



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y
RELACIONES INTERNACIONALES
(Estudios Internacionales)

Tesis Doctoral:

UE-MERCOSUR: INTEGRACIÓN,
COMPETITIVIDAD Y EDUCACIÓN.
¿DE LA UTOPIA A LA REALIDAD?



ARCHIVO

Doctoranda: Silvina Calvo Lamas

Director: Roberto Mesa Garrido
Catedrático de Relaciones Internacionales

Madrid, 1998

A mis padres,

Haydée y Alberto

*... porque sus manos escriben,
guiando las mías,
la aventura de la vida.*

«UE-MERCOSUR: INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EDUCACIÓN. ¿DE LA UTOPIA A LA REALIDAD?»

INDICE GENERAL

	INTRODUCCIÓN.....	24
I	LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.....	38
II	UN ENFOQUE SISTÉMICO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	120
III	LA SOCIEDAD GLOBAL Y LA UE.....	168
IV	LA SOCIEDAD GLOBAL Y AL.....	286
V	MERCOSUR.....	355
VI	LA SOCIEDAD DEL SABER.....	516
VII	MODELO EDUCATIVO DE LA UE.....	563
VIII	EDUCACIÓN EN EL MERCOSUR.....	641
IX	COMPETITIVIDAD Y EDUCACIÓN EN EL MERCOSUR.....	801
X	CONCLUSIONES.....	890
	SIGLAS.....	900
	BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	904

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

I	LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	37
I.1	SOCIEDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.....	39
I.1.1	Revolución Tecnológica: cambios e incertidumbre.....	39
I.1.1.1	Nuevo modo de producción: Científico-Tecnológico.....	42
I.1.2	Racionalidad Económica: la maladie de fin de siècle.....	46
I.1.3	Crisis de los Valores.....	49
I.1.4	¿Un nuevo millennium con Humanismo?.....	53
I.2	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	56
I.2.1	Características.....	56
I.2.2	Influencia de los mass-media en el NOI.....	58
I.2.3	TIC y Educación.....	62
I.2.4	Industria Cultural e Ideología.....	62
I.2.5	Saturación de la información.....	65
I.3	SOCIEDAD GLOBAL.....	67
I.3.1	La Revolución en el NOI.....	67
I.3.2	Globalización, Regionalización y Trilateralización.....	76
I.3.3	El Nuevo Mapa-Mundi.....	78
I.3.3.1	UE (Unión Europea).....	78
I.3.3.2	NAFTA (North American Free Trade Agreement....	79
I.3.3.3	Japón y ASEAN.....	80
I.3.3.3.1	Homogeneizando términos.....	80
I.3.3.3.2	Liderazgo de Japón.....	83
I.3.3.3.3	APEC (Asian Pacific Economic Cooperation.....	84
I.3.3.3.4	Objetivos.....	84
I.3.3.3.5	Reuniones.....	85
I.3.3.3.6	Estructura.....	86
I.3.4	América Latina y la Regionalización.....	87
I.4	COMPETITIVIDAD e INNOVACIÓN.....	91
I.4.1	Características.....	92
I.4.2	Innovación, Educación y Empleo.....	97
I.4.3	Educación Universitaria e Innovación.....	99
I.4.4	Globalización vs. Exclusión.....	103
I.5	REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA:	
	¿Progreso o retroceso?.....	107
I.6	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO I.....	114
I.7	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO I.....	115

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

II	UN ENFOQUE SISTÉMICO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES	119
II.1	DE LAS CIENCIAS DURAS A LAS CIENCIAS HUMANAS....	121
II.1.1	Del Modelo Cibernético al Modelo Político.....	121
II.1.2	Principales Características.....	124
II.2	ANÁLISIS SISTÉMICO.....	129
II.2.1	Características.....	129
II.2.2	Sistema y Entorno.....	130
II.2.3	Interdependencia e Interacción.....	131
II.2.4	El Sistema en las Relaciones Internacionales....	132
II.3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.....	137
II.3.1	Inputs-Outputs y Feed-Back.....	137
II.3.1.1	Modelo Eastoniano de Sistema Político.....	139
II.3.2	Totalidad, Límites, Jerarquía y Equifinalidad..	140
II.3.3	Sistemas Abiertos y Sistemas Cerrados.....	143
II.4	VENTAJAS Y CRÍTICAS DEL ANÁLISIS SISTÉMICO.....	144
II.5	EL SISTEMA INTERNACIONAL.....	147
II.5.1	Entorno, Actores, Factores y Regulación.....	147
II.5.2	Diferentes tipos de Sistemas Internacionales...	152
II.5.3	Un Sistema Global y Cerrado.....	159
II.5.4	Un Sistema No Regulado y Heterogéneo.....	160
II.6	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO II.....	165
III	LA SOCIEDAD GLOBAL Y LA UNIÓN EUROPEA	167
III.1	LA INTEGRACIÓN.....	170
III.1.1	Introducción.....	170
III.1.2	La Integración Social.....	171
III.1.3	La Integración Económica.....	176
III.1.4	La Integración Política.....	181
III.1.5	Etapas de la Integración.....	186
III.1.5.1	Sistema de Preferencias Generalizadas.....	187
III.1.5.2	Zona de Libre Comercio.....	187
III.1.5.3	Unión Aduanera.....	189
III.1.5.4	Mercado Común.....	191
III.1.5.5	Unión Económica y Monetaria.....	192
III.1.6	Integración y Competitividad.....	194
III.1.7	Posicionamiento y Eficiencia.....	198
III.2	LA EXPERIENCIA EUROPEA.....	199

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

III.2.1	Introducción: «Paso a Paso».....	199
III.2.2	Antecedentes de Integración en Europa.....	202
III.2.2.1	Padres de la Unión Europea.....	202
III.2.2.2	UEBL.(1922).....	207
III.2.2.3	BENELUX.(1948).....	208
III.2.2.4	CECA.(1950).....	210
III.2.2.5	Tratado de Roma.(1958).....	211
III.2.3	Acta Única Europea.(198).....	213
III.3	TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (TUE-1993).....	215
III.3.1	Introducción.....	215
III.3.2	Unión Económica y Monetaria.....	216
III.3.2.1	Tabla: Etapas de la UEM276.....	218
III.3.2.2	Cordinación y Control de la Política Económica..	221
III.3.2.3	Solidez Presupuestaria.....	221
III.3.2.4	Banco Central Europeo.....	222
III.3.2.5	El Euro.....	223
III.3.3	Unión Política.....	226
III.3.3.1	Introducción.....	226
III.3.3.2	Política Exterior y de Seguridad Común.....	227
III.3.3.3	Política de Defensa.....	229
III.3.3.3.1	Indicadores de la OTAN.....	232
III.3.3.4	Unión Ciudadana.....	232
III.3.3.5	Unión democrática.....	234
III.3.3.6	Cohesión Económica y Social.....	236
III.3.4	Políticas Internas de la UE.....	238
III.3.4.1	Introducción.....	238
III.3.4.2	Nuevas Competencias.....	238
III.3.4.3	Política de Visados.....	239
III.3.4.4	Política Social.....	239
III.3.4.5	Cultura.....	241
III.3.4.6	Educación Común y Formación Profesional.....	242
III.3.4.7	Cooperación.....	243
III.3.4.8	Salud Pública.....	244
III.3.4.9	Tribunal de Justicia de la CE.....	245
III.3.4.10	Industria.....	245
III.3.4.11	Protección al Consumidor.....	245
III.3.4.12	Redes Transeuropeas.....	246
III.3.4.13	Políticas de Desarrollo.....	246
III.3.5	Perspectivas de la Unión Europea.....	246
III.4	RELACIONES UE-AL.....	249
III.4.1	Introducción.....	249
III.4.2	Relaciones Comerciales.....	250
III.4.3	La Cooperación para el Desarrollo.....	251
III.4.3.1	El estado de la cuestión.....	251

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

III.4.3.2	El ingreso de España a la UE y su impacto sobre América Latina.....	254
III.4.3.3	La Política Exterior del PSOE hacia AL.....	258
III.4.3.4	Tratado de Maastricht. Título XVII, de Cooperación al Desarrollo.....	261
III.4.4	Políticas de Cooperación al Desarrollo.....	263
III.4.4.1	Marco General.....	263
III.4.4.2	Contenidos.....	263
III.4.5	Acuerdos Comerciales y de Cooperación entre la UE-AL.....	267
III.4.6	Política de Cooperación de la UE hacia AL.....	274
III.4.7	Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la UE y MERCOSUR.....	276
III.5	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO III.....	278
III.6	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO III.....	279
III.7	ANEXO ESTADÍSTICO DEL CAPÍTULO III.....	
III.1	Ayuda Oficial al Desarrollo. Origen de la AOD de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993	
III.2	Ayuda Oficial al Desarrollo. Distribución de la OAD recibida por el MERCOSUR procedente del CAD-UE	
III.3	Cooperación de la Comisión Europea con el MERCOSUR. 1990-1993	
III.4	Estructura de los Intercambios de la UE con el MERCOSUR por grupos de productos. 1990-1993	
III.5	Origen del flujo de Inversión Directa Extranjera de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993	
IV	LA SOCIEDAD GLOBAL Y AMÉRICA LATINA	285
IV.1	INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA.....	288
IV.1.1	Introducción.....	288
IV.1.2	Antecedentes de Integración.....	290
IV.1.2.1	Los inicios.....	290
IV.1.2.2	Los años 50.....	293
IV.1.2.3	Los años 60.....	294
IV.1.2.4	Los años 70 y 80.....	296
IV.1.2.5	Los años 90.....	301
IV.1.2.6	¿Hispanoamérica, Iberoamérica o América Latina?.....	304
IV.2	MCCA (MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO).....	306
IV.2.1	Características y Objetivos.....	306

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

IV.2.2	Organización Institucional.....	307
IV.2.3	Recientes Acontecimientos.....	308
IV.3	ALALC (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO).....	310
IV.3.1	Características y Objetivos.....	310
IV.3.2	Organización Institucional.....	313
IV.3.3	Transición de la ALALC a la ALADI.....	314
IV.4	ALADI (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN).....	315
IV.4.1	Características y Objetivos.....	315
IV.4.2	Tratado de Montevideo de 1980.....	316
IV.4.3	Organización Institucional.....	322
IV.4.4	Recientes Acontecimientos.....	325
IV.5	GRAN (GRUPO ANDINO).....	326
IV.5.1	Características y Objetivos.....	326
IV.5.2	Organización Institucional.....	328
IV.5.3	Recientes Acontecimientos.....	332
IV.6	CARICOM (COMUNIDAD DEL CARIBE).....	333
IV.6.1	Características y Objetivos.....	333
IV.6.2	Organización Institucional.....	334
IV.6.3	Recientes Acontecimientos.....	335
IV.7	SELA (SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO).....	337
IV.7.1	Características y Objetivos.....	337
IV.7.2	Organización Institucional.....	338
IV.8	NAFTA (TRATADO DE LIBRE COMERCIO NORTEAMERICANO).....	340
IV.8.1	Características y Objetivos.....	340
IV.8.2	Recientes Acontecimientos.....	344
IV.9	ALCA (ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS)...	345
IV.9.1	Cumbre de las Américas de Miami.....	345
IV.9.2	Cumbre Ministerial de Denver.....	345
IV.10	PANORAMA GLOBAL DE LAS AMÉRICAS.....	347
IV.10.1	Acuerdos de Integración.....	347
IV.10.2	Integración del Comercio.....	350
IV.11	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO IV.....	351
IV.12	ORIENTACIÓN BILIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO IV.....	352
IV.13	ANEXO ESTADÍSTICO DEL CAPÍTULO IV	
IV.13.1	Antecedentes de Integración en América: MCCA, ALALC, ALADI, PACTO ANDINO, CARICOM, SELA, NAFTA	
IV.13.2	MCCA. Estadísticas Básicas. 1994	
IV.13.3	MCCA. Exportaciones por Destino. 1990	
IV.13.4	Participación porcentual de cada país en el MCCA	

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

IV.13.5	GRAN. Estadísticas Básicas. 1994
IV.13.6	GRAN. Exportaciones por Destino. 1990
IV.13.7	CARICOM. Estadísticas Básicas. 1994
IV.13.8	Participación porcentual de cada país en el CARICOM
IV.13.9	NAFTA. Estadísticas Básicas. 1994
IV.13.10	NAFTA. Exportaciones por Destino. 1990
IV.13.11	Participación de cada país en el NAFTA
IV.13.12	NAFTA-AL: Exportaciones totales e Intrarregionales
IV.13.13	Variación de las Exportaciones por subregión. 1995

V	MERCOSUR	355
V.1	GEOPOLÍTICA DEL MERCOSUR.....	360
V.1.1	* Aspecto Físico.....	360
V.1.1.1	MERCOSUR. Introducción.....	360
V.1.1.2	Argentina.....	361
V.1.1.3	Brasil.....	365
V.1.1.4	Uruguay.....	367
V.1.1.5	Paraguay.....	368
V.1.1.5.1	Tablas: Principales Proyectos en los sectores de Transportes, Terrestre, Marítimo, y Fluvial	
V.1.1.6	MERCOSUR. División Política.....	369
V.1.1.6.1	Mapa: División Política del MERCOSUR.....	371
V.1.1.6.2	Tabla: División Administrativa del MERCOSUR....	374
V.1.2	* Aspecto Político.....	377
V.1.2.1	MERCOSUR: Tipos de Gobierno y Organización Política.....	377
V.1.2.1.1	Tabla: Indicadores Políticos seleccionados....	379
V.1.3	* Aspecto Económico.....	380
V.1.3.1	MERCOSUR. Introducción.....	380
V.1.3.1.1	Tabla: Indicadores Económicos seleccionados....	382
V.1.3.2	Argentina.....	383
V.1.3.2.1	Tabla: Argentina. Riquezas Naturales.....	385
V.1.3.3	Brasil.....	386
V.1.3.3.1	Tabla: Brasil. Riquezas Naturales.....	387
V.1.3.4	Uruguay.....	388
V.1.3.4.1	Tabla: Uruguay. Riquezas Naturales.....	389
V.1.3.5	Paraguay.....	390
V.1.3.5.1	Tabla: Paraguay. Riquezas Naturales.....	390

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

V.1.3.6	Datos básicos del MERCOSUR.....	391
V.1.3.6.1	Participación de cada país en el MERCOSUR.....	392
V.1.3.6.2	Circunstancias a favor y en contra del MERCOSUR.	393
V.1.3.6.3	PIB de los países del MERCOSUR. 1994.....	394
V.1.3.6.4	Intercambios del MERCOSUR con la UE, EEUU y Japón. 1990-1994.....	394
V.1.3.6.5	Importaciones de la UE al MERCOSUR. 1990-1993...	395
V.1.3.6.6	Exportaciones de la UE al MERCOSUR. 1990-1993...	396
V.1.3.6.7	Intercambios intra MERCOSUR. 1990-1993.....	397
V.1.4	* Aspecto Demográfico.....	399
V.1.4.1	Tabla: Indicadores Demográficos seleccionados..	400
V.1.5	* Aspecto Educativo.....	401
V.1.5.1	Tabla: Indicadores Educativos seleccionados....	403
V.1.6	* Aspecto Laboral.....	404
V.1.6.1	Tabla: Indicadores Laborales seleccionados....	405
V.2	ANTECEDENTES DEL MERCOSUR.....	406
V.2.1	Introducción.....	406
V.2.1.1	ALALC, ALADI y Acuerdos de Integración Bilateral entre: Argentina-Brasil.....	406
V.2.2	Acuerdos de Integración Bilateral.....	409
V.2.2.1	Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE-1974).....	412
V.2.2.2	Programa de Expansión Comercial (PEC-1975).....	413
V.2.2.3	Acuerdo Tripartito Corpus-Itaipú (1979).....	413
V.2.2.4	Declaración de Iguazú (1985).....	414
V.2.2.5	Objetivos de la Integración Bilateral.....	415
V.2.2.6	Tabla: Antecedentes Jurídicos del MERCOSUR.....	417
V.2.2.7	Tabla: Antecedentes Inmediatos al MERCOSUR.....	418
V.3	MERCOSUR: INSTRUMENTOS JURÍDICOS.....	420
V.3.1	Características.....	420
V.3.2	Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre Argentina-Brasil (1988).....	421
V.3.3	Acta de Buenos Aires (1990).....	424
V.3.4	Acuerdo de Cooperación Económica Nº:14 (ACE-14).....	426
V.3.5	Tabla: Instrumentos Jurídicos del MERCOSUR.....	427
V.4	TRATADO DE ASUNCIÓN (TA).....	430
V.4.1	Introducción.....	430
V.4.2	Características.....	431
V.4.3	Objetivos.....	433
V.4.4	Protocolos Institucionales.....	440
V.4.4.1	Introducción.....	440

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

V.4.4.2	Protocolo de Brasilia.....	441
V.4.4.3	PROTOCOLO DE OURO PRETO (POP).....	441
V.4.4.3.1	Personalidad Jurídica del MERCOSUR.....	442
V.4.4.3.2	Estructura Institucional del MERCOSUR.....	442
V.4.4.3.2.1	Consejo Mercado Común (CMC).....	443
V.4.4.3.2.2	Grupo Mercado Común (GMC).....	444
V.4.4.3.2.3	Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM).....	445
V.4.4.3.2.4	Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC).....	447
V.4.4.3.2.5	Foro Consultivo Económico y Social (FCES).....	447
V.4.4.3.2.6	Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM)...	447
V.4.4.3.2.7	Reuniones Especializadas y de Ministros.....	448
V.4.4.3.2.8	Mecanismo de Adopción de Decisiones.....	449
V.4.4.3.2.9	Tabla: MERCOSUR: Estructura Institucional.....	451
V.4.4.3.2.10	Cuadro Sinóptico de la Estructura Orgánica.....	454
V.4.5	Protocolos Operativos.....	455
V.5	EL MERCOSUR.....	457
V.5.1	Objetivos del MERCOSUR.....	457
V.5.2	Importancia del MERCOSUR.....	458
V.5.3	Ventajas para los Estados miembros.....	459
V.5.4	Ventajas Comerciales.....	461
V.6	MERCOSUR: GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.....	464
V.6.1	* Regionalismo Abierto.....	464
V.6.2	* MERCOSUR-UE.....	466
V.6.2.1	Acuerdo: UE-MERCOSUR.....	466
V.6.2.2	Antecedentes.....	466
V.6.2.3	Objetivos del Acuerdo.....	468
V.6.2.4	Interés del Acuerdo.....	472
V.6.2.4.1	Para el MERCOSUR.....	472
V.6.2.4.2	Para la UE.....	472
V.6.2.4.3	Para ambos.....	474
V.6.3	* MERCOSUR-EEUU.....	476
V.6.3.1	Iniciativa para las Américas.....	476
V.6.3.2	Acuerdo 4 + 1.....	478
V.6.4	* MERCOSUR-NAFTA.....	479
V.6.5	* MERCOSUR-ASEAN.....	481
V.6.6	* MERCOSUR-Chile.....	482
V.6.6.1	Acuerdo de Complementación Económica: MERCOSUR-Chile.....	482
V.6.6.2	Antecedentes.....	482
V.6.6.3	Objetivos del Acuerdo.....	484
V.6.7	* MERCOSUR-Bolivia.....	486
V.7	FUTURO DE LA INTEGRACIÓN.....	487
V.7.1	Crisis de la Integración.....	487
V.7.2	Comparación del Proceso	

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

	de integración: UE-MERCOSUR.....	492
V.7.3	Las Américas: una y muchas.....	494
V.7.4	Estrategia para el MERCOSUR.....	497
V.7.5	¿Triunfará el MERCOSUR?.....	502
V.7.5.1	MERCOSUR 2000.....	504
V.8	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO V.....	509
V.9	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO V.....	510
V.10	ANEXO ESTADÍSTICO	
V.10.1	Mapa del Cono Sur	
V.10.2	Principales proyectos para la Integración Física en los sectores de: transporte, terrestre, marítimo, fluvial y puertos	
V.10.3	División Política del MERCOSUR	
V.10.4	División Administrativa del MERCOSUR	
V.10.5	Indicadores Políticos seleccionados para el MERCOSUR	
V.10.6	Indicadores Demográficos seleccionados-MERCOSUR	
V.10.7	Indicadores Educativos seleccionados-MERCOSUR	
V.10.8	Indicadores Laborales seleccionados-MERCOSUR	
V.10.9	Indicadores Económicos seleccionados para el MERCOSUR	
V.10.10	Riquezas Naturales de Argentina. 1992	
V.10.11	Riquezas Naturales de Brasil. 1991	
V.10.12	Riquezas Naturales de Uruguay. 1992	
V.10.13	Riquezas Naturales de Paraguay, 1992	
V.10.14	Datos Básicos del MERCOSUR. 1991	
V.10.15	Participación de cada país en el MERCOSUR	
V.10.16	Circunstancias a Favor-Contra del MERCOSUR	
V.10.17	PIB de los países del MERCOSUR	
V.10.18	Intercambio del MERCOSUR con la UE, EEUU y Japón.1990-1994	
V.10.19	Importaciones de la UE procedentes de los países del MERCOSUR. 1990-1993	
V.10.20	Exportaciones de la UE al MERCOSUR. 1990-1993	
V.10.21	Intercambio del MERCOSUR con la UE, EEUU, Japón y AL. 1990-1993	
V.10.22	Intercambio intra-MERCOSUR. 1990-1993	
V.10.23	Antecedentes inmediatos al MERCOSUR	
V.10.24	Instrumentos jurídicos del MERCOSUR	
V.10.25	Estructura institucional del MERCOSUR	
V.11	ANEXO DOCUMENTAL	
V.11.1	Declaración de Iguazú. 1985	
V.11.2	Tratado de Integración Cooperación y	

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

	Desarrollo entre Argentina-Brasil. 1986
V.11.3	Acta de Buenos Aires. Argentina-Brasil. 1990
V.11.4	Acuerdo de Complementación Económica N°:14 (ACE-14). Argentina-Brasil. 1990
V.11.5	Tratado de Asunción. Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. 1991
V.11.6	Iniciativa para las Américas. Washington. 1990
V.11.7	Acuerdo Cuatro + Uno. MERCOSUR-EEUU. Washington. 1991
V.11.8	Acuerdo UE-MERCOSUR. Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el Mercado Común del Cono Sur y sus Estados Partes. Madrid. 1995
V.11.9	Protocolo de Ouro Preto. Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR. (17-XII-1994)
V.11.10	Acuerdo de Complementación Económica: MERCOSUR-Chile (25-VI-1996)
V.11.11	Protocolo sobre Integración Física del Acuerdo de Complementación Económica: MERCOSUR-Chile. (25-VI-1996)
V.11.12	Protocolo de Acuerdo de Complementación Económica: MERCOSUR-Bolivia

VI	LA SOCIEDAD DEL SABER	515
VI.1	PODER Y RRII.....	517
VI.1.1	El Mapa del Poder.....	517
VI.2	TRANSFORMACIÓN DEL CONCEPTO DE PODER.....	521
VI.2.1	Características del Poder.....	521
VI.2.1.1	Cantidad vs. Calidad.....	522
VI.2.2	Fuerza, Riqueza, Conocimiento.....	524
VI.2.2.1	Teoría de la Organización y Gestión Empresaria..	526
VI.2.2.2	Teoría del Crecimiento Económico.....	527
VI.2.2.3	Teoría del futuro de las Sociedades.....	529
VI.3	LA SOCIEDAD DEL SABER.....	532
VI.3.1	Poder y Saber.....	532
VI.3.2	¿Qué es el Saber?.....	535
VI.3.3	Saber y Revolución Científico-Tecnológica.....	538
VI.3.3.1	Pensamiento Estratégico para el desarrollo.....	542
VI.3.4	Saber y Trabajo.....	543
VI.3.5	Saber o no Saber: esa es la cuestión.....	547

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VI.4	PISTAS PARA «SABER».....	549
VI.4.1	Los cuatro pilares de la Educación.....	549
VI.4.1.1	Aprender a Conocer.....	550
VI.4.1.2	Aprender a Hacer.....	551
VI.4.1.3	Aprender a Ser.....	553
VI.4.1.4	Aprender a Vivir.....	554
VI.4.2	Educación Universitaria.....	556
VI.4.2.1	Funciones de la Universidad.....	556
VI.4.3	Valores educativos.....	558
VI.5	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO VI.....	560
VII	MODELO DE EDUCACIÓN EN LA UE	562
VII.1	EDUCACIÓN EN LA UE.....	565
VII.1.1	Características.....	565
VII.1.2	Objetivos.....	568
VII.1.3	La Dimensión Europea.....	569
VII.1.4	Directrices Generales.....	571
VII.1.4.1	Libre Circulación de Personas y Títulos.....	572
VII.1.4.2	Formación Inicial y Continua.....	572
VII.1.4.3	ERASMUS y la Educación Superior.....	575
VII.1.4.4	Educación y Cambio Tecnológico.....	576
VII.1.4.5	Educación y Cooperación.....	577
VII.1.4.6	Educación y Lenguas Extranjeras.....	577
VII.1.4.7	Intercambio de Jóvenes.....	578
VII.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y JUVENTUD....	579
VII.2.1	Introducción.....	579
VII.2.2	Programa SÓCRATES.....	581
VII.2.2.1	Características.....	581
VII.2.2.2	Acciones.....	584
VII.2.2.3	ERASMUS.....	585
VII.2.2.3.1	Características y Actividades.....	585
VII.2.2.4	COMENIUS.....	590
VII.2.3	Programa LEONARDO DA VINCI.....	591
VII.2.4	Programa La Juventud con Europa III.....	594
VII.2.5	Programa ALFA.....	594
VII.2.5.1	Introducción.....	594
VII.2.5.2	Objetivos.....	596
VII.2.5.3	Estructura y Actividades.....	596
VII.2.6	Programa ARION.....	598
VII.2.7	Homologación de Títulos.....	598
VII.2.8	1996-Año Europeo de la Educación y de la Formación a lo largo de Toda la Vida.....	600

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VII.3	POLÍTICA CULTURAL.....	600
VII.3.1	Introducción.....	600
VII.3.2	Programa CALEIDOSCOPIO 2000.....	601
VII.3.3	Programa ARISTEION.....	601
VII.3.4	Programa MEDIA.....	601
VII.3.5	Programa RAPHAEL.....	602
VII.3.5.1	Motivos de su creación.....	602
VII.3.5.2	Objetivos.....	605
VII.3.5.3	Acciones.....	606
VII.4	LA SOCIEDAD DEL SABER EN LA UE.....	612
VII.4.1	Introducción.....	612
VII.4.2	Los tres shocks.....	613
VII.4.2.1	El shock de la Información.....	613
VII.4.2.2	El shock de la mundialización.....	615
VII.4.2.3	El shock Científico-Tecnológico.....	615
VII.4.3	Orientar la Acción.....	618
VII.4.3.1	Adquirir nuevos Conocimientos.....	619
VII.4.3.2	Escuela-Empresa.....	621
VII.4.3.3	Educación vs. Exclusión.....	623
VII.4.3.3.1	Modelo ALYAT HAONAR.....	624
VII.4.3.3.2	Modelo ACCELERATED SCHOOL.....	625
VII.4.3.4	Dominar Tres Lenguas Comunitarias.....	627
VII.4.3.5	Invertir en Equipamiento.....	628
VII.5	LA EDUCACIÓN DE LA UE EN CIFRAS.....	630
VII.5.1	Introducción.....	630
VII.5.1.1	Algunos indicadores claves.....	630
VII.5.1.2	ANEXO ESTADÍSTICO	
VII.5.1.2.1	Estudiantes de Enseñanza Superior. UE. 1991-92	
VII.5.1.2.2	Titulados de la Enseñanza Superior.UE. 1990-91	
VII.5.1.2.3	Número de alumnos de Enseñanza Superior por especialidad y país. UE. 1991-92	
VII.5.1.2.4	Ibídem. Chicas.	
VII.5.1.2.5	Titulados de Enseñanza Superior por especialidad y país. Totales. 1990-91	
VII.6	GUÍA DE NOMBRES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CULTURALES, Y DE I+D DE LA UE.....	636
VII.7	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO VII.....	638
VIII	EDUCACIÓN EN EL MERCOSUR	640
VIII.1	MERCOSUR EDUCATIVO.....	645
VIII.1.1	Introducción.....	645
VIII.2	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO-MERCOSUR.	647

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VIII.2.1	Antecedentes.....	647
VIII.2.2	Primera Etapa (1992-1995).....	651
VIII.2.2.1	Plan Trienal.....	651
VIII.2.2.2	Protocolos de Integración Educativa.....	656
VIII.2.2.3	Relación de los Protocolos.....	659
VIII.2.3	Segunda Etapa (1996-2000).....	659
VIII.3	ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	662
VIII.3.1	Características Generales.....	662
VIII.3.2	Tabla: Indicadores del SE-MERCOSUR.....	664
VIII.3.3	Argentina.....	665
VIII.3.4	Brasil.....	667
VIII.3.5	Uruguay.....	669
VIII.3.6	Paraguay.....	670
VIII.3.7	Análisis Comparativo de los SE-MERCOSUR.....	671
VIII.3.7.1	Tabla: Comparación de la Estructura del SE-MERCOSUR.....	673
VIII.4	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.....	674
VIII.4.1	Programa de Renovación Educativa.....	674
VIII.4.2	Programa de Evaluación Educativa.....	676
VIII.4.3	Programa de Sistema de Información.....	677
VIII.4.4	Programa de Educación-Trabajo.....	678
VIII.4.5	Programa Multidisciplinario temas Especiales...	679
VIII.4.6	Programa de Cooperación Universitaria.....	680
VIII.5	SISTEMA UNIVERSITARIO.....	682
VIII.5.1	* Introducción.....	682
VIII.5.2	Actores del Sistema Universitario.....	684
VIII.5.3	Universidad Pública vs. Universidad Privada....	685
VIII.5.3.1	Tabla: Evolución de la matrícula privada y pública entre las décadas 60 y 80-MERCOSUR....	688
VIII.5.4	* Marco Legal.....	693
VIII.5.4.1	Argentina.....	693
VIII.5.4.2	Brasil.....	694
VIII.5.4.3	Uruguay.....	695
VIII.5.4.4	Paraguay.....	696
VIII.5.4.5	Análisis Global del discurso oficial.....	696
VIII.5.5	* Autonomía Universitaria.....	699
VIII.5.5.1	Argentina.....	699
VIII.5.5.2	Brasil.....	701
VIII.5.5.3	Uruguay.....	701
VIII.5.5.4	Paraguay.....	702
VIII.5.6	* Asociaciones Universitarias.....	702
VIII.5.6.1	Características.....	702
VIII.5.6.2	Grupo de Montevideo.....	704
VIII.5.7	* Descripción del SU.....	707

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VIII.5.7.1	Argentina. Evolución.....	707
VIII.5.7.2	Brasil.Evolución.....	709
VIII.5.7.2	Uruguay. Evolución.....	713
VIII.5.7.4	Paraguay. Evolución.....	716
VIII.5.8	* Situación actual del SU.....	716
VIII.5.8.1	Argentina. Características generales.....	716
VIII.5.8.1.1	Expansión de la matrícula.....	716
VIII.5.8.1.2	Ínfimo presupuesto destinado a Educación.....	718
VIII.5.8.1.3	Tabla: Sueldo percibido por los investigadores..	721
VIII.5.8.1.4	Tabla: Sueldo percibido por otras actividades...	722
VIII.5.8.2	Brasil. Características generales.....	724
VIII.5.8.2.1	Expansión de la matrícula.....	725
VIII.5.8.2.2	Red Federal, Estadual y Municipal.....	727
VIII.5.8.3	Uruguay. Características generales.....	729
VIII.5.8.3.1	Monopolio de la Universidad pública.....	729
VIII.5.8.3.2	Larga duración de los estudios de grado.....	731
VIII.5.8.4	Paraguay. Características generales.....	731
VIII.5.9	* Gasto Público (inversión)en Educación.....	732
VIII.5.9.1	Tabla: PNB destinado a Educación por nivel de enseñanza.....	734
VIII.5.9.2	Tabla: Distribución del gasto público en educación por nivel de enseñanza. Años 80-92....	734
VIII.5.9.3	Tabla: Crecimiento anual por país.....	735
VIII.5.9.4	Tabla: Porcentaje de gasto público Educación....	736
VIII.5.10	* Centros de Estudio. Condiciones de Ingreso....	739
VIII.5.10.1	Argentina.....	739
VIII.5.10.2	Brasil.....	740
VIII.5.10.3	Uruguay.....	741
VIII.5.10.4	Paraguay.....	742
VIII.5.10.5	Comparación en el MERCOSUR.....	743
VIII.5.10.5.1	Tabla:Relación de estudiantes y profesores.....	743
VIII.5.11	* Calidad-Cantidad de la Enseñanza.....	744
VIII.5.12	* Educación y Cooperación.....	746
VIII.5.12.1	Cooperación Interuniversitaria.....	746
VIII.5.12.2	Cooperación Internacional.....	748
VIII.5.12.3	Quinta Cumbre Iberoamericana.....	748
VIII.5.12.3.1	La V Cumbre Iberoamericana y la Educación.....	748
VIII.5.12.3.2	La Educación como factor esencial del Desarrollo Económico y Social.....	749
VIII.5.12.3.3	La Educación como factor de cohesión de la Comunidad Iberoamericana.....	751
VIII.5.12.3.4	La Educación como elemento esencial de la Política Social y el Desarrollo Económico.....	751
VIII.5.12.3.5	La Cooperación Educativa y las Cumbres.....	755

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VIII.5.12.3.6	Asuntos de especial interés.....	765
VIII.5.12.4.7	Conclusiones de la V Cumbre Iberoamericana.....	769
VIII.5.13	* Educación y Trabajo.....	771
VIII.5.13.1	Universidad + Empresa.....	774
VIII.6	SISTEMA DE POSTGRADO.....	777
VIII.6.1	Introducción.....	777
VIII.6.2	Argentina. Características del Postgrado.....	779
VIII.6.2.1	Fuga de cerebros.....	781
VIII.6.3	Brasil. Características del Postgrado.....	782
VIII.6.4	Uruguay. Características del Postgrado.....	786
VIII.6.5	MERCOSUR-Sistema de Postgrado.....	787
VIII.6.2	Relación de los Postgrados del MERCOSUR.....	790
VIII.7	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO VIII....	792
VIII.8	DOCUMENTACIÓN CONSULTADA.....	797
VIII.9	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO VIII.....	800
VIII.10	ANEXO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO.	
VIII.10.1	* Anexo Estadístico.	
VIII.10.1.1	Indicadores seleccionados del Sistema. Educativo y de Población. MERCOSUR-1992	
VIII.10.1.2	Estructura del Sistema Educativo. MERCOSUR.	
VIII.10.1.3	Educación Superior. Relación de estudiantes y profesores por tipo de establecimiento y país.	
VIII.10.1.4	Crecimiento anual de los países del MERCOSUR.	
VIII.10.1.5	Gastos Públicos de Enseñanza. 1980-1992. Países Desarrollados y PVD.	
VIII.10.1.6	Gastos por alumno en EEUU, USP y UBA.	
VIII.10.1.7	Porcentaje del PNB per cápita destinado a Educación según nivel de enseñanza. MERCOSUR.	
VIII.10.1.8	Porcentaje de la distribución de los gastos públicos en Educación por nivel de enseñanza. MERCOSUR, 1980 y 1994.	
VIII.10.1.9	Sueldos percibidos por otras actividades estatales según categoría. Argentina. 1994.	
VIII.10.1.10	Sueldo percibido por los investigadores estatales por antigüedad y organismo. Argentina 1994.	
VIII.10.1.11	Evolución de la matrícula privada y pública entre las décadas 1960-80. MERCOSUR.	
VIII.10.1.12	Evolución de la matrícula en Argentina, países desarrollados, Europa y AL.	
VIII.10.1.13	Evolución de la matrícula de Educación Superior Argentina.	
VIII.10.1.14	Evolución de la matrícula de Educación Superior. Brasil.	

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

VIII.10.1.15	Distribución de la matrícula de Educación Superior en Brasil.
VIII.10.2	* Anexo Documental
VIII.10.2.1	Declaración de Buenos Aires: «V Conferencia Iberoamericana de Educación». Argentina, 8 de septiembre de 1995.
VIII.10.2.2	Declaración de Bariloche: «Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana». Argentina, 16 y 17 de octubre de 1995.

IX	COMPETITIVIDAD Y EDUCACIÓN EN EL MERCOSUR	801
IX.1	OBJETIVOS GENERALES.....	803
IX.1.1	Construir la Sociedad del Saber.....	803
IX.1.2	Educación y Sistema.....	807
IX.1.3	Educación y Competitividad.....	808
IX.2	DEFICIENCIAS DEL SU DEL MERCOSUR.....	813
IX.3	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL MERCOSUR.....	816
IX.3.1	I Objetivo General: Excelencia Educativa	
IX.3.1.1	Planificar la Educación Superior según los objetivos y necesidades.....	818
IX.3.1.2	Invertir más y mejor en Conocimiento.....	819
IX.3.1.2.1	Pistas para la Acción.....	821
IX.3.1.3	Acceder a una sólida y amplia Cultura General...	822
IX.3.1.3.1	Pistas para la Acción.....	825
IX.3.1.4	Incentivar la «Dimensión Latinoamericana».....	826
IX.3.1.4.1	Pistas para la Acción.....	830
IX.3.1.5	Formar Actores Competentes y Competitivos.....	831
IX.3.1.6	Implementar el Numerus Clausus y la Selectividad.....	836
IX.3.1.7	Implementar el pago de Matrícula Universitaria.....	840
IX.3.1.8	Fomentar la Cooperación Interuniversitaria e Internacional.....	841
IX.3.1.9	Fomentar la Movilidad Estudiantil Intra-MERCOSUR.....	842
IX.3.1.10	Fomentar los Programas Educativos Multimedia.....	843
IX.3.1.11	Impulsar el Postgrado y la Maestría.....	844
IX.3.1.12	Impulsar la Investigación + Desarrollo (I+D)....	845
IX.3.1.13	Evitar la Fuga de Cerebros.....	846

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

IX.3.2	II Objetivo General: Oferta Educativa y Orientada al mercado de trabajo.....	848
IX.3.2.1	Informar y Orientar sobre la Oferta Educativa y de Empleo.....	848
IX.3.2.2	Regular y Armonizar la Educación Superior del MERCOSUR.....	850
IX.3.2.3	Reconocer otros Conocimientos y Saberes.....	854
IX.3.2.3.1	Pistas para la Acción.....	856
IX.3.2.4	Vincular a la Universidad con el Mercado de Trabajo (U+MT).....	857
IX.3.2.5	Acercar la Universidad a la Empresa (U+E).....	862
IX.3.2.5.1	Pistas para la Acción.....	866
IX.3.2.6	Fomentar la Formación Profesional.....	867
IX.3.2.7	Fomentar la Formación Continua.....	869
IX.3.2.8	Implementar la Universidad a Distancia.....	870
IX.3.2.9	Jerarquizar las carreras cortas.....	870
IX.3.2.10	Acortar las carreras de grado.....	871
IX.3.2.11	Implementar Títulos intermedios en las Licenciaturas y Postgrados.....	872
IX.3.3	III Objetivo General: Educar con Equidad.....	
IX.3.3.1	Educación vs. Exclusión.....	872
IX.3.3.2	Garantizar la Igualdad de Oportunidades.....	875
IX.3.3.3	Implementar un sistema de Becas y Préstamos....	877
IX.3.3.4	Impulsar un Servicio Voluntario del MERCOSUR....	878
IX.3.3.5	Educar y Formar a lo largo de toda la vida.....	879
IX.4	Algunas Reflexiones Finales.....	881
IX.4	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO IX.....	884
IX.5	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO.....	885
X	CONCLUSIONES.....	890
	SIGLAS POR ORDEN ALFABÉTICO	900
	BIBLIOGRAFÍA GENERAL POR ORDEN ALFABÉTICO	904

III

ANEXO ESTADÍSTICO

III.1

ANEXO DEL CAPÍTULO III *La Sociedad Global y la UE*

III.2

Ayuda Oficial al Desarrollo. Origen de la AOD de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993.

III.3

Ayuda Oficial al Desarrollo. Distribución de la OAD recibida por el MERCOSUR procedente del CAD-UE.

III.4

Cooperación de la Comisión Europea con el MERCOSUR. 1990-1993.

III.5

Estructura de los Intercambios de la UE con el MERCOSUR por grupos de productos. 1990-1993.

IV

Origen del flujo de Inversión Directa Extranjera de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993.

IV.1

ANEXO CAPÍTULO IV *La Sociedad Global y AL*

IV.2

Antecedentes de Integración en América:

IV.3

MCCA, ALALC, ALADI, PACTO ANDINO, CARICOM,

IV.4

SELA, NAFTA.

MCCA. Estadísticas Básicas. 1994.

IV.5

MCCA. Exportaciones por Destino. 1990.

IV.6

Participación porcentual de cada país en

IV.7

el MCCA.

IV.8

GRAN. Estadísticas Básicas. 1994.

GRAN. Exportaciones por Destino. 1990.

IV.9

CARICOM. Estadísticas Básicas. 1994.

IV.10

Participación porcentual de cada país en

IV.11

el CARICOM.

IV.12

NAFTA. Estadísticas Básicas. 1994.

NAFTA. Exportaciones por Destino. 1990.

IV.13

Participación de cada país en el NAFTA.

NAFTA-AL: Exportaciones totales e Intrarregionales.

V

Variación de las Exportaciones por subregión. 1995.

V.1

V.2

ANEXO DEL CAPÍTULO V *MERCOSUR*

Mapa del Cono Sur.

V.3

Principales proyectos para la Integración Física

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

- V.4 en los sectores de: transporte, terrestre,
marítimo, fluvial y puertos.
- V.5 División Política del MERCOSUR.
- V.6 División Administrativa del MERCOSUR.
Indicadores Políticos seleccionados para el
MERCOSUR.
- V.7 Indicadores Demográficos
seleccionados-MERCOSUR.
- V.8 Indicadores Educativos seleccionados-MERCOSUR.
- V.9 Indicadores Laborales seleccionados-MERCOSUR.
- V.10 Indicadores Económicos seleccionados para el
MERCOSUR.
- V.11 Riquezas Naturales de Argentina. 1992.
- V.12 Riquezas Naturales de Brasil. 1991.
- V.13 Riquezas Naturales de Uruguay. 1992.
- V.14 Riquezas Naturales de Paraguay, 1992.
- V.15 Datos Básicos del MERCOSUR. 1991.
- V.16 Participación de cada país en el MERCOSUR.
Circunstancias a Favor-Contra del MERCOSUR.
- V.17 PIB de los países del MERCOSUR.
Intercambio del MERCOSUR con la UE, EEUU y
Japón.
- V.18 1990-1994. Importaciones de la UE procedentes
de los países del MERCOSUR. 1990-1993.
- V.19 Exportaciones de la UE al MERCOSUR. 1990-1993.
- V.20 Intercambio del MERCOSUR con la UE, EEUU, Japón
y AL 1990-1993.
- V.21 Intercambio intra-MERCOSUR. 1990-1993.
Antecedentes inmediatos al MERCOSUR.
- V.22 Instrumentos jurídicos del MERCOSUR.
Estructura institucional del MERCOSUR.
- V.23
- V.24
- V.25
- VII**
- VII.1
- VII.2 **ANEXO DEL CAPÍTULO VII Modelo Educativo de**
- VII.3 **la UE**
- VII.4 Estudiantes de Enseñanza Superior. 1991-1992.
Titulados de la Enseñanza Superior. 1990-1991.
Número de alumnos de Enseñanza Superior
por especialidad y país. 1991-1992.
- VII.5 Número de alumnos de Enseñanza Superior por
especialidad y país-chicas. 1991-1992.
- VIII**
- VIII.1 Titulados de Enseñanza Superior por
especialidad y país. Totales. 1990-1991.
- ANEXO DEL CAPÍTULO VIII Educación en el**

UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?

MERCOSUR

- VIII.2 Indicadores seleccionados del Sistema Educativo
VIII.3 y de Población. MERCOSUR-1992.
- VIII.4 Estructura del Sistema Educativo. MERCOSUR.
VIII.5 Educación Superior. Relación de estudiantes
y profesores por tipo de establecimiento y país.
VIII.6 Crecimiento anual de los países del MERCOSUR.
VIII.7 Gastos Públicos de Enseñanza. 1980-1992.
Países Desarrollados y PVD.
- VIII.8 Gastos por alumno en EEUU, USP y UBA.
Porcentaje del PNB per cápita destinado
a Educación según nivel de enseñanza. MERCOSUR.
- VIII.9 Porcentaje de la distribución de los
gastos públicos en Educación por nivel
VIII.10 de enseñanza. MERCOSUR, 1980 y 1994.
Sueldos percibidos por otras actividades
estatales según categoría. Argentina. 1994.
- VIII.11 Sueldo percibido por los investigadores
estatales por antigüedad y organismo.
VIII.12 Argentina 1994.
Evolución de la matrícula privada y pública
VIII.13 entre las décadas 1960-80. MERCOSUR.
Evolución de la matrícula en Argentina, países
VIII.14 desarrollados, Europa y AL.
Evolución de la matrícula de Educación Superior.
VIII.15 Argentina.
Evolución de la matrícula de Educación Superior.
Brasil.
Distribución de la matrícula de Educación
Superior en Brasil.

V

ANEXO DOCUMENTAL

V.1

V.2

ANEXO DOCUMENTAL DEL CAPÍTULO V MERCOSUR

V.3

Declaración de Iguazú. 1985.

V.4

Tratado de Integración Cooperación y Desarrollo
entre Argentina-Brasil. 1986.

V.5

Acta de Buenos Aires. Argentina-Brasil. 1990.
Acuerdo de Complementación Económica N°:

V.6

14 ACE-14). Argentina-Brasil. 1990.

V.7

Tratado de Asunción. Argentina, Brasil,
Uruguay y Paraguay. 1991

V.8

Iniciativa para las Américas. Washington. 1990.
Acuerdo Cuatro + Uno. MERCOSUR-EEUU.
Washington. 1991.

V.9

Acuerdo UE-MERCOSUR. Acuerdo Marco
Interregional de Cooperación entre la
Comunidad Europea y sus Estados Miembros
y el Mercado Común del Cono Sur y sus
Estados Partes. Madrid. 1995.

V.10

Protocolo de Ouro Preto. Adicional al Tratado
de Asunción sobre la Estructura Institucional

V.11

del MERCOSUR. (17-XII-1994).

Acuerdo de Complementación Económica:
MERCOSUR-Chile (25-VI-1996).

V.12

Protocolo sobre Integración Física del
Acuerdo de Complementación Económica:
MERCOSUR-Chile. (25-VI-1996).

VIII

Protocolo de Acuerdo de Complementación
Económica: MERCOSUR-Bolivia.

VIII.1

**ANEXO DOCUMENTAL DEL CAPÍTULO VIII EDUCACIÓN
EN EL MERCOSUR**

VIII.2

Declaración de Buenos Aires: «V Conferencia
Iberoamericana de Educación». Argentina,
8 de septiembre de 1995

VIII.3

Declaración de Bariloche: «Convenio para
la Cooperación en el Marco de la
Conferencia Iberoamericana». Argentina,
16 y 17 de octubre de 1995.

VIII.4

Protocolo de Intenciones. Brasilia, 13 de

**UE-MERCOSUR: Integración, Competitividad y Educación.
¿De la Utopía a la Realidad?**

- diciembre de 1991.
Protocolo de Integración Educativa
y Reconocimiento de Certificados, Títulos
- VIII.5 y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
Protocolo de Integración Educativa sobre
reconocimiento de Títulos Universitarios para
- VIII.6 la Prosecución de Estudios de Postgrado en
las Universidades del MERCOSUR. Asunción
del Paraguay, 28 de julio de 1995.
Protocolo de Integración Educativa para
- VIII.7 la Prosecución de Estudios de Postgrado en
las Universidades de los países Miembros
del MERCOSUR. Montevideo, 30 de noviembre
de 1995.
- VIII.8 Protocolo de Integración Educativa y Reválida
de Diplomas, Certificados, Títulos y
Reconocimiento de Estudios de Nivel
Medio Técnico.
Protocolo de Integración Educativa para
la Formación de Recursos Humanos a Nivel
de Postgrado entre los Países Miembros del
MERCOSUR. Montevideo, 30 de noviembre de 1995.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

"La imaginación al poder"
Mayo francés

- 1.- Objetivos.
- 2.- Hipótesis.
- 3.- Metodología.
- 4.- Justificación.
- 5.- Planteamiento General.
- 6.- Planteamiento de la Obra.

1.- Objetivos

Los Procesos de Integración ocupan un lugar de privilegio en los estudios de las Ciencias Sociales contemporáneas, dada la actual globalización y la regionalización como respuesta a ésta. Pero, la Integración no es un tema, sino un "problema". Un abanico de problemas que engloba: la economía, las relaciones comerciales, la cultura, la Educación, la estructura social, las ideas políticas y sociales, los procesos de cambio, las relaciones interclases, la soberanía, los conceptos de nación, etnia, e identidad, la conformación de los Estados, y las Relaciones Internacionales.

El objetivo general de esta investigación es analizar el proceso de Integración (como regionalismo abierto), dentro del MERCOSUR (Mercado Común del Cono Sur), con una visión estructuralista de la Integración. Teniendo como objetivo específico, un área muy concreta, la Integración Educativa. Considerando siempre como modelo arquetípico, la construcción de la UE (Unión Europea).

Las líneas del trabajo giran alrededor de las relaciones del MERCOSUR con otros bloques, y el rol de la Educación para armonizar y potenciar el MERCOSUR en un mundo donde reinan tanto la globalización, como su contracara, la exclusión. Se estudian las vías e instrumentos por los cuales el MERCOSUR puede afianzarse y consolidarse interna e internacionalmente, con otros bloques como el NAFTA (North American Free Trade Agreement o Tratado de Libre Comercio Norteamericano), la UE y ASEAN (Association of South East Asian Nations, o Asociación de

Naciones del Sudeste Asiático). Asimismo se propone analizar los esfuerzos culturales de la experiencia europea para conciliar el escenario internacional adecuándolo a los actuales desafíos e incertidumbres que demanda la formación del ciudadano-trabajador competente del siglo XXI.

Al establecer la relación entre Integración-Educación, se pueden llegar a explicar las diferentes características y objetivos del MERCOSUR y su inserción en el Nuevo Orden Internacional (en adelante, NOI). Esta relación, crea vínculos y abismos. Quizás el más relevante sea el desfase en el acceso al conocimiento entre el Norte y el Sur, y entre los mismos países de América Latina (en adelante, AL). Aspecto que está íntimamente vinculado con el desarrollo, la pobreza y la equidad. La investigación, presenta un enfoque multiparadigmático, para decirlo en términos de Khun al tema de la Integración. La visión histórica y sociológica fueron necesarias para analizar las múltiples variables que componen los procesos de integración, posibilitando así una lectura estratégica y adecuada de las tendencias mundiales en lo político, económico social y cultural. El abordaje se realizó en todo momento desde una "visión latinoamericanista", abierta y plural.

2.- Hipótesis

La hipótesis de la cual parte el trabajo es que el Proceso de Integración del MERCOSUR, es la respuesta y el camino más idóneo para poder enfrentar al NOI, un instrumento válido para la concertación regional. Dentro de este mundo de profundos cambios y frente a la Revolución Científico Tecnológica la Educación, y la Integración Educativa, desempeñan un papel fundamental y prioritario. Son factores de crecimiento y desarrollo, de integración y competitividad. Pero para que la hipótesis se pueda concretar, es necesario cumplir con dos condiciones esenciales:

- 1.- Responder al ¿para qué? se educa.
- 2.- Garantizar la igualdad de oportunidades.

La Educación por si sola no garantiza ni el crecimiento, ni el desarrollo, ni la equidad, ni el empleo. Es condición necesaria y prioritaria, pero no suficiente. Debe de ir acompañada del apoyo de otros subsistemas como lo son el económico y el político.

La hipótesis se basa en la creencia de que el éxito de una integración sólo puede provenir de una adecuada articulación-participación entre todas las dimensiones sociales, y de todos los actores y sectores. Entendidos como subsistemas dentro de un sistema inserto en un ambiente o entorno.

Se considera al Saber, Educación, Conocimiento (en adelante, SEC), desde dos ángulos: como instrumento y como derecho. Como instrumento, para alcanzar el desarrollo. O sea, un producto competitivo dentro del mercado, donde el capital humano es una de las mayores riquezas y un gran desafío al cual se enfrenta la sociedad postcapitalista. Por otro lado, se la considera como un derecho inalienable de todo ser humano. Y, que debe garantizar como condición sine qua non la igualdad de oportunidades. Las restricciones no deben de ser económicas, sino de capacidad. Se sostiene que en este entorno, surge un nuevo modo de producción que supera al capitalista, el Científico-Tecnológico que establece una nueva relación de clase cuyo poder ya no se base en la riqueza o en la fuerza, sino que se basa en el conocimiento.

La nueva relación dicotómica que se establece, para decirlo en términos marxistas es la del "trabajador intelectual-trabajador manual"; o en términos de Peter Drucker de "intelectuales-gestores".

Pero, al formular las hipótesis, también surgen dudas e interrogantes. ¿Hay futuro sin Integración?, ¿Los costos sociales no serán mucho mayores que los beneficios aportados por la integración regional?, ¿La pertenencia a un futuro mercado común,

permitirá aumentar los beneficios económicos y sociales, o por el contrario aniquilará importantes sectores productivos nacionales?, ¿Los Estados más poderosos, y los bloques, han renunciado realmente a sus intentos hegemónicos en los PVD¹ (Países en Vías de Desarrollo)?, ¿Qué rol desempeñan las incipientes y frágiles democracias latinoamericanas?; ¿Cómo afecta la tradicional posición dominante de los EEUU en la región frente al MERCOSUR y a su proyecto junto a la UE?, ¿La Educación será capaz de zanzar estas diferencias?, ¿La Sociedad del Saber hará más competitivas a las naciones/bloques?, ¿Un mayor SEC de los países del MERCOSUR, en definitiva, redundará en una mejora de la calidad de vida?, La Educación, es una Utopía necesaria, pero... ¿se transformará en una Realidad?.

Estos, son algunos de los interrogantes, que la situación creada a nivel mundial obliga a plantearse y que a lo largo de la investigación se procederán a discutir y a tratar de dar respuesta.

3.- Metodología

La complejidad y actualidad del tema, dificultó la adopción fiel o rígida a un determinado marco teórico y metodológico. Sin embargo, el Análisis Sistémico resultó ser el más adecuado para enfocar las Relaciones Internacionales por medio de la interrelación de actores sociales, que actúan e interactúan condicionados por el medio. El sistema internacional, es un sistema global. La globalidad del sistema, no se reduce a la constatación de una simple evidencia, ya que, en el interior del sistema se desarrollan las Relaciones Internacionales. Estas afectan tanto a la intensidad de los factores como al comportamiento de los actores. La elección de este modelo paradigmático no es reduccionista. En todo momento, se busca un paradigma sociológico más integrado, más holístico. El mundo social no está dividido en subsistemas económico, social,

¹ La CEPAL los denomina como PMDR, Países de Menor Desarrollo Relativo.

cultural o político. El mundo es un todo, un holos. Se lo divide para poderlo analizar. De hecho, la realidad social, presenta una enorme variedad de fenómenos que experimentan una continua interacción y cambio. Es muy difícil, controlar y analizar tantos fenómenos sociales, de tan diversos tipos y tan íntimamente relacionados. Se requiere de un esquema conceptual. Quizás ésta "comprensividad" sea su mayor ventaja, como señala DOUGHERTY. Mientras que las otras teorías son parciales, la Teoría General de los Sistemas nos proporciona una visión más total de la política mundial y a pensar en términos causales múltiples antes que singulares.

El Análisis Sistémico proporciona un máximo de ventajas para valorar las disfunciones. Cada actor puede y debe ser considerado en sí mismo como un sistema o como un subsistema dentro del sistema global. Presenta también una doble ventaja. Por un lado permite elaborar las leyes de una dinámica social, ya que se esfuerza en aprehender más allá de cualquier decisión particular, encadenando reacciones mediante las cuales los diferentes sistemas se comunican entre ellos. Por otro lado, permite una evaluación muy precisa, incluso si no está cuantificada o no siempre es cuantificable, de las interacciones que se manifiestan a lo largo de todo el circuito entre las variables internas (las que están comprendidas en el sistema) y las variables externas (que están comprendidas en su entorno). Lo cual hace posible la integración de variables provenientes de diferentes disciplinas.

El Análisis Sistémico es el que mejor se adaptó a estos requerimientos. Sin embargo, también planteó algunos interrogantes. La discusión se centró en el sistema vs. entorno; el sistema abierto vs. el sistema cerrado; la circularidad vs. la linealidad; los factores vs. los actores; el sistema físico vs. el sistema simbólico. Se intentó abordar objetivamente el enfoque considerando tanto sus ventajas como sus desventajas.

En definitiva, el Análisis Sistémico facilita un marco conceptual para el estudio de los sistemas sociales. Los

procedimientos mecánicos de almacenamiento, procesamiento y recuperación de datos, que son al decir de EASTON, "... tan revolucionarios para las Ciencias Sociales como el descubrimiento de la fusión del átomo lo fue para la Física o el de los isótopos para las disciplinas biológicas"².

4.- Justificación

La Integración en sí no tiene un concepto unívoco. Ello se observa claramente al revisar la literatura específica de las Relaciones Internacionales y la infinidad de enfoques al respecto sobre los Procesos de Integración. Este trabajo no pretende construir definiciones o conceptualizaciones. Sólo se pretende contextualizar el entorno del debate. Se intenta romper con los discursos estancos y parciales inherentes a la problemática de Integración, un fenómeno complejo. En este sentido, se parte de un análisis de la historia social y de las Relaciones Internacionales que, a grandes rasgos se acerque a la sociología histórica diseñada por Raymond Aaron, o para decirlo en palabras de Lucienne Goldmann, de que "todo hecho social es un hecho histórico, y todo hecho histórico es un hecho social". O sea, que se trata de observar la interacción e interpenetración de la Integración pensando fundamentalmente en la síntesis histórica y sociológica. Se ponderó el hecho de que la Integración puede implicar todo un redimensionamiento de la estructura social y de las relaciones de poder de los países que deciden integrarse. Entonces, se entiende a la Integración como un proceso multidireccional, cuya intencionalidad excede a la simple visión economicista de mercados y comercio internacional, e incluye tanto la dimensión de la construcción de instituciones como la gestación de una auténtica cultura de la integración, basada en la Identidad latinoamericana, y en el respeto y la convivencia de las culturas nacionales.

² David EASTON: Esquema para el Análisis Político. Amorrortu. Buenos Aires, 1992. pág.183.

De esta manera, el concepto de Identidad es fundamental y multívoco y, en muchos casos hasta equívoco. Ello se observa revisando la literatura y las múltiples aplicaciones dadas por los autores en diferentes disciplinas. En esta investigación, el concepto de Identidad se utiliza como la necesidad de fortalecer las características parecidas y diferentes de la región. Este fortalecimiento debe venir acompañado de una conciencia social favorable al proceso de integración; para lo cual, es imprescindible impulsar la dimensión latinoamericana de la Educación, superando las viejas tradiciones de visión europeísta en detrimento de lo propio. En este punto en particular, la Educación, en todos sus niveles tiene un rol protagónico insoslayable. Esta visión multiparadigmática de la Integración, plantea una mayor complejidad para su estudio, pero también un camino más idóneo para potenciar las necesidades históricas, vinculándolas al escenario (sistema) económico, social, político y cultural. Si bien el análisis se centra en el área del MERCOSUR, éste no excluyó que se revisaran otros procesos de integración en AL sino que sumó experiencias, que al hacer la comparación regional con la integración europea, enriquecieron el análisis con sus similitudes y diferencias.

5.- Planteamiento General

La Integración Educativa es un elemento dinamizador. Permite acelerar los procesos de desarrollo económicos y humanos con justicia social (según Toffler, la Educación, es el más democrático de los poderes), y consolidar la Integración Regional en aras de un pensamiento social, científico, tecnológico y político propio. Sin embargo, el énfasis de esta investigación está puesto de forma deliberada en el Sistema Universitario y de Postgrado. ¿Por qué la Universidad?

La Universidad es el ámbito apropiado por excelencia para abarcar integralmente las cuestiones sociales, jurídicas, económicas, culturales, políticas, institucionales y administrativas. La Universidad también es la que debe articular el ámbito académico con el productivo, el institucional y la

sociedad en su conjunto. Posee autonomía y crea, atesora y difunde el Conocimiento. Es fuente del Saber, y la que contribuye a la formación de recursos humanos calificados, a la clase dirigente y enriquece los tejidos socioeconómicos que sustentan al MERCOSUR y al proceso de Integración.

La entrada al nuevo milenio nos encuentra en un período de transición y cambio. Cambio en lo científico-tecnológico, en lo cultural, en los hábitos y costumbres, en los ideales y utopías. Las transformaciones del Nuevo Orden Internacional, a partir de la caída del Muro de Berlín (9-XI-89), cambian su centro de gravedad de lo ideológico-militar, a lo económico-tecnológico-cultural. La construcción del MERCOSUR, coincide con este momento de profundos cambios.

El brutal impacto de la Revolución Científico-Tecnológica, comparable al invento del arado, que modificó la organización política y social; y a la Revolución Industrial, está haciendo surgir una Sociedad del Saber, cada vez más competitiva. El reto al cual se enfrentan tanto la UE, como los países del MERCOSUR, es poder dar una respuesta a los tres grandes shocks, el de la Revolución Científico-Tecnológica, la Globalización y la Sociedad de la Información. La Sociedad Científico-Tecnológica, con un alto desarrollo de productos cada vez más sofisticados, da lugar a una situación paradójica. Si bien el efecto es benéfico para algunos, para otros genera la exclusión. Para todos, el temor a la desadaptación a los nuevos requerimientos y competencias de esta Sociedad, genera interrogantes, incertidumbres y miedos.

La Educación puede aportar una respuesta. De la Sociedad Científico-Tecnológica a la Sociedad del Saber. Es necesario revalorizar una cultura general que permita comprender situaciones complejas que evolucionan de forma imprevisible. Entre las que existen personas que pueden interpretar y asimilar esta información y otros que quedan al margen. Entre los que saben y los que no saben.

En la *Sociedad del Saber*, el conocimiento es el factor fundamental de competitividad. Desarrollar la Utopía de la Educación, es en definitiva adaptarse a las nuevas necesidades, poder interpretar, asimilar la información y resolver situaciones adaptadas al mercado de trabajo y a la economía. Creer que el MERCOSUR es simplemente un tratado económico es carecer de visión. Una Nación, no es sólo un mercado. Hablar de Integración, no es exclusivamente ampliar mercados, sino engrosar y cimentar una unidad cultural, respetando la diversidad.

Una Sociedad del Saber no se construye por decreto. No hay soluciones milagrosas ni respuestas mágicas. Es un desafío a la imaginación. Es un desafío a la construcción de la Identidad latinoamericana. Es necesario estudiar, planificar, proyectar, tener objetivos claros y concretos, implementar medidas globales, sensatas, coherentes y realistas. También se necesita de la voluntad de hacer y de la participación activa de todos los actores y sectores sociales. En este fin de milenio, la principal materia prima es la materia gris.

6.- Plan de la Obra

Partiendo de las Hipótesis enunciadas, la investigación quedó estructurada en nueve capítulos y las conclusiones. Durante una primera etapa de la investigación, se realizó un trabajo más teórico, descriptivo después, y analítico-creativo al final. Se analiza La Sociedad Internacional (capítulo I) mediante un enfoque sistémico (capítulo II), que permite ver la Integración de la Sociedad Global tanto en la UE (capítulo III), como en América Latina (capítulo IV), para luego adentrarnos específicamente en el MERCOSUR (capítulo V). La Educación en el Nuevo Orden Internacional, fue abordada desde el Saber (capítulo VI). Al SEC (Saber-Educación-Conocimiento), se lo considera una de las mayores ventajas competitivas de las naciones actuales. Para ello, se analiza el poder en relación a la educación y a la Revolución Tecnológica. Hoy, el poder ya no lo tienen quienes

detentan los medios de producción, sino quienes poseen el Saber. "Saber o no saber, esa es la cuestión".

El capítulo VII explora la Educación en la Unión Europea como modelo paradigmático y arquetípico a tener en cuenta para la construcción del MERCOSUR Educativo. No porque sea la panacea a transplatar, sino porque es el único proceso de Integración Educativa que funciona y que es tomado como "tipo ideal" de referencia. Se hace un exhaustivo análisis de sus características, objetivos, directrices generales, principales Programas de Educación, formación, juventud, culturales, y de I+D (Investigación y Desarrollo). También se analizan los tres impactos de la Revolución actual en el NOI: el shock de la mundialización, el de la información y el shock científico-tecnológico. Como las últimas orientaciones de la UE en materia educativa, enfocadas hacia el crecimiento, la competitividad y el empleo. La Educación en el MERCOSUR, (capítulo VIII), se analiza primero desde un plano descriptivo para cada uno de los cuatro Estados miembros (características del Sistema Universitario y de Postgrado, estructura, Programas, actores, situación actual, dificultades, etc), para intentar a posteriori desarrollar una estrategia educativa para el MERCOSUR basada en una integración competitiva enfocada hacia el mercado de trabajo (capítulo IX).

El trabajo se realizó a lo largo de cuatro años de intensa investigación en centros académicos, bibliográficos y documentales, organismos públicos y privados tanto de la Unión Europea como de los países del MERCOSUR. Para ello fue necesario realizar desplazamientos in situ, en los cuales también se llevaron a cabo entrevistas con personalidades claves del mundo político y académico.

Algunos de los centros e instituciones consultadas fueron, en Argentina: Ministerio de Cultura y Educación; Banco Mundial; BID (Banco Interamericano de Desarrollo); CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales); CEI (Centro de Economía

Internacional); CEPAL (Comisión Económica para América Latina); FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Buenos Aires); Fundación Konrad Adenauer; Instituto Di Tella; CEA (Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires); INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo); INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública); OEI (Organización de Estados Iberoamericanos). En Brasil, Fundação Getulio Vargas; Universidade de Río Grande do Sul; UNOSC (Universidade de Santa Catarina); IBGE (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística). En Uruguay, FCU (Fundación de Cultura Universitaria); IEEM (Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo); FESUR (Fundación Friedrich Ebert en Montevideo); INE (Instituto Nacional de Estadística). En Paraguay, DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos). En España, Oficina de las Comunidades Europeas (CE); IRELA (Instituto de Relaciones Europeo Latinoamericano); CEDEAL (Centro de Estudios Españoles sobre América Latina); ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericana); AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos); Casa de América; Casa do Brasil; Embajada Argentina en Madrid; CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas); UNIBERO (Asociación Universitaria Iberoamericana-Facultad Iberoamericana de São Paulo); Union Research; Fundación Santillana; Universidad de Salamanca (Cátedra Domingo Faustino Sarmiento de Estudios Argentinos); Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM (Universidad Complutense de Madrid); UIMP (Universidad Internacional Menéndez y Pelayo); Universidad Internacional de Andalucía, sede de Santa María de la Rábida; Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Se intentó interpretar la situación actual de los países del MERCOSUR, siempre teniendo como modelo de integración a la UE, y determinar los aspectos más adecuados para la conducción del Sistema Universitario, orientado a la transformación del sistema productivo, y en definitiva a la competitividad e inserción internacional.

I LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

I.1	SOCIEDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.....	39
I.1.1	Revolución Tecnológica: cambios e incertidumbre....	39
I.1.1.1	Nuevo modo de producción: Científico-Tecnológico...	42
I.1.2	Racionalidad Económica: la maladie de fin de siècle.....	46
I.1.3	Crisis de los Valores.....	49
I.1.4	¿Un nuevo millennium con Humanismo?.....	53
I.2	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	56
I.2.1	Características.....	56
I.2.2	Influencia de los mass-media en el NOI.....	58
I.2.3	TIC y Educación.....	62
I.2.4	Industria Cultural e Ideología.....	62
I.2.5	Saturación de la información.....	65
I.3	SOCIEDAD GLOBAL.....	67
I.3.1	La Revolución en el NOI.....	67
I.3.2	Globalización, Regionalización y Trilateralización.....	76
I.3.3	El Nuevo Mapa-Mundi.....	78
I.3.3.1	UE (Unión Europea).....	78
I.3.3.2	NAFTA (North American Free Trade Agreement).....	79
I.3.3.3	Japón y ASEAN.....	80
I.3.3.3.1	Homogeneizando términos.....	80
I.3.3.3.2	Liderazgo de Japón.....	83
I.3.3.3.3	APEC (Asian Pacific Economic Cooperation).....	84
I.3.3.3.4	Objetivos.....	84
I.3.3.3.5	Reuniones.....	85
I.3.3.3.6	Estructura.....	86
I.3.4	América Latina y la Regionalización.....	87
I.4	COMPETITIVIDAD e INNOVACIÓN.....	91
I.4.1	Características.....	92
I.4.2	Innovación, Educación y Empleo.....	97
I.4.3	Educación Universitaria e Innovación.....	99
I.4.4	Globalización vs. Exclusión.....	103
I.5	REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA: ¿Progreso o retroceso?.....	107
I.6	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO I.....	114
I.7	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO I.....	115

I.1 SOCIEDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

"...un científico hipotético que buscara la neutralidad más completa respecto al mundo en que vive no podría zafarse mucho tiempo del argumento último de las fuerzas económicas y cuando alguna restricción de los fondos dedicados a la ciencia le dejase sin trabajo se sentiría empujado a reflexionar sobre su relación con sus semejantes"

Joseph Needham.
Ciencia, Religión y Socialismo.

I.1.1 Revolución Tecnológica: Cambio e Incertidumbre

El NOI, se encuentra inmerso en un profundo proceso de transformación social, de cambio, producto de la Revolución Científico-Tecnológica que estamos viviendo. Es una etapa de transición, donde aparecen nuevas formas de organización social, económica, y política. Los cambios que a su paso produce la Revolución Científico-Tecnológica se manifiestan en diversos escenarios:

- 1.- Geopolítico: aparecen nuevos competidores que demuestran su capacidad de integrar a los progresos técnicos más avanzados. El fin del comunismo abre nuevas posibilidades de crecimiento económico con los países del este. La racionalidad económica capitalista provoca severas consecuencias sociales.
- 2.- Demográfico: el envejecimiento de la población y la transformación de las estructuras familiares.
- 3.- Técnico: esta Revolución provoca una veloz mutación de las técnicas, los empleos y las competencias. La economía se desmaterializa, se externalizan ciertas actividades productivas, predominan los servicios, la circulación y posesión de la información pasa a ser decisiva.
- 4.- Financiero: la interdependencia de los mercados, fruto de la libertad de los movimientos de capital, con utilización de nuevas técnicas, se impone a todos los operadores económicos y financieros. Predomina la globalización y la regionalización.

Se está creando una nueva sociedad, una Sociedad Internacional. Estamos asistiendo a un punto de inflexión en la Historia. A un profundo Cambio. A un cambio cardinal, cualitativo, mutaciones que se producen en el sistema moderno de la ciencia y de la técnica. Que abarca todos los aspectos de las relaciones tecnológicas, sociales. Se caracteriza ante todo, por el hecho de que la técnica entra en una etapa nueva de desarrollo produciendo a su paso mutaciones de alcance aún impredecibles. Tanto en la nueva concepción socioeconómica y política de globalización y regionalización de los mercados. Como en lo social, donde el Saber¹ está desplazando a la riqueza y a la fuerza de trabajo como primer elemento de las fuerza productivas y del modo de producción. El modo de producción caracteriza no sólo el desarrollo para la vida del hombre, sino que condiciona las relaciones sociales. La producción de bienes materiales determina los procesos sociales, políticos y espirituales de la vida en conjunto. De este modo de producción, depende la estructura de cada sociedad y el proceso de su funcionamiento y desarrollo en el contexto internacional.

El desarrollo tecnológico y el saber, son dos factores capaces de pesar en el curso de las Relaciones Internacionales. Como bien señala M.MERLE, el impacto del progreso técnico afecta a la aceleración del progreso de las relaciones internacionales. "En primer lugar porque incrementa hasta el punto límite de no retorno la capacidad de transformación de la naturaleza, a continuación porque une y uniformiza en todos sus aspectos, el campo de las relaciones sociales, especialmente los sectores de la diplomacia, de la estrategia y de la cultura."² El nuevo paradigma tecnológico, y su brutal impacto se manifiesta en casi todas las áreas de la vida. En los avances de la electrónica, en las ciencias químicas, en la tecnología genética, en la industria armamentista, en la miniaturización, en las conquistas espaciales, en los satélites, los fax, la teleinformática, la robotización. La acumulación de información, la velocidad en la transmisión, la superación de las

¹ A lo largo de la investigación el concepto de "saber", se utiliza como sinónimo de conocimiento.

² Marcel MERLE: "Sociología de las Relaciones Internacionales". Madrid, 1991. pág.226

limitaciones espaciales, la utilización simultánea de múltiples medios (imágen, sonido, texto), son elementos que explican por sí solos el enorme potencial de transformación que presenta esta verdadera III Revolución Industrial.

En el análisis que realizan J. NAISBITT y P. ABURDENE³, en los "Megatrends", señalan diez tendencias de la década de los 90, caracterizadas por el cambio. Estas megatendencias son: la transformación del capitalismo; la emergencia del socialismo basado en el mercado; la coexistencia de estilos de vida globales; el renacimiento de los nacionalismos y las culturas locales; la privatización del Welfare State; la creciente importancia de la vida privada; el impacto de las comunicaciones en la vida social; la influencia de los avances científicos, como por ejemplo en la biología; la creciente presencia de la mujer en la cultura; el renacimiento religioso a fines de siglo; la revalorización de las raíces comunitarias de los individuos; el aumento de la subjetividad y del individualismo; las nuevas características del empresario y de la organización de las empresas; la primacía del consumidor; la preponderancia del individuo sobre los esquemas y organizaciones colectivas. La utilización de estas tecnologías, modifica conceptos básicos como los de tiempo y espacio. La noción misma de realidad, comienza a ser repensada a partir de las posibilidades de construir realidades virtuales que plantean problemas e interrogantes nuevos de orden epistemológico. En este importantísimo punto de inflexión, que ocurre muy pocas veces a lo largo de la Historia, en el espacio de unas pocas décadas, la sociedad se reestructura a sí misma, cambiando su visión del mundo. La vertiginosidad, la inmediatez, la instantaneidad, que se acrecienta con los mass-media, permite por ejemplo, asistir a la llegada del hombre a la Luna, o a la Guerra del Golfo como a una película de cine. El desarrollo del pensamiento y el conocimiento a través del sistema educativo define la evolución de la productividad en una sociedad. El Saber, es un motor de cambio. Los países elevan sus niveles de desarrollo en la medida en que logran

³ J. NAISBITT y P. ABURDENE: *Megatrends 2000: The New Directions for the 1990's*. New York, Morrow, 1990; pág.27

establecer sistemas educativos que potencien el pensamiento adaptándolo al mundo que les toca vivir. El conocimiento, atrae para algunos el desarrollo, y para otros acrecienta aún más la brecha del subdesarrollo, la dependencia y la marginación.

La Revolución Tecnológica, abre constantemente nuevas posibilidades y nuevas alternativas hacia una calidad de vida superior, pero tras ella siembra la amenaza de la desaparición de las estructuras y de las mentalidades que no evolucionen a su ritmo, reforzando las desigualdades. En este sentido, la comunicación, y los mass-media que la imparten, no son solamente un sistema de información pública, y de distribución del conocimiento, sino que también son parte integrante de la educación, del desarrollo y de la integración internacional. Fomentan la universalidad, la transformación, el cambio. Pero a su paso, también promueven y modifican actitudes, valores, prejuicios y comportamientos. Muchas veces, incorporando como propios aquellos que son ajenos a su realidad social. La entrada al nuevo milenio coincide con la conformación de una nueva estructura social internacional, producto de esta III Revolución Industrial. La globalización y la transnacionalización se extienden a todos los aspectos de la realidad social. El concepto de Poder hoy se ha transformado. Poder no es sólo fuerza o riqueza. Poder es conocimiento para poder utilizar las nuevas herramientas que produce la Revolución Científico-Tecnológica.

I.1.1.1 Un Nuevo Modo de Producción: Científico-Tecnológico

No se puede elaborar un correcto análisis de las Relaciones Internacionales sin un profundo conocimiento de la problemática Económica Internacional, pero, con un enfoque interdisciplinario que permita analizar la realidad social desde diversos ángulos. Con respecto al protagonismo de la economía liberal, R. MESA⁴ señala, que hay muchos temas que marcan el ocaso de la economía. Y, a título meramente ilustrativo, indica dos: "{...} la aparición o más correctamente, la

⁴ Roberto MESA: *La Nueva Sociedad Internacional*. Madrid, 1992 pág.57

consolidación de las sociedades trasnacionales o multinacionales y la necesidad apremiante del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional". Y, más adelante señala que sobre la Ciencia Económica, como en todas las Ciencias Sociales pesa "{...} una larga tradición; un rígido corsé que imposibilita la libertad de movimientos necesaria para el ejercicio analítico".⁵ Lo correcto, para decirlo en palabras de S.AMIN⁶, sería utilizar como instrumento de análisis una "Ciencia de la Sociedad", ya que el hecho social es uno, es una "cosa" y no meramente económico sino pluridisciplinario. Este enfoque, es el que permite observar no sólo las variables económicas sino también las cualitativas. El análisis marxista del modo de producción se adapta a la nueva demoledora realidad. En la Antigüedad el modo de producción esclavista determinó las relaciones sociales (amo-esclavo); el modo de producción feudal, en la Edad Media estableció las relaciones de clase (Sr.feudal-siervo de la gleba). Y, el modo capitalista en la sociedad Contemporánea, condicionó las relaciones sociales (capitalista-proletario). Actualmente estamos ante la transformación de un modo de producción científico-tecnológico. Este no se basa únicamente en quién posea esos medios de producción (capital), sino en quien sepa como utilizarlos (conocimiento). Para algunos autores como Peter DRUCKER⁷, esta nueva sociedad estará dividida por una nueva dicotomía, la de: "intelectuales-gestores". Los primeros se ocuparían de las palabras y las ideas, mientras que los segundos de personas y trabajo. El nuevo modo de producción Científico-

⁵ Emile DURKHEIM: *Las Reglas del Método Sociológico*. Buenos Aires, 1988 pág.23, señala que: "La regla primera y fundamental es: Considerar los hechos sociales como cosas"

⁶ Al respecto, Samir AMIN: *La Acumulación a Escala Mundial. Crítica de la Teoría del Subdesarrollo*. Madrid, 1974. pág.13, señala que "La única ciencia posible es la Ciencia de la Sociedad, ya que el hecho social es uno; nunca es "económico", "político", o "ideológico", etc, aunque hasta cierto punto pueda ser tratado bajo el enfoque particular de cada una de las disciplinas universitarias tradicionales (Economía, Sociología, Ciencias Políticas, etc.). Pero esta operación de aproximación particular, sólo tiene posibilidades de ser científica en la medida en que conozca sus límites y prepara el campo para la ciencia global de la sociedad."

⁷ Peter F. DRUCKER: *La Sociedad Postcapitalista*. Apóstrofe. Barcelona, 1993, pág.18.

Tecnológico, crea una nueva relación de clase que se establece entre quienes poseen el conocimiento, el saber, o sea los "intelectuales" y quienes no lo poseen, pero actúan de "trabajadores manuales". La relación de clase en la Sociedad Postcapitalista queda estructurada entre el trabajo intelectual y el trabajo manual.

Esta nueva dicotomía intelectual-manual, marca una diferencia. Si hasta no hace mucho tiempo las relaciones de poder priorizaban su sustento en la fuerza o en la riqueza, en la Sociedad Postcapitalista el acento está puesto en el Conocimiento, en el Saber. Ello no significa que desaparezcan las otras variables, sino que en un determinado momento tiene más peso una que otra. En el mundo de hoy, el punto de inflexión que marca la diferencia es el Saber. "Saber o no Saber, esa es la cuestión".

	EDAD ANTIGUA	EDAD MEDIA	EDAD CONTEMPORANEA	SOCIEDAD POSTCAPITALISTA
MODO DE PRODUCCIÓN	ESCLAVISTA	FEUDAL	CAPITALISTA	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
RELACIÓN DE CLASE	AMO-ESCLAVO	SR. FEUDAL-SIERVO DE LA GLEBA	CAPITALISTA-PROLETARIO	INTELECTUAL-MANUAL
PODER BASADO EN	FUERZA	FUERZA-RIQUEZA	RIQUEZA	CONOCIMIENTO

FUENTE: elaboración propia

A lo largo de la Historia, ha habido innumerables revoluciones. Pero, sólo ha habido dos verdaderas revoluciones que modificaron a través de su modo de producción las estructuras económicas, políticas y sociales. La primera gran revolución fue la Revolución Neolítica, la aparición de la agricultura y la domesticación de animales, marcó el cambio de una sociedad nómada a una sedentaria. Creando como consecuencia una organización social y política antes inexistente. La segunda gran

revolución, fue la Revolución Rusa, marcó el paso del capitalismo al comunismo. Provocando una profunda mutación en las relaciones económicas y de clase. Estos acontecimientos no tienen una única causa y sólo una explicación, sino que son el resultado de la convegenencia de innumerables acontecimientos distintos e independientes.

La Revolución Científico-Tecnológica, a la cual asistimos, probablemente marque el cambio del capitalismo al conocimiento. Es imposible predecir el futuro, pero las profundas mutaciones a las cuales asistimos están modificando las Relaciones económicas Internacionales, las relaciones de clase, y las políticas. Este modo de producción postcapitalista se basa en el saber más que en el capital. Estamos rumbo a la Sociedad del Saber.

Estamos asistiendo a la transformación del modo de producción. La sociedad postcapitalista, basa su modo de producción en el saber y no el capital. Esto es fundamental porque modifica la superestructura misma de la sociedad y de las Relaciones Internacionales. Es por ello, que para reflexionar el tema de la educación en un proceso de integración es imprescindible enmarcarlo dentro del contexto internacional que lo condiciona y vincularlo a la realidad tecnológica del sistema internacional. No se pueden desconocer, ni relativizar la incidencia de estos factores estructurales y de las variables contextuales en los diseños y puesta en práctica de la integración, como del conocimiento.

I.1.2 Racionalidad Económica: la maladie de fin de siècle

"En cuanto al contenido de la transformación, no hay misterio: son las Empresa trasnacionales, los Estados capitalistas nacionales y el proto-Estado mundial burgués los que bloquean el progreso histórico. Esta trinidad conforma el verdadero sujeto-mundo contemporáneo -el Weltgeist de Hegel- que determina la "modernidad" del siglo XXI e impone el way of life utilitarista y socialdarwinista que desde hace medio milenio ha sojuzgado a la "manada confundida" de la humanidad en beneficio de unos cuantos."

Heinz Dietrich Steffan
"Globalización, Educación y Democracia en América Latina"

La racionalidad económica permite creer que todo puede comprarse y ésto es lo que produce una "crisis en el sentido de la vida", dónde los valores esenciales se mutan por los instrumentales. Dónde el culto al hedonismo y la búsqueda de la gratificación inmediata (sexo, transgresiones, placer), es efímera⁸. Dónde lo que prevalece es el debilitamiento de los lazos sociales, de las responsabilidades, de los compromisos y solidaridades.

El vacío que todo esto produce hace resurgir viejos fenómenos como el nacionalismo, los fundamentalismos religiosos, el racismo y la xenofobia.

⁸ Este mismo planteamiento se refleja en la película canadiense La Decadencia del Imperio Americano (1986), sugiere que estamos en el final de una civilización y que el signo más evidente es que las personas se vuelcan obsesivamente a buscar por todos los medios la felicidad individual. La idea central de éste polémico film es que estamos en una época en la cual los grandes ideales colectivos se desvanecen y lo que prevalece y aumenta es el individualismo, el egoísmo y la búsqueda de la felicidad inmediata.-

Algunos pensadores, como el conservador norteamericano Daniel BELL⁹, creen que el problema está en la cultura. Se autodefine como: "...socialista en economía, liberal en política y conservador en la cultura". Para él, el espíritu hedonista y la búsqueda de la gratificación personal más allá de todo criterio colectivo que son los principales enemigos del capitalismo.

Ya que el capitalismo funciona bajo una cierta "ética". Esta consiste, en que el empresario se abstiene de consumir todo lo que gana, proroga una parte de sus gratificaciones inmediatas para invertir. Ello hace posible que el sistema continúe retroalimentándose (feed-back). Por el contrario, el repliegue hacia el cultivo de si mismo de lo corporal, de las gratificaciones inmediatas corrompe el núcleo de la ética capitalista¹⁰. Si en los años 60 lo característico era la búsqueda de la acción pública y colectiva, los ideales y la libertad. A partir de los años 70 se revaloriza lo personal, lo íntimo, el espacio privado. Algunos autores como Max WEBER, van a sostener que en la medida en que se impone lo racional, la burocratización, en el Estado, en la organización económica, en todas las esferas de la vida social, hay decadencia. O sea, que una racionalidad de tipo formal, instrumental, va en contra de ciertos valores sustantivos. Para WEBER¹¹, la amenaza está en la burocratización de la vida social. En lo político, la esperanza se encuentra en la aparición periódica de un "líder carismático", que rompa con el congelamiento burocrático. Estamos ante un fin de siglo caracterizado por el fin de las grandes utopías, de las grandes pasiones, de los mitos y los sueños revolucionarios. Quizás el punto de inflexión que marcó este fin, fue la caída del Muro de Berlín el 9 de Noviembre de 1989. Con él cayeron también viejos valores, los ideales de un Mayo Francés, y de un Mayo Chino de Tiananmen.

⁹ Jorge HALPERIN: ¿El sexo y la historia están en decadencia? Reportaje a Carlos ALTAMIRANO. En "Clarín" Buenos Aires, 31-V-1987 pág. 20

¹⁰ Max WEBER: La ética Protestante y el espíritu del Capitalismo. pág.83

¹¹ Max WEBER: Economía y Sociedad. Buenos Aires, 1987.

Este perverso sistema, se mantiene, porque los individuos aceptan la propuesta: ganar dinero, consumir, ser agnóstico, mirar televisión, imitar modelos arquetípicos de cuerpos perfectos. Para CASTORIADIS, ésta es la causa-efecto de la decadencia de la sociedad occidental. La racionalidad económica, la burocratización y tecnologización de la vida cotidiana junto al poderoso caballero: Don Dinero harán que éstas sean las maladies de fin des siècles. Como consecuencia de ello hay una crisis de los valores sustanciales, los inherentes a la ética humana que intentan ser reemplazados por estos valores instrumentales, y es allí cuando surge la crisis. Dice Verdiglione: "L' economicismo é la forma più diffusa di automatismo, che trascorre fa la dottrina della magia e la dottrina della magia e la dottrina delle' ipnosi"¹². En el mundo académico, la disciplina económica transfiere sus instrumentos analíticos a otras disciplinas menos evolucionadas. La política, la sociedad en su conjunto, la familia o el arte se pueden regular con los automatismos y la neutralidad de los mercados. Desde Adam Smith y David Ricardo, pasando por Walras y Jevons a Marshall y Keynes, se consolida un liberalismo neoclásico que ha gando -al parecer- su guerra secular contra el intervencionismo.

De esta forma la economía se erige en una superciencia que puede dictar todo comportamiento humano con óptimos resultados, como si la ciencia económica, fuese irreprochable e inapelable, una especie de piedra filosofal. Para que la racionalidad económica vigente se replantea su misión y accionar, a la globalización del capital y a la universalización del homo oeconomicus hay que contraponerle un proyecto histórico de democracia y de sociedad humana, de un nuevo Renacimiento Humanista.

¹² VERDIGLIONE: *Processo alla Parola, Spirali*. Veli. Milano, 1986.

I.1.3 Crisis de los valores

"Los pueblos del mundo nos comprometemos a crear una nueva sociedad civil mundial, basada en los principios de igualdad de oportunidades, imperio de la ley, gobierno democrático y nueva cooperación entre todos los países todos los pueblos... Creemos que ninguna de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas garantizará jamás la seguridad mundial, a menos que las personas tengan seguridad en sus hogares, en sus empleos, en sus comunidades y en su medio ambiente".

Carta Social Mundial
PNUD-1995¹³

la Racionalidad Económica es la maladie de fin de siècle. El nuevo paradigma tecnológico, que impulsa a esta Racionalidad produce un profundo impacto en la Sociedad Internacional que se manifiesta en diversas áreas: la globalización de los mercados; la trasnacionalización; la trilateralización de la economía; y la burocratización de la vida social entre otros y el egoísmo propio de una era postmoralista. Todo lo cual repercute en los valores sociales y morales. Mientras que en la mayor parte de los juicios, por ejemplo los concernientes a la ciencia, la estética, al derecho, el problema de la fundamentación se constituyó en una cuestión típicamente académica, en la moral, este problema siempre estuvo presentes en las preocupaciones y los avatares de la vida concreta. Basta con recordar las extensas páginas dedicadas a la moral por Platón o atribuidas por éste a Sócrates, o las escritas en el otro polo del pensamiento por los sofistas, para advertir que poco tienen que ver con el mundo de la Academia, y mucho con los problemas cotidianos, como el amor, la guerra, las transacciones, el sistema de gobierno o la educación.

¹³ La Carta Social Mundial, fue elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que fue tratada en la última Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que se efectuó en Copenhague en marzo de 1995.

Durante gran parte de la Historia, existió una estrecha relación entre la fundamentación moral y la religiosa. Ambas operaban como modos de justificación de la estructura social vigente, como formas de legitimación de poder, asentado en un tipo de economía y en relaciones sociales a describir con arreglo al régimen de mercado histórico específico.

Luego de diez siglos de medioevo (V-XV), y dos siglos de monarquías absolutas (XVI-XVII), las correspondencias entre lo divino y lo terrenal se desataron. La Iglesia perdió su función natural de canjes espirituales entre la tierra y el cielo. El reconocimiento de la autoridad del más allá quedó desligado del reconocimiento del más aquí. Esta transformación propia de la modernidad, no hay que verla como una pérdida para la Iglesia de su lugar institucional, el creyente, puede volcar en ella sus emociones religiosas, su lugar natural de intercambios espirituales entre la tierra y el cielo, en el orden de la cristiandad. Lo que pierde la Iglesia es su función política de justificación del poder en lo terrenal. Paralelamente, pierde su condición de centro productor de tipo de moral que se consideraba adecuado en aquellas sociedades. Como señala Enrique MARI¹⁴ "Se pierden las cauciones morales que emanaban de la Verdad en grande, la verdad divina, se desdibuja el imaginario que le servía de soporte: capiteles, coros, vitrales que aseguraban la victoria de lo eterno, lo virtuoso y lo justo sobre lo fugaz, lo pasajero y la muerte." Frente a la pérdida de la moral religiosa, ¿puede la modernidad quedarse sin ninguna garantía, sin ninguna caución ética para legitimar la racionalidad económica capitalista?. La respuesta negativa es transparente. La desaparición de la religión como garante de un sistema de creencias que en lo político y en lo moral justificaba el poder, no implica que no quede subsistente lo que LECHNER llama "la cuestión religiosa". Es decir, la construcción de un nuevo orden de los sentidos, de otro respaldo, ahora laico y secularizado, para fundamentar el nuevo régimen deseado.

¹⁴ Enrique Mari: *Una Era Postmoralista*. En: *Clarín-Cultura y Nación* del 23 de enero. Buenos Aires, 1997.

Esta justificación se encuentra, en lo político, la teoría del contrato, dependiente de la razón. En lo moral, la ética desarrollada por KANT, en la *Crítica de la Razón Práctica*. Esta ética es una ética pura, absoluta, universal, basada en la obligación y en la sanción. El imperativo categórico, es el mandato absoluto de la razón. Nada procede en ella de la experiencia. Su consigna básica decía a la subjetividad de los hombres: "Obra únicamente según la máxima que hace que puedas querer al mismo tiempo que ella sea una ley universal". Pero si hay algo con respecto a lo cual los hombres y la racionalidad económica se mostraron daltónicos en grado supremo, es la máxima llamada por KANT de la buena voluntad.

Razones de tipo estructural, hacen que el principio contrario, el del egoísmo sea el rector de la actual Sociedad Postcapitalista. El mito liberal del libremercado, empobrece la relación entre la economía moderna y la ética. La más variable complejidad de consideraciones éticas que afectan al comportamiento humano real queda casi siempre fuera de los estudios que guían el enfoque técnico. En estos estudios, se concibe al egoísmo como la lógica natural del sistema, y a la racionalidad, como la maximización del propio interés. Los analistas se interesan más en los modelos y los términos lógicos y matemáticos que en preguntas como ¿cómo hay que vivir?, ¿qué es lo bueno para el hombre? ¿cómo se puede ser feliz?. En la Sociedad Postcapitalista el distanciamiento entre Ética y Economía se acentuó. El padre de la Economía Moderna, Adam SMITH, era catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de Glasgow. Durante mucho tiempo se consideró a la Economía una rama de la Ética, aún en Cambridge. En *Ética Nicomaquea* y en *La Política*, el mismo Aristóteles pone en relación la economía con los fines humanos, aludiendo a su interés por la riqueza. A medida que la sociedad fue avanzando, y se entró en la llamada Postmodernidad, el distanciamiento entre Ética y Economía se acentuó. Entonces, al desaparecer la moral como obligación y sanción, se ha promovido el ego y se ha eclipsado el deber. Nacelo que MARI denomina una Cultura Postmoralista. Las acciones no se basan en imperativos obligatorios. La Era Postmoralista no excluye el referente ético, pero lo recicla con las leyes de las TIC (Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones). El hechizo del deber riguroso termina en el reino encantado de los media-shows. Tradicionales parejas de

oposición se ven combinadas: generosidad y marketing, ética y seducción, ideal y personalidad. El hedonismo, no es transgresor ni diletante sino sensatamente light. La ética es ligera, indolora, temporal, puntual. Pero, sobre esta superficie light, planean el irracionalismo, la violencia, la intolerancia, el racismo, los fundamentalismos y nacionalismos.

¿Qué respuesta se puede dar a esta crisis de valores?. El viejo enfrentamiento entre Romanticismo-Racionalismo, al cual la Filosofía considera un falso problema en la medida en que los sentimientos y las pasiones suministran el hilo fino con el cual la Razón teje su obra. La imaginación del Romanticismo, tiene siempre la capacidad de aumentar el terreno de la experiencia ante los límites o el carácter contingente del conocimiento propio de la Razón. Un Realismo Romántico, sustituye al Idealismo Romántico. Su influencia en los Valores y Creencias, habilita para ver las cosas de forma diferentes, para generar nuevos conocimientos. Los sentimientos puros aislados de la razón, son tan puros como la razón pura aislada de un entorno en el que ingresan aspectos a los que antes no se veían. La virtud de la conexión entre ambos planos, es garantizar la continuidad de las relaciones entre discurso y realidad.

Esta combinación, esta simbiosis entre Romanticismo y Racionalismo, opera en el plano teórico, en pro de los Derechos Humanos, o para evitar su vilación. En el plano real significa el cambio y la transformación de una sociedad basada en la Racionalidad Económica, a una Sociedad Humanista. En este fin de milenio, el indicador más importante y que más mutaciones produce en la crisis de los valores sustanciales es el exacerbado individualismo, éste se manifiesta en:

- 1.- Revalorización del espacio privado, de lo personal, lo íntimo.
- 2.- Carencia de búsqueda de fines sociales, públicos o colectivos.
- 3.- Debilitamiento de los lazos sociales: aumento del egoísmo, de la indiferencia, del individualismo, la insolidaridad, la apatía. Ello produce una sensación de vacío que provoca una crisis al sentido de la vida y a los valores sociales. Como respuesta a ello, surgen otras formas autoritarias de imponer valores: los nacionalismos, los fundamentalismos, el racismo y la xenofobia.
- 4.- Búsqueda de la felicidad individual y de las gratificaciones

- inmediatas. Revalorización de la homosexualidad.
- 5.- Hedonismo: culto al cuerpo. Cultura del simulacro.
 - 6.- Sociedad de consumo: idea de que todo puede comprarse.
 - 7.- Desmovilización: los ciudadanos ya no son protagonistas, sino simples espectadores. Como respuesta a ésto surgen nuevos movimientos, como los: movimientos ecologistas, y los humanitarios.
 - 8.- Fin de las grandes utopías, pasiones e ideologías.
 - 9.- Enjuiciamiento científico: mayor secularización.

La Ciencia y la Tecnología avanzan, pero no nos dicen qué significa la vida, ni cómo ser feliz. El siglo XXI deberá plantearse y reformularse estos puntos. Deberá impulsar el renacimiento de las artes, la literatura, la solidaridad y la espiritualidad par lograr el equilibrio, en una palabra, un futuro basado en el Humanismo.

I.1.4 ¿Un nuevo millennium con Humanismo?

En este mundo de cambios sorprendentes y acelerados producidos por la tecnologización de la vida cotidiana, los rayos láser, los robots, la superconductividad y la inteligencia artificial, se debe procurar un equilibrio, examinando y experimentando la humanidad. La Ciencia y la Tecnología por sí solas no explican el significado de la vida, por lo tanto no agotan las inquietudes más profundas y las razones sustanciales.

La utopía para el siglo XXI es alcanzar un triple equilibrio, con nosotros mismos, entre las personas y con la naturaleza. Se debe examinar la naturaleza de la humanidad por medio de las artes, la literatura, la solidaridad, la espiritualidad. Este mismo aspecto lo señala John NAISBITT¹⁵, cuando habla de las cinco megatendencias para el año 2000. De este modo, señala:

- 1.- Examinar la naturaleza humana por medio de las artes, la literatura y la espiritualidad.
- 2.- Inglés como lengua universal.

¹⁵ John NAISBITT: Las cinco megatendencias del 2000.

- 3.- Decadencia de las ciudades.
- 4.- Cambio del eje de poder del Atlántico al Pacífico.
- 5.- Boom económico.

Esta investigación coincide profundamente con el primer aspecto de NAISBITT, ya que ningún avance tecnológico podrá ser considerado como avance real si no se lo acompaña de un avance en el plano sustancial y no meramente instrumental. Quizás sea este mismo ritmo acelerado de la tecnologización de la vida, lo que lleve a recuperar la humanidad. Con respecto al inglés como lengua universal, señala que en la historia nunca ha habido algo parecido. En la actualidad hay más de mil millones de hablantes del inglés. Es la lengua del comercio internacional y de los viajes por avión. Se ha convertido en la cultura de la juventud internacional. Es la lengua de la ciencia y de la era de la información. Más del 80% de todos los datos de más de 100 millones de ordenadores de todo el mundo están en inglés. Hoy por hoy, el inglés es un activo estratégico en el mercado mundial.

La decadencia de las ciudades se manifiesta en las sociedades más desarrolladas. Frente a los nuevos centros de desarrollo electrónico y al resurgimiento de una mejor calidad de vida en las zonas más rurales. Estas ya no quedan aisladas, las redes de transporte y la tecnología han acortado la brecha entre la "civilización" y la "barbarie". La tendencia actual es la de mudarse a los cordones que rodean a las grandes urbes.

La cuarta característica a futuro es el cambio del eje de poder geopolítico, que se desplaza desde el Océano Atlántico al Océano Pacífico. Ello no sólo no es un cambio económico, sino que también lo es cultural. El triángulo formado por:

Los Ángeles-Sydney-Tokio, está asumiendo el papel que antes tuvo New York-París-Londres. Está surgiendo una nueva cultura mundial. Los países del área del Pacífico hablan más de mil lenguas y tienen las tradiciones culturales y religiosas más ricas del mundo. En la actualidad EEUU comercializa más con la cuenca del Pacífico que con el Atlántico, y la UE tiene puestos sus ojos en los mercados del sudeste asiático.

El boom económico producido por el libre comercio mundial hace que la economía esté internacionalizada. Una confluencia de factores han hecho que esto fuera posible. Uno, es el movimiento generalizado hacia el libre comercio mundial, lo que quiere decir que ya no habrá más ciclos de negocios del período industrial. Todos han quedado barridos con la nueva era de la información mundial. La inflación se verá controlada parcialmente debido a la competencia mundial por precios y por calidad. Este es un fenómeno nuevo. Las tasas de interés se verán controladas porque en el mundo de hoy hay abundancia de capital (en los países desarrollados). Se está avanzando hacia una tremenda competencia mundial en el valor del dinero en préstamo. La desregulación mundial ha sido muy útil, primero en los sectores financieros, y ahora en otros. Al parecer, no existen límites para el crecimiento. Cada vez se produce más y más, usando cada vez menos. Sin embargo, ¿cómo es posible que no se logre evitar el paro? ¿cómo sigue habiendo hambre y pobreza en las tres cuartas partes del mundo? ¿cómo continúa habiendo guerras y muertes humanas?.

Desde la caída del Muro de Berlín, en 1989, la era de la Racionalidad Económica, ha dejado de resolver cuestiones prioritarias y fundamentales como la pobreza, el hambre, el paro, los desequilibrios sociales y la regresión industrial. Hace falta una prospectiva adecuada para diseñar nuevas vías para construir un mundo con mayor riqueza y mejor distribuída. Un mundo más justo y más feliz. Construir una Sociedad Internacional Humanista, es, lo que en palabras del poeta por excelencia del Medio Oriente, significa seguir el "espíritu de la tierra". La mística visión de El Profeta, nos enseña que: "La tierra os entrega sus frutos y vosotros no conoceréis necesidad si sabéis solamente cómo llenaros las manos. Es en el intercambio de los dones de la tierra donde encontrareis abundancia y sereis satisfechos. Pero, a menos que ese intercambio sea hecho con amor y bondadosa justicia, llevará a unos a algunos a la codicia y a otros al hambre. {...} Porque el espíritu señor de la tierra no dormirá en paz sobre los vientos hasta que las necesidades del último de vosotros sean satisfechas."¹⁶

¹⁶ GIBRÁN, Khalil: *El Profeta*. O&C. Barcelona, 1994, pág.43.

I.2 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

"En todo el mundo, las tecnologías de la información y de las comunicaciones están generando una nueva revolución industrial que ya puede considerarse tan importante y profunda como sus predecesoras"

Martín Bangemann.
Comisario encargado de la Industria, las Telecomunicaciones, y las Tecnologías de la Información.

I.2.1 Características

La Revolución Científico-Tecnológica, transforma costumbres, desordena economías, modifica valores, redefine puestos de trabajo, cambia el concepto de Poder, de Conocimiento y de la realidad. El NOI, como consecuencia de esta Revolución Científico-Tecnológica, se encuentra ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política. "Sociedad de la Información"; "Sociedad Postcapitalista"; "Sociedad Postindustrial"; "Nueva Edad Media"; "Tercera Ola"; son algunas de las expresiones con las que diversos autores como Peter DRUCKER¹⁷, Alain MINC¹⁸, o Alvin TOFFLER¹⁹, entre otros han popularizado.

Si bien tienen diferentes enfoques y perspectivas, todos estos análisis coinciden en asociar la entrada en el nuevo milenio con la conformación de una nueva estructura social que no sólo produce un cambio social profundo, sino que provoca la aparición de una "nueva forma de vida sobre la tierra"²⁰.

¹⁷ Peter DRUCKER: La Sociedad Postcapitalista. Apóstrofe. Barcelona, 1993

¹⁸ Alain MINC: La Nueva Edad Media. Temas de Hoy. Madrid, 1994.

¹⁹ Alvin TOFFLER: El Cambio de Poder. Plaza y Janés. Barcelona, 1990.

²⁰ Alvin y Heidi TOFFLER: op.cit. pág.21

Esta Revolución, es tan profunda, que sería imposible en los límites de esta investigación resumir sus características (y tampoco es el objetivo de la misma). Sin embargo, hay rasgos centrales que perfilan a la sociedad del futuro y constituyen las bases para construir tanto la reflexión como una estrategia para la acción en el ámbito de la educación y su competitividad en el NOI. Los procesos más importantes de transformación de esta Sociedad Internacional se manifiestan en los diversos escenarios anteriormente descritos, en el escenario geopolítico se observa:

- 1.- Racionalidad económica: que provoca consecuencias como,
- 2.- Crisis de los valores sustantivos.
- 3.- Saber y la transformación del concepto del Poder.

En este fin de siglo se ha creado un vínculo nuevo por su amplitud y significación entre el proceso de innovación tecnológica y la organización económica y social. El nacimiento de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones (TIC), se pone al servicio de la actividad humana. El efecto económico del progreso tecnológico sobre el crecimiento y el empleo depende del proceso de innovación. Este último ha adquirido un carácter interactivo vinculado a las etapas "altas", relacionadas con la tecnología, y "bajas", relacionadas con el mercado que implican interdependencia constante y organizada.

Dentro de las empresas las TIC son fundamentales. Permiten buscar la integración completa de sus propias funciones en el espacio y en el tiempo, como la integración en su entorno. La introducción de las TIC en las actividades cotidianas es asombrosa. De esta influencia surgen nuevas formas de organización económica y social que ya no se estructuran en función de límites geográficos sino alrededor de redes de telecomunicaciones o telepuertos: el teletrabajo es un importante fenómeno social. Pese a las innegables aportaciones cuantitativas y cualitativas de las TIC, también posee una contracara más negativa. La transformación de la Sociedad de la Información es muy exigente en la capacidad de adaptación, se corre el riesgo de marginación cultural o en general la aparición de una sociedad de dos velocidades, como consecuencia de la falta de cualificación. Es prioritario encontrar posibilidades de empleo para quienes tienen dificultades de inserción en

un mundo de trabajo cada vez más complejo y exigente. La Sociedad de la Información genera una sensible aceleración de las mutaciones económicas y sociales, y emergen nuevas formas de empleo más flexibles que a menudo precisas nuevas formas de protección social. La Educación como fenómeno cultural, cumplirá un papel esencial en éste proceso de la Sociedad de la Información, porque es la encargada de proporcionar: independencia, desarrollo, perdurabilidad, cohesión axiológica, renovación, eficacia funcional y posibilidad de inserción al nuevo orden internacional.

El Desarrollo Tecnológico proporciona un avance en todas las áreas técnicas, pero no las sustantivas. Tanto la educación como la tecnología fortalecen a su paso el desarrollo, pero, al mismo tiempo también refuerzan las desigualdades sociales, la lucha de clases²¹. El Capital Humano, junto a la innovación tecnológica y a su adecuado aprovechamiento se constituye en los elementos fundamentales para garantizar la competitividad en los mercados internacionales. Hoy por hoy, manejar el conocimiento de la Ciencia y la Tecnología son la principal fuerza productiva.

I.2.2 Influencia de los Mass-Media en el NOI

Las cuestiones relativas a la naturaleza y al alcance que producen los efectos de los mass-media han despertado el interés de diversos científicos sociales. Hay claros indicadores de que para explicar la conducta social contemporánea es necesario recurrir también a los medios masivos de comunicación y a su influencia²². Quizás, este sea el

²¹ Carlos MARX y Federico ENGELS: *La Ideología Alemana*. El tradicional análisis entre clase-ideología señala que la clase que posee los medios de producción material, posee al mismo tiempo los medios de la producción intelectual. Lo que manifiesta que las ideas dominantes son la expresión de las relaciones materiales dominantes. O, para decirlo en términos marxistas: "Las ideas de la clase dominante, son en todas las épocas, las ideas dominantes".-

²² Un buen ejemplo de ello, es el análisis que realiza Rafael RODA FERNANDEZ: *Medios de Comunicación de Masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura*

indicador que mayor impacto produce en la vida cotidiana de los individuos y de las sociedades, debido al importante y fundamental papel que desempeñan el Conocimiento y la Información, tanto en la propia producción como en el consumo. Entre los cambios producidos en este fin de siècle, y que han marcado la historia humana, figura la transmisión de las informaciones y de los conocimientos entre los hombres. En el siglo XVI la invención de la imprenta y la difusión del libro, contribuyeron a cuestionar y quebrar algunas de las creencias establecidas, como así también a favorecer la propagación de nuevos sistemas de valores. Hasta el siglo XX estos cambios no afectaron más que a una élite que podía acceder a los libros, leerlos y asimilarlos. El acceso de las masas a la información, se remonta al siglo pasado con la creación y posterior difusión de la prensa diaria y la obligatoriedad de la enseñanza. Como señala M.MERLE, "...en la mayoría de los casos las redes de información permanecían inscritas en las fronteras de los Estados, y las noticias, hasta la invención del telégrafo, sólo circulaban en el mejor de los casos a la velocidad de los trenes."²³

La invención de la imprenta y sus impactos son muy similares a los que actualmente se mencionan con respecto a los medios audiovisuales. La imprenta no sólo cambió la actitud de los autores, sino también de los lectores. Antes de su invención la lectura de libros era un acto colectivo.

La aparición de un libro impreso permitió crear una nueva tradición, un cambio: el lector aislado con su lectura. Esto acarreó una doble consecuencia. Por un lado, el libro impreso amplió significativamente el acceso al conocimiento y su divulgación. Pero, por otro lado, también creó una barrera importante: la exigencia del dominio del código de la lectura para poder acceder a esa información. En este sentido, los mass-media, están modificando las bases de nuestra cultura basada en la lectura. Uno de los elementos más importantes consiste precisamente en la disminución de la importancia de esta barrera.

contemporáneas. Madrid, 1989.

²³ Marcel MERLE: op.cit. pág.235

Si bien las consecuencias de este cambio aún no son del todo claras, su magnitud debe investigarse. La Revolución Científico-Técnica, posibilita que el mercado de la información haya alcanzado el umbral, no sólo de la universalidad, sino también de la instantaneidad.

Este nuevo sistema ha entrado progresivamente en las costumbres de los individuos, en el modo de vida y en las mentalidades. Sus repercusiones aún no se aprecian por completo. La proyección y circulación de películas, culebrones, programas de premios por televisión y el aumento de las tiradas de periódicos, participan en la elaboración de una mentalidad colectiva dónde las informaciones y las modas (tanto en la ropa, como en las modas intelectuales y morales), se suceden aceleradamente e influyen en el comportamiento, actitudes, gustos y forma de pensar de los individuos. Es incuestionable el protagonismo de los mass-media en el contexto de la cultura de masas. Gran parte de lo que hacemos, pensamos y sentimos se encuentra mediatizado por la realidad simbólica que crean los medios. Esta nueva civilización de lo universal, dónde la retrasmisión de imágenes es instánea y se puede asistir "en directo" a la Guerra del Golfo o a la llegada del hombre a la Luna, es lo que el sociólogo canadiense M.Mc. LUHAN denomina la "aldea planetaria". Lo que predomina es el "masaje cultural" y no el "mensaje cultural". Entonces, el mensaje se transforma en el masaje. Neil POSTMAN²⁴, en su libro sobre la desaparición de la niñez cita una hipótesis sobre la dimensión de los cambios que producen las tecnología en la comunicación. Según él, tienen tres clases de efectos:

- 1.- Alteran la estructura de intereses,
(las cosas en las cuales pensamos).
- 2.- Cambian el carácter de los símbolos,
(las cosas con las cuales pensamos).
- 3.- Modifican la naturaleza de la comunidad,
(el área en la cual se desarrollan los pensamientos).

²⁴ Neil POSTMAN: *The Disappearance of the childhood*. New York, Vintage Books, 1982.

El espacio común de la información es un factor de mejora económica y social. En el contexto competitivo contemporáneo el acceso a la información y su movilización se convierten en elementos imprescindibles para la productividad y la competitividad. Las inversiones materiales e inmateriales para la creación de infraestructura de información supone un apoyo directo al crecimiento y contribuye estructuralmente a mejorar las condiciones de la oferta. Este espacio es también un factor de cohesión económica y social que permitirá repensar la ordenación territorial y fomentar nuevos tipos de organización descentralizada del trabajo, como el teletrabajo. También contribuye al rendimiento de otras grandes infraestructuras como las del transporte, y sirve de ayuda para la protección del medio ambiente y la gestión de riesgos.

Entonces, las infraestructuras de la información constituyen una poderosa palanca par el desarrollo de nuevos servicios, y por ende, pueden contribuir a mejorar de manera importante la situación del empleo. Recapitulando, se podrían señalar algunas de las mutaciones que ocasionan los mass-media, en la vida de los individuos y las naciones. Estos cambios son:

- 1.- Universalidad.
- 2.- Instantaneidad.
- 3.- Industria Cultural.
- 4.- Dominación Cultural.
- 5.- Dependencia.
- 6.- Enajenación.
- 7.- Individuos como prótesis tecnológicas.
- 8.- Saturación, apatía.
- 9.- Crean, influyen y modifican: gustos, ideologías, valores y creencias.
- 10.- Refuerzan las desigualdades de clase.

El efecto que producen, es paradójal, por un lado las tecnologías de la información son una respuesta a los requerimientos del creciente individualismo y por otro lado a los requerimientos de integración. Esta tensión entre individualismo-integración orienta a buena parte de las transformaciones tecnológicas, que permiten cada vez más una actitud más personalizada con los medios de comunicación y un uso más interactivo.

I.2.3 Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Educación

El análisis y la discusión sobre las relaciones entre Educación y Tecnologías de la Información, tiene dos puntos de vista enfrentados. Por un lado, desde el punto de vista de la socialización primaria, las tecnologías son vistas como negativas destructoras y peligrosas para la democracia. Por otro lado, en el proceso de aprendizaje, son percibidas ingenuamente como la solución a todos los problemas de calidad y masividad. En esta visión, aparentemente opuesta, hay una complementariedad: el actor y su entorno. En el caso de la televisión, tanto la literatura más corriente, como los educadores, y las élites cultas e intelectuales, coinciden en que la Educación libra una batalla muy desigual con la televisión. En opinión de Karl POPPER²⁵ la televisión es una amenaza para la democracia, por lo cual es necesario controlarla. Es un elemento negativo en el proceso de socialización de las nuevas generaciones, por la lógica comercial con que se rige. Las consecuencias que ésta produce en la sociedad contemporánea, es que el niño pasa más tiempo frente al televisor, que en compañía de sus amigos, maestros o adultos. Ello ocasiona, el poco interés por la lectura, mayores posibilidades de obesidad y pasividad psíquica, índices más elevados de violencia y agresividad, etc.

I.2.4 Industria Cultural e Ideología

La penetración de los mass-media en la vida cotidiana produce enormes consecuencias. Por un lado, la Industria Cultural. Los productos culturales que transitan por los mass-media han invadido el mercado de los países subdesarrollados, que en pocas ocasiones se encuentran con reales posibilidades de competir con las extranjeras. También están en juego las industrias del Cine y del Disco. La floreciente "Industria

²⁵ Karl POPPER y John CONDRY: *La Télévision: un Danger pour la Démocratie*. pág.36. Anatolia Éditions. París, 1994.

Cultural"²⁶, tanto en el nivel de la producción como en el de la difusión de los productos culturales, los recursos científicos y técnicos sirven, al igual que en el campo económico y militar, para fortalecer la dominación de los países desarrollados y crear una dependencia.

Esta "dominación cultural", se produce porque los mass-media desempeñan un papel ideológico activo. En este punto el concepto de ideología es esencial. Para fundamentar la relación entre el ejercicio del poder social y la ideología vale la pena reproducir el famoso párrafo de MARX y ENGELS de "La Ideología Alemana"²⁷: "Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época; o dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción espiritual dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas". Este análisis, sirve de base, para formular tres posiciones:

- 1.- Los propietarios de los medios de producción, tienden a monopolizar esa producción y la distribución de las ideas, por lo cual,
- 2.- sus opiniones, juicios e ideología se implantan en el pensamiento colectivo.
- 3.- Y, cumpliendo con ésto, se mantienen y reproducen las desigualdades de clase.

La dominación cultural y la dependencia, también se producen porque sobre la estructura económica de las sociedades se alza una superestructura jurídicopolítica. O sea que la infraestructura material

²⁶ M.HORKHEIMER y Théodor ADORNO: "La Industria Cultural". Buenos Aires, 1988.

²⁷ Carlos MARX y Federico ENGELS: "La Ideología Alemana". Barcelona, 1970 págs.50-51

de la sociedad condiciona los niveles sociopolítico e intelectual²⁸. Para algunas corrientes de pensamiento como la de la Escuela Crítica de Frankfurt, los fenómenos culturales tienen una autonomía relativa y prescinden de los análisis económicos. Al respecto, T.W. ADORNO y M. HORKHEIMER²⁹, señalan que: "{...} toda vez que las estructuras básicas de la industria estaban producidas en las mercancías culturales que producía, podían inferirse adecuadamente del análisis crítico de estas formas y no necesitaban ser estudiadas independientemente".

La relación entre la cultura y la estructura económica se manifiesta en los mass-media. Dónde, como ya se ha mencionado, las configuraciones ideológicas de los medios, sirven a los intereses de la clase dominante. En los análisis de L.ALTHOUSSER y también en los de N.POULANTZAS³⁰, los medios masivos de comunicación, actúan de forma asociada (como "aparatos ideológicos del Estado"), a otros aparatos directamente represivos como el ejército y la policía. En el puntilloso análisis que realizan G.MURDOCK y P.GOLDING sobre las comunicaciones y las relaciones de clase³¹ distinguen entre un nivel "situacional" y un nivel "normativo".

En el nivel "situacional", se trataría de especificar de qué forma afectan las condiciones del mercado a los recursos, la creatividad y los estilos de las agencias de comunicación. El nivel "normativo", relaciona la ideología dominante con la ideología ocupacional (de los medios). Por lo tanto, habría que orientar el análisis en tres planos diferentes. El primero, el de la ideología dominante. El segundo, el de incorporación

²⁸ Carlos MARX: *Introducción a la Crítica de la Economía Política*. Buenos Aires, 1988; véase el Prefacio, pág.6

²⁹ Théodor ADORNO y Max HORKHEIMER: *La Sociedad. Lecciones de Sociología*. Buenos Aires, 1969 pág.29

³⁰ Para un estudio más detallado consultar: Louis ALTHOUSSER: *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Buenos Aires, 1987 pág.11

³¹ G.MURDOCK y P.GOLDING: "Capitalismo, Comunicaciones y Relaciones de Clases"; en J.CURRAN, M.GUREVITCH y J.WOOLLACOT (compiladores): *Sociedad y Comunicación de Masas*. México, 1981; págs. 22-57

de ésta a la comunicación y, el tercero, relacionando lo anterior con el proceso de producción MURDOCK y GOLDING, señalan también que se desconoce la forma en que se presentan las clases sociales en los mass-media, ya que "{...}los análisis se centran en la información y no en la dramatización"³².

En definitiva, los medios masivos de comunicación ejercen influencia de naturaleza ideológica. Estas influencias se relacionan con el ejercicio del poder en una sociedad estratificada con clases sociales. La dominación, no responde a un esquema puramente conspirativo, sino que es necesario encontrar en las mercancías culturales que se producen los móviles y supuestos de la ideología.

I.2.5 Saturación de la Información

Otra de las consecuencias de la Revolución Tecnológica es, la saturación. El hombre de hoy vive saturado de imágenes e información. Esta "bulimia informativa", como la llamaría Claude LEVI-STRAUSS³³, puede provocar un efecto boomerang, que crearía situaciones de rechazo, de saturación. creando ciudadanos apáticos, indiferentes. Esta crisis, proviene de una superabundancia del sistema, de un exceso. No se puede absorber tanta información. La patología del mundo contemporáneo es el autismo. J. BAUDRILLARD³⁴ sostiene que el nuevo contrato social es el contrato de la indiferencia donde cada uno negocia su propia indiferencia. Señala también que la sociedad postmoderna es el fin de los grandes mitos, de las grandes utopías y de las grandes ideologías, donde lo que predomina es una "cultura del simulacro".

³² MURDOCK y GOLDING: op.cit. pág.27

³³ Daniel ULLANOVSKY SACK: "En el siglo pasado, destruir una sociedad era más difícil". Entrevista exclusiva en París a Claude Lévi-Strauss. "Clarín". Buenos Aires, 22 de Julio de 1990. pág:16

³⁴ Jean BAUDRILLARD: "La Postmodernidad". Barcelona, 1985 pág.37

Al respecto, P.BERGER y T.LUCKMANN³⁵ sostienen que la gente construye "en sociedad" sus nociones sobre lo real y luego las acepta como verdades. Uno se cuestionaría, si la notable presencia de los mass-media en la vida cotidiana han aumentado las nociones de "realidad". ¿Es más realista el hombre contemporáneo que el de cualquier otra época? ¿La realidad que exponen los mass-media es igual a la que se "construye" con la experiencia? ¿Y si la llegada del hombre a la Luna no hubiera sido otra cosa que un gigantesco engaño urdido por la televisión norteamericana?, preguntó desafiante el epistemólogo Heinz von Foerster³⁶.

Otra consecuencia, es la posibilidad de universalizar un mensaje, no implica forzosamente que sea recibido e interpretado en todas partes en el mismo sentido. Los especialistas en la Teoría de las Comunicaciones, saben que los mensajes son filtrados, seleccionados y evaluados por sus destinatarios en función de un código de valores preestablecidos y que en su recorrido pierden no sólo gran parte de su contenido sino también de su significado.

Pese a todo, la creencia en la eficacia e influencia de los mass-media es tan fuerte, que los actores que compiten en el escenario internacional se esfuerzan por captarlos y por utilizarlos en su propio beneficio.

³⁵ Peter BERGER y Thomas LUCKMANN: "La Construcción social de la Realidad". Buenos Aires, 1994 pág.31

³⁶ Jorge HALPERIN: "Lo "real" es un invento de los medios"; "Clarín". Buenos Aires, 18 de Octubre de 1988. pág.15

I.3 SOCIEDAD GLOBAL

"En general, el mundo está siendo transformado en una sociedad del Tercer Mundo, por una política deliberada de Estado y las corporaciones que conduce a pequeños sectores de gran riqueza, una gran masa de miseria y una gran población superflua -desprovista de todo derecho porque no contribuye en nada a la generación de ganancias, vistas como el único valor humano-."

Noam Chomsky

"La Sociedad Global: Educación, Mercado y Democracia"

I.3.1 La Revolución en el NOI

En el Nuevo Orden Internacional, la Revolución Científico-Tecnológica también produce cambios profundos. La globalización y la transnacionalización se extienden a todos los aspectos de la realidad social. No sólo la economía es la protagonista en éste nuevo proceso, sino la política, la sociedad, la tecnología, la cultura y la educación.

Se unifican espacios, actividades, intereses y valores. Se centralizan el poder político y el económico y se fortalece la convicción de que los bloques continentales serán los futuros actores internacionales y la integración su principal protagonista. De esta forma queda conformado un mapa-mundi que parece un puzzle de bloques económicos. En este nuevo mapa-mundi, la Revolución Científica y Técnica ocupa un lugar primordial, produciendo a su paso profundas mutaciones en todos los órdenes. Geográficos, políticos, sociales y culturales. El impacto tecnológico modifica las condiciones de vida, de trabajo, de relacionarse entre los hombres y entre las sociedades. Cambian los valores, las creencias, y los ideales. El anunciado fin de la Guerra Fría con su consecuente aletargamiento de la carrera armamentista; el desmembramiento del bloque liderado por la ex-URSS; la crisis entorno a su conformación como unidad política, tras los desprendimientos de las repúblicas bálticas y la agitación en medio de rivalidades étnicas y

religiosas; han trasladado la atención de la agenda internacional a la conformación de éstos nuevos agrupamientos regionales que, con distinto grado de institucionalización se están dibujando en el concierto internacional. En el campo de la política internacional, se habría roto el equilibrio basado en el bipolarismo soviético-norteamericano. Quizás en un futuro cercano, lo que se perfila con más nitidez son los movimientos tendientes a reestablecer una nueva forma de balance de poderes que, en cierta forma impliquen el recorte de la superioridad militar norteamericana. Para M.MERLE³⁷, luego de la Segunda Guerra Mundial el Orden Internacional se caracterizó por:

- 1.- La participación igualitaria de todos los Estados en una red muy densa de organizaciones permanentes y universales.
- 2.- La apertura de un campo estratégico unificado (gracias a los progresos realizados en el campo de la balística).
- 3.- La intensificación de los intercambios económicos en el marco de un mercado mundial.
- 4.- La instantaneidad de las comunicaciones en el campo de la informática.
- 5.- El agotamiento del espacio terrestre y sus recursos.

El agotamiento del espacio, no es sóloamente el terrestre, sino que tiene unas repercusiones económicas y es también un hecho político. El sistema, debe encontrar en sí mismo los recursos de todo tipo que den respuesta y le aseguren su equilibrio y su supervivencia. En el análisis de la nueva sociedad internacional que realiza R. MESA³⁸ describe tres factores revolucionarios que utiliza como ejes dinamizadores de este NOI, Ellos son:

- 1.- La Revolución Socialista.
- 2.- La Revolución Científica y Técnica.
- 3.- La Revolución Colonial.

³⁷ Marcel MERLE: Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1991, pág.482

³⁸ Roberto MESA: La Nueva Sociedad Internacional. Madrid, 1992 pág.123

Estos factores, propiciaron un movimiento dual. Por un lado la opresión por medio del imperialismo y por otro la pretensión de instrumentar políticas de cooperación para el desarrollo. Si analizamos los últimos cincuenta años de la historia contemporánea, se pueden identificar algunos profundos cambios estructurales fundamentales que son la base y el contexto del Nuevo Orden Internacional. Entre estos cambios encontramos:

- 1.- Fin del Comunismo.
- 2.- Fin del Colonialismo.
- 3.- Globalización, Regionalización y Trilateralización de la Economía.
- 4.- Auge de los países de la Región Asia-Pacífico.
- 5.- Rumbo a la Sociedad del Saber.

Si bien todos estos cambios son trascendentales, merecen dedicarles especial atención los tres últimos por ser el eje en el cual se centra esta investigación, aunque todos están íntimamente relacionados. El primer cambio, y el más obvio es el fin del comunismo soviético. La Revolución bolchevique que en su momento se presentó como la heredera del futuro y se autoconsideró sucesora de la Revolución Francesa creía que iba a conducir a la liberación del hombre de la hegemonía capitalista. El sistema que se convirtió en un régimen de terror tuvo en Stalin a un hombre que, como diría HEGEL, cumplió tristemente su papel en la Historia. La revolución comunista, que de hecho transgredió los principios de MARX sobre el socialismo, tuvo que abrirse paso oprimiendo al pueblo y creando todo un estamento burocrático en el que sustentarse. El fracaso, hizo colapsar al sistema.

Un segundo cambio que quizás tenga mayor trascendencia que el comunismo fue el fin del colonialismo y de los imperios que lo sustentaron. Antes de la Segunda Guerra Mundial, el 80% de los pueblos estaban bajo el dominio de las potencias europeas. Nadie podía predecir su desmoronamiento o disgregación. El mundo fijaba su atención en la amenaza del Nazismo sobre Europa. Pese a ello, el desmoronamiento se produjo vertiginosamente. Cayeron así, el imperio británico, el francés, el holandés, el portugués y el español. Rusia, luego de la Guerra, se constituyó en un gran imperio arrebatando territorios a Finlandia, Polonia, Moldavia, etc. Pero actualmente se está desmoronando. Estamos,

por lo tanto frente al fin del comunismo y del imperialismo. La tercera característica de este fin de siglo es la fuerte y vertiginosa irrupción económica de la Región Asia-Pacífico como Japón, y los llamados NIC's (Newly Industrialized Countries: Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong). Aunque también abarca a otra serie de países como los englobados dentro de la ASEAN (Association of South East Asian Nations: Indonesia, Malasia, Tailandia, Filipinas, Singapur y Brunei). Incluso cooperaciones más recientes como la APEC.

El cuarto factor que permite explicar el NOI es la nueva concepción de una economía transnacional. La Globalización, produjo a su vez la Regionalización, y como consecuencia de ello, la Trilateralización de la Economía en tres grandes bloques (UE, NAFTA y la Región Asia-Pacífico). Ello obliga a replantear todas las viejas estructuras económicas y la naturaleza del mercado. Hoy el mercado mundial tiene un carácter volátil que antes no lo tenía. Esta nueva concepción de la economía, es el futuro del Estado-Nación y de las relaciones entre tales Estados.

Un quinto aspecto fundamentales a considerar es el la transformación de las viejas sociedades industriales en sociedades altamente tecnologizadas, donde el desarrollo ya no depende únicamente de la producción masiva, sino del alto nivel educativo, formativo e informativo de la sociedad. Por lo tanto, la Revolución Científico-Tecnológica, está estrechamente realacionada con la Sociedad del Saber, o Sociedad Cognitiva. Este punto por ser el eje central de la investigación se desarrollará ampliamente en capítulo aparte.

Algunos historiadores como Jacques LE GOFF o Alain MINC, comparan a este período de cambio con el de la Edad Media durante el paso al Renacimiento. LE GOFF³⁹, sostiene que: "La Europa de la Edad Media y del tiempo moderno debió hacer frente al mundo bizantino, al mundo árabe, al imperio turco. En la actualidad se trata, afortunadamente de una confrontación más pacífica, pero la existencia de actores de la historia gigantescos por su amplitud o por su fuerza económica, o por ambas al

³⁹ Jacques LE GOFF: *La Vieille Europe et la nôtre*. Editions du Seuil. París, 1994.

mismo tiempo, impone a Europa alcanzar un tamaño comparable a ellos si quiere existir, evolucionar y mantener su identidad. Frente a América, a Japón, frente a China mañana, Europa debe tener la masa económica demográfica y política capaz de garantizar su independencia. Por suerte cuenta con la fuerza de su civilización y de sus herencias comunes. Se ha visto: durante veinticinco siglos, en estratos continuamente renovados, la civilización europea ha sido creativa, hoy aún, como se ha dicho, la principal materia prima de Europa, es probablemente la materia gris."

Alain MINC⁴⁰, describe al NOI como un estado de confusión, de desorden. Un desorden que se manifiesta en "{...} la irresistible fuerza centrífuga que, desde el Este, ha ganado también el Occidente del continente". En este sentido, coincide con P. MOREAU DEFARGES, quien analiza éste final de siglo XX y lo caracteriza por sus conflictos y sus interdependencias⁴¹. Asimismo, MINC, dice que éste estado de confusión actual es muy similar al de la Edad Media, y establece una serie de coincidencias entre la Edad Media y la actual sociedad internacional. Si la Edad Media estuvo caracterizada por una serie de males que se creían superados, hoy en día éstos se reproducen, certificando que el progreso no excluye el retroceso. Algunos de los paralelismos que establece son los siguientes:

- 1.- La peste y el SIDA: la Edad Media, tuvo en la peste negra del 1300 su enfermedad emblemática. El siglo XX, la tiene en el sida. Ambas epidemias comparten sus estragos y su vertiginosa propagación.
- 2.- La pobreza. El Medioevo tuvo en la pobreza del campesinado y de los indigentes urbanos una de sus constantes. Cinco siglos después y, pese al gran avance tecnológico, el panorama no es más alentador⁴¹.

⁴⁰ Alain MINC: La Nueva Edad Media. Temas de Hoy. Madrid, 1994.

⁴¹ Philippe MOREAU DEFARGES: Les Relations Internationales dans le monde d'aujourd'hui. Conflits e interdépendances. París, 1987

3.- Los Señores de la Guerra del Medioevo fueron la peste social de su tiempo. Los nuevos conflictos surgidos tras la caída del Muro de Berlín han supuesto su regreso en pleno siglo XX. La multitud de ejércitos, algunos abiertamente privados, como en la Guerra de Bosnia (doce diferentes entre croatas, y serbios), o en Somalia demuestran cómo el fenómeno se exteinde por igual en Europa y en el Tercer Mundo.

4.- El fanatismo religioso que caracterizó el conflicto entre la Europa Cristiana y el Islam no sólo dió pie a la Reconquista española, sino que alentó las Cruzadas para recuperar Jerusalem. Este fanatismo religioso, hoy vuelve a repetirse con el fanatismo integrista islámico. Se realimenta con acciones como la masacre de millares de iraquíes durante la Guerra del Golfo⁴¹ o los brotes de xenofobia antiárabe en Francia. Para la Europa cristiana, el Islam sigue siendo visto como un peligro. Y, el terrorismo integrista no deja de alimentar tal visión.

5.- El poder de la Iglesia: la Iglesia cristiana, entonces no escindida aún por la Reforma luterana, fue la gran institución que presidió y determinó el desarrollo de la Edad Media. El pulso entre monarcas y papas fue habitual, por la vocación estadista de los diferentes papas. Hoy, el papado de Juan Pablo II ha rescatado los más ancestrales valores medievales en materia de moral cristiana sobre sexualidad y su evidente vocación política, tanto por la intervención de la Iglesia en los cambios del Este, principalmente en Polonia, como por su insistencia en condicionar la legislación civil en materia de aborto, educación, etc.

6.- Las Sectas: la dictadura ideológica de la Iglesia durante la Edad Media, cuya brutal expresión fue la Inquisición también tuvo sus contestatarios. Aquella fue época de búsqueda espirituales ante un mundo en cambio. Las secta religiosas proliferaban, las herejías se sucedían y su persecución fue implacable. Este fin de siglo, también está asistiendo a un renacimiento de las más estrambóticas sectas religiosas

⁴¹ Según el Informe del Banco Mundial de 1994: Las perspectivas económicas globales y los países en desarrollo, 1994, hay mil millones de pobres en el mundo (ochocientos de los cuales padecen malnutrición), y un incremento del 17% para los años 90.

⁴² Según la definición de Juan GOYTISOLO, la "petrocruzada". En José Manuel FAJARDO: El Regreso a la Edad Media. Magazine de El Mundo N°:219

(algunas con un sangriento final, como los davidianos de Texas). Juan Pablo II ha revitalizado la vigilancia ortodoxa, acosando a la llamada Teología de la Liberación bajo sospecha de herjía.

7.- La Magia: en la Edad Media, las brujas constituyeron un singular fenómeno de magia y espiritualidad alternativa ante el control cristiano. La caza de brujas, fue un dantesco espectáculo de aquel tiempo. Hoy, la persecución no es tan feroz, pero si se reproduce el resurgir de la magia. Quiromanes, brujas particulares, devotos del horóscopo, curanderos, son un verdadero fenómeno social.

8.- Xenofobia e Intolerancia: la persistente intolerancia medieval consecuencia del dictado ideológico cristiano fomentó el odio al moro y las persecuciones contra judíos. Hoy, hay nuevas formas de intolerancia y xenofobia. El culto al dinero, la discriminación contra los inmigrantes árabes y turcos en Francia y Alemania. El racismo contra los gitanos en España, Hungría y Rumania. Los atentados neonazis contra extranjeros y drogadictos. Los asesinatos de trabajadores extranjeros a manos de integristas islámicos en Argelia, son algunas de sus manifestaciones extremas.

Las crueles e inhumanas leyes de extranjería que en la actualidad se aplican en Europa, dan una apariencia de legitimidad a la xenofobia y al racismo⁴⁴. En la actualidad, el tema de la Inmigración, es un tema candente y merecería dedicarle una investigación aparte. De todas formas, es conveniente mencionar que paradójicamente, en esta "aldea global", los países más desarrollados, desprecian y atacan al inmigrante ilegal, prohibiéndole la entrada a sus países. No sólo con leyes despiadadas, sino con una infraestructura tecnológica y militar (barreras electrificadas, patrullas aéreas, terrestres y marítimas, alambradas computarizadas -construídas a precio oro-), y un superentrenamiento de

⁴⁴ En Francia, en agosto de 1996, trescientos inmigrantes ilegales africanos fueron expulsados brutalmente de la iglesia de Saint-Bernard, en la cual se refugiaban. El violento modo de llevarlo a cabo: romper la puerta a hachazos, lanzar gases lacrimógenos, narcotizarlos, amordazarlos para devolverlos a sus países, lleva a cuestionar la respuesta que dan los gobiernos "democráticos" a los inmigrantes ilegales, que bajo un maquillaje legal, esconden su racismo y xenofobia.

oficiales de inmigración⁴⁵. En el marco de la UE, el Acuerdo de Schengen, firmado en esa ciudad en junio de 1985 por Alemania Federal, Bélgica, Francia, Luxemburgo, y los Países Bajos y posteriormente por España, Grecia, Italia y Portugal, tiene la tarea de acotar y defender la libre circulación de personas y mercancías. Lo fundamental de este Acuerdo es el mecanismo de control que ejerce sobre la inmigración. En este sentido, el Acuerdo de Schengen se compromete a "...tomar las medidas complementarias para la salvaguardia de la seguridad y para impedir la inmigración ilegal de ciudadanos de Estados No Miembros de las Comunidades Europeas". Este Acuerdo se complementa con la Convención de Dublin (1990), que se refiere a la determinación del Estado responsable del exámen de una petición de asilo presentada en un Estado Miembro de la UE. Pero, como bien señala Roberto MESA GARRIDO, "...no se define qué se entiende por "inmigración ilegal". Así como tampoco se concreta, en sus términos, qué debe entenderse por una catalogación repetidamente utilizada en la teoría y en la práctica de Schengen: la de "extranjero indeseable"⁴⁶ El control sobre el espacio Schengen, se ejerce mediante el SIS (Sistema de Información Schengen), dónde figuran entre otros, aquellos extranjeros tenidos por "no admisibles". Datos suficientes para no autorizar la entrada del sujeto en cuestión.

El argumento esgrimido por los países prósperos, es que el inmigrante que acude buscando trabajo y un futuro, le quita el puesto de trabajo al nativo de ese país. Sin embargo, la Historia se ha encargado de demostrar, que el inmigrante, no quita trabajo, lo crea. Es siempre un factor de progreso, nunca de atraso. J.P. TAYLOR⁴⁷, señala que la Revolución Industrial, hizo la grandeza de Inglaterra. Pero, nunca

⁴⁵ Baste citar el caso de EEUU, que invierte en políticas inmigratorias millones de dólares (en tecnología y entrenamiento), para evitar el ingreso de los "espaldas mojadas" y otros hispanos. Pero que pese a todo, fracasan.

⁴⁶ Roberto MESA GARRIDO: *Migraciones Internacionales*. En: "El Derecho Público de Finales de Siglo. Una Perspectiva Iberoamericana". Separata. Fundación BBV y Editorial CIVITAS. Madrid, 1997. pág.748

⁴⁷ Mario VARGAS LLOSA: *Los inmigrantes*. "El País", del 25 de agosto de 1996, pág.9.

hubiera sido posible si el Reino Unido no hubiese sido un país sin fronteras, donde cualquiera se podía radicar si cumplía con la ley. Como así también el prodigioso desarrollo alcanzado entre los años 30 y 50 en EEUU y su política de puertas abiertas. Y en Argentina y Venezuela gracias a la inmigración y a la mano de obra de trabajo que ella aportó para el fabuloso despliegue industrial. En el artículo citado, Mario VARGAS LLOSA, dice que: "...la inmigración de cualquier color es una inyección de vida, energía y cultura y que los países deberían recibirla como una bendición." También señala que: "...son inútiles...los programas cada vez más costosos para impermeabilizar las fronteras, porque no hay un sólo caso exitoso que pruebe la eficacia de esta política represiva". El peligro de esta legislación es que si se empieza así, se puede terminar con las famosas y tristes historias que jalonan la "Historia Universal de la Infamia". Como el exterminio de armenios en Turquía, de haitianos en República Dominicana o de judíos en Alemania.

Para poder vivir juntos en la Sociedad Internacional, hay que aprender a vivir en las comunidades a las cuales pertenecemos naturalmente, la nación, la región, la ciudad, el pueblo, la vecindad. El brillante resumen de elementos feudalizantes en la sociedad actual que realiza MINC, merece la pena reproducirse: "Espacios inmensos regresan a un estado salvaje, la ilegalidad se reinstala en el corazón de las democracias más avanzadas; las mafias no aparecen como arcaísmos en vías de desaparición sino como una forma social en plena expansión; una parte de las ciudades escapa a la autoridad del Estado y se sumerge en una inquietante extraterritorialidad; millones de ciudadanos, en el corazón de las sociedades más ricas y más sofisticadas, se mueven en la oscuridad y la exclusión...Nuevas bandas armadas, nuevos ladrones, nuevas "terras incógnitas": ahí están todos los ingredientes de una nueva Edad Media."⁴⁸.

Quizás este estado de confusión, de mescolanza y desorden que describe MINC se deba a la coyuntura de transición que vivimos, dónde conviven y se alternan tanto los factores sólidos del pasado, como los elementos dinámicos del futuro. La constante dialéctica entre lo viejo

⁴⁸ José Manuel FAJARDO: op.cit. pág.6

y lo nuevo. Y, a que estamos asistiendo a un fin de siglo de transición y de cambio. Las causas de estas transformaciones son múltiples. Se podría discutir bizantinamente si se debe a los progresos científico-tecnológicos, a los cambios de mentalidad, a la convergencia de intereses o a todos los factores mencionados.

Lo importante, es que por primera vez en la historia todos los actores internacionales están enfrentados a problemas similares y sometidos al mismo tipo de coacciones como resultado de la creciente interdependencia. Si bien es cierto que estas coacciones varían en función de la capacidad de resistencia de los actores, ya sea por su nivel de riqueza, nivel educativo y régimen político; estas nuevas condiciones no bastan para crear por sí solas unas relaciones constitutivas de un sistema. Sin embargo, el paso de un sistema parcial a un sistema global "estrecha el dispositivo", para hablar en términos estratégicos y contribuye a influir, de manera aún no determinada sobre el comportamiento de las unidades del sistema. En este escenario internacional nace el MERCOSUR.

En un ambiente netamente economicista y con un entorno de grandes bloques. Para garantizar la continuidad y profundidad del proceso de integración es necesario contemplar las diferentes dimensiones de la vida en las sociedades nacionales y su integración en el escenario internacional.

I.3.2 Globalización, Regionalización y Trilateralización

La Globalización es un fenómeno que tiene raíces muy antiguas. Las actuales tendencias, detectadas precozmente por Karl MARX y Friedrich ENGELS, en la *La Ideología Alemana* y posteriormente en el *Manifiesto del Partido Comunista*, revelan con asombro este aspecto: "Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero (...). Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía dió un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países (...). Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas

(...) por industrias que no emplean materias primas indígenas, sino materias primas venidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no sólo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del globo"⁴⁹. No obstante la feroz vigencia, en la actualidad, hay dos aspectos novedosos. Por un lado los instrumentos y vehículos mediante los cuales se verifica esta expansión planetaria del capitalismo, distintos a los tradicionales y centrado en la vertiginosa mundialización de los flujos financieros. Por otro lado, en la cobertura geográfica sin precedentes de este proceso que lo ha llevado a construir un espacio capitalista mundial, incorporando a su égida países con una égida económica y social muy diferente, como China. Una vez finalizado el período de la Guerra Fría, la evolución de la economía mundial se caracterizó por dos factores especialmente relevantes, la globalización de los mercados y la proliferación de los procesos de integración regional. El regionalismo debe entenderse como un medio para alcanzar el multilateralismo y no como contraposición a éste. Este nuevo sentido de "regionalismo abierto" a los nuevos megabloques económicos son compatibles con las normas pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Entonces, el nuevo mapa-mundi del NOI se caracteriza por:

- 1.- La globalización de los mercados.
- 2.- La regionalización como respuesta a lo anterior.
- 3.- La trilaterización de la economía en tres grandes bloques:
 - a) UE (Unión Europea).
 - b) NAFTA (EEUU, Canadá y México).
 - c) Japón y ASEAN

⁴⁹ Karl Marx y Friedrich Engels: Manifiesto del Partido Comunista. En: "Obras Escogidas". Progreso. Moscú, 1966, pág.23

I.3.3 El Nuevo mapa-mundi

I.3.3.1 La Unión Europea

Sin lugar a dudas, el más evolucionado y estable de éstos nuevos agrupamientos es el bloque conformado por la Unión Europea. Su actual integración y su hegemonía en Europa Occidental, se abre también a la incorporación escalonada de varios países más, tanto de la Europa Atlántica como de aquellos que hasta hace muy poco estaban regidos por el sistema de economía planificada centralmente. El bloque europeo, sin embargo, se enfrenta a numerosos y graves problemas. Algunos de ellos son:

1.- Las Asimetrías existentes entre algunos países comunitarios que están relativamente muy atrasados (Portugal y Grecia), con respecto a otros (Alemania, Suiza). En general, son básicamente agrícolas, cuando la agricultura de la parte occidental de Europa es excedentaria e incluso destruída parcialmente para no bajar los precios internacionales). Para homogeneizar estas asimetrías, la UE implementa Fondos Estructurales y de Cohesión, pero a cambio solicita adecuarse a las exigentes normas de Maastricht. En el caso de España, implica congelar sectores en los cuales era más competitiva, como el pesquero, ganadero y agrícola; aumento del paro; etc. El quid pro quo impuesto por la UE es severo y en muchos casos injusto.

2.- Los conflictos entre Nacionalidades. Muchos de ellos reprimidos durante largo tiempo pero que son replanteados ante un panorama general de inestabilidad y que no corresponden a situaciones que se viven sólo en Europa Oriental, sino también a los que viven entre otros: vascos, catalanes, corsos, irlandeses, etc.

3.- La creciente Xenofobia. A veces manifestada con el resurgimiento de grupos que se reivindican nazis, tanto en áreas de alto nivel económico como entre ciertos sectores de desocupados que ven a los extranjeros como responsables de su situación.

4.- La "Duplicidad de Poder". Por un lado, los gobiernos de los Estados Nacionales que son reacios a ceder sus prerrogativas en cuanto a las decisiones que se toman con relación a sus territorios. Por otro lado,

se fortalece un gobierno de tipo supranacional cuya autoridad está en la sede de la UE y que cada vez adopta más resoluciones sobre cuya gestión no existen mecanismos de control democrático. Por la importancia que adquiere la experiencia europea y por ser el modelo de integración en el cual se basa esta investigación, para la integración del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), será detenidamente analizada en otro capítulo.

I.3.3.2 NAFTA (North American Free Trade Agreement)

El segundo bloque que se dibuja en el nuevo mapa del mundo, es el conformado por EEUU, Canadá y México. Con la firma, en 1992 del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), se estaría definiendo un megabloque, que unido a la "Iniciativa para las Américas", que lanzó el presidente George BUSH en 1990, sería la respuesta norteamericana para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más cerrado a sus intereses.

El Tratado, hace referencia a la reducción de tarifas entre los Estados involucrados; la eliminación de aranceles y otras barreras al comercio de bienes, servicios y capitales en un plazo de 15 años; el control de las reglas de origen; la solución de controversias; la armonización de las condiciones de competición (salarios, impuestos, subsidios); la inversión extranjera directa; los flujos financieros y la propiedad intelectual. No están incluidos en la negociación ni el petróleo, ni los movimientos migratorios. Dos temas claves en el relacionamiento entre México y los EEUU. Como antecedente inmediato al NAFTA, se puede señalar el CUSTA (Canadá-USA Free Trade Agreement), suscripto en 1988. Por iniciativa de Canadá se comenzó a negociar en 1985. Se trataba de un Acuerdo de eliminación de aranceles en diez años, que preveía un sistema de resolución de disputas y varios acuerdos sectoriales que no alcanzaban a afectar las barreras en sectores claves como el textil y el acero. La vigencia de nuevos valores económicos relacionados con los temas de la competitividad y la calidad de bienes y servicios producidos estarían definiendo la necesidad estadounidense de conformar un área de "seguridad comercial" que le habilite a un mejor posicionamiento internacional frente a sus competidores principales.

Las economías canadiense y mexicana, por su parte, ya están altamente interrelacionadas con la de su poderoso vecino. Ya sea por integrar muchas de sus actividades las mismas cadenas productivas o por el destino final de sus bienes y servicios. Al respecto K. UNGER⁵⁰, ha demostrado de qué manera las principales manufacturas exportables mexicanas integran procesos industriales de origen estadounidense. El NAFTA será analizado en otro capítulo más adelante.

I.3.3.3 Japón y ASEAN

I.3.3.3.1 Homogeneizando Términos

En el NOI ha surgido una región emergente de un alto y vertiginoso crecimiento, los NIC's (Newly Industrialized Countries), liderados por Japón. Por dar una idea clara del veloz desarrollo y de quién capitanea la región se ha optado por la denominación de ASEAN, por ser la más extendida en la literatura, aunque peca de imprecisión. La región del Asia-Pacífico que hasta décadas pasadas se incertaba en el escenario internacional como colonias o protectorados, hoy por hoy conforman un bloque económico de hecho, con varias asociaciones y cooperaciones.⁵¹

⁵⁰ UNGER, estudió el funcionamiento de las industrias automovilística y química en México. En 1987, el 72,7% de las exportaciones mexicanas estaban compuestas por 51 productos, estando en primer lugar (luego del petróleo), los motores (12%), y en segundo, los automóviles (42%). El 80-84% de las manufacturas mexicanas exportadas tenían como destino el mercado estadounidense.

⁵¹ Hay varias organizaciones regionales de cooperación económica y libre comercio en el Sudeste Asiático. Algunas de ellas son: ASEAN, APEC, AFTA, CEAO, PBEC, y PECC.

- * ASEAN: Association of South East Asian Nations. Fundada en 1967 por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Posteriormente se incorporó Brunei.
- * AFTA: ASEAN Free Trade Area, se piensa crear para el año 2008, bajo propuesta de Malasia.
- * CEAO: Comité Económico de Asia Oriental. Es un Comité interno de la APEC que está integrado únicamente por los miembros de la ASEAN.
- * APEC: Asian Pacific Economic Cooperation. Celebró su primera Reunión en 1989 con doce países: Australia, Nueva Zelanda, EEUU, Japón, Canadá, Corea del Sur, y los seis ASEAN. En 1991 se incorporaron las tres Chinas: Taiwán, Hong Kong

Al hablar de esta región, no sólo es necesario delimitar el espacio físico-geográfico, sino también homogeneizar términos. Al revisar la literatura, se observan imprecisiones y ambigüedades. De las muchas denominaciones que se encuentran y se usan, por lo general, indistintamente por economistas, científicos políticos, internacionalistas, gobiernos y analistas son: Sudeste Asiático; Cuenca o Comunidad del Pacífico; Extremo o Lejano Oriente (según dónde uno se sitúe); Asia Oriental (incluye el Nordeste Asiático y el Sudeste Asiático, China, Japón, los países de la ASEAN, Hong Kong, Macao, Taiwan, las dos Coreas, Vietnam Laos, Mynmar -ex Birmania-, Camboya y Mongolia); Asia-Pacífico (utilizada por economistas, internacionalistas y gobiernos) NIC's (Newly Industrialized Countries, por lo general se refiere a los Tigres del Sudeste Asiático); EAIR (Economías Asiáticas de Industrialización Reciente); Dragones del Sudeste Asiático (Indonesia, Tailandia, Malasia y Filipinas); Tigres del Sudeste Asiático (Corea del Sur, Taiwan y Hong Kong); ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Indonesia, Malasia Tailandia, Filipinas, Singapur y Brunei); EAEC (East Asian Economic Caucus); APEC (Asia Pacific Economic Cooperation: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, EEUU, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Korea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa-Nueva Guinea, Singapur, Tailandia y Taiwan)⁵². La falta de homogeneidad también se observa en la denominación que los Ministerios de Relaciones Exteriores le dan al área. EEUU tiene una Secretary for

y la República Popular China. En 1993 se admitió a México y Guinea-Nueva Papúa. En 1994 se incorporó Chile.

- * PBEC: Pacific Basin Economic Council. Creada en 1967. Es una organización empresaria compuesta por más de 900 corporaciones de Australia, Canadá, Chile, Corea, EEUU, Fiji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú y Taiwán.
- * PECC: Pacific Economic Cooperation Conference. Creada en 1980 a instancia de los Primeros Ministros de Australia y Japón. Sus Estados miembros son: Australia, Brunei, Corea del Sur, EEUU, Estados insulares del Pacífico, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, República Popular China, Singapur, Tailandia y Taiwán. Es considerado por los analistas el mecanismo más estructurado del Pacífico.

⁵² Un análisis exhaustivo de la terminología sobre la región de Asia y el Pacífico es el que realiza Eduardo OVIEDO: El MERCOSUR y los países del Asia Oriental. En "El MERCOSUR en el Nuevo Orden Internacional", pág.341.

East Asian and Pacific Affairs; el Reino Unido, el Far Eastern Department; España, la Dirección General de Política Exterior para Asia y África; y Francia la Direction of the Asian Oceanian Affairs. Para algunos investigadores, como Eduardo OVIEDO⁵³, la terminología más precisa y geográficamente correcta sería la de Asia Oriental por tener "...criterio objetivo y estático de referencia, evitando seleccionar países por su grado económico -criterio coyuntural y dinámico- dentro de una región donde privan niveles muy distintos de apertura, desarrollo y estabilidad económica". La integración de la región Asia-Pacífico, tiene antecedentes desde principios de la etapa, Japón se encargó de colocar los productos de Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur, los "Tigres", en los canales de comercialización que le eran propios.

En una segunda etapa impulsó a los Cuatro Dragones del Sudeste Asiático, Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas. Este grupo de naciones no constituyen un bloque económico originado por la firma de Tratados o Convenios, pero forman una sociedad de hecho. Comienza a esbozarse una suerte de bloque económico que incluiría a: Japón, Australia, Nueva Zelanda y a los llamados Nuevos Países Industrializados del Sudeste Asiático (NIC's), que son: Corea del Sur, Singapur, Taiwan y Hong Kong⁵⁵. Dentro de la categoría de los NIC's se encuentran los países latinoamericanos más importantes como Argentina, Brasil y México, medido en términos de PIB, que aventaja a los países subdesarrollados más pobres, denominados Least Development Countries (LDC). Según algunos analistas⁵⁶, este bloque podría llegar a ciertos Estados de la costa

⁵³ ibídem, pág.346.

⁵⁴ Para un análisis detallado del tema se puede consultar: José BEKINCHTEIN y Nélida MAIRAL: La Integración Regional de la Región Asia-Pacífico: vías de participación. En: Revista Integración Latinoamericana. BID/INTAL. Año 19, N°:197. Buenos Aires, enero-febrero de 1994.

⁵⁵ BUSTELO, Pablo: Los Cuatro Dragones Asiáticos. ESIC. Madrid, 1994. El autor, analiza las causas que han favorecido a la rápida industrialización de los cuatro países. Estas serían: un elevado nivel de ahorro nacional; el fomento de las exportaciones; y el compromiso político que favoreció a el crecimiento económico.

⁵⁶ FERNANDEZ, Wilson: Mercosur. Economía, Política y Estrategia de la Integración. Montevideo, 1992; pág.14

occidental de América. De ser así estaría cerrando un espacio geográfico enorme y muy heterogéneo, tal vez el más difícil de conformarse como bloque, dada la enorme heterogeneidad.

I.3.3.3.2 Liderazgo de Japón

La nación líder del posible bloque de la región Asia-Pacífico, es Japón. Pese a su derrota militar en manos de los EEUU y del surgimiento de la rivalidad soviético-americana con que se estrenó la Postguerra, Japón resurgió. Estratégicamente situado y militar y políticamente ocupado durante varios años, el interés norteamericano porque no cayese en la órbita enemiga determinó flujos monetarios, técnicos, y organizacionales que posibilitaron una rápida recuperación económica y el logro de metas tecnológicas que, de otra forma, seguramente no hubieran sido posibles. A ello también colaboró la dispensa del gasto militar que las condiciones impuestas por el vencedor le determinaron y que sin lugar a dudas lo benefició enormemente. Si bien algunos atribuyen este fenómeno a la manifestación de una cultura filosófica neoconfucionista, otros autores, como D.BELL⁵⁷ consideran otros elementos. Según este miembro de la Academia Americana de Artes y Ciencias, en Japón hay ciertas élites sociales con un fuerte sentido de la misión, de liderazgo y de disciplina. Y, lo que aún es más importante en la sociedad nipona hay una gran base instruída y culta. Como consecuencia de la intensa labor educativa que se inició entre 1960 y 1970.

El resultado es una combinación de grandes masas de la fuerza laboral receptora de salarios modestos y un sistema formativo flexible que permite una ágil adaptación a los cambios tecnológicos. Una "educación para la producción". Este complejo fenómeno en Japón no ha

⁵⁷ Daniel BELL: ¿Ideologías sin futuro? ¿Futuro sin ideologías?, disertación junto a Francis FUKUYAMA y Jean François REVEL en la jornada celebrada en el Gran Anfiteatro Ramón y Cajal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 10 de Diciembre de 1991.

sido impulsado por un liberalismo político sino más bien por los estamentos militares. Frecuentemente se cita como modelo a seguir para los países de América Latina el caso de Japón y de los Cuatro Dragones Asiáticos para alcanzar el desarrollo económico y social. Ello se debe, a que tenían condiciones de subdesarrollo similares a las latinoamericanas o a las de otras naciones del Tercer Mundo, ya que los NIC's habrían alcanzado posiciones privilegiadas en la economía, y, en el caso Nipón, la política mundial.

Lo que no se dice tan amenudo es que dichos avances se lograron a partir de un fuerte énfasis en la capacitación de sus trabajadores y técnicos. Se implementaron procesos de protección selectivos y una fuerte participación estatal en la orientación de las prioridades económicas y sociales hacia sectores y ramas productivas (los denominados "nichos" tecnológicos), identificadas como estratégicas para un desarrollo de éstas naciones. No hubo ni apertura irrestricta de sus mercados, ni abandono de la conducción estatal de la economía, pese a la sí fuerte participación de la empresa privada en dicha tarea. Y lo que generalmente tampoco se resaltaba como debería ser, dado la importancia que tuvo, fueron las condiciones culturales, sociales y políticas en las que dichos procesos se desarrollaron.

I.3.3.3.3 APEC (Asian Pacific Economic Cooperation)

I.3.3.3.4 Objetivos de la APEC

La APEC (Asia Pacific Economic Cooperation), está integrada por los países de más rápido desarrollo económico (NIC's) y representa más de la mitad de la producción mundial. Está conformada por: Australia, Brunei, Canadá, Chile, EEUU, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa-Nueva Guinea, Singapur, Tailandia y Taiwán⁵⁸. Los principales objetivos sobre los que se basa la relación de los APEC son:

1.- Lograr un desarrollo sostenido para elevar el nivel de vida.

⁵⁸ Según el análisis que realiza Carlos MENEM: ¿Qué es el MERCOSUR?. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1996, pág.123.

- 2.- Favorecer, de manera general, al desarrollo de la economía mundial.
- 3.- Fortalecer el comercio multilateral y no la creación de un bloque regional.
- 4.- Desarrollar las relaciones económicas y no los temas políticos o de seguridad.
- 5.- Incentivar y promover los asuntos de común interés que aumenten el tráfico de mercaderías, servicios, tecnología y capitales.

I.3.3.3.5 Reuniones

Desde noviembre de 1989, por iniciativa de Australia, se realizan Reuniones anuales de los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de cada uno de los países de la región. Hasta el momento hubo cuatro Reuniones. Estas tienen por objeto compartir e intercambiar una visión a largo plazo sobre la cooperación en la región de Asia, Caribe, y el Pacífico. También se aprueban los programas de trabajo, el presupuesto, y las cuestiones políticas que, como el ingreso de nuevos miembros a la APEC, requieren una decisión de alto nivel. Las Reuniones celebradas hasta el momento fueron:

- 1.- Reunión de Canberra (Australia), en 1989. Asistieron doce países: Australia, Nueva Zelanda, EEUU, Japón, Canadá Corea del Sur y los seis miembros de la ASEAN. En 1991 se incorporaron Taiwán, Hong Kong y la República Popular China.
- 2.- Reunión de Blake Island (Seattle, EEUU), en 1993. Fueron admitidos México y Nueva Guinea-Papúa.
- 3.- Reunión de Bogor (Indonesia), en 1994. Se incorporó Chile. Se convino en establecer una Zona de Libre Comercio e Inversiones antes del año 2020. Para los países desarrollados, este objetivo debe alcanzarse antes del año 2010.
- 4.- Reunión de Osaka (Japón), en 1995. Si bien el Documento de Osaka no menciona al MERCOSUR, éste no puede dejar de tener en cuenta las medidas que adopten los países APEC para sus relaciones comerciales. En The Osaka Action Agenda aprobada en esta Reunión se sintetizan los principios generales que se aplicarán para liberalizar y facilitar el proceso para llegar a una Zona de Libre Comercio, para el año 2020. Estos principios son:

- a) Flexibilidad: dados los diferentes grados de desarrollo de los países de la APEC (Asia Pacific Economic Cooperation).
 - b) Cooperación: económica y técnica.
 - c) Aplicación del principio de no discriminación entre sus miembros.
 - d) Comprensividad: para que el Acuerdo abarque todos los impedimentos del libre comercio.
 - e) Comparabilidad: para que la liberalización y las facilidades del comercio y la inversión se puedan comparar con los distintos países de la región.
 - f) Inmediatez: para comenzar sin demora el objetivo de liberalización y cooperación.
 - g) Consistencia con la WTO (World Trade Organization)
 - h) Transparencia de las leyes, regulaciones y procedimientos administrativos.
 - i) Impedir medidas cuyo efecto sea el proteccionismo.
- 5.- Reunión de Filipinas, en 1996.

I.3.3.3.6 Estructura de la APEC

La Asian Pacific Economic Cooperation está estructurada de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia: es anual y rotativa.
- 2.- Comité de Comercio e Inversiones: (creado en 1993), maneja un programa de trabajo tendiente a facilitar el flujo del comercio y las inversiones, especialmente relacionado con temas aduaneros y restricciones no arancelarias entre otros.
- 3.- Secretaría de la APEC: (creada en 1993), con sede en Singapur, coordina los programas, administra el presupuesto, facilita la comunicación entre sus miembros, la información y divulgación.
- 3.- Comité Económico: (constituido en 1994), como foro para el intercambio de información económica y de las perspectivas de desarrollo económico de la región.
- 4.- Comité Administrativo y de Presupuesto.
- 5.- Grupos de Trabajo: formados por expertos que realizan numerosas reuniones sobre temas de cooperación económica, liberalización del comercio (energía, pesca, desarrollo de los recursos humanos, ciencia

y tecnología, conservación de los recursos marítimos, promoción del comercio, información sobre inversiones, comercio, etc.).

I.3.4 América Latina y la Regionalización

En el nuevo mapa del mundo, que impone el NOI, a América Latina (AL) le corresponde también una "fiebre integracionista", desde el Río Grande hasta la Tierra del Fuego y desde el Atlántico hasta el Pacífico. Tanto la globalización de los mercados, como la proliferación de los procesos de integración regional del Nuevo Orden Internacional, cambiaron radicalmente las estrategias de desarrollo vigentes en América Latina. Hasta bien entrada la década de los 80, éstas se basaban en la industrialización por sustitución de importaciones. En la década de los 90, se opta por una nueva vía en la que adquiere un mayor peso la liberalización de los mercados interiores, la necesaria apertura de las economías a la competencia y una sólida proyección interacional. La tendencia actual hacia el regionalismo, en la que participan los países del continente americano y en la cual el MERCOSUR, es su máximo exponente, avanza al mismo tiempo hacia el multilateralismo, no como contraposición al regionalismo, sino como un medio para alcanzarlo. Pese a los grandes esfuerzos de integración llevados a cabo en AL, con la creación de organismos multilaterales encargados de su procesamiento, en éstos últimos diez años se ha producido una notoria aceleración en el proceso integracionista. Ya sea, revitalizando antiguos acuerdos o elaborando otros nuevos. Actualmente, hay varios procesos integracionistas en la Región, tanto bilaterales como multilaterales. Algunos de ellos son los siguientes⁵⁹:

1.- CARICOM (Comunidad del Caribe): creada en 1973, fue revitalizada en 1990. En su origen procuró establecer una tarifa externa común, la armonización de los incentivos fiscales y una Corporación de Inversiones

⁵⁹ HIRST, Mónica: Integração e Fragmentação na América Latina: a definição de novas estratégias frente ao sistema internacional. La autora realiza un detallado análisis de éstos procesos integracionistas en el II Seminario Técnico de Integração do Cono Sul, UFRGS, Porto Alegre. Septiembre de 1991.

del Caribe. Ahora intenta una aproximación hacia la Europa Comunitaria, el Grupo de los Tres (buscando una vinculación más estrecha con Venezuela), y la Zona de Libre Comercio del punto anterior.

2.- MCCA (Mercado Común Centroamericano): comenzó como idea en la década de los 50, se firmó en 1960 con el propósito de crear una unión aduanera y duró hasta la mal llamada "guerra del fútbol" ocurrida entre Honduras y El Salvador en 1969. Desde los Acuerdos de Esquipulas se reactivó su funcionamiento con la aprobación de un Plan de Acción Económica (PAECA), avalado por la ONU. En él se prevén reducciones tarifarias; minimización de las barreras no arancelarias; tarifa externa común; unificación de los códigos de origen aduaneros y antidumping; ajuste de los controles fiscales y armonización de las políticas de transportes y comunicaciones. En 1987 se firmó el Tratado Constituyente del Parlamento Centroamericano.

3.- PACTO ANDINO: creado en 1969, se considera que fue la iniciativa más creadora. Tras una serie de éxitos iniciales, entró en crisis, especialmente por los acontecimientos políticos que vivieron los países miembros. Desde el punto de vista institucional fueron creados la Junta de Cartagena, el Parlamento Andino, el Tribunal Andino, y el Consejo de Ministros. A partir de 1988 (Protocolo de Quito), comienza la reformulación del Pacto Andino, adoptándose un esquema flexible para los programas de desgravación. Asimismo se liberaliza el régimen de capital extranjero creándose la posibilidad de entendimientos bilaterales, la promoción de nuevas áreas de cooperación en los terrenos tecnológico, de servicios y de desarrollo fronterizo. En 1989 se firmó el "Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación", en el cual se pone como meta la formación en 1995 de una unión aduanera que estaría plenamente en funcionamiento a fin de este siglo, incorporando a los llamados Países de Menor Desarrollo Relativo (PMDR). El programa incluía la adopción de una tarifa externa común (luego anticipada para ser alcanzada en 1995), la eliminación total de las listas de productos sensibles, la armonización de las políticas macroeconómicas y el establecimiento de una política agrícola común, entre otras medidas. Simultáneamente, algunos países se hallan abocados a la concreción de acuerdos asociativos dentro y fuera del área andina, dificultando el mantenimiento del grupo como tal, lo que crearía graves problemas para países como Perú y Ecuador no participan de otras iniciativas regionales.

4.- G-3 (Grupo de los Tres): creado en 1990, nuclea a Colombia, México y Venezuela. El objetivo político y económico es promover una aproximación mayor entre los tres países latinos más grandes de la región, y simultáneamente, proyectar dicho grupo en América Central y el Caribe. Se prevé la creación de una ZLC para mediados de ésta década, con negociaciones especiales en los temas energéticos, de comunicaciones, transporte, cultura y turismo. También son un punto de referencia obligado en la mejoría del relacionamiento con Cuba.

5.- Acuerdo: Chile-Venezuela: firmado en Octubre de 1990, prevé la conformación de un espacio económico ampliado con reducciones tarifarias automáticas.

6.- Acuerdo: Chile-Argentina: en Agosto de 1990 se acordó establecer un mercado ampliado que para 1995 implique la libre circulación de bienes, capitales y factores de producción, la eliminación total de tarifas en el intercambio bilateral, la construcción de un gasoducto y un oleoducto desde Neuquén hasta Santiago de Chile, la apertura de nuevos pasos fronterizos y el estudio de nuevas conexiones ferroviarias. Se está negociando la creación de una zona de libre comercio entre los dos países.

7.- Acuerdo: Chile-México: el Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países comprende un programa progresivo de reducción de tarifas y eliminación de barreras no arancelarias. En Septiembre de 1991 firmaron un Acuerdo de Libre Comercio que tendrá plena vigencia en 1996.

8.- Acuerdo: Argentina-Venezuela: firmado en Septiembre de 1990, prevé la eliminación total de tarifas en el intercambio bilateral para fines de 1995, con una preferencia inicial del 40% sobre los aranceles vigentes para terceros países.

9.- MERCOSUR (Mercado Común del Cono Sur): es la culminación de un acelerado proceso integracionista entre Argentina y Brasil, al que posteriormente se sumaron Uruguay y Paraguay. A partir de 1985, del Acta de Iguazú, se incrementaron las relaciones comerciales, la complementación industrial y la cooperación tecnológica entre ambos países. En 1989, se firmó el Tratado de Integración y Cooperación, y en 1990 el Acuerdo de Complementación Económica, al cual siguió el Tratado de Asunción, donde se incorporaron los otros dos países. Actualmente también han firmado el tratado Chile y Bolivia. En el caso de Uruguay, con anterioridad al Tratado de Asunción tenía en vigencia sendos acuerdos

con sus vecinos. Con Argentina: el Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE), y con Brasil: el Protocolo de Expansión Comercial (PEC). Ambos acuerdos, con diversas modificaciones, están vigentes desde mediados de los años 70. Una característica resaltable es que en ambos se otorga un trato preferencial al Uruguay, en reconocimiento a su menor desarrollo económico. El Tratado de Asunción, principalmente, lo que plantea es: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la fijación de una tarifa externa común, la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales de los países miembros, la aplicación de una política comercial común ante terceros y la armonización de las respectivas legislaciones previendo un cronograma de desgravaciones escalonado hasta su definitiva entrada en vigencia.

Dentro del NOI, el mundo queda dibujado en un nuevo mapa. Para América Latina, la concreción de los Acuerdos integracionistas es un proceso que, si bien se viene gestando lentamente a través de la historia, se ha intensificado notoriamente sobre finales de los 80 e inicios de los 90. Las causas de tal fenómeno se deben buscar tanto en factores internos como externos a los países y a la Región, como la crisis productiva, el decaimiento de la Región en la economía mundial, el peso de la Deuda Externa y las presiones de los organismos financieros internacionales, la evolución general de la economía mundial y el papel que en ella juegan las empresas trasnacionales.

1.4 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

"Por sí sola la innovación tecnológica no garantiza ni la competitividad a largo plazo de una economía, ni el crecimiento económico, ni el empleo, ni el bienestar individual y colectivo. Para alcanzar tales objetivos, debe inscribirse en un proceso global de innovación social".

Informe FAST-1995
Comunidades Europeas.

1.4.1 Características

La investigación procura partir de una constatación empírica de que las nuevas ventajas vinculadas a la competitividad de mercados globales e internacionales están asociadas a los requerimientos del NOI. Algunos entornos nacionales son más sensibles y más estimulantes al avance y al progreso que otros⁶⁰, y es allí dónde hay que buscar las Ventajas Competitivas de las Naciones.

En el NOI una de las principales ventajas competitivas, es la Educación. Esto se debe a que la Revolución Científico Tecnológica opera poderosamente sobre el sistema productivo, en el doble sentido de que por un lado crea sectores nuevos industriales (Empresas en base a tecnología de punta), y por otro lado transforma a los sectores productivos tradicionales. Para adecuarse al sistema armónicamente es imprescindible una Educación cualificada a los nuevos requerimientos. La competitividad es un atributo de los actores económicos, éstos poseen ciertas ventajas comparativas tradicionales que están basadas en el costo de los factores de producción que son vulnerables a los cambios, y a las transformaciones culturales y económicas de este fin de siglo. Como señala PORTER, "Las diferencias a escala nacional en estructuras económicas, valores, culturas, instituciones e historia, contribuyen profundamente al éxito competitivo. El papel de la nación parece ser tan fuerte como antes o incluso más fuerte que nunca. Aunque la mundialización de la competencia pudiera parecer que restaba importancia a la nación, antes al contrario,

⁶⁰ Según la definición de Michael PORTER: La Ventaja Competitiva de las Naciones. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 1991.

parece que se la añade".⁶¹ Lo que Michael PORTER indica, no es otra cosa que el proceso de innovación descrito por Joseph SCHUMPETER en 1911, como el elemento dinamizador del crecimiento de la economía. Se caracteriza por la destrucción creadora, que sustenta a la innovación. En el sentido de que destruye al capital instalado y al acervo tecnológico ya adquirido para ser reemplazado por nuevas condiciones de producción en procura de una posición competitiva mejor.

La dupla schumpeteriana de invención-innovación, fue traducida en la actualidad en un sistema competitivo que sobrepasa los mercados nacionales y los muta por transnacionales, los transforma en una Sociedad Global de hiper-mercado, bajo el influjo de la Revolución Científico-Tecnológica. Esta nueva teoría reconoce como elemento central la mejora y la innovación en los métodos y en la tecnología, como señala PORTER, "...debemos explicar el papel de la nación en el proceso de innovación. Dado que la innovación requiere unas inversiones continuadas en investigación, recursos humanos y capital tangible, también debemos explicar la razón de que la tasa de tales inversiones sea más alta en algunas naciones y menos en otras. Esto también será fundamental a la hora de explicar cómo progresan las economías nacionales al completo, porque el cambio tecnológico, en el más amplio sentido del término, es responsable de una gran parte del crecimiento económico"⁶². Según el diccionario, lo contrario de la innovación es "el arcaísmo y la rutina". Es por ello, que la innovación tropieza con tantos obstáculos y tantas resistencias. Desarrollar y compartir una cultura innovadora es un acto primordial para cualquier sociedad. La innovación, se considerará⁶³ como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de manera que haga un aporte inédito a los problemas y permita responder a las necesidades de los individuos, de la sociedad y de la región. La definición más reciente de innovación tecnológica es la del "Manual de Oslo", aprobado en 1992 por la OCDE. En

⁶¹ op.cit., pág.45

⁶² op.cit., pág.47 (el resaltado en negrita es propia de esta investigación).

⁶³ De acuerdo al análisis que realiza el Libro Verde sobre la Innovación. Comisión de las Comunidades Europeas. pág.9

él, se señala que "...se trata de una idea en un producto o un servicio comercializable, un procedimiento de fabricación o distribución operativo, nuevo o mejorado, o un nuevo método de proporcionar un servicio social". Lo que se designa, de este modo, es el proceso de innovación. Por el contrario, cuando con el término innovación se designa el producto, el equipo o el servicio nuevo o mejorado que se impone en el mercado, el énfasis está puesto en la innovación resultado del proceso. Esta diferencia es importante.

Según el Libro Verde⁶⁴, en el proceso de innovación la mención se limita a la forma en que la innovación se ha concebido y se produce, a las diferentes etapas (creatividad, comercialización, investigación, desarrollo, concepción, producción y distribución), y a su articulación. No se trata de un proceso lineal, con un orden bien delimitado y un encadenamiento automático, sino de un sistema de interacciones, de idas y venidas, entre las diferentes funciones y participantes, cuya experiencia y conocimientos se refuerzan mutuamente y se acumulan. De ahí la importancia cada vez más grande que se concede en las prácticas a los mecanismos de las interacciones internas en la empresa y a las redes con las cuales la empresa se asocia a su entorno. La relación con los usuarios, la consideración de las peticiones planteadas, la anticipación de las necesidades del mercado y de la sociedad, todos ellos tienen una importancia fundamental, igual o mayor que el dominio de las tecnologías.

La innovación resultado, se refiere al producto, o servicio nuevo. Esta innovación puede ser o bien radical (lanzamiento de una nueva vacuna o del disco compacto), o bien progresiva, que se modifica de a poco (como la ampliación de la memoria de los ordenadores). La innovación no es necesariamente sinónimo de una alta tecnología, aunque ésta interviene cada vez más. Las nuevas Tecnologías o metatecnologías, tienen un efecto horizontal que es la capacidad de permear prácticamente todas las actividades productivas. Los países desarrollados llevan a cabo reconversiones industriales, acompañadas de nuevas políticas Educativas.

⁶⁴ Comunidades Europeas: Libro Verde sobre la Innovación. Boletín de la Unión Europea. Suplemento 5/95. Redactado sobre la base del Documento COM (95) 688 final. Bruselas, 1996.

En los países en vías de desarrollo como los del MERCOSUR, la reconversión no sólo es penosa, sino que va acompañada de planes económicos de ajuste estructural y en muchos casos de procesos de modernización que no se acompañan de procesos de industrialización (como en el caso de Argentina y Uruguay).

El eje central en el que se debe prestar atención es en la dupla de educación-conocimiento. Como bien lo señala el informe de la CEPAL/UNESCO en su informe sobre la Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. El papel del Estado en este proceso es fundamental. El proceso de innovación desde la extrema perspectiva liberal tiende a minimizar el rol de las estructuras nacionales y del Estado como protagonista indiscutido (pero no único), de formulador, y ejecutor de políticas que garanticen la existencia de condiciones favorables de acceso al conocimiento, al saber, a las nuevas tecnologías y a la inserción en el sistema internacional. La Revolución Tecnológica, en el fondo, y en la superficie también es una Revolución Social.

En los países más desarrollados de la UE, el Estado garantiza y promueve una Educación gratuita, con equidad y calidad. Como señala un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas⁶⁵: "Por sí sola la innovación tecnológica no garantiza ni la competitividad a largo plazo de una economía, ni el crecimiento económico, ni el empleo, ni el bienestar individual y colectivo. Para alcanzar tales objetivos, debe inscribirse en un proceso global de innovación social". El Libro Verde sobre la Innovación de las Comunidades Europeas, señala claramente que la capacidad de innovación de las Empresas y el acompañamiento de éstas por los poderes públicos constituye las condiciones de mantenimiento y refuerzo de competitividad y empleo. De esta forma sostiene que "Los poderes públicos, para asumir sus responsabilidades deben apoyar el desarrollo de los mercados del futuro y prever los ajustes en vez de sufrirlos {...} . La Unión Europea debe situar mejor su capital científico y tecnológico al servicio de la competitividad industrial y

⁶⁵ Comunidades Europeas: Infore FAST: Europa 1995. Nuevas Tecnologías y Cambio Social. Fundesco. Madrid, 1996.

de las necesidades de los mercados"⁶⁶. La verdadera innovación la constituyen las redes de subsistemas ligadas al complejo innovador. El saber, el conocimiento no se transfiere en forma abstracta, requiere condiciones sociales muy precisas, como la existencia de estructuras complejas integradas por personas adecuadamente formadas. Los países desarrollados poseen apoyo a su actividad productiva de sistemas institucionales, educativos, empresariales, de I+D, de ONGs, dotados de medios humanos, infraestructura científica, técnica y medios económicos que constituyen el auténtico sistema de redes del complejo innovador.

La capacidad de crear conocimiento, aplicarlo a la producción y difundirlo, opera como una gigantesca maquinaria social sobre la que se fundamenta el éxito económico y el desarrollo de la creatividad innovadora de los países del primer mundo. Este sistema de redes involucra también y fundamentalmente la formación de profesionales con sólidos conocimientos básicos y aptitudes creativas estimuladas desde el sector público. En este sentido la UE es un ejemplo a imitar para los países del MERCOSUR en lo que a Educación se refiere. Es un gran desafío al cual se deben enfrentar los países de AL si quieren integrarse y formar parte activa y protagónica del NOI. Los países desarrollados, como los de la UE, saben que la mejora cuantitativa y cualitativa de la innovación es vital para el futuro. Ésta depende en primer lugar de las iniciativas de los individuos y las empresas y del indispensable papel del Estado.

Por esta razón que la Comisión propone que se lance un debate sobre las diferentes acciones que se consideran necesarias para superar las desventajas y obstáculos de la innovación en Europa. Para ello propone 13 vías de acción:

- 1.- Incrementar la alerta y la prospectiva tecnológica.
- 2.- Orientar la investigación hacia la innovación.
- 3.- Desarrollar la formación inicial y permanente.
- 4.- Favorecer la movilidad de estudiantes e investigadores.
- 5.- Ayudar a la concienciación sobre los efectos beneficiosos de la innovación.

⁶⁶ Libro Verde sobre la Innovación, op.cit. pág.10

- 6.- Mejorar la financiación de la innovación.
- 7.- Instaurar una fiscalidad favorable a la innovación.
- 8.- Fomentar la propiedad intelectual e industrial.
- 9.- Simplificar las formalidades administrativas.
- 10.- Impulsar un entorno jurídico y reglamentario favorable a la innovación.
- 11.- Desarrollar las acciones de "inteligencia económica"
- 12.- Fomentar la innovación en las empresas, particularmente en las PYME, y reforzar la dimensión regional de innovación.
- 13.- Renovar la intervención pública en favor de la innovación (en los ámbitos nacional, regional y comunitario). Dentro de este complejo innovador hay un modelo analítico que es muy útil para comprender el desarrollo de los diferentes países. Francisco SUAREZ⁶⁷, construye una tipología de cuatro posibles tipos de sociedad basadas en las variables de modernización e industrialización.

Las sociedades industrializadas, tienen como indicadores, el crecimiento del PNB; las ganancias en inversiones en manufacturas; el incremento del PIB per cápita, etc. Mientras que los indicadores de la modernización son, la población urbana; el nivel de alfabetización; la difusión de la información; la disponibilidad de servicios básicos y la diferenciación de las profesiones (roles y funciones), como respuesta al cambio tecnológico.

Las sociedades más industrializadas que modernizadas son típicas de los países de reciente industrialización, como es el típico caso de Brasil. En estas sociedades, el desarrollo industrial arrastra al Sistema Educativo que no produce los profesionales y técnicos requeridos. Por lo cual muchos de ellos reciben formación en el exterior, fundamentalmente en carreras Científicas y Tecnológicas. Contrariamente, en las sociedades más modernizadas que industrializadas, la especialización y la diversificación profesional se produce a imitación de los países

⁶⁷ Francisco SUAREZ: Los Economistas Argentinos. El Proceso de Institucionalización de Nuevas Profesiones. EUDEBA. Buenos Aires, 1973.

industrializados, sin que la demanda del sector productivo tenga correlación con la orientación y con el volumen de la oferta profesional. Ello traerá como consecuencia la propensión de los profesionales de migrar hacia el exterior en busca de nuevas posibilidades. Fenómeno que está estrechamente relacionado con la limitada capacidad de absorción de empleo del sistema productivo.

El caso típico de modernización sin industrialización es el de Argentina, y también el de Uruguay. Si bien la estructura educacional se asemeja a la de los países desarrollados, esta no es el resultado de las demandas del mercado laboral, lo cual produce, como ya se analizará más adelante la llamada "fuga de cerebros". En el caso de Uruguay la situación es más aguda aún. Un claro indicador de ello es la larga duración de sus carreras de grado (una media de 10 años), lo que sugiere que la expectativa laboral profesional no presiona sobre los estudiantes. El disponer de un Sistema Educativo amplio y diversificado, como en el caso Argentino es una ventaja comparativa sólo si se imbrica con las capacidades productivas del país. De otra forma, sólo será una fuente de frustración.

I.4.2 Innovación, Educación y Empleo

En el proceso anteriormente descrito de competitividad e innovación, la Educación tiene un papel prioritario. Debe desempeñar la adquisición y la consolidación de las necesarias ventajas competitivas. Los países desarrollados, son conscientes de ello, e instrumentan toda su fuerza y rigor para poder enfrentar a la Revolución Científico-Tecnológica con un alto nivel educacional. La formación de recursos humanos altamente capacitados para el desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías es un factor de competitividad que se reconoce como tal en las economías avanzadas de los países desarrollados. Los países que cuentan con sistemas actualizados de formación de científicos, tecnólogos e ingenieros cuentan con una importante ventaja competitiva. El Presidente BUSCH, en su momento creó una comisión para hacer un diagnóstico sobre la Educación en los EEUU. Este Informe llevó el

sugerente título de Una Nación en Peligro. En el mismo se afirmaba que los cimientos educativos estaban siendo debastados por una creciente mediocridad que comprometía el futuro de los EEUU como pueblo y como Nación. El desarrollo tecnológico tiene un impacto fortísimo en el mercado de trabajo, generando una transformación vertiginosa y profunda en los perfiles laborales y profesionales. Además surgen nuevas capacidades laborales, a las cuales el Sistema Educativo en todos los niveles debe dar respuesta. En lo referente a los perfiles profesionales, las Universidades deben ser las encargadas de dar respuesta. La creación de nuevas carreras, la modernización de currículos, la adecuación y adaptación a los nuevos tiempos, debe encontrar su respuesta.

Las relaciones entre la innovación y el empleo son complejas. En principio, el progreso tecnológico genera nuevas riquezas. Las innovaciones de productos dan lugar a un incremento de la demanda efectiva, lo que fomenta el amento de las inversiones y del empleo. Por su parte, las innovaciones de procedimientos, contribuyen al aumento de la productividad de los factores, incrementando la producción y disminuyendo los costes. A largo plazo, el efecto es un nuevo aumento del poder adquisitivo y con ello, del empleo. La rápida inserción de estas innovaciones en el sistema productivo, puede provocar pérdidas de puestos de trabajo por la obsolescencia de algunos tipos de cualificaciones profesionales. Ello se puede deber a una adaptación lenta o ineficaz de la educación y de la formación a los cambios técnico-industriales, pero también a rigideces del mercado de trabajo. Es factible que la pérdida de empleo en algunos sectores esté compensada por su creación en otros, como el de los servicios. La innovación, puede ayudar a frenar el declive de las industrias tradicionales por medio de aumentos de la productividad y de unos métodos de trabajo más eficaces. En el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, se habla de un "paro tecnológico" estructural y proponía varias estrategias de adaptación. Entre ellas, la disminución de los tipos de imposición y los gravámenes sobre el factor trabajo, acompañada del aumento de los impuestos sobre la utilización abusiva de los recursos naturales para a la vez estimular unos procesos de producción más eficaces y proteger el medio ambiente. Para convertir el crecimiento en empleo es necesario tanto un crecimiento económico sostenido como un modelo de crecimiento más intensivo en el

empleo. Ello exigirá cambios en las políticas económicas y sociales y en el entorno del empleo, en lo que respecta a la estructura del mercado de trabajo y todos los incentivos del sistema fiscal y de la seguridad social. Implica nuevas relaciones y nuevos métodos de participación de todos los que lleven a cabo los cambios necesarios y los que se vean afectados por ellos. Esto significa invertir en Educación y en recursos humanos y desarrollar una política activa que fomente una nueva actividad económica y el crecimiento del empleo en sectores competitivos a nivel nacional e internacional.

I.4.3 Educación Universitaria e Innovación

Las nuevas teorías del crecimiento endógeno, insisten sobre el hecho de que el motor del crecimiento duradero son el incremento de los conocimientos y los cambios tecnológicos y no acumulación simple y pura de capital. Según estas teorías el Estado puede influir sobre el crecimiento económico participando en el incremento de los conocimientos, uno de los principales ejes de la innovación.

El Estado, también puede actuar sobre la distribución de los conocimientos y las competencias en la economía y la sociedad, por ejemplo facilitando la movilidad de las personas y las interacciones entre las empresas y las fuentes exteriores de competencias, fundamentalmente la Universidad, pero también velando que la competencia se ejerza plenamente, y contra el corporativismo. La Revolución Tecnológica tiene un fuerte impacto sobre el mercado de trabajo. Los países desarrollados son conscientes de ello y realizan un profundo esfuerzo para seguir estrategias que suponen altas capacidades para incrementar la flexibilidad y productividad de las industrias. Hoy por hoy, la flexibilización y la automatización a escala no es suficiente. Hay una clara tendencia hacia el requerimiento de trabajadores con un nivel de educación mayor y multicapacitados. No sólo se requerirán más aptitudes técnica acordes a las nuevas tecnologías, sino también importantes habilidades genéricas y sociales, como las de asegurar la calidad, resolver problemas, rapidez y eficiencia en el aprendizaje, flexibilidad, gestión, capacidad de comunicación, de adaptación, de

organización, etc. La Comisión de la Comunidad Europea señala este fundamental aspecto: "...se espera un incremento del contenido de capacidades específicas del trabajo. Habrá una mayor proporción de trabajadores que necesitan aptitudes de comunicación, lenguaje, gestión y organización. Muchas formas polivalentes de educación y entrenamiento serán necesarias para habilitar a los trabajadores a contribuir a los objetivos de innovación exitosa, productos y procesos de alta calidad, flexibilidad para atender a las altas necesidades de los consumidores, adaptación a las nuevas tecnologías, nuevas formas de organización industrial y más alta productividad".

Lo que la UE señala, es que además de las demandas que debe atender el Sistema Educativo en general, un déficit de capacidades críticas, científicas y tecnológicas, que remite en forma directa a la formación Universitaria. La Revolución Tecnológica requiere enfocar al Sistema Universitario de manera integral. Uno de las consecuencias de la reconversión del proceso innovador es, la creación y destrucción de puestos de trabajo, así como de conocimientos y capacidades de trabajo. Todo esto, hace necesario replantearse la Educación Superior como un subistema encuadrado dentro de otros sistemas que están inmersos en un ambiente social y económico regional e internacional. La Educación no se debe considerar aislada, sino incerta en este enfoque sistémico. En este sentido, la experiencia europea muestra innovaciones en este plano. Quizás la más revolucionaria sea durante estos últimos años, la creación de carreras cortas, orientadas directamente hacia el mercado laboral. En este proceso, las Universidades tienen un rol cada vez más importante, en relación a las demandas del mercado de trabajo y a la producción del conocimiento científico relevante desde el punto de vista de las necesidades sociales y de su integración en sistemas de apoyo a la innovación y a la competitividad. En este sentido la función de la Universidad frente a la Revolución Tecnológica y a las necesidades sociales abarca dos planos, que se pueden identificar con el sector terciario, uno, y el otro con el sector Universitario. Por un lado, la formación de los recursos humanos altamente capacitados que requiere la actividad productiva. Por otro lado, la producción de conocimientos científicos y tecnológicos requeridos por la sociedad y por el sector productivo.

En estos dos planos, las Universidades se identifican con la Ciencia y se distinguen de otras instituciones en el ámbito de la educación terciaria. La capacidad de investigación Científica y Tecnológica, es el factor que en mayor medida permite a las Universidades ocupar un papel protagónico en el escenario de los nuevos desafíos, de articular, y dar respuesta a la globalización y la competitividad. La Investigación, integrada adecuadamente con la docencia, eleva el nivel académico de las Universidades y permite formar profesionales altamente capacitados tanto en el grado como en el postgrado. Cada Universidad tiene una capacidad científica para relacionarse con la creciente demanda de científicos y profesionales calificados.

La Universidad, debe abordar el nuevo papel con una nueva perspectiva que contemple, la Revolución Tecnológica; las nuevas condiciones de competitividad en escenarios globales; el impacto de estos procesos sobre el empleo y sobre las nuevas capacidades y habilidades laborales y profesionales; y la demanda de conocimiento científico transferible al sistema productivo de bienes y servicios. Este proceso de diferenciación institucional, entre el sector terciario y el Universitario, contribuye a perfilar con mayor nitidez el papel específico de las Universidades en el conjunto del Sistema de Educación Superior. Reservándose para éstas el nivel más alto de excelencia del conocimiento en virtud del ejercicio de la Investigación Científica. Esto no significa que las Universidades no puedan desarrollar una oferta curricular más amplia, diversificada y orientada a la formación técnica y profesional que incluya las carreras cortas. De hecho numerosas Universidades de la UE lo hacen. La diversificación educativa contribuye a aportar soluciones a las grandes necesidades sociales y laborales, adaptándose a los nuevos requerimientos. Todo ello, indica que cada vez es más difícil concebir de forma separada la creación de conocimientos tecnológico, la investigación y la formación de recursos humanos. Cada vez es más necesario plantear de manera conjunta los problemas de la Educación Superior y de la Investigación Científico-Tecnológica, como un todo. Un enfoque holístico que englobe a los otros subsistemas sociales, como las Empresas y las Industrias. En el MERCOSUR, este proceso es incipiente, y el impulso a la vinculación Universidad-Empresa, surge casi siempre de las primeras.

A diferencia de lo que sucede en los países del MERCOSUR, en los países desarrollados como los de la UE, las Universidades, se encuentran estrechamente vinculadas con el sector productivo. Estas nuevas formas de vinculación han conducido al surgimiento de complejas estructuras simbióticas que se retroalimentan y refuerzan sus innovaciones. Algunas de ellas como las Ciudades de la Ciencia, o los Parques Tecnológicos o Científicos, que se establecen o bien en Campus Universitarios o en Empresas privadas, crean estrechos vínculos a partir de esta convivencia en espacios físicos comunes. Estas experiencias demuestran el valor estratégico del conocimiento, como insumo de la producción de tecnología. La capacidad de investigación Científica y Tecnológica, es el factor que en mayor medida permite a las Universidades relacionarse con las industrias que demandan conocimiento y profesionales altamente cualificados. En la UE, y en los países desarrollados, la vinculación entre Universidad-Empresa se produce en el ámbito de Sistema Nacional de Innovación. Este sistema que abarca la Ciencia, la Tecnología y la Industria se caracteriza por ser un tejido de actores públicos y privados, sobre cuyas interacciones se basa el desarrollo de las capacidades innovación y competitividad.

El Sistema Nacional de Innovación implica también a la formulación de políticas específicas y en este sentido expresa la transición desde las políticas tradicionales de oferta de conocimientos a partir de la acumulación de capacidades científicas hacia políticas de demandas, orientadas a promocionar la actuación de los empresarios innovadores, lo cual implica el estímulo de un cambio cultural, en actitudes y valores, junto con el establecimiento de un nuevo tipo de interacciones entre los actores. El objetivo de este sistema es desarrollar:

- 1.- La investigación competitiva en sectores productivos estratégicos.
- 2.- El apoyo al cambio tecnológico y la innovación industrial.
- 3.- La comercialización de los resultados de la investigación.
- 4.- El estímulo a la competitividad y a la constitución de empresas de base tecnológica y capital de riesgo.
- 5.- La formación de recursos humanos especializados que satisfagan los requerimientos del sector productivo.

Los sistemas nacionales de innovación de los países europeos, han dado prioridad a la cooperación internacional considerando "la importancia acordada a la dimensión transnacional del proceso de generación y difusión tecnológica", como queda plasmado en el Programa Marco de la UE.

I.4.4 Globalización vs. Exclusión

"Sólo cuando se haya logrado la democracia de y para las mayorías de la humanidad, entonces el proceso humano habrá llegado, no al fin de la historia, sino al de la prehistoria del hombre. Porque apenas en aquel momento dejará atrás los mundos clasistas dominados por el homo homini lupus".

Heinz Dietrich Steffan
"Globalización, Educación y Democracia en
América Latina"

El desafío de la competitividad reviste cierto tinte dramático para los países del MERCOSUR, si se considera que la contracara del proceso de la globalización de la economía es la exclusión de grandes sectores sociales que quedan al margen de los beneficios del NOI. Este binomio globalización-exclusión, se traduce en una condición de marginalidad que afecta a vastas regiones del planeta y corta intestinamente a las sociedades, incluso de los países más desarrollados, como los EEUU y la UE. El actual modelo de desarrollo lleva implícito un cuestionamiento respecto del destino que les espera a los países, a los grupos sociales o a los individuos que no logran alcanzar las estrategias competitivas. Entonces, ¿la exclusión es una consecuencia inevitable de la globalización?.

La respuesta es muy difícil. Mientras tanto, se hace imprescindible acortar la brecha del abismo. Para ello se debe implementar una Educación con Equidad. Esta es una alternativa para llevar a cabo la reconversión

de la estructura de la producción y de las pautas culturales que a ella se relacionan. Para adecuar la formación al nuevo paradigma tecnológico y poder tornar así a una economía más competitiva que sustente el desarrollo con equidad. Para ello, es necesario transformar el sistema político y el social. En este punto adquiere vital relevancia el Estado. El modelo de Estado y la redefinición de sus funciones. En muchos casos pareciera ser que es el mismo Estado quien legitima esta sociedad dual que concentra la riqueza material y cultural para un sector reducido, al mismo tiempo que la pobreza y la miseria se extiende para la amplia mayoría.

En AL, la pobreza sigue en aumento, según lo señalan los numerosos estudios como el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. Las condiciones de vida de amplias capas de la población se deterioran en forma creciente y no están garantizados los derechos sociales básicos para un gran número de ciudadanos. Para algunos pensadores, como el sociólogo francés Robert CASTEL, la exclusión es un eufemismo, una forma de disimular la gravedad de una sociedad cada vez más inhumana y de minimizar el problema, que es mucho más profundo. CASTEL⁶⁸ reflexiona sobre los procesos de exclusión social, la precarización del empleo y los riesgos de una sociedad escindida, y dice: "Creo que esa división entre incluidos y excluidos es una simplificación. Abarca realidades tan dispares como la de un empleado de larga duración y la de un joven marginal, personas que vienen de lugares muy distintos y cuyo destino probablemente será distinto también. Más importante es comprender el proceso que atraviesa el conjunto de la sociedad, que es un proceso de precarización de la mayoría de los empleados. Actualmente, personas que estuvieron integradas se encuentran desestabilizadas, pasan a ser vulnerables". Desde esta perspectiva, es la precariedad del empleo la que reemplaza a la estabilidad como régimen dominante de la organización del trabajo. Y, esta vulnerabilidad conduce a la exclusión. Para esta corriente de pensamiento, la principal herramienta de la integración social sería el trabajo, por encima de la pertenencia a una familia o

⁶⁸ Entrevista a Robert CASTEL: El Ocaso de la Sociedad Salarial. Diario Clarín. Suplemento Cultura y Nación. Buenos Aires, 30-I-1997 (el resaltado en negrita es propio de esta investigación).

nación, ya que en torno a las relaciones laborales se establecen un cierto número de garantías, derechos y protecciones que aseguran estabilidad social. Hoy por hoy, con la flexibilización laboral la estabilidad se encuentra degradada, y los excluidos son aquellos que fueron expulsados del mercado de trabajo. La pregunta sería ¿por qué fueron excluidos del mundo laboral? ¿no estaban adecuadamente capacitados? ¿no supieron actualizar sus conocimientos ante el nuevo impacto tecnológico? ¿la educación no se adaptó a las nuevas necesidades del mercado? ¿es acaso la flexibilización una forma moderna de explotación?. Para CASTEL, "Tal vez la educación pública no se adaptó, pero no creo que ese sea el núcleo de la cuestión. El desempleo es producto más de la ferocidad del mercado, del funcionamiento salvaje de las empresas que de la inadaptación del sistema educativo". Sin lugar a dudas la educación por sí sola no es la panacea, ni la respuesta a todos los males. Pero tampoco lo es el trabajo. En muchos casos lo uno, es consecuencia de lo otro. Es una conjunción, una simbiosis de ambos. Para poder conseguir y conservar un empleo, no sólo es necesario manejar conocimientos (educación), sino también tener aptitudes de adaptación, organización, y fortaleza. Ante el desafío del Crecimiento (Educación) con Equidad, hay varios tipos de respuesta en la praxis de AL, que configuran distintas situaciones⁶⁹:

- 1.- Ni crecimiento productivo ni equidad.
- 2.- Equidad sin crecimiento económico: cuadro típico de los populismos que constituye un tipo inestable y de crecientes tensiones en el plano social y el político.
- 3.- Crecimiento sin equidad: con un elevado costo social, plantea severos cuestionamientos, no sólo en el plano ético, sino en el de la viabilidad a largo plazo de esa estrategia. La actual estrategia requiere la movilización de recursos en todo el tejido social y no sólo en unos pocos.

⁶⁹ El análisis fue hecho por Fernando FAJNZYLBER: Transformación Productiva con Equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa. Santiago de Chile, 1990; y CEPAL/UNESCO: Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Santiago de Chile, 1992.

4.- Crecimiento productivo con equidad distributiva: es un ideal que aún no ha sido alcanzado por ningún país de AL. Es el "casillero vacío", como lo denomina FAJNZYLBBER, que debe ser llenado, ya que representa la posibilidad de construir en democracia sociedades que den satisfacción a las necesidades básicas de la población y permitan el desarrollo de todas sus capacidades. Para afrontar con éxito este modelo de desarrollo es necesario asumir los desafíos de la competitividad y del progreso tecnológico como condiciones para acumular la riqueza a distribuir.

El Sistema Educativo en general, y el Universitario en particular, sufre las consecuencias de estas alternativas de desarrollo, que de cierta manera son obvias. Un fracaso en el modelo económico, no demanda ni hace necesaria la actualización de la Universidad, del mismo modo que la incidencia en el plano de la equidad social repercute en la concepción de un sistema de élites o de masa. Entonces, uno de los principales desafíos a los cuales se enfrenta el MERCOSUR, es por un lado reestructurar los sistemas de producción de manera que responda a las necesidades del mercado; y por el otro lado llevar adelante un proceso de modernización e innovación tecnológica que les permita operar exitosamente en este nuevo ambiente. Esto se consigue a través del incremento de la eficiencia y de la competitividad, basada en un proceso de innovación en varios niveles de la sociedad y sobre una capacidad superior para utilizar el conocimiento aplicado a la solución de problemas de desarrollo específico. En este punto es fundamental el desarrollo de la Educación y el incremento de la calidad de los recursos humanos. Al hablar de calidad, en este contexto, no se refiere simplemente a los conocimientos que se transmiten a una persona, sino que está relacionada con el desarrollo del individuo, con las capacidades para la resolución de problemas. Por este motivo, las Universidades que realicen I+D tienen una importancia clave para la consolidación de un sistema nacional de innovación. El SU debe producir transformaciones que le permitan desarrollar su capacidad de crear y transmitir conocimientos en todos los campos del saber y vincularse con las demandas del mercado sin perder de vista los problemas derivados de la inequidad social, ni abandonar nunca su visión crítica y autónoma.

1.5 REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA: ¿PROGRESO O RETROCESO?

"En cada momento histórico, la Ciencia, la pseudociencia y la Tecnología son formas pervertidas, falsos ídolos que nos hacen perder pie y olvidarnos del mundo real"

Joseph Conrad
El Agente Secreto
(1907)

Tal como se ha expuesto a lo largo de éste capítulo, estamos asistiendo en lo económico a una reconversión, a una ruptura con lo anterior. En lo social, se manifiesta una crisis de identidad y de valores sustantivos. Existe una especie de retorno a lo primordial, a la Edad Media, como diría MINC, de búsqueda de una identidad, que se centra cada vez más en las nuevas rivalidades étnicas o culturales. Se avanza cada vez más interrelacionadamente en medio de conflictos, guerras, pobreza, crisis y confusiones hacia la búsqueda de unidades económicas estructurales más amplias que anhelan un desarrollo humano más armonioso y genuino. El dominio específico de las Relaciones Internacionales, el juego de los enfrentamientos y las negociaciones se incriben en movimientos profundos y contradictorios de la sociedad, MOREAU DEFARGES⁷⁰, los describe de la siguiente manera: "D'un côté, les religions, les cultures, les échanges évoluent selon des logiques qui ne cessent de bousculer les frontières. La force des choses ignore largement les barrières juridico-politiques, les renverse ou les contourne. Comme la Chrétienté dans l'Europe du Moyen-Age, comme les Lumières dans celle du XVIII^e siècle, la technologie s'impose à nouveau, en cette fin du XX^e

⁷⁰ Philippe MOREAU DEFARGES: op.cit. pág.10 Este antiguo alumno de l'Ecole National d'Administration examina y analiza los datos fundamentales del sistema internacional después de 1945. Fundamentalmente, hace hincapié en los conflictos e interdependencias de este mundo postmoderno: "...deux visages d'un même mouvement où se heurtent les pulsations secrètes des sociétés, la permanence des Etats et l'expression confuse d'une sensibilité planétaire".

siècle, comme cette force majeure qui perturbe toutes les hiérarchies établies. Certes la technologie n'est pas que le vecteur majeur de ce "monde fini", de cet espace mondial, de cette confuse conscience planétaire, que contient toute la dynamique de l'histoire, notamment depuis la Renaissance et les Grandes Découvertes {...}".

El nuevo paradigma tecnológico, no sólo ha impuesto nuevas estructuras productivas basadas en nuevos factores, distintos del capital, los recursos naturales y la fuerza de trabajo; sino que ha generado una oferta cada vez más diferenciada de bienes y servicios, ha permitido crear plantas industriales, oficinas y hogares informatizados; ha alterado la organización de la sociedad, del mundo del trabajo, del Estado y las empresas; ha afectado a las grandes ideologías del pasado y modificado valores y actitudes en individuos y sociedades. Junto a todo el avance Científico Tecnológico ha surgido paralelamente un sentimiento de desencanto. Se puede hablar de las desiluciones del progreso, tanto en el plano económico como en plano social. El aumento del desempleo y los fenómenos de exclusión, confirman aún más las desigualdades, originándose una aguda crisis de valores. Observar el desarrollo tecnológico como uno de los factores capaces de pesar en el estudio de las Relaciones Internacionales, exige algunas aclaraciones. El progreso entonces, no excluye el retroceso. El ciudadano del mundo de hoy, es sujeto de su propia existencia y objeto de una cosmogonía que se le impone. "Hoy día, ya no es posible un nuevo mandarín como el de Eça de Queiroz"⁷¹ Una vez que la innovación técnica entra en la praxis, adquiere una especie de autonomía frente a sus creadores, en la medida que permite alcanzar un nivel elevado de eficacia mediante el juego de la "rentabilidad" del esfuerzo o mediante la "racionalidad" del comportamiento, que eliminan los procedimientos previos y desarrollo sus propios efectos de forma acumulativa e irreversible. Lo que en términos marxistas, sería la "enajenación"⁷².

⁷¹ Roberto MESA: *La Nueva Sociedad Internacional*. Madrid, 1992. pág.111

⁷² Carlos MARX, concedió gran atención al análisis de la Enajenación, caracterizándola como el proceso y los resultados de la transformación de los productos de la actividad humana en algo independiente a los individuos y que los domina. La enajenación

Una vez que se logra saltar el umbral de la transformación, el hombre y la sociedad tienen que volver a aprender y aprehender los instrumentos que antes les había permitido dominar la naturaleza. En este sentido se puede hablar de la enajenación que produce el impacto del desarrollo técnico, de su efecto boomerang. El mundo se estrecha y por lo tanto se hace más interdependiente, sin embargo ello no consigue que aumenten los lazos sociales, ni la solidaridad internacional, ni la cooperación internacional. Baste recordar alguno de sus hitos: el lanzamiento de las bombas nucleares sobre Hiroshima y Nagasaki en 1945; el holocausto judío y la llegada del hombre a la Luna en 1969. Probablemente, uno de los aspectos más "negativos" de éste desarrollo tecnológico sea el de la Industria Militar. Los avances en materia armamentista y los recursos económicos destinados a su investigación y desarrollo, hacen que el hombre disponga de una capacidad destructiva capaz de conducir al aniquilamiento físico de todo el planeta.

Como bien señala el Informe a la UNESCO de Jacques DELORS, hay en el mundo de hoy numerosas tensiones que deben superarse para poder entrar al nuevo siglo en armonía. Estas tensiones, en la mayoría de los casos no son incompatibles, forman todas parte de un mismo sistema social y deberían aprender a convivir en un sano equilibrio. Pero, son parte de las contradicciones y paradojas de la Sociedad Internacional. Algunas de las tensiones que deben afrontarse son:

- 1.- **Mundial-Local:** la globalización convierte a las personas en ciudadanas del mundo, pero ello no significa perder las raíces, ni dejar de participar activamente en la vida nacional.
- 2.- **Universal-Singular:** ante la mundialización de la cultura, la propia se encuentra amenazada si no se mantiene la riqueza en sus tradiciones singulares.

expresa las contradicciones de una determinada etapa del desarrollo de la sociedad y para Marx su origen se encuentra en la división del trabajo, que está enlazado con la propiedad privada. En éstas circunstancias, las relaciones sociales que se establecen espontáneamente, en un determinado momento se enajenan y aparecen como impuestos por otros hombres o por fuerzas sobrenaturales. La "enajenación del trabajo", como base de las demás formas de enajenación, comprendidas las ideológicas, le permitió concebir la "falsa conciencia", como resultado de las contradicciones de la vida social real.

- 3.- Tradición-Modernidad: significa adaptarse pero sin negarse a uno mismo. Edificar la autonomía en dialéctica con la libertad y la evolución de los demás, dominando el progreso científico.
- 4.- Largo plazo-Corto plazo: eterna tensión pero actualmente incrementada por el predominio de lo efímero de la inmediatez e instantaneidad. Se exigen respuesta y soluciones rápidas, cuando muchos de los problemas, como el de la Educación, requieren una estrategia concertada, negociada, y a largo plazo.
- 5.- Competitividad-Igualdad de oportunidades: clásica discusión que se plantea desde comienzos de siglo a las políticas económicas, sociales y educativas. La Comisión de las Comunidades Europeas, afirma que la presión de la competencia hace olvidar a los empresarios la misión de dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades. Para lo cual impulsa el concepto de Educación durante toda la vida. De esta forma se conciliarían la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une.
- 6.- Desarrollo del Conocimiento-Capacidad de asimilación: es imprescindible escoger una estrategia de reforma educativa que no continúe recargando los programas, pero que preserve los elementos esenciales de una educación que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento.
- 7.- Espiritual-Material: eterna constatación. La educación tiene la noble tarea de elevar el pensamiento y el espíritu según las tradiciones y con pleno respeto del pluralismo. Jacques DELORS⁷³, señala que: "La supervivencia de la humanidad -la Comisión lo dice midiendo las palabras- depende de ello".

La Sociedad Internacional, la Revolución Científico-Tecnológica y la Sociedad de la Información son fenómenos capitales de este fin de siglo y requieren una profunda reflexión global y sistémica que trascienda los ámbitos de la Educación y la Cultura. El principal peligro de estos procesos es el abismo que se crea, entre los que se pueden mover y adaptarse a estos nuevos condicionamientos y los que quedan excluidos. La utopía orientadora debe guiar nuestros pasos hacia un mayor entendimiento mutuo, solidaridad, aceptación de las diferencias

⁷³ op.cit. pág.18

culturales y espirituales. En esta fundamental tarea, la Educación tiene un papel prioritario y concreto: ayudar a comprender el mundo, y comprender a los demás, para comprenderse mejor a sí mismo.

El crecimiento económico y la Revolución Científico-Tecnológica no son suficientes para garantizar el desarrollo humano. No sólo porque incrementa la desigualdad, sino también por los elevados costos que induce, fundamentalmente en empleo y medio ambiente. El desarrollo humano, entendido según el Informe del PNUD: "El concepto de desarrollo humano es mucho más amplio que el dimanado de las teorías convencionales del desarrollo económico. Los modelos de crecimiento económico se refieren al aumento del PNB, en lugar del mejoramiento de la calidad de vida humana. Al considerar el desarrollo de los recursos humanos, se trata de los seres humanos como un insumo del proceso de producción: un medio, antes que un fin. En los enfoques del bienestar social se considera a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio en el proceso de desarrollo. El enfoque de necesidades básicas se centra en proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, en lugar de ampliar las opciones humanas en todas las esferas. En cambio, en el concepto de desarrollo humano se reúnen la producción y la distribución de productos y la ampliación y aprovechamiento de la capacidad humana. El desarrollo humano, incluye los enfoques mencionados, pero los supera. En el desarrollo humano se analizan todas las cuestiones sociales -séan éstas el crecimiento económico, el comercio, el empleo, la libertad política o los valores culturales- desde la perspectiva del ser humano. Por ende, el desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas y se aplica por igual a países en desarrollo e industrializados"⁷⁴.

La Revolución Tecnológica, es a la vez reina y sirvienta. Hay un progreso instrumental, pero no sustancial, no de la libertad, de la justicia social, del desarrollo humano en el sentido que le dá la UNESCO.

⁷⁴ PNUD: Informe Sobre el Desarrollo Humano-1995.

Para decirlo en palabras de C. CASTORIADIS⁷⁵: "La sociedad no logra dar un verdadero sentido a la vida de la gente". La Ciencia enjuicia y cuestiona todo críticamente. Las sociedades más industrializadas son al mismo tiempo las más secularizadas. A raíz de ello, los individuos dejan de participar en los escenarios políticos o públicos.

Se transforman en espectadores apáticos, no en protagonistas. Votan cada tantos años, pero esencialmente emitiendo votos-castigo. No hay voto activo. La desmovilización política, hace que surjan nuevos movimientos que intentan dar nuevas respuestas a las necesidades de los individuos (movimientos ecologistas, humanistas, nacionalistas, etc.), pero que no sirven para cambiar el sistema, sólo para mantenerlo. Es como cambiar algo, para que todo siga igual. Para éste filósofo, economista y psicoanalista "...el drama de hoy, es que todo está subordinado a la economía". Esta es la verdadera maladie de fin de siècle.

El dominio del hombre sobre la naturaleza ha contribuído al cambio de las mentalidades individuales y de las costumbres sociales. Esta aceleración del desarrollo tecnológico afecta a las relaciones internacionales en primer lugar, porque incrementa hasta el punto límite de no retorno la capacidad de transformación de la naturaleza, en segundo término porque une y uniformiza en todos sus aspectos el campo de las relaciones sociales, fundamentalmente en la cultura-educación, en los valores, en la estrategia y en la diplomacia. Frente a los numerosos desafíos de este NOI, la Educación constituye un instrumento indispensable para que las sociedades progresen hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La Educación es un instrumento con el cual se adquieran las nuevas competencias necesarias, para que los sujetos dominen a las tecnologías y no ellas a éstos.

⁷⁵ Cornelius CASTORIADIS: reportaje realizado por Carlos ZITO: *Anarquista Moderno*. Para "Noticias". Buenos Aires, 19 de septiembre de 1993. pág.37

El verdadero NOI, no será posible mientras no hayan desaparecido las desigualdades sociales y las injusticias. En tanto no se suprima el hambre, las guerras y la pobreza. Hasta que cada individuo no conquiste sus derechos, libertades y solidaridades fundamentales. En tanto no se deje de enjuiciar y cuestionar los valores liberales decimonónicos. Hasta que convivan democráticamente los avances instrumentales, pero también los sustanciales.

En definitiva, el increíble desarrollo tecnológico que caracteriza a éste fin de siglo, basado en un nuevo modo de producción, el: Científico-Tecnológico, y en una nueva relación de clase, la: intelectual-manual, y como Jano, el Dios bifronte, trajo consigo el progreso, pero también el retroceso.

I.6 SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO I

AFTA:	ASEAN Free Trade Area.
AL:	América Latina.
APEC:	Asia Pacific Economic Cooperation (Cooperación Económica de la región Asia Pacífico).
ASEAN:	Association of South East Asian Nations (Naciones del Sudeste Asiático).
CARICOM:	Comunidad del Caribe.
CAUCE:	Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica.
CEAO:	Comité Económico de Asia Oriental.
CEE:	Comunidad Económica Europea.
MCCA:	Mercado Común Centroamericano.
MERCOSUR:	Mercado Común del Cono Sur.
NAFTA:	North American Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio de Norteamérica).
NIC's:	Newly Industrialized Countries (Nuevos Países Industrializados).
NOI:	Nuevo Orden Internacional.
PEC:	Programa de Expansión Comercial.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TIC:	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
UE:	Unión Europea.

I.7 ORIENTACION BIBLIOGRÁFICA DEL CAPITULO I

* NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

ALTHOUSSER, Louis: Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. Buenos Aires, 1987.

ARENAL, Celestino del: Introducción a las Relaciones Internacionales. Tecnos. Madrid, 1994.

AMIN, Samir: La Acumulación a Escala Mundial. Crítica de la Teoría del Subdesarrollo. Madrid, 1974.

CASTEL, Robert: El Ocaso de la Sociedad Salarial. Clarín, suplemento de Cultura y Nación. Buenos Aires, 30-I-1997.

CHOMSKY, Noam y DIETRICH STEFFAN, Heinz: La Sociedad Global: Educación, Mercado y Democracia. Universidad de Buenos Aires-Liberarte. Buenos Aires, 1996.

DURKHEIM, Emile: Las Reglas del Método Sociológico. Buenos Aires, Anagrama, 1988.

MARX, Carlos: Introducción a la Crítica de la Economía Política. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1988.
----- y Federico ENGELS: La Ideología Alemana. Barcelona, Grijalbo, 1970.

MERLE, Marcel: Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid, Alianza Universidad, 1991.

MESA, Roberto: La Nueva Sociedad Internacional. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

-----: Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales. Madrid, Taurus, 1980.

-----: Migraciones Internacionales. En: "El Derecho Público de Finales de Siglo. Una perspectiva Iberoamericana", separata. Fundación BBV-Editorial Civitas. Madrid, 1997.

MORGENTHAU, Hans J.: Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), 1986.

WEBER, Max: Economía y Sociedad. Amorrortu. Buenos Aires, 1987.
-----: La Etica Protestante y el Espíritu del Capitalismo. Buenos Aires, 1987.

* DESARROLLO TECNOLÓGICO

BELL, Daniel: El Advenimiento de la Sociedad Postcapitalista. Un intento de Prognosis Social. Alianza. Madrid, 1976.

BELOHLAVEK, Pedro: Arqueología del Futuro. Mañana Profesional. Buenos Aires, 1992.

CASTORIADIS, Cornelius: La Sociedad Burocrática. Barcelona, Tusquets, 1976.

-----: Los Dominios del Hombre: las Encrucijadas del Laberinto. Madrid, Gedisa, 1988.

DELORS, Jacques: La Educación Encierra un Tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Santillana/UNESCO. Madrid, 1996.

DRUCKER, Peter: La Sociedad Postcapitalista. Apóstrofe. Barcelona, 1993

FAJNZYLBER, Fernando: Transformación Productiva con Equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa. Santiago de Chile, 1990.

JALLADE, Jean Pierre: L' Enseignement Supérieur en Europe. La Documentation Francaise. París, 1991.

MINC, Alain: La Nueva Edad Media. Madrid, Temas de Hoy, 1993.

MOREAU DEFARGES, Philippe: Les Relations Internationales dans le monde d'aujourd'hui. Conflits et interdépendances. París, Les Editions Sciences et Techniques Humaines (STH), 1987.

NAISBITT, J. y ABURDENE, P.: Megatrends 2000: The New Directions for the 1990's. New York, Morrow, 1990; pág.27. En español está publicado por Plaza y Janés. Barcelona, 1990.

PORTER, Michael E.: La Ventaja Competitiva de las Naciones. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 1994.

POSTMAN, Neil: The Dissapearance of the Childhood. New York, Vintage Books, 1982.

SUAREZ, Francisco: Los Economistas Argentinos. El Proceso de Institucionalización de Nuevas Profesiones. EUDEBA. Buenos Aires, 1973.

TOFFLER, Alvin y Heidi : El Cambio de Poder. Plaza y Janés. Barcelona, 1990.

THURROW, Lester: La Guerra del Siglo XXI. Javier Vergara, Buenos Aires, 1992.

UNESCO/CEPAL: Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Santiago de Chile, 1992.

* TRANSFORMACIONES CULTURALES

BAUDRILLARD, Jean: Cultura y Simulacro. Barcelona, Kairós, 1984.
-----: La Postmodernidad. Barcelona, Kairós, 1985.

BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas: La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires, Amorrortu, 1994.

COMISIÓN EUROPEA: Libro Verde sobre la Innovación. Boletín de la Unión Europea. Suplemento 5/95. Luxemburgo, 1996.

GIBRÁN, Khalil: El Profeta. O&C. Barcelona, 1994.

HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: La Industria Cultural. Buenos Aires, Amorrortu, 1988.
-----: La Sociedad. Lecciones de Sociología. Buenos Aires, Proteo, 1969.

LEVI-STRAUSS, Claude: Antropología Estructural. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires (UBA), 1989.

Mc. LUHAN, Marshall: La Comprensión de los Medios como las Extensiones del Hombre. México, Diana, 1969.

MURDOCK, G. y GOLDING, P.: Capitalismo, Comunicaciones y Relaciones de Clase. En: "Sociedad y Comunicación de Masas. México, 1981.

RODA FERNANDEZ, Rafael: Medios de Comunicación de Masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1989.

SAMPEDRO, José Luis: Las Fuerzas Económicas de Nuestro Tiempo. Madrid, 1980.

INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO

BEKINSCHTEIN, José y MAIRAL, Nélica: La Integración Regional en Asia-Pacífico: vías de participación. En: "Revista Integración Latinoamericana". BID/INTAL, año 19, N°: 197. Buenos Aires, enero-febrero, 1994.

DAE WON CHOI: La Cuenca del Pacífico y América Latina, en Revista de la CEPAL. Santiago de Chile, abril de 1993.

GUERASSIMOFF, Carine: La Recherche D'Institutions Economiques et de Sécurité dans la Region Asie-Pacifique, en "Revue Générale de Droit International Public", t.98, N°:3. París, 1994.

LABRA, Fernando: América Latina y el Sudeste Asiático: ¿Hacia un descubrimiento mutuo?, en Jorge Heine (comp.): "Enfrentando los cambios Globales". Ed. Dolmen. Chile, 1993, pág.336.

OVIEDO, Eduardo: El MERCOSUR y los países del Asia Oriental. En: Ofelia Stahringer de Caramuti (comp.): "El MERCOSUR en el Nuevo Orden Internacional". Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1996, pág.341.

SCHIAVONE, Giuseppe: La Cuenca del Pacífico: ¿un nuevo modelo de cooperación Económica multilateral?, en "Revista Integración Latinoamericana". BID/INTAL, marzo, 1991.

**II UN ENFOQUE SISTÉMICO PARA
 LAS RELACIONES
 INTERNACIONALES**

II UN ENFOQUE SISTÉMICO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

II.1	DE LAS CIENCIAS DURAS A LAS CIENCIAS HUMANAS.....	121
II.1.1	Del Modelo Cibernético al Modelo Político.....	121
II.1.2	Principales Características.....	124
II.2	ANÁLISIS SISTÉMICO.....	129
II.2.1	Características.....	129
II.2.2	Sistema y Entorno.....	130
II.2.3	Interdependencia e Interacción.....	131
II.2.4	El Sistema en las Relaciones Internacionales.....	132
II.3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.....	137
II.3.1	Inputs-Outputs y Feed-Back.....	137
II.3.1.1	Modelo Eastoniano de Sistema Político.....	139
II.3.2	Totalidad, Límites, Jerarquía y Equifinalidad.....	140
II.3.3	Sistemas Abiertos y Sistemas Cerrados.....	143
II.4	VENTAJAS Y CRÍTICAS DEL ANÁLISIS SISTÉMICO.....	144
II.5	EL SISTEMA INTERNACIONAL.....	147
II.5.1	Entorno, Actores, Factores y Regulación.....	147
II.5.2	Diferentes tipos de Sistemas Internacionales.....	152
II.5.3	Un Sistema Global y Cerrado.....	159
II.5.4	Un Sistema No Regulado y Heterogéneo.....	160
II.6	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO II.....	165

II.1 DE LAS CIENCIAS DURAS A LAS CIENCIAS HUMANAS

"En el mundo que conocemos, el equilibrio es un estado raro y precario; la evolución hacia el equilibrio implica un mundo bastante alejado del sol...donde el no equilibrio sea la regla: un mundo 'tibio'".

Ilya PRIGOGINE.

II.1.1 Del Modelo Cibernético al Modelo Político

En los últimos cuarenta años, el campo de las ciencias humanas se ha enriquecido con modelos provenientes de las ciencias llamadas "duras". Ello ha permitido abordar el estudio de los sistemas humanos y su funcionamiento desde nuevas perspectivas y con una interesante convergencia interdisciplinaria.

La Teoría de los Sistemas, fue formulada en Biología. En 1945 el biólogo Ludwig VON BERTALANFFY¹ acuñó el título de Teoría General de los Sistemas, para caracterizar una perspectiva de estudio de los fenómenos biológicos opuesta al enfoque reduccionista-mecanicista que prevalecía hasta entonces. Desde 1925 BERTALANFFY va a tratar de comprender al organismo vivo como un sistema organizado, como una totalidad no reducible a una suma de elementos. A partir de este momento construirá la Teoría General de los Sistemas. Esta tendrá una fortísima repercusión y un gran desarrollo en todos los campos científicos sobre todo, en base a las aportaciones que realizan autores como Ervin LASZLO²; James

¹ Ludwig von BERTALANFFY: "Teoría General de los Sistemas". México, 1976. Entre otras obras: "Tendencias en la Teoría General de los Sistemas". Madrid, 1981.

² Ervin LASZLO: "The World System. Models, Norms, Applications". New York, 1973 ; "Introduction to System Philosophy. Toward a New Paradigme of Contemporany Thought". New York, 1972; "Evolución: la gran síntesis". Madrid, 1988; "La última oportunidad". Madrid, 1985.-

MILLER³; Ralph GERARD⁴; y Anatol RAPOPORT⁵. Recién en la segunda mitad del siglo XX emerge una noción clara y coherente del sistema social con los trabajos de Talcott PARSONS (en Sociología) y de David EASTON⁶; N. LUHMANN⁷; y Gabriel ALMOND⁸ (en Ciencia Política); en el área de la Psicología: Gregory BEATSON⁹; a Kenneth BOULDING¹⁰, en Economía; y en el campo más delimitado de las Relaciones Internacionales Karl DEUTSCH¹¹; Ernst HAAS y Morton A KAPLAN¹². La adopción de éste enfoque,

³ James MILLER: "Living Systems: Structure and Process". Behavioral Science, vol. N°:10 New York, 1965; "Towards a General Theory for the Behavioral Science". The American Psychologist. New York, 1955.

⁴ Ralph GERARD: "Units and Concepts of Biology". Behavioral Science, vol.N°:3 New York, 1958

⁵ Anatol RAPOPORT: "Remarks on General Systems Theory". General System, vol.N°:8 New York, 1966; "Unity Trought Diversity. A Festschrift in honor of Ludwig von Bertalanffy". New York, 1973

⁶ David EASTON: "Esquema para el Análisis Político". Buenos Aires, 1992; "Enfoques sobre Teoría Política" Buenos Aires, 1987

⁷ Niklas LUHMAN: "Sociedad y Sistema: la ambición de la Teoría". Barcelona, 1990; "Fin y Racionalidad de los sistemas: sobre la función de los fines en los sistemas sociales". Madrid, 1983

⁸ Gabriel ALMOND: "Comparative Political System". Journal of Politics, vol.N°:8 New York, 1955; "Comparative Politics: a Developmental Approach". Boston, 1966

⁹ Gregory BEATSON: "Pasos hacia una ecología de la mente". Buenos Aires, 1972; "Espíritu y Naturaleza". Buenos Aires, 1982

¹⁰ Kenneth BOULDING: "The Image: Knowledge in Life and Society". Michigan, 1966. Este autor no limitó su aplicación sólo al estricto mundo de la Economía (en el campo de la Economía la aplicación de la noción de sistema se remonta a François Quesnay y a los fisiócratas), sino que se ha preocupado de forma general de la Teoría Sistémica y en concreto de la Teoría de la Imagen y de las Relaciones Internacionales.-

¹¹ Karl DEUTSCH: "Los nervios del Gobierno. Modelos de Comunicación y Control Políticos". Buenos Aires, 1986

como bien señala Celestino del ARENAL¹³: "...suponía hacer bascular el centro de gravedad de la Teoría de las Relaciones Internacionales, los principios dinámicos que podían ayudar a explicar no sólo el comportamiento interestatal y de los subsistemas, sino incluso el comportamiento del propio Sistema Internacional."

Y, al mismo tiempo proporcionaba una tendencia hacia la generalización y hacia la abstracción para poder construir una teoría de las Relaciones Internacionales en términos científicos, pero en cuanto a su metodología seguía fielmente los cánones de la investigación empírica. En el campo de las Relaciones Internacionales, la aplicación de la Teoría de los Sistemas sólo se inicia a mediados de los años cincuenta, correspondiendo el primer paso a Mc. CLELLAND¹⁴, si bien la primera aportación de peso será la de Morton KAPLAN. Este modelo de trabajo ha sido y será duramente criticado por quienes prefieren seguir apoyándose en "ideologías científicas" parcializadoras de la realidad. La teoría reduccionista-mecanicista explica los fenómenos intentando desentrañar un suceso precedente fundamental, que se supone es la explicación de la conducta en el estudio (modelo: causa-efecto o bien estímulo-respuesta). VON BERTALANFFY, tuvo en cuenta de forma privilegiada los fenómenos que hacen a la Organización de determinados aspectos de una totalidad. Los principios teóricos resultantes de esta perspectiva construyeron una auténtica revolución en el campo de las conceptualizaciones científicas. Las nociones claves de esta nueva epistemología son: Totalidad, Interacción Dinámica y Organización. Si se define un Sistema como un conjunto de elementos que están relacionados entre sí de un modo específico, resulta claro la importancia que adquiere en esta conceptualización la idea de organización de las relaciones entre dichos elementos.

¹² Morton A. KAPLAN: "System and Process in International Politics" New York, 1957

¹³ Celestino del ARENAL: "Introducción a las Relaciones Internacionales". Madrid, 1994 pág.210

¹⁴ Charles Mc.CLELLAND: "Applications of General Systems Theory in International Relations" Main Currents in Modern Thought, vol.12 New York, 1966 pág.35

La obra de Norbert WIENER¹⁵ (1948), sentó las bases de la cibernética como disciplina que procura hallar los elementos comunes al funcionamiento de las computadoras y al sistema nervioso del hombre desarrollando una teoría centrada en el campo del Control y la comunicación. El Control, debe entenderse como un proceso capaz de hacer que los elementos de un sistema se relacionen unos con otros dentro de los límites específicos que permite la adaptación al contexto. La Adaptación Controlada, es esencial para el crecimiento de los sistemas vivientes, lo que permite la diferenciación de las partes del sistema y su desarrollo armonioso en relación con su contexto. Esto se observa bien en la ecología, cuando el crecimiento incontrolado lleva a la destrucción de los sistemas vivos. En el campo de las Relaciones Internacionales, la falta de Control puede llevar a una escalada armamentista (escalada simétrica), que puede ocasionar el aniquilamiento del sistema. Los conceptos más importantes para las ciencias humanas, derivados de la idea de Control¹⁶ son los que a continuación se describen.

II.1.2 Principales Características

1.- Homeostasis: concepto introducido por CANNON en 1939, para describir la constancia del medio interno a nivel fisiológico. En Ciencias Sociales, este concepto fue retomado para identificar un principio balanceador y estabilizador, capaz de neutralizar la mayor parte de los cambios que los agentes externos intentan imprimir en el sistema.

2.- Feed-back: (retroalimentación), este concepto, desarrollado en cibernética, en la explicación de los servomecanismos, alude a la forma de relación circular en la que dos o más hechos pueden estar vinculados entre sí; en oposición a la concepción de la relación lineal de causa-

¹⁵ Norbert WIENER: "Matemáticas en las Ciencias del Comportamiento". Barcelona, 1974

¹⁶ Extraído del análisis que realiza Analía KORNBLIT: *Semiótica de las Relaciones Familiares*, pág.41. Buenos Aires, 1984.

efecto. El circuito establecido entre ambos elementos puede ser positivo, y se denomina: Retroalimentación Positiva, en cuyo caso un incremento verificado en cualquier punto del circuito incrementará la magnitud del próximo hecho en la secuencia.

Esta es una forma de funcionamiento por la que el sistema a través de la amplificación llegará posiblemente a su destrucción. La ya denominada, "escalada simétrica", que se dá por ejemplo en situaciones bélicas, lleva a que cada una de las partes incremente su necesidad de triunfar sobre la otra, aún a expensas de la destrucción del sistema, como se verifica en una carrera armamentista. La Retroalimentación Negativa es clave para comprender la patología del sistema ya que cumple un papel esencial en la estabilización y contribuye significativamente al mantenimiento del mismo. En todo sistema, coexisten retroalimentaciones Positivas y Negativas, el comportamiento global del sistema, dependerá de la interacción entre dichos feed-back.

El feed-back, es un aspecto del funcionamiento global del sistema que se puede analizar utilizando el modelo cibernético. Sin embargo, este modelo no puede dar cuenta de ciertos procesos que ocurren en sistemas altamente complejos, como los grupos humanos, en los cuales se dan procesos interactivos de larga data. Por ejemplo no pueden dar cuenta de procesos evolutivos que conducen al sistema a niveles superiores de complejidad ni de "saltos" en la evolución, ni de los fenómenos de creatividad.

El modelo cibernético parece capaz de explicar los procesos que tienen lugar en un sistema recortado en el tiempo y en el espacio. Los grupos humanos de interacción continua son, por el contrario, entidades sometidas a ciclos vitales. Dado que, en las sociedades humanas las modificaciones de los sistemas se desarrollan en relación con el factor temporal. Lo cual implica que se está caracterizando al sistema como dinámico. El objeto de estudio será en este caso las unidades que resulten de la interacción de los elementos constitutivos del sistema a lo largo de un continuum temporal y no tomadas aisladamente, en un corte sincrónico.

3.- Circularidad vs. Linealidad: como modelo explicativo. Los términos lineal y circular se refieren a dos tipos de patrones en cuanto a las conexiones entre hechos. Los patrones lineales describen secuencias del tipo: $A \rightarrow B \rightarrow C$, mientras que los patrones circulares forman parte de un círculo cerrado y son recursivos, por ejemplo: $A \rightarrow B \rightarrow C \rightarrow A$.

Ambos patrones se diferencian además por la importancia selectiva que otorgan al tiempo y al significado, al establecer conexiones entre hechos. La linealidad está ligada a un marco de referencia que da cuenta de una progresión temporal continua (por ejemplo: pasado presente futuro). Por el contrario, la circularidad toma en cuenta las relaciones recíprocas basadas en el significado.

Las explicaciones circulares enfatizan la relevancia que tienen los hechos entre sí, y cómo un cambio en un elemento implica un cambio en el otro. El poner de relieve las características descriptivas de un determinado hecho obedece en general a un Modelo Lineal. Mientras que investigar diferencias implica necesariamente establecer relaciones entre los hechos que están siendo comparados, estableciendo su reciprocidad, lo cual obedece a un Modelo Circular. En todo sistema, coexisten retroalimentaciones positivas y negativas. El comportamiento global del sistema dependerá de la interacción de ambos feed-backs. En Ciencias Sociales, es muy difícil aplicar un modelo circular o recursivo, ya que por lo general lo que prima son las explicaciones lineales, sustentadas en el modelo de la lógica aristotélica. Pero, aún cuando pensemos las relaciones entre los hechos de modo recursivo, esto no basta. La aplicación de la cibernética, que se ocupa fundamentalmente de sistemas mecánicos a las ciencias humanas, requiere considerar otras variables, dada la complejidad de los procesos de estudio. Como por ejemplo, la ya mencionada variable del Tiempo como continuo. En los sistemas complejos, en los cuales existe una multiplicidad de retroalimentaciones en interacción, el elemento disparador de un hecho puede estar situado a lo lejos en el tiempo o en un aspecto aparentemente diferente y remoto del sistema, con respecto al hecho en cuestión.

Los principales supuestos del Modelo Sistémico en Ciencias Humanas fueron desarrollados por Gregory BATESON¹⁷ (en Psicología), a quien se le reconoce un halo de paternidad teórica en este campo. BEATSON, tuvo el enorme mérito de avisorar el cambio de paradigma científico, para decirlo en términos de KUHN, que podía significar en ciencias humanas la introducción de modelos conceptuales desarrollados por la teoría de los sistemas, la cibernética y la lógica.

A partir de 1942, año en que se inició en los Estados Unidos la serie de diez conferencias interdisciplinarias organizadas por la Fundación Macy (que congregaron a los representantes más conspicuos de las diferentes corrientes científicas de la época), BATESON¹⁸, comenzó a desarrollar su particular postura epistemológica. Dicha postura fundamentalmente se vincula a:

- 1.- **Abducción:** El procedimiento heurístico de la abducción como recurso metodológico permite abarcar, lateralmente, elementos de otros contextos científicos diferentes al contexto de un determinado hecho en estudio.
- 2.- **Organización Formal:** de los hechos. A las reglas que vinculan hechos, más que a la facticidad misma. Esta perspectiva está ligada a la búsqueda de lo que BATESON llama "el patrón que conecta" o metapatrón que descubre las relaciones entre los hechos. Las relaciones entre los hechos remiten a considerar las leyes del orden, diferentes a las leyes que rigen los hechos en sí mismos, la facticidad, de las cuales son ejemplos las leyes de la conservación de la energía y de la materia. Según BATESON¹⁹, el error cometido en ciencias humanas ha sido intentar establecer un puente entre lo observable (los datos de la conducta) y los conceptos-leyes referidos a la sustancia (facticidad), en lugar de hacerlo en relación a la forma (orden). Dicho con sus propias palabras: "Los procesos

¹⁷ Según el análisis que realiza Analía KORNBLIT: "Nuevos Paradigmas en Ciencias Humanas". Paper N°: 13/06 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1987, pág.2.

¹⁸ Gregory BATESON: op.cit. pág.63

¹⁹ Gregory BEATSON: "Pasos hacia una Ecología de la mente". Buenos Aires, 1972, pág.23.

mentales, las ideas, la comunicación, organización, diferenciación, patrón, etc., son asuntos de forma y no de sustancia". Al hablar de orden, BATESON se refiere a la selección y división que se establecen entre los elementos de un conjunto de hechos. Estos principios de selección por división y posteriormente clasificación se basan en el establecimiento de una diferencia entre los hechos (esta división se asocia al modelo circular o recursivo), que es seguida por otra diferenciación (clasificación). La percepción de las diferencias entre los hechos, es para BATESON la base del conocer, con lo cual reitera su concepción acerca de la importancia de la aprehensión de la dimensión relacional en el proceso cognitivo. Esta es la razón por la cual denomina "Sociología de las ideas" a dicho proceso.

3.- Lo Mental: la reformulación de "lo mental" como categoría intrapsíquica, como concepto abarcativo del organismo en sus relaciones con lo que lo rodea. Estas relaciones, además se conciben como procesos auto-correctivos que conforman circuito cerrados. Una de las ramas de la Teoría General de los Sistemas, ofrece un modelo que da cuenta no sólo de las vicisitudes de las relaciones de los elementos internos al sistema, sino también del comportamiento del sistema frente a hechos externos que actúan sobre él. O sea, de la dinámica del sistema. Los elementos externos al sistema están relacionados con los elementos internos a él de un modo muy diferente a como lo estén los elementos internos entre sí. Por lo tanto, las relaciones entre los elementos del medio y el sistema son unidireccionales, mientras que los elementos internos al sistema interactúan entre sí a través de la retroalimentación. Un cambio en el contexto exterior al sistema, modifica las conductas dentro del propio sistema. En los Sistemas Lineales, en los que se puede hablar de una causa y de un efecto ligados en forma directa, por lo general ambos están próximos en el tiempo o por lo menos la secuencia temporal se puede indentificar claramente. Por ejemplo, se sabe que al acto de la fecundación sigue la gestación y luego la parición, y ésto se produce en un esquema prefijado. En los Sistemas Complejos, en los cuales hay multiples factores de retroalimentación en interacción, el elemento disparador de un hecho puede estar situado lejos en el tiempo o en un aspecto aparentemente diferente del sistema.

II.2 ANÁLISIS SISTÉMICO

II.2.1 Características

El Análisis Sistémico, consiste en estudiar el conjunto de interacciones que se producen entre el sistema y su entorno mediante un sistema circular de tipo cibernético. La Teoría General de los Sistemas, aspira a tener validez universal e integrar, y unificar el conocimiento y el análisis sistémico. Desde BERTALANFFY, hasta los teóricos más contemporáneos en el área de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales, la Teoría Sistémica ha evolucionado y ha proporcionado un útil instrumento para usarlo como modelo metodológico y como paradigma científico.

En otras palabras lo dice BERTALANFFY²⁰, cuando habla de la amenaza que supone la multiplicación actual de las disciplinas y la especialización, al fragmentar la comunidad científica en enclaves aislados unos de otros, considera que la solución a éste problema es la Teoría General de los Sistemas. Y señala: "Yo he postulado así la Teoría General de los Sistemas como un nuevo modelo que pretende establecer principios generales para sistemas, esto es, entidades organizadas, independientemente de su naturaleza física, biológica o sociológica". Esta pretensión, también se ha hecho eco en el campo de las Relaciones Internacionales y, en ésta línea, Morton KAPLAN²¹, señala que la Teoría General de los Sistemas permite la integración de las variables provenientes de distintas disciplinas. Según el análisis de Roberto MESA²², en el enfoque sistémico prima "...la búsqueda del mayor rigor científico de las manos del cálculo matemático; es paralelamente, una reacción más depurada que la conductista a los enfoques del realismo político"

²⁰ Ludwig von BERTALANFFY: "Perspectivas en la Teoría General de los Sistemas". Madrid, 1979, pág.39.

²¹ Morton KAPLAN: "System and Process in International Politics" New York, 1957.

²² Roberto MESA: "La Nueva Sociedad Internacional". Madrid, 1992 pág.66

También MESA²³, considera al enfoque sistémico "una continuación más elaborada a nivel analítico del conductismo, se inserta dentro de las Ciencias Sociales, en el planteamiento Funcionalista (Talcott PARSONS). El enfoque conductista o behaviorista está centrado en el estudio del comportamiento o de la conducta de los actores internacionales. Que, en el plano filosófico se enlaza con el Organicismo, tan en boga a lo largo del siglo XIX. Para Celestino del ARENAL²⁴, la teoría de los sistemas, y en concreto su aplicación a las Relaciones Internacionales "...tiene un marcado carácter ideológico conservador que la hace afirmar el sentido armónico, equilibrado de una sociedad internacional que precisamente en nuestro tiempo se caracterizó por la existencia de crecientes tensiones y problemas que no se pueden ignorar. Al defender la estabilidad, el statu quo, la teoría sistémica trata de proporcionarnos una imagen irreal e integradora de un mundo internacional en el que al lado de la cooperación y la interdependencia existen importantes tensiones que esa teoría enmascara. Nos vende así una imagen que tranquiliza, pero que no es real, en la que la necesidad de cambio está ausente." Sin embargo, del ARENAL, también aclara que lo anteriormente enunciado "...no excluye su utilidad parcial para el estudio de las relaciones internacionales, siempre y cuando se proceda a una contrastación empírica de sus postulados y se limite por el momento, su uso al estudio de campos de observación limitados."

II.2.2 Sistema y Entorno

El Sistema, constituido por un conjunto determinado de relaciones está en comunicación con su Entorno mediante el mecanismo de los Inputs (demandas) y de los Outputs (respuestas). Los inputs están constituidos por el conjunto de demandas y apoyos que se dirigen sobre el sistema, considerado como un todo. En el interior del sistema las demandas y los apoyos son "convertidos" mediante la reacción combinada de todos los

²³ Roberto MESA: op.cit., pág.65.

²⁴ Celestino del ARENAL: Introducción a las Relaciones Internacionales. Tecnos. Madrid, 1994, pág.243

elementos constitutivos del sistema y finalmente provocan, por parte de la autoridad reguladora, una reacción global que expresa la manera según la cual el sistema trata de adaptarse a las incitaciones y a las presiones que emana el entorno. Esta reacción global (output), constituye la respuesta del sistema, pero también diseña al mismo tiempo un nuevo circuito de reacción: feed-back, que a su vez contribuye a modificar el entorno del que partirán a continuación nuevas demandas, y nuevos apoyos.

De estos postulados, se puede extraer una definición de Sistema²⁵: "Es un conjunto de relaciones entre un determinado número de actores, comprendido en un tipo determinado de entorno y sometido a un modo adecuado de regulación". Pero, pese a ello, a lo largo de la literatura sistémica se encuentran varias acepciones y definiciones con respecto al Sistema, con diferente alcance.

II.2.3 Interdependencia e Interacción

El término Sistema, se utiliza con muy diferentes sentidos y alcances, algunos de ellos son los siguientes: Philippe BRAILLARD²⁶, enuncia un principio de definición válida y útil del sistema: "Un sistema es un conjunto de elementos en interacción que constituyen una realidad y manifiestan una cierta organización". Considera que se han de tener en cuenta cuatro puntos esenciales:

- 1.- Un sistema está constituido por elementos.
- 2.- Entre estos elementos existen relaciones e interacciones.
- 3.- Estos elementos y sus relaciones forman un todo, una totalidad.
- 4.- Esta totalidad manifiesta una cierta organización.

²⁵ Definida por Marcel MERLE: Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1991 pág.151.

²⁶ Philippe BRAILLARD: "Théorie des systèmes et Relations Internacionales". Bruselas, 1977 pp.97-99

Por lo tanto, la interdependencia y la interacción son los elementos claves de todo sistema. RAPOPORT²⁷, distingue entresistema y Teoría de la siguiente forma: "Una totalidad que funciona como tal en virtud de la interdependencia de sus partes es denominada sistema y el método que trata de descubrir cómo esto se produce en el seno de la más amplia variedad de sistemas ha sido llamado Teoría General de los Sistemas".

Morton KAPLAN²⁸, siguiendo el camino de PARSONS, mantiene la tesis de que una política científica sólo se puede desarrollar tratando los materiales de la política como Sistemas de Acción. Y, señala que un Sistema de Acción es: "{...} un conjunto de variables relacionadas de tal modo frente a su medio que las regularidades de comportamiento distinguibles caracterizan las relaciones internas de las variables entre sí y las relaciones del conjunto de variables individuales con combinaciones de variables externas al sistema." Tal planteamiento, añade, permite:

- 1.- La integración de variables procedentes de disciplinas distintas.
- 2.- Exponer explícitamente el conjunto de variables acerca de las cuales se enuncian diversas proposiciones.
- 3.- Al investigador le interesa prestar atención a todas las variables relevantes.
- 4.- Proporciona un método para "ajustar" las semejanzas estructurales de una materia a otra. Especialmente la teoría permite un rápido estudio de la semejanza y las diferencias entre tipos de estructuras que de otro modo serían totalmente distintas.

II.2.4 El Sistema en las Relaciones Internacionales

Desde la mencionada perspectiva de acción de KAPLAN, se tratará ante todo de describir posibles sistemas internacionales y de especificar las circunstancias ambientales que favorecen la permanencia de cada sistema

²⁷ Anatol RAPOPORT: "Modern System Research for the Behavioral Scientists". Chicago, 1968

²⁸ Morton A. KAPLAN: op. cit. pág.13

o las condiciones en las que cada uno de ellos tenderá a transformarse en uno de los otros. Por Sistema, éste autor entiende: "{...} una serie de elementos suficientemente interrelacionados distinguible de su entorno por ciertas regularidades como para servir de centro de análisis". El sistema, incluye elementos y funciones. Un importante aporte al campo de las Relaciones Internacionales lo hace DEUTSCH²⁹, propone un modelo cibernético de la política, basado en el concepto de sistema. La noción de sistema es fundamental para los procesos de feedback y aprendizaje, sobre las bases de las características comunes que en el plano de las comunicaciones y el control pueden tener el comportamiento de las entidades sociales, el funcionamiento del sistema nervioso del hombre y las redes de comunicación. DEUTSCH, considera al sistema político como una red de comunicaciones, en la que la información tiene una especial importancia. En la ex-URSS, la Teoría de los Sistemas, tiene un papel relevante. Sin embargo, los científicos sociales soviéticos y los internacionalistas parten en sus estudios de Relaciones Internacionales con un planteamiento que pretende ser diferente al que inspira las aportaciones occidentales.

Por un lado, reclaman que la paternidad de la perspectiva sistémica es de MARX y de ENGELS. Por otro lado, tratan de unir sistemas y materialismo dialéctico. Como dice Roberto MESA³⁰, el uso que hacen de la terminología denuncia un cierto confucionismo, entre sistema y formación socio-económica, que, desde una perspectiva estrictamente marxista, son cuestiones muy distintas. Los comportamientos individuales como colectivos están sometidos tanto a la razón como a la pasión. Debido a ello, son difíciles de controlar. Ello no quiere decir que no se puedan comprender regularidades observables. La aportación de David EASTON³¹, permite en gran medida obviar estas dificultades. EASTON, en el Esquema

²⁹ Karl DEUTSCH: "Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos". Buenos Aires, 1980 pág.389

³⁰ Roberto MESA: "Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales". Madrid, 1980 pág.110

³¹ David EASTON: Esquema para el análisis político. Buenos Aires, 1992 pág.156

para el análisis político, recalca:

- 1.- La importancia de las relaciones entre el sistema y su entorno.
- 2.- La importancia de la regulación del sistema por una autoridad capaz de dar una respuesta adecuada a los desafíos procedentes del entorno.

El modelo de EASTON, ha permitido valorar los rasgos específicos y las creencias del Sistema Internacional (SI). Su configuración lo inscribe en un espacio cerrado, desprovisto de comunicación societaria con un "entorno externo". Por parte de su medio interno, el SI, se encuentra sometido a presiones. Frente a éstos inputs (demandas), no hay autoridad de hecho o de derecho, que pueda intervenir para facilitar la adaptación del sistema en su conjunto.

La existencia de un desfase entre las necesidades que hay que satisfacer y la capacidad de respuesta de las estructuras apropiadas (inputs-outputs), introduce un riesgo mayor de disfuncionalidad. En el caso de producirse la adaptación, esta será el resultado de una serie de iniciativas individuales tomadas por actores o por grupos de actores. Estos, intentarán captar en beneficio propio la circulación de flujos para aumentar así su capacidad de dominación sobre sus rivales o bien en diferir la solución de los problemas que afectan al conjunto de los actores. Por lo tanto, es muy difícil pedirle al SI contemporáneo que asuma las dos funciones complementarias de adaptación y pilotaje que figuran en el análisis sistémico parsoniano. Hay elementos de estabilización, como la adhesión universal al modelo de sociedad estatal, que pareciera permitir al sistema resistir determinadas sacudidas (como la descolonización). La respuesta definitiva, depende del destino que esté reservado a los Estados. También existen, al menos en el entorno, factores muy poderosos de unificación, que permitirían dejar entrever una perspectiva de integración a escala mundial. La posibilidad de mutaciones en el equilibrio de fuerzas o en la distribución del poder no afectaría obligatoriamente a la naturaleza del SI. Si bien el Sistema Internacional puede experimentar transformaciones en su estructura y en sus modalidades de funcionamiento, ha alcanzado durante su evolución unas características propias: globalidad; unicidad; cierre; heterogeneidad; no regulación, que parecen inamovibles. Excepto en el caso de una

catástrofe natural que acarree una brusca regresión tecnológica. El hombre, ha adquirido la capacidad terrible de poder destruir el sistema, lo cual equivaldría a un acto suicida de la especie humana. Únicamente desde esta perspectiva puede garantizarse el mantenimiento del sistema, su integración es mucho más aleatoria. El SI, dado los reducidos medios de los cuales dispone, está obligado a limitar sus ambiciones a dos funciones elementales de las que depende su existencia o su supervivencia. En primer lugar, a asegurar un mínimo de orden necesario para evitar la explosión de un tercer conflicto mundial. En segundo término proceder a una mejor distribución de los recursos para que las diferentes sociedades no padezcan hambrunas o epidemias mortales. Hablando en términos morales, éstos dos objetivos se pueden calificar como: paz y justicia o para decirlo en términos políticos: seguridad y desarrollo.

Sin lugar a dudas, hay muchísimos más objetivos perseguibles. El respeto a los Derechos Humanos, el reconocimiento del derecho de los pueblos, la consagración de la igualdad entre los Estados, el desarme, etc. Sin embargo, estos objetivos son secundarios, pero son absolutamente compatibles con los objetivos principales. Ya que, los progresos realizados en el reconocimiento de la dignidad humana o en el diálogo de las civilizaciones, pueden crear las condiciones para la seguridad y viceversa.

El desarrollo no se traduce únicamente en el mejoramiento de los índices de crecimiento de productividad, sino que también debe responder a aspiraciones sociales y culturales, pese a poder crear frustraciones generadoras de nuevos conflictos. Los dos objetivos principales, están estrechamente relacionados. Si bien es cierto que a corto plazo la seguridad se impone casi siempre sobre el desarrollo porque los riesgos del conflicto armado son dramáticos, una situación prolongada de injusticia puede crear a la larga un clima desfavorable para el mantenimiento de la paz. Inversamente, un período prolongado de estabilidad al igual que una fuerte tensión en el plano estratégico-diplomático, puede conducir a los protagonistas a sacrificar el desarrollo...de los otros en beneficio de su propia seguridad.

Si en el eje Este-Oeste los problemas de seguridad son los prioritarios; en el eje Norte-Sur, los problemas de desarrollo son los primordiales. Pero, ambos se solapan forzosamente en un determinado momento. Recapitulando, se podría decir que todos los sistemas tienen una serie de características comunes: tienen una serie de normas esenciales, comparten ciertos elementos internos (como por ejemplo tipo de actores, capacidad de éstos, factores de información y reglas de transformación), y están sujetos a ciertos límites. Además, el equilibrio del sistema se debe a tres principios esenciales. En primer lugar las normas están en equilibrio en el sentido de que un cambio acontecido en una de ellas produce cambios por lo menos en otra. En segundo lugar, un cambio en el conjunto de dichas normas produce un cambio en otras características del sistema y viceversa. Y, en tercer lugar, el sistema está en equilibrio con su entorno. Por lo cual todo cambio en el sistema producirá un cambio en el entorno y viceversa. Los procedimientos mecánicos de almacenamiento, procesamiento y recuperación de datos han abierto nuevas perspectivas³², "{...} tan revolucionarias para las Ciencias Sociales como el descubrimiento de la fusión del átomo lo fue para la Física o el de los isótopos para las disciplinas biológicas."

³² Según el análisis de David EASTON: op.cit. pág.183

II.3 FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

II.3.1 Introducción

La razón de ser de todo sistema social consiste en realizar un determinado número de Funciones. Es imprescindible poder valorar sus funciones y su capacidad para ejecutarlas, para ello en primer lugar se deben analizar sus recursos, lo que MERLE, denomina "las bazas"; y, en segundo término se debe precisar el comportamiento de los actores y de sus mútuas relaciones que se confrontan con las necesidades que emanan de la transformación del sistema.

La noción de Función es fundamental en el análisis sistémico, ya que como señala Celestino del ARENAL³³: "{...} expresa el modo de comportarse de una realidad constituida por relaciones. La noción de función nos proporciona, de esta forma, la relación existente entre la Teoría de los Sistemas y el neofuncionalismo...". O sea, que para poder entender y comprender la estructura y el modo de funcionamiento o de no funcionamiento del Sistema Internacional hay que partir de dos elementos: el entorno y los actores. Dicho en otras palabras, como el entorno pesa sobre el comportamiento de los actores y cómo se establece la regulación.

II.3.2 Inputs-Output y Feedback

A grandes rasgos, el funcionamiento de un sistema político sugiere que lo que sucede en el ambiente lo afecta a través de las influencias que se mueven hacia él. Entonces, mediante sus estructuras y procesos el sistema opera sobre estos inputs (insumos) de tal modo que se convierten en outputs (respuestas). Los productos, vuelven a los sistemas del ambiente o en muchos casos al sistema mismo, directamente y sin intermediarios. El método input-output, fue elaborado por Wassily W. LEONTIEF, al que le valió en 1973 el premio Nóbel de Economía.

³³ Celestino del ARENAL: "Introducción a las Relaciones Internacionales". Madrid, 1994 pág.214

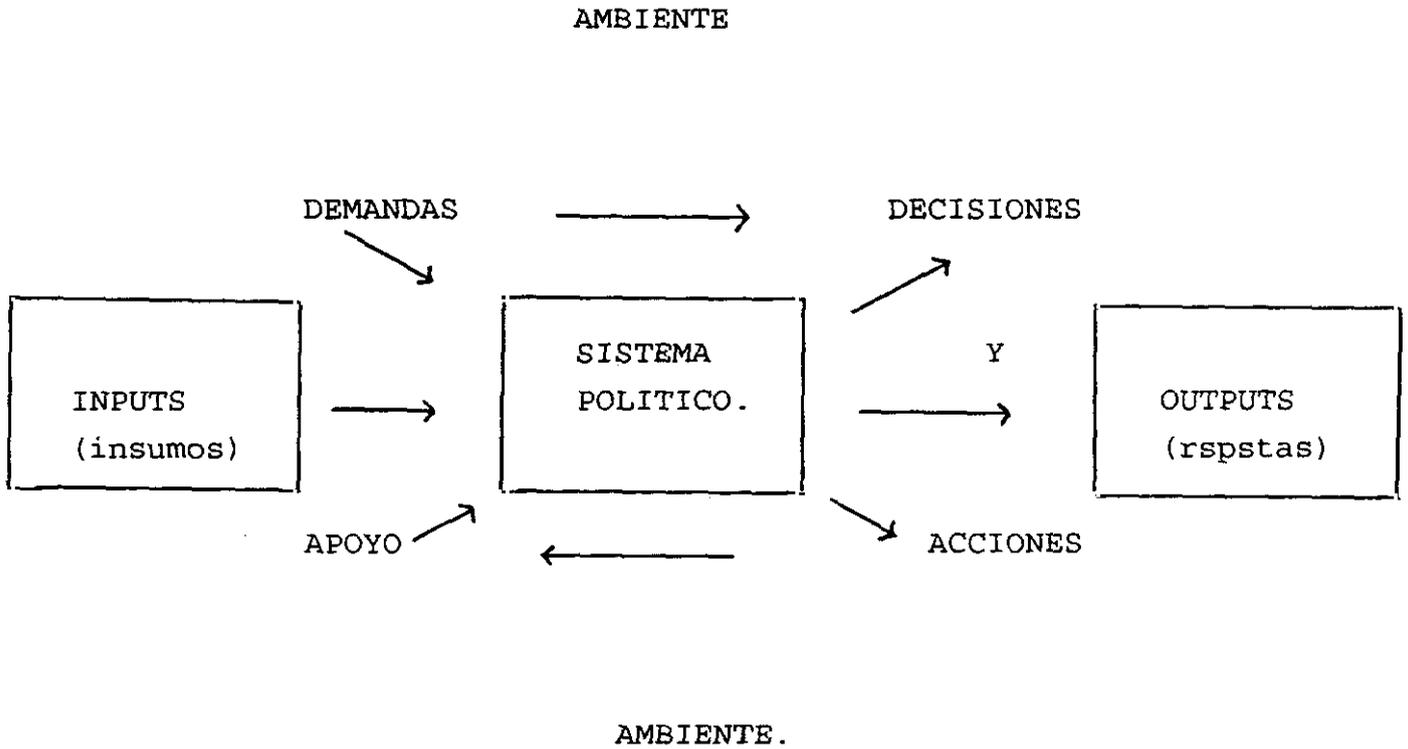
Presenta dos vertientes. Una descriptiva, a través de la tabla input-output, que constituye un útil elemento para conocer ex-post los flujos intersectoriales habidos en la economía. Una fase analítico-operativa, mediante el modelo input-output, que pretende ser un modelo para la política económica. El feed-back (retroalimentación), de relaciones entre el sistema y sus ambientes, revela claramente que los insumos del ambiente son en realidad iguales a los productos del sistema político. Los sistemas ambientales, reflejan la dinámica de las relaciones, ya que hay un flujo continuo de influencias o productos desde el sistema político hacia los ambientes y a través de ellos.

Al modificar estos ambientes, los productos políticos influyen en la próxima ronda de efectos que retornan del ambiente al sistema político. Aquí se puede observar el círculo continuo del feed-back (retroalimentación). Los inputs procedentes del sistema externo se elaboran y convierten en productos, outputs, que vuelven a uno u otro de los sistemas externos en calidad de insumos. Un Sistema Político, en definitiva, como diría EASTON³⁴: "{...} no es más que un medio para convertir en productos ciertas clases de insumos." El modo más escueto posible para las relaciones dinámicas entre dichos procesos es el clásico modelo eastoniano de Sistema Político:

³⁴ David EASTON: op.cit. pág.156

II.3.1.1

MODELO EASTONIANO DE SISTEMA POLÍTICO



II.3.3 Totalidad, Límites, Jerarquía, Equifinalidad

De la modalidad de existencia y funcionamiento de los sistemas, según BERTALANFFY se derivan cuatro rasgos básicos³⁵:

1.- Totalidad: la combinación de los elementos del sistema produce una entidad que es diferente a la suma de las partes³⁶, que se lo ha llamado holístico, propone la explicación relacional de un determinado fenómeno con el resto de los fenómenos englobados en el sistema, de modo que el aislamiento de una variable para su estudio, haciendo abstracción de su contexto relacional, es considerado un error epistemológico, definido con cierto tono peyorativo como explicación lineal.

Como señala LITTLE³⁷, el behaviorismo y el análisis sistémico se corresponden con las dos vías de pensamiento que han caracterizado la ciencia occidental, la atomística. Para el atomismo, la comprensión de la realidad total es posible a través del conocimiento acumulativo de las partes componentes; y para la holística que considera que el todo no puede comprenderse en base simplemente al estudio de sus partes, pues es más y distinto que la suma de las mismas. Esto lo analiza a fondo Philippe BRAILLARD³⁸, para quien el enfoque sistémico supera el objetivo inicial del behaviorismo de llegar a una teoría del comportamiento humano, para tratar de proporcionar en el campo de las Relaciones Internacionales, los principios dinámicos que puedan ayudar a explicar no sólo el comportamiento interestatal y de los subsistemas, sino el del propio Sistema Internacional (SI).

³⁵ Según el análisis que realiza Ludwig VON BERTALANFFY: "Tendencias en la Teoría General de los Sistemas". Madrid, 1981 pág.33

³⁶ Este principio, como se sabe ha sido enfatizado por la Teoría de la Gestalt, en el estudio de la percepción.

³⁷ Richard LITTLE: "A System Approach", en T. TAYLOR: "Approaches and Theory in International Relations". New York, 1978 pág.186

³⁸ Philippe BRAILLARD: "Théorie des systèmes et relations internationales". Bruselas, 1977 pág.15

2.- Límites: si el universo se concibe como una serie de relaciones entre sistemas organizados, dichos sistemas están también limitados por la relación con otros. Metafóricamente, los límites entre sistemas pueden caracterizarse como siendo más o menos permeables, según el grado de dificultad para la trasposición, lo que incluye el sistema en su interior y su contexto recíprocamente.

3.- Jerarquías: los sistemas están organizados entre sí de acuerdo a niveles jerárquicos. Cada sistema está formado por subsistema y a su vez forma parte de un suprasistema que lo engloba, pudiendo formar parte de diferentes suprasistemas, punto que explica a veces cierto nivel conflictivo en el funcionamiento de las organizaciones.

4.- Equifinalidad: en términos evolutivos, un sistema puede alcanzar un punto determinado de su desarrollo a partir de diferentes condiciones iniciales. No hay secuencia evolutiva fija, sino varias posibles.

Para valorar correctamente el funcionamiento del SI, o sea su capacidad para ejecutar las funciones que le son asignadas, debe precisarse, según el análisis que realiza MERLE³⁹, en primer lugar "las bazas", su naturaleza e identidad; y en segundo lugar las "fuerzas en presencia". Para precisar la naturaleza e identidad de "las bazas", se hace necesario remitirnos a los teóricos. Si BATESON, centralizó su estudio principalmente en el individuo (su ciencia era básicamente la Psicología), Talcott PARSONS, lo hizo en la sociedad como sistema social. Concibiendo a éste como un agregado de funciones diversificadas. Para PARSONS, todo sistema social debe realizar al menos cuatro funciones⁴⁰:

- 1.- El mantenimiento del modelo original y específico de relaciones que aseguran la identidad del grupo.
- 2.- La capacidad de adaptación a las coacciones que emanan del entorno exterior.
- 3.- La capacidad de alcanzar determinados objetivos que interesan a la

³⁹ Marcel MERLE: "Sociología de las Relaciones Internacionales". Madrid, 1991 pág.512

⁴⁰ Citadas por Marcel MERLE: Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1991 pág.149

vida del conjunto del grupo.

- 4.- El mantenimiento de la integración social (consenso). Cada una de estas funciones está garantizada, de forma privilegiada por una fracción determinada del grupo: el mantenimiento del modelo, por las estructuras familiares; la adaptación a las coacciones exteriores por los mecanismos económicos; la capacidad de decisión por las autoridades políticas; y el mantenimiento del consenso, por las instituciones y las tradiciones culturales. Según PARSONS, sólo los grupos más perfeccionados disponen de otras dos funciones:
 - 1.- Cambio de los objetivos fijados.
 - 2.- Capacidad de autotransformación sin atentar contra la identidad.

Dentro del funcionamiento del sistema se debe distinguir entre los Sistemas Físicos o Empíricos y los Sistemas Simbólicos o Analíticos. Se trata de dos nociones diferentes pero relacionadas entre sí. Un sistema Físico, supone un modelo de interacciones entre actores que se presume existió o existe en un mundo real. Un sistema Simbólico es un recurso teórico para el análisis de posibles sistemas futuros. Para la comparación y estudio de los sistemas existentes o un tipo de sistema ideal. Como bien señala David EASTON⁴¹, respecto al sistema simbólico: "{...} el concepto puede designar, no el mundo de la conducta, sino la serie de símbolos mediante los cuales confiamos en identificar, describir, delimitar y explicar la conducta del sistema empírico." Hay varios sistemas simbólicos, como el sistema político, el sistema económico, el sistema religioso. El valor de todo sistema simbólico va a residir en su mayor o menor correspondencia con el sistema real que se pretende explicar.

⁴¹ David EASTON: "Esquema para el Análisis Político". Buenos Aires, 1992 pág.31

II.3.4 Sistemas Abiertos y Sistemas Cerrados

De acuerdo con Von BERTALANFFY, el sistema abierto tiene un comportamiento estable, equifinal y predecible, claramente caracterizable. Donde, la posibilidad de dispersión y cambio es muy elevada. La apertura del sistema en esta concepción no impide que sea cognoscible con un modelo análogo al que puede aplicarse a los sistemas cerrados. Otra manera de concebir el sistema abierto es pensarlo como un sistema que se desvía del equilibrio. Esta perspectiva coincide con la de PRIGOGINE, en cuanto a la consideración de las amplificaciones de la fluctuación, ruptura de la simetría y bifurcaciones que se llevan a cabo en los sistemas complejos. Un tercera forma del concepto de sistema abierto se refiere a la multiplicidad de las interacciones y a la multiplicidad de los posibles sistemas que estas interacciones pueden construir. No se trata de detectar las interacciones existentes, sino de tener en cuenta otras interacciones que no están incluidas en la caracterización aparente del sistema. Para decirlo en palabras de BATESON: "Acercas de éstas interacciones puede decirse que preexisten de un modo virtual o que ocurren sin que puede especificarse de dónde provienen"⁴² Esto no equivale a postular la necesidad de hipótesis explicativas de índole histórica, sino que sugiere la posibilidad de analizar las reverberaciones de determinados hechos estructuralmente significativos a lo largo de las cadenas informativas que aseguran su persistencia a través de mitos y creencias, elementos cognitivos al servicio del mantenimiento de la estructuración del sistema en cuestión. Según E. MORIN⁴³, en los sistemas físicos cerrados opera una triple degradación que obedece a un proceso irreversible, determinado por el aumento de la entropía que determina a la vez: una degradación de la energía; una degradación del orden; una degradación de la organización. Esta triple degradación es lo que determina que este tipo de sistema no pueda transformarse evolucionando, sino en una constante regresión.

⁴² Gregory BATESON: "Pasos hacia una ecología de la mente". Buenos Aires, 1972 pág.77

⁴³ E.MORIN: "El Método, I y II". Madrid, 1981 pág.55

II.4 VENTAJAS Y CRÍTICAS DEL ANÁLISIS SISTÉMICO

Pese al gran éxito que la Teoría Sistémica ha tenido entre los estudiosos y teóricos, no ha estado exenta de numerosas críticas, incluso en algunos casos por parte de autores que se inscriben en esa línea. En ocasiones, las críticas se refieren a la Teoría de los Sistemas en general, otras, se centran en particular en su aplicación a las Relaciones Internacionales. El enfoque funcional de PARSONS no ha dejado de suscitar reservas y reproches. Principalmente se le han hecho dos críticas (como en otro tiempo se le hizo a los organicistas). En primer lugar, de describir a la sociedad como armónica, no conflictiva y preocupada por la duración, sin problemas. En pocas palabras, las reglas del sistema no serían más que la justificación del mantenimiento de la reproducción del orden establecido. La objeción no carece de fundamento, al menos para determinadas interpretaciones del funcionalismo; sin embargo, choca con las enseñanzas de la experiencia. Si los sistemas sociales disponen de los recursos necesarios para inscribir su existencia en la duración, éstos sistemas son tan vulnerables a los desequilibrios (disfuncionalidades), como lo son los organismos biológicos, incluso en ciertas condiciones, ambos pueden desaparecer pura y simplemente si estallan desde su interior o bajo violencia externa.

La segunda objeción que se le hace al funcionalismo es el de su carácter mecanicista, inspirado en el modelo de las ciencias naturales, mientras que las sociedades están compuestas por hombres dotados de consciencia y cuyo comportamiento es imprevisible. BRAILLARD⁴, también describe los peligros a los cuales se halla expuesto el sistema. Un primer peligro consiste en ver un sistema en todo fenómeno que se encuentra, y en toda realidad. Otro peligro para el que utiliza el concepto de sistema en investigación es descuidar las diferencias importantes que puedan existir entre diversos objetos, trazando analogías engañosas a partir de analogías superficiales. Un reproche que también se le suele hacer es que introduce un punto de vista conservador en su

⁴ Philippe BRAILLARD: "Théorie des systèmes et Relations Internationales", Bruselas, 1977 pág.98

análisis como es la cuestión del equilibrio. Al respecto, Celestino del ARENAL⁴⁵, señala que: "{...} la Teoría de los Sistemas, y en concreto su aplicación al campo de las Relaciones Internacionales, tiene un marcado carácter ideológico-conservador que le hace afirmar el sentido armónico, equilibrado, de una sociedad internacional que precisamente en nuestro tiempo se caracteriza por la existencia de creciente tensiones y problemas que no se pueden ignorar." Concluye diciendo que la Teoría Sistémica: "Al defender la estabilidad, el statu quo, la Teoría Sistémica trata de proporcionarnos una imagen irreal e integradora de un mundo internacional en el que al lado de la cooperación y la interdependencia existen importantes tensiones que esa teoría enmascara. Nos vende así una imagen que tranquiliza, pero que no es real, en la que la necesidad del cambio está ausente."

Para Ramón GARCIA COTARELO⁴⁶, la Teoría de los Sistemas es de enorme fragilidad, ya que tiende a fijarse sólo en los cambios exógenos al sistema, desconociendo los endógenos. Según este autor: "{...} para la Teoría de los Sistemas, la revolución es un término carente de sentido. Para la Teoría de los Sistemas, únicamente puede tratarse de una disfunción o perturbación del sistema, que debe tratar de recuperar su equilibrio cuánto antes". Desde la Filosofía de la Ciencia también ha tenido sus críticas, Ernest NAGEL, ha negado la posibilidad de analizar los fenómenos desde la teoría sistémica, por estimar que la ciencia sólo puede avanzar si se acepta que el comportamiento de la "parte" puede estudiarse separadamente del "todo". En este sentido, para NAGEL, la conceptualización de los fenómenos en términos de un todo indivisible constituye un obstáculo para el avance científico.

Pero, no todas han sido crítica, la Teoría Sistémica también posee múltiples ventajas a la hora de utilizarsela como herramienta teórico-metodológica. La utilidad del análisis sistémico para el estudio de las

⁴⁵ Celestino del ARENAL: "Introducción a las Relaciones Internacionales". Madrid, 1994 pág.243

⁴⁶ Ramón GARCIA COTARELO: "Crítica de la Teoría de los Sistemas". Madrid, 1979 pág.163

Relaciones Internacionales es redituable cuando se procede a una constatación emprírica de sus postulados y su uso se circunscribe al estudio de campos de observación limitados. El análisis sistémico, tal como lo señala EASTON, presenta una doble ventaja. Por un lado permite elaborar las leyes de una dinámica social, ya que se esfuerza en aprehender más allá de cualquier decisión particular, encadenando reacciones mediante las cuales los diferentes sistemas se comunican entre ellos, consiguiendo superar los obstáculos a los que se enfrentan.

Por otro lado, permite una evaluación muy precisa, incluso si no está cuantificada o no siempre es cuantificable, de las interacciones que se manifiestan a lo largo de todo el circuito, entre las variables internas (las que están comprendidas en el sistema) y las variables externas (que están comprendidas en su entorno). No hay que olvidar, que para llegar a éste doble resultado hay que pagar un precio: el sistema sólo existe en función de su entorno, y sólo puede definirse y analizarse en relación con ese entorno. El Análisis Sistémico, es el que proporciona un máximo de ventajas para valorar las disfunciones. Cada actor puede y debe ser considerado en sí mismo como un sistema, o como un subsistema dentro del sistema global. DOUGHERTY⁴⁷, señala que "{...} la principal ventaja de utilizar la Teoría General de los Sistemas en la Política Internacional descansa en su comprensividad. Mientras que las otras teorías son parciales, la Teoría General de los Sistemas nos obliga a elevarnos a un plano que nos proporciona una visión más total de la política mundial; nos "inspira" a tratar de ver el "gran cuadro", a realizar una síntesis creativa de los enfoques más específicos, a pensar en términos de causación múltiple antes que en causas singulares."

⁴⁷ James E. DOUGHERTY: "The Study of the Global System" New York, 1976 pág.599

II.5 EL SISTEMA INTERNACIONAL

II.5.1 Entorno, Actores, Factores y Regulación

El modelo eastoniano, tiene un alcance general, ya que se puede aplicar tanto al estudio de una Familia (muy utilizado por la Psicología más vanguardista), una Empresa, o de una Administración, como un Partido Político o el Estado. La aplicación del Análisis Sistémico a las Relaciones Internacionales permitiría situarlas mejor en el entramado del conjunto de las relaciones sociales. La ventaja de la teoría sistémica es que proporciona instrumentos de análisis.

Si partimos de la hipótesis de acuerdo con la cual las Relaciones Internacionales constituyen un sistema, un Sistema Internacional (SI), ésto supone en primer lugar en distinguir el sistema de su entorno. Implica, que el entorno específico del sistema internacional sea definido e inventariado; ésto además presupone que los elementos que constituyen el sistema (actores y subsistemas), sean identificados. En segundo lugar, hay que localizar el mecanismo de regulación y evaluarlo en su capacidad de funcionamiento. El SI presenta dos rasgos característicos que le confieren su especificidad. En primer lugar, el SI no es una construcción intelectual, es una realidad concreta que se inscribe en los límites del globo terráqueo. Pero, esta realidad no sólo es física, ya que en segundo término, ha sido la acción del hombre sobre la Naturaleza la que ha permitido la conquista y la ocupación progresiva del espacio habitable. El desarrollo tecnológico ha conducido a la explotación intensiva y desordenada de los recursos, aunque, al mismo tiempo se ha construido una red de comunicaciones que incentivaron largamente la unificación del sistema. Pero, pese a ello, la unificación no ha concluído. El SI, tropieza cada vez más con los límites y con las coacciones impuestos por la Naturaleza, con los graves problemas de la economía social y con las condiciones de la vida histórica de los pueblos. La respuesta (outputs), a tan graves problemas ha sido la de continuar incrementándose en el tiempo. Lo esperable y deseable, hubiese sido que los pueblos tomaran conciencia de su solidaridad y se decidieran a adoptar las reglas y a

edificar las instituciones necesarias para el ejercicio de las responsabilidades comunes que les incumben. Lamentablemente, en este campo, no se ha realizado ningún progreso, ni en el derecho, ni en los hechos. Como señala MERLE⁴⁸, "El Sistema Internacional continúa siendo un cuerpo sin cabeza". Por eso, no hay que sorprenderse si sus integrantes reaccionan de forma instintiva para proteger sus intereses directos y que sus relaciones sean frecuentemente conflictivas. En consecuencia, las Relaciones Internacionales traducen la disfuncionalidad de un sistema cuyas actividades no concuerdan con las funciones.

El hecho de poner el acento en la noción de conjunto, obliga a aislar y a examinar los diferentes factores que pesan sobre el curso de las Relaciones Internacionales. También obliga a designar a los actores individuales o colectivos, cuyas decisiones se enmarañan en una red de una extraordinaria complejidad. Por último obliga a dibujar la topografía y a intentar la radiografía de los conflictos que enfrentan a éstos actores. David EASTON, sostiene que el SI responde con pocos matices, a las características del sistema político, tal como es estudiado en las sociedades internas. El sistema, extrae su originalidad de dos rasgos fundamentales:

- 1.- El Sistema Internacional, contrariamente a lo que ocurre en los demás sistemas, es un sistema concreto, físicamente delimitado y cerrado sobre sí mismo, lo que suscita problemas difíciles pero interesantes de explotar en lo que atañe a las Relaciones Internacionales y su entorno.
- 2.- El Sistema Internacional, contrariamente a lo que ocurre en los demás sistemas, carece de un modo adecuado de regulación, lo que permite explicar y localizar las disfuncionalidades que le afectan.

De lo que se trata, es de servirse de éste modelo para comprender en qué y por qué las Relaciones Internacionales constituyen un sistema específico y original de ordenamiento social. Por lo cual, en primer lugar habrá que interrogarse sobre el entorno del SI, o sea sobre los factores que condicionan en la actualidad su funcionamiento, en la medida

⁴⁸ Marcel MERLE: op.cit. pág.509

en que éstos factores pesan sobre el comportamiento de los actores. Luego, habrá que identificar a los actores presentes en la escena internacional. A partir de estos elementos, se podrá entender la estructura y los modos de funcionamiento o de no funcionamiento del Sistema Internacional. Como bien señala Marcel MERLE⁴⁹, en el medio internacional hay factores que son los elementos constitutivos del entorno del sistema, hay dos que son esenciales:

1.- **Sistema versus Entorno:** es una abstracción, una operación intelectual cuyo objetivo es aislar, distinguir entre dos elementos reales antes de estudiar sus relaciones. Para aprehender mejor la complejidad de las relaciones entre sistema y entorno, los teóricos del análisis sistémico proponen introducir una distinción entre el entorno intra-societario y el entorno extra-societario. Para poder distinguir el sistema del entorno, hay que aislar, pero con ello sólo no basta. En determinadas circunstancias, cuando los sistemas estudiados son sistemas concretos, físicamente identificables y topográficamente localizables, como por ejemplo los Estados, implantados en el espacio y delimitados por unas fronteras. Por lo tanto, el entorno del SI es un entorno intra-societario. La ausencia de entorno extra-societario con el que pudiera comunicarse la humanidad constituye uno de los elementos específicos del SI.

2.- **Factores versus Actores:** esta distinción entre factores y actores, plantea otro problema. Muchos factores (como el espacio o la riqueza), han sido ya objeto de apropiación por parte de ciertos actores (Estados o Empresas); otros son el objeto de una tentativa permanente de recuperación, mediante el feedback. Esto mismo expresaba Raymond ARON⁵⁰, cuando escribía que en las Relaciones Internacionales "...la discriminación entre variables endógenas es imposible". Y que, toda situación conflictiva entre los actores reenvía "...al número, al espacio, a los recursos, a los regímenes (militar, económico, político), y a su vez, estos elementos constituyen las bazas de los conflictos entre los Estados". Si bien es cierto que hay una relación dialéctica

⁴⁹ Marcel MERLE: op.cit. pág.159

⁵⁰ Raymond ARON: *Qu'est-ce qu'une Théorie des Relations Internationales?* pág.851

permanente entre actores y factores, hay que reconocer que no es una característica propia de las Relaciones Internacionales. La observación de los hechos demuestra que ni los Estados ni los demás actores consiguen controlar todos los flujos y que incluso algunos de los que creían tener dominados escapan a su control. Como por ejemplo con los movimientos de población y el desarrollo tecnológico. El crecimiento y los desequilibrios demográficos a escala mundial, son otros factores desestabilizadores que afectan al conjunto del sistema y frente a los cuales los gobiernos se encuentran indefensos.

También son factores desestabilizadores, la transformación de las comunicaciones que no sólo modifica la forma, sino también la sustancia de las Relaciones Internacionales. MERLE, proporciona un análisis de factores que da una clara idea de las características actuales del medio internacional. Detrás de cada factor mencionado (Espacio, riqueza, potencia; crecimiento de la población, movimientos migratorios, identidad nacional, estructura de la población; Progreso técnico, dominio de la naturaleza, la transformación de la diplomacia, el cambio de la estrategia, las transformaciones en el campo cultural, el progreso técnico y la competición internacional; Los intereses, el estado de las desigualdades; las Pasiones, el prejuicio de la racionalidad, la política exterior y los sistemas de valores), permanece subyacente una interpretación determinista. Todos estos factores, actúan o reaccionan los unos frente a los otros de forma permanente. Estos factores, sin duda los principales que actúan en el mundo contemporáneo, permiten fijar los rasgos característicos del medio o ambiente en el que se desarrollan las Relaciones Internacionales. En términos del análisis sistémico se trata del Entorno del Sistema, o sea de las coacciones y de las posibilidades que ordenan el juego de los actores. El Entorno, se caracteriza por la multiplicidad y por la variedad de flujos que se entrecruzan: crecimiento y desplazamiento de las poblaciones; transformación de las condiciones de producción y de los intercambios mediante las mutaciones tecnológicas; desequilibrios e inestabilidad provocados por los flujos de capitales y por las tentativas de apropiación de las riquezas; circulación de ideas y choques entre los sistemas de valores.

Los Factores son importantes, pero los Actores son fundamentales. Entre los Actores se encuentran, los Estados, las Organizaciones Intergubernamentales (OIG), y las Fuerzas Transnacionales como las ONG (Organizaciones no Gubernamentales). Como bien señala Roberto MESA⁵¹: "El actor por excelencia, tradicionalmente ha sido el Estado; y, si acudimos al Derecho Internacional Público, como se ha escrito en más de una ocasión, el Estado es 'el actor privilegiado' de las Relaciones Internacionales". En la actualidad la visión es más heterogénea y la diversidad se despliega desde los elementos esenciales sobre los que se asientan los Estados, como hasta el modelo de gobierno interno por el que se rigen las relaciones entre el poder y los ciudadanos, sin dejar de lado el contenido ideológico que configura a ese mismo Poder.

Es, lo que en otras palabras Raymond ARON⁵², denominó las "constelaciones diplomáticas". Tanto en el interior como en el exterior de las constelaciones diplomáticas, ARON, introduce la connotación ideológica al utilizar sus conocidas parejas de los "hermanos mayores" (en el interior de cada uno de los dos bloques) y de los "hermanos enemigos" (en el diálogo y en la confrontación entre los dos bloques). El hecho de privilegiar deliberadamente el estudio de los Factores, no debe conducir a aislar arbitrariamente los Factores de los Actores. Este sería un error metodológico, en el cual han incurrido muchos de los autores de los modelos mundiales. La moda de ello se extendió rápidamente, como señala MERLE⁵³, a partir del primer informe del Club de Roma. En este ejercicio intelectual, todo transcurre como si los expertos inclinados sobre el destino del mundo trataran, con ayuda de sus ordenadores de identificar los parámetros de la evolución y proyectar en el futuro las curvas destinadas a construir escenarios catastróficos u optimistas, sin considerar ni tener en cuenta la existencia o las reacciones de los actores. Algunos modelos absolutamente rudimentarios,

⁵¹ Roberto MESA: "Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales". Madrid, 1977 pág.180

⁵² Raymond ARON: "Paix et Guerre entre les Nations". París, 1961 pág.103

⁵³ Marcel MERLE: op.cit. pág.336

privilegian deliberadamente una sola variable y pretenden extrapolar, a partir de ella, "el futuro". Los optimistas escenarios diseñados por Alvin y Heidi TOFLER, y Herman KAHN, se fundamentan en la primacía del factor tecnológico hasta el punto tal de no tener en cuenta los demás datos del entorno. El modelo del Club de Roma se basa en la búsqueda de la correlación entre cinco variables:

- 1.- La industrialización acelerada.
- 2.- El crecimiento rápido de la población.
- 3.- La extensión de la malnutrición.
- 4.- El agotamiento de los recursos no renovables.
- 5.- La degradación del medio ambiente.

La proyección de éstos datos en el tiempo manifiesta la necesidad de una reducción del crecimiento tanto económico como demográfico. Todos estos modelos, tanto explicativos como normativos, tienen como característica común la de centrar su análisis en el estudio de los factores, eliminando la intervención de los actores. Desde el punto de vista de la investigación científica, estos modelos son débilmente operativos, ya que descuidan la existencia y la estrategia de los actores que, frecuentemente están en el origen de los flujos o tratan de apropiárselos.

II.5.2 Diferentes tipos de Sistemas Internacionales

El Análisis Sistémico, es el que proporciona un máximo de ventajas para valorar las disfunciones. Cada actor puede y debe ser considerado en sí mismo como un sistema, o como un subsistema dentro del sistema global. En "System and Process in international Politics", Morton KAPLAN, en base a todo lo expuesto, trata de construir a partir de los actores y de la configuración estratégica una tipología comparativa. Para ello, distingue seis tipos de sistemas internacionales⁵⁴. Estos sistemas son: el SI Universal; el SI bipolar flexible; el SI bipolar rígido; el SI de

⁵⁴ Extraídos del análisis que realiza Celestino del ARENAL: "Introducción a las Relaciones Internacionales". Madrid, 1994 pág.226

equilibrio de poder; el SI de veto por unidad; y el Sistema Jerárquico Internacional.

1.- El Sistema Internacional Universal: es un sistema que podría desarrollarse a partir del sistema bipolar flexible como consecuencia del funcionamiento de un actor universal. Sería un sistema integrado y solidario, con una especie de gobierno mundial, que ha recibido importantes competencias judiciales, políticas y económicas de los actores nacionales. Su estabilidad dependerá del grado en que el propio sistema tenga acceso a los recursos y del grado en que se haya realizado el reparto de competencias entre el sistema y los actores nacionales.

2.- El Sistema Bipolar Flexible: actúan actores nacionales y supranacionales. Cada uno de los bloques está encabezado por: un actor nacional; por la existencia de actores nacionales no integrados en los bloques y de un actor universal que trata de jugar un papel de atenuador. Se trata de un modelo analítico que también tiene reflejo en la realidad, concretamente en la Sociedad Internacional que se configura después de la Segunda Guerra Mundial.

Las armas de este sistema, son nucleares. La pertenencia a un bloque es casi irreversible, lo cual hace sumamente difícil que un actor pueda salirse. Este sistema funciona en base a ciertas reglas:

- 1.- Los bloques se esfuerzan por incrementar sus capacidades relativas.
- 2.- Los bloques están dispuestos a correr algún riesgo si tienen como fin eliminar al bloque rival.
- 3.- Los bloques están dispuestos a entrar en una guerra mayor antes de permitir que el bloque rival alcance su hegemonía (escalada simétrica).
- 4.- Los bloques tienden a subordinar los objetivos del actor universal a los objetivos propios del bloque. Pero, subordinan los objetivos del bloque rival a los del actor universal.
- 5.- Los actores no integrados en los bloques tienden a apoyar al actor universal en general y en particular contra los objetivos opuestos de los bloques y viceversa.
- 6.- Los bloques tienden a ampliar sus miembros, pero toleran el status de los actores no comprometidos.
- 7.- El actor universal y los actores no integrados en los bloques por lo

general actúan en orden a reducir el peligro de guerra entre los bloques.

8.- Los actores no comprometidos, tienden a ser neutrales entre los bloques, excepto cuando objetivos importantes del actor universal están en juego.

3.- El Sistema Bipolar Rígido: representa una modificación del sistema anterior. Está caracterizado porque los actores nacionales no están comprometidos en los bloques, y el actor universal ha desaparecido, existiendo sólo actores nacionales integrados en los bloques. Por otro lado, cada bloque está rígidamente jerarquizado. Por esta rigidez, las relaciones entre ambos bloques son difíciles y prácticamente no hay cooperación. Este sistema tiende a la inestabilidad debido al alto grado de tensión disfuncional.

4.- El Sistema de Equilibrio de Poder: este modelo ha existido históricamente, el sistema de equilibrio característico de la Europa de los siglos XVII a XX. Sin embargo, el sistema, en cuanto modelo analítico no tiene por qué reflejar la realidad exactamente. Sus características son:

- 1.- Los actores son sólo nacionales.
- 2.- Los objetivos se orientan hacia el acrecentamiento de su seguridad, sin que estén limitados en ese objetivo por ninguna característica interna.
- 3.- Las armas no son nucleares.
- 4.- Hay un incremento de la productividad que puede llegar a desestabilizar el sistema.
- 5.- Hay por lo menos cinco actores nacionales esenciales, ya que un número menor haría inestable el sistema.
- 6.- Para obtener sus objetivos, cada actor está dispuesto a recurrir a las alianzas.
- 7.- Cada actor esencial, sólo tiene una frontera con cada uno de los otros actores esenciales.

El comportamiento de los actores está regido por unas reglas de conducta que derivan de las propias características del sistema y que

son:

- 1.- Negociar antes que luchar, para incrementar las capacidades.
- 2.- Luchar antes que dejar pasar una oportunidad para incrementar las capacidades.
- 3.- Detener la lucha antes de llegar a eliminar un actor nacional esencial.
- 4.- Oponerse a cualquier coalición o actos que tienda a asumir una posición de predominio con respecto al resto del sistema.
- 5.- Oponerse a toda acción favorable a una organización supranacional.
- 6.- Permitir que los vencidos recuperen un papel aceptable en el sistema y que los actores anteriormente no esenciales se incorporen dentro del sistema como actores esenciales.

5.- El Sistema Internacional de veto por Unidad: es un sistema en el que existen varios actores nacionales o de bloque, cada uno de los cuales posee el armamento nuclear suficiente para tomar la iniciativa de un ataque creíble y destruir una gran parte de las fuerzas enemigas. En la formulación más pura de este modelo, con ausencia de cooperación política y económica entre los actores, no habría especial necesidad de alianzas, pero en caso de producirse, no serían ideológicas. Las guerras tenderían a ser limitadas. El respeto mutuo sería la única forma de estabilidad.

6.- El Sistema Jerárquico Internacional: este sistema, podría derivar del sistema internacional universal, tomando una forma democrática o que podría ser el resultado de la imposición de uno de los actores cabecera de bloque, en cuyo caso su forma sería autoritaria. Este sistema político, en el que prácticamente desaparecerían los actores nacionales como tales, sería estable e integrado.

Los seis modelos expuestos, son sólo algunos de los múltiples sistemas internacionales posibles. Hay variantes posibles como por ejemplo el sistema bipolar muy flexible, el sistema de distensión, el sistema de bloques inestables, y el sistema de difusión nuclear incompleta. La evolución del actual sistema internacional lleva a añadir el sistema de cuatro bloques, y el sistema hegemónico bajo el predominio de los EEUU. Las críticas que ha recibido la teoría de KAPLAN, han sido muy numerosas

y de la naturaleza más variada. Hay quienes sostienen que los modelos sistémico de Morton KAPLAN, se corresponden con los "tipos ideales", de Max WEBER. Por otro lado, MERLE⁵⁵, centrándose en los dos modelos que se corresponden con una experiencia histórica, considera que están extraídos de la configuración de la relación de fuerzas entre los Estados, sin considerar el conjunto de las relaciones entre todos los actores. Además de que el problema de la relación con el entorno se encuentra difuminado, al tratarse de sistemas como circuitos cerrados, con lo que "{...}" queda excluido un análisis sistémico, en el sentido estricto del término.

El estudio de los factores permitió subrayar la multiplicación del número de actores nacionales, infranacionales o supranacionales, que intervienen en el medio internacional. Por lo tanto, un análisis del entorno del sistema internacional no se puede confundir con el del mismo Sistema Internacional. Cuando ya se han establecido las condiciones en las que funciona el sistema hay que estudiar los elementos, o sea identificar los actores entre los que se desarrollan las Relaciones Internacionales para poder precisar la función que cada uno de ellos va a desempeñar dentro del sistema.

Solamente el análisis sistémico, en el sentido de David EASTON, proporciona un marco apropiado para integrar estos diversos elementos y localizar las interacciones a partir de las cuales se hace posible reconstruir la dinámica del conjunto. Pese a ello, la aplicación del modelo "eastoniano" al estudio de las Relaciones Internacionales no deja de ser complicado. El mismo EASTON⁵⁶, reconoce que "...la teoría parece menos pertinente en el campo de las Relaciones Internacionales", pero rápidamente afirma que: " No sólo existe un sistema político internacional, sino que de hecho puede ser interpretado, sencilla y útilmente, como otra categoría del sistema, que se puede analizar, describir y comparar con todos los demás sistemas. Tampoco es excepcional u original que otras clases de sistemas, por razones particulares, pueden

⁵⁵ Marcel MERLE: op.cit. pág.133

⁵⁶ David EASTON: op.cit. pág.182

distinguirse de las demás." EASTON, evoca la existencia de una cultura común, ilustrada por el derecho internacional y por la costumbre. También habla de la emergencia de un sistema de autoridad gracias a la acción de las instituciones internacionales, el juego de interacciones complejas entre una multiplicidad de actores, e incluso, una solidaridad latente y una cooperación inmediata que se instauraría en todos los miembros del sistema internacional si por ejemplo hubiese una invasión inminente y hostil procedente de otro planeta. Esto sucedería, justamente porque⁵⁷, "...la estructura del sistema internacional difiere de las de los otros sistemas". Ello no le impide afirmar que "...el sistema internacional es comparable, desde todos los puntos de vista, a cualquier otro tipo de sistema a nivel teórico aunque las variables de los valores pertinentes sean evidentemente diferentes"

Lo fundamental e importante es que para valorar las características y modalidades propias del funcionamiento del Sistema Internacional es preciso situarse al nivel de las relaciones en el Entorno entre los Factores y los Actores, o sea en la interacción entre las funciones y sus estructuras. Como señala MEDINA ORTEGA⁵⁸: "Con el estudio del proceso de formación de decisiones, comenzamos a fijarnos en los aspectos dinámicos de las Relaciones Internacionales". El modelo sistémico aplicado al estudio de las Relaciones Internacionales se debate frente a una paradoja: pretender producir cambios a nivel de grupo, a partir de una teoría de la estabilidad. ¿Cómo sustentar una ideología del cambio con una teoría acerca del NO cambio? Por ejemplo, la conceptualización de los mecanismos homeostáticos que un país tiende a conservar el statu-quo. Esta pregunta se vincula con la crítica al Estructural Funcionalismo, escuela que se puede pensar tiene un cierto parentesco con la Teoría de los Sistemas aplicada a la conducta humana. Ningún modelo mecánico puede dar cuenta de sistemas tan complejos como los sistemas sociales humanos. Tanto la evolución como el aprendizaje son procesos estocásticos, en los que hay que partir de la aceptación de circunstancias aleatorias e

⁵⁷ David EASTON: op.cit. pág.155

⁵⁸ MEDINA ORTEGA: "La Teoría de las Relaciones Internacionales". Madrid, 1973 pág.169

imprevisibles. Al hablar de la complejidad de los sistemas Ilya PRIGOGINE, físico belga, ganador del Premio Nobel en 1977, afirma que tales sistemas se hallan en una situación de alejamiento de los estados de equilibrio y que los procesos que los han conducido a ello son irreversibles. Por lo tanto, los cambios de un estado a otro, en las situaciones alejadas del equilibrio se producen por amplificaciones de movimientos llamados fluctuaciones, que tienen lugar alrededor de un cierto punto temporal.

Cuando las fluctuaciones son poco amplias, el sistema conserva grosso modo su estructura. En ocasiones, en cambio, una fluctuación puede amplificarse, dando lugar a una nueva estructuración. El sistema ha dado un salto hacia otro tipo de organización. Tanto en las fluctuaciones como en sus amplificaciones el factor azar es uno de los determinantes de cuál bifurcación adoptará el sistema. Se trata de dar un paso más allá de los sistemas abiertos definidos por Von BERTALANFFY como aquéllos en los que se verifican intercambios con su entorno. Aquí el concepto de apertura se refiere también al conjunto de interacciones posibles virtuales, y no sólo actuales, que se dan entre los elementos del sistema.

Un mapa de tales interacciones vitales tanto entre los elementos del sistema como entre el sistema y su entorno dá pie a la construcción de estrategias de cambio pertinentes a cada situación, si bien en el caso de sociedades, ésto implica a menudo vencer el peso del poder y de la tradición.

II.5.4 Un Sistema Global y Cerrado

El Sistema Internacional, es un sistema global. La globalidad del sistema, no se reduce a la constatación de una simple evidencia. Ya que, en el interior del sistema se desarrollan las Relaciones Internacionales. Estas afectan tanto a la intensidad de los factores como al comportamiento de los actores. Las Relaciones Internacionales, se desarrollan en un circuito cerrado. Los inputs (demandas) que afectan al sistema (como por ejemplo el desarrollo tecnológico, el crecimiento demográfico, la difusión de las ideologías, la aspiración a una mejor calidad de vida), parten de puntos diferentes situados en el interior del sistema. Lo que MERLE⁵⁹ denomina el "entorno interno".

Los outputs (las respuestas, o reacciones que dá el sistema), no se podrán escapar al feed-back (retroalimentación), trasladando a otros las cargas necesarias para poder satisfacer sus exigencias. Dicho de otro modo, el SI, debido al hecho de su carácter global y cerrado no puede exportar sus contradicciones, está obligado a asumirlas. Para poder realizar un enfoque sistémico a las Relaciones Internacionales, es necesario partir de la definición de Sistema Político que propone EASTON: "Conjunto de relaciones entre determinados actores situados en un medio específico y sometidos a un modo adecuado de regulación". A simple vista, aparecerían dos ausencias fundamentales. Por un lado el hecho de que el SI sea un sistema cerrado, produce la ausencia de un entorno exterior con el que los actores puedan mantener relaciones "societarias". Por otro lado, carece de la existencia de una autoridad que regule el funcionamiento del sistema. El SI, engloba todas las relaciones, todos los flujos y todos los intercambios que se desarrollan entre los innumerables actores que están dispersos en el planeta. Es obvio, que no basta con constatar la extensión geográfica de las relaciones para deducir de ese hecho la existencia de un sistema. Hay que establecer que el cambio de dimensión corresponde a una mutación entre las unidades componentes del sistema.

⁵⁹ Marcel MERLE: op. cit. pág. 486

El sistema, debe encontrar por sí mismo los recursos que le aseguren el equilibrio y su supervivencia. Las tensiones se enfrentan a fuerzas que se ejercen en todos los subsistemas y a todos los niveles de la actividad internacional. Por lo tanto, el sistema ya no tiene el recurso de "negociar" con fuerzas exteriores las condiciones de su prosperidad, de su equilibrio o de su supervivencia. No hay un sistema de recambio, en forma de relevo procedente de países exteriores al sistema.

Si se llegaran a producir mutaciones, éstas procederán de una redistribución de las fuerzas y de las posibilidades en el interior del sistema, sin que surgiera el menor auxilio o ayuda de un operador externo. El SI ha absorbido todo su entorno, prueba de ello es el ejemplo de la distribución de los recursos y del reparto del poder en los fenómenos ya descritos en el Capítulo I de globalización y regionalización del Nuevo Orden Internacional.

II.5.2 Un Sistema No Regulado y Heterogéneo

Si bien la característica extrínseca del sistema global y cerrado es muy importante, no es la única que permite identificar al SI. Es necesario tener en cuenta otros factores, como su consistencia (heterogénea) y su estructura (no regulada). Al hablar de no-regulación, se apunta a la designación de una autoridad encargada de reglamentar el funcionamiento del sistema, resolviendo los conflictos que puedan surgir entre sus miembros; que es el problema del poder político. A simple vista, pareciera ser que el SI está recubierto por una inmensa red de Organizaciones Internacionales (como la ONU, la OTAN, la OEA, el GATT, el FMI, la OMS, la UNESCO, etc.), pero, también es sabido que esta proliferación institucional no se corresponde con una verdadera transferencia por parte de los Estados. Los Estados, no sólo conservan su poder de decisión, sino que han utilizado y todavía utilizan hábilmente los mecanismos colectivos para consolidar su influencia.

La acción de las Organizaciones Internacionales, sólo ocupa un lugar marginal en la real solución de los problemas internacionales, lo cual se podría demostrar con numerosos ejemplos de la real-politik. Un ejemplo de ello, podría ser como la Organización de Estados Americanos, no ha sido capaz de imponer una solución pacífica a los conflictos surgidos en sus Estados miembros y en el interior de los mismos, como los golpes de Estado en Argentina y Chile; las guerras civiles en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Otro ejemplo podría ser como pese a pertenecer a la Alianza Atlántica, y a causa de las relaciones con la ex-URSS, norteamericanos y miembros europeos de la Alianza han roto frecuentemente la solidaridad que debía unirles frente al peligro común.

Y, si hablamos de las Instituciones que pertenecen al sistema de NU, la situación empeora. Los problemas de desarrollo son asumidos por el BM, los problemas de la agricultura y la alimentación son tratados por la FAO, los de industria por la ONUDI, etc. Pese a todo ello, el hambre, las deudas externas, los intereses leoninos, el subdesarrollo y la falta de educación, aún reinan en gran parte del Sistema Internacional.

Los Estados, al no regularse, al no poder instaurar un imperio del derecho han buscado instintivamente en el equilibrio de fuerzas el medio para mantener la estabilidad de sus relaciones, aún pudiendo sufrir (aunque sea momentáneamente), la dominación de una sola potencia. Luego de la Segunda Guerra Mundial el mapa del mundo estaba dividido entre las dos grandes potencias: EEUU y la ex-URSS. De esta forma, el equilibrio estaba garantizado por la bipolaridad y sus pretensiones hegemónicas. Esta bipolaridad, se ha desarrollado en un período de tiempo y en una parte del espacio limitado. El entendimiento entre las dos superpotencias, sólo ha permitido resolver una parte de los problemas planteados a escala mundial, y cada uno de los jefes de la fila ha experimentado cada vez mayores dificultades para mantener el orden y la cohesión en el interior de su propio campo. La función reguladora, ejercida por la bipolaridad de forma momentánea y parcial no se adaptaba a las reales necesidades del SI. En la actualidad, la bipolaridad ha terminado, cediendo el paso a la multipolaridad. Si bien es difícil situar la ruptura cronológica de éste fenómeno, es un hecho que la

transformación del concepto de poder se ha modificado (ver el Capítulo VII). Tradicionalmente, los países dominantes concentraban en sus provecho los atributos del poder. Al mismo tiempo eran: los mejor armados, los más ricos y los más influyentes. Actualmente los atributos del poder están disociados y desigualmente distribuidos. Hoy, tantos elementos reales conforman una "potencia" que es muy difícil establecerlos. Se hace necesario combinar y jerarquizar (la riqueza, la influencia, el prestigio, el conocimiento, el desarrollo tecnológico, la mano de obra barata, etc.). En el actual SI ningún país puede pretender dominar todos los compartimentos, o subsistemas del juego internacional y menos aún imponerlos a otros países. Esto no implica que determinados países formen coaliciones para reconstituir polos homogéneos de poder, como la UE, el MERCOSUR, o el NAFTA.

La multipolaridad, concebida bajo ésta forma, presenta indudablemente algunas ventajas: corrige la excesiva rigidez del duopolio o de la bipolaridad, libera parcialmente a los "países satélites" de la dependencia con respecto a sus protectores poderosos y multiplica el número de posibles combinaciones en las relaciones entre Estados y grupos de Estados. Esta mayor flexibilidad, tiene la contrapartida de una mayor inestabilidad y una reducción correlativa de la capacidad de previsión. También refleja la imbricación de las relaciones de fuerza, sin ofrecer un medio para poder dominar o controlar su evolución.

En cuanto a la heterogeneidad del sistema, si admitimos como ya se ha señalado anteriormente el estrechamiento del mundo y el cierre del espacio en un sistema, es necesario reconocer que este sistema está caracterizado por una acentuada heterogeneidad. Esta se manifiesta bajo muchas formas. En primer lugar, la diversidad de los tipos de actores. Los Estados ya no son hoy día los únicos actores posibles de las Relaciones Internacionales. Las Organizaciones Intergubernamentales, han adquirido una autonomía relativa de funcionamiento en relación a sus miembros y se encuentran en condiciones de ejercer una influencia específica. Las fuerzas transnacionales siempre aspiran a desempeñar una función, penetrando en los intersticios de la muralla constituida por las relaciones interestatales (como las multinacionales), o contrariando las

iniciativas de los gobiernos. En el caso de poder seguir y coordinar la actividad oficial de los Estados en la arena internacional, las fuerzas espontáneas son mucho más difíciles de canalizar y de identificar. Sin embargo, estas fuerzas existen y manifiestan cotidianamente su existencia. Las diferencias son múltiples, y en el juego de las solidaridades (económica, pero también ideológica, cultural, lingüística y confesional), mantiene corrientes y provoca reagrupamientos que conciernen a los Estados pero que también interesan a las fuerzas transnacionales. Algunas de estas múltiples diferencias reflejan la existencia de solidaridades regionales y se expresan mediante la creación de organismos como la OEA, que aspiran a reforzar la seguridad, la prosperidad y la defensa de los valores comunes a un grupo de Estados. Otras, en cambio están directamente centradas en la defensa de intereses económicos y otras de corte político, que reflejan la existencia de rivalidades ideológicas y de tensiones militares. Los organismos como la OTAN o el Pacto de Varsovia son los que manifiestan la existencia de solidaridades en este campo. En cambio, otros países buscan la seguridad en el distanciamiento a estos bloques militares como los "Países No Alineados", dentro de una ideología neutralista.

El sistema social, también crea diferencias y lo torna más heterogéneo. La cultura, la lengua y la religión son factores de solidaridad capaces de construir puentes por encima de las fronteras, pero al mismo tiempo también son capaces de romper la cohesión de algunas colectividades estatales, como la existencia de tensiones y solidaridades raciales. Estas diferencias, que dividen a la SI no permiten aprehender toda la complejidad del sistema. La identificación del SI con el juego de las relaciones entre los Estados constituye un empobrecimiento de la realidad. Para comprender la realidad internacional es preciso tener en cuenta las fuerzas y las corrientes que llevan a los Estados a reagruparse. De esta complejidad se deriva la falta de regulación del SI. Ninguna de las separaciones (social, económica, cultural, ideológica, religiosa, etc.), puede expresar por sí misma toda la sustancia de las Relaciones Internacionales. Es necesario reconocer la heterogeneidad de los componentes del SI.

Recapitulando lo expuesto, se podría decir, que el Análisis Sistémico no es una panacea. Pero es el único método que reúne todos los componentes de los fenómenos internacionales contemporáneos y proporciona una interpretación que no está del todo falseada por un prejuicio ideológico. Ya que su acento está puesto más en las interacciones que en la acción.

II.6 ORIENTACION BIBLIOGRAFICA DEL CAPITULO II

BIBLIOGRAFIA EN GENERAL

BRAILLARD, Philippe: Théorie des Systèmes et Relations Internationales. Bruselas, 1977.

COTARELO GARCIA, Ramón: Crítica de la Teoría General de los Sistemas. Madrid, 1979.

LASZLO, Ervin: The World System, Models, Norms, Applications. Ney York, 1973.

-----: Evolución: la gran síntesis. Madrid, 1988.

MILLER, James: Living Systems: Structure and Process. Behavioral Science, vol.Nº:10. Ney York, 1965.

RAPOPORT, Anatol: Remarks on General System Theory. General System, vol.Nº:8. Ney York, 1966.

-----: Unity Trought Diversity. A Festschrift in honor of Ludwig von Bertalanffy. New York, 1973.

CIENCIAS DURAS

BERTALANFFY, Ludwig von: Toría General de los Sistemas. México, 1976.

-----: Tendencias en la Teoría General de los Sistemas. Madrid, 1981.

GERARD, Ralph: Units and Concepts of Biology. Behavioral Science, vol.Nº:10. Ney York, 1965.

MORIN, E: El Método I y II. Madrid, 1981.

CIENCIAS POLÍTICAS

EASTON, David: Esquema para el Análisis Político. Buenos Aires, 1992.

-----: Enfoques sobre Teoría Política. Buenos Aires, 1987.

LUHMAN, Niklas: Fin y racionalidad de los sistemas: sobre la función de los fines en los sistemas sociales. Madrid, 1983.

-----: Sociedad y Sistema: la ambición de una teoría. Barcelona, 1990.

PSICOLOGIA

KORNBLIT, Ana Lía: Nuevos Paradigmas en Ciencias Humanas. Paper N°: 13/06 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Buenos Aires, 1987.

-----: Semiótica de las Relaciones Familiares. Buenos Aires, 1984.

BEATSON, Gregory: Pasos hacia una Ecología de la Mente. Buenos Aires, 1972.

-----: Espíritu y Naturaleza. Buenos Aires, 1982.

RELACIONES INTERNACIONALES

ARENAL, Celestino del: Introducción a las Relaciones Internacionales. Madrid, 1994.

ARON, Raymond: Qu' est-ce qu'une Théorie des Relations Internationales. París, 1988.

-----: Paix et Guerre entre les Nations. París, 1961.

BRAILLARD, Philippe: Modern System Research for the Behavioral Scientists. Chicago, 1968.

Mc. CLELLAND, Charles: Applications of General Systems. Theory in International Relations. Main Currents in Modern Thought, vol.N°:12. Ney York, 1966.

MEDINA ORTEGA: La Teoría de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1973.

MERLE, Marcel: Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1991.

MESA GARRIDO, Roberto: La Nueva Sociedad Internacional. Madrid, 1992.
-----: Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales. Madrid, 1980.

SOCIOLOGÍA

BOULDING, Kenneth: The Image Knowledge in life and Society. Michigan, 1966.

PARSOSNS, Talcott: Teoría del Cambio Social. Buenos Aires, 1989.

WIENER, Norbet: Matemáticas en las Ciencias del Comportamiento. Barcelona, 1974.

**III LA SOCIEDAD GLOBAL Y LA
 UNIÓN EUROPEA**

III LA SOCIEDAD GLOBAL Y LA UNIÓN EUROPEA

III.1	LA INTEGRACIÓN.....	170
III.1.1	Introducción.....	170
III.1.2	La Integración Social.....	171
III.1.3	La Integración Económica.....	176
III.1.4	La Integración Política.....	181
III.1.5	Etapas de la Integración.....	186
III.1.5.1	Sistema de Preferencias Generalizadas.....	187
III.1.5.2	Zona de Libre Comercio.....	187
III.1.5.3	Unión Aduanera.....	189
III.1.5.4	Mercado Común.....	191
III.1.5.5	Unión Económica y Monetaria.....	192
III.1.6	Integración y Competitividad.....	194
III.1.7	Posicionamiento y Eficiencia.....	198
III.2	LA EXPERIENCIA EUROPEA.....	199
III.2.1	Introducción: "Paso a Paso".....	199
III.2.2	Antecedentes de Integración en Europa.....	202
III.2.2.1	Padres de la Unión Europea.....	202
III.2.2.2	UEBL. (1922).....	207
III.2.2.3	BENELUX. (1948).....	208
III.2.2.4	CECA. (1950).....	210
III.2.2.5	Tratado de Roma. (1958).....	211
III.2.3	Acta Única Europea. (1986).....	213
III.3	TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (TUE-1993).....	215
III.3.1	Introducción.....	215
III.3.2	Unión Económica y Monetaria.....	216
III.3.2.1	Tabla: Etapas de la UEM.....	218
III.3.2.2	Cordinación y Control de la Política Económica.....	221
III.3.2.3	Solidez Presupuestaria.....	221
III.3.2.4	Banco Central Europeo.....	222
III.3.2.5	El Euro.....	223
III.3.3	Unión Política.....	226
III.3.3.1	Introducción.....	227
III.3.3.2	Política Exterior y de Seguridad Común.....	229
III.3.3.3	Política de Defensa.....	232
III.3.3.3.1	Indicadores de la OTAN.....	232
III.3.3.4	Unión Ciudadana.....	232
III.3.3.5	Unión democrática.....	234
III.3.3.6	Cohesión Económica y Social.....	236
III.3.4	Políticas Internas de la UE.....	238
III.3.4.1	Introducción.....	238
III.3.4.2	Nuevas Competencias.....	238
III.3.4.3	Política de Visados.....	239
III.3.4.4	Política Social.....	239
III.3.4.5	Cultura.....	241
III.3.4.6	Educación Común y Formación Profesional.....	242
III.3.4.7	Cooperación.....	243
III.3.4.8	Salud Pública.....	244
III.3.4.9	Tribunal de Justicia de la CE.....	245
III.3.4.10	Industria.....	245

III.3.4.11	Protección al Consumidor.....	245
III.3.4.12	Redes Transeuropeas.....	246
III.3.4.13	Políticas de Desarrollo.....	246
III.3.5	Perspectivas de la Unión Europea.....	246
III.4	RELACIONES UE-AL.....	249
III.4.1	Introducción.....	249
III.4.2	Relaciones Comerciales.....	250
III.4.3	La Cooperación para el Desarrollo.....	251
III.4.3.1	El estado de la cuestión.....	251
III.4.3.2	El ingreso de España a la UE y su impacto sobre América Latina.....	254
III.4.3.3	La Política Exterior del PSOE hacia AL.....	258
III.4.3.4	Tratado de Maastricht. Título XVII, de Cooperación al Desarrollo.....	261
III.4.4	Políticas de Cooperación al Desarrollo.....	263
III.4.4.1	Marco General.....	263
III.4.4.2	Contenidos.....	263
III.4.5	Acuerdos Comerciales y de Cooperación entre la UE-AL.....	267
III.4.6	Política de Cooperación de la UE hacia AL.....	274
III.4.7	Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la UE y MERCOSUR.....	276
III.5	SIGLAS UTILIZADAS EN EL CAPÍTULO III.....	278
III.6	ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO III.....	279
III.7	ANEXO ESTADÍSTICO DEL CAPÍTULO III	
III.1	Ayuda Oficial al Desarrollo. Origen de la AOD de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993.	
III.2	Ayuda Oficial al Desarrollo. Distribución de la OAD recibida por el MERCOSUR procedente del CAD-UE.	
III.3	Cooperación de la Comisión Europea con el MERCOSUR. 1990-1993.	
III.4	Estructura de los Intercambios de la UE con el MERCOSUR por grupos de productos. 1990-1993.	
III.5	Origen del flujo de Inversión Directa Extranjera de la UE hacia el MERCOSUR. 1980-1993.	

III.1 LA INTEGRACIÓN

III.1.1 Introducción

Los procesos de integración económica que actualmente se están desarrollando en América Latina, aparentemente, rompen con la tradición histórica que a lo largo de cinco siglos han separado a los territorios, a sus élites dirigentes y a los pueblos de los principales actores de dichos procesos. Hay numerosos problemas por resolver, no sólo en el orden económico, sino también en la construcción de un espacio latinoamericano que abarque los niveles social y político. Este difícil proceso, genera una serie de interrogantes. Algunos de ellos son:

- * ¿Los costos sociales no serán mucho mayores que los beneficios aportados por la Integración?
- * ¿La reconversión productiva, permitirá aumentar los beneficios o por el contrario aniquilará importantes sectores productivos nacionales?
- * ¿Cuáles serán los recursos con que se atenderá a dicha conversión?
- * ¿Se ha terminado la época de conflictos entre las Naciones?
- * ¿Los Estados más poderosos, han renunciado realmente a sus intentos hegemónicos regionales en aras de intentar insertarse en un mundo desarrollado?
- * ¿Cuál es el rol que desempeñan las incipientes y frágiles democracias en Latinoamérica?
- * ¿Qué sucedería en el supuesto caso de que hubiera nuevas rupturas institucionales?
- * ¿Existen actores relevantes con una visión estratégica en función de lo nacional o el interés es de los empresarios y de los sectores transnacionalizados de estas economías?
- * ¿De qué manera afecta esta nueva situación, si es que lo hace, a la tradicional posición dominante de los EEUU en la región, en esta época de un Nuevo Orden Internacional y en la cual aparece la "Iniciativa para las Américas" y también el NAFTA?

Estos, son algunos de los interrogantes que la situación creada a nivel mundial y regional obliga a que se planteen, y que en el proceso de esta investigación se procurará dar respuesta a alguna de estas cuestiones.

III.1.2 La Integración Social

La Integración no es un tema, sino un abanico de problemas que engloba: la cultura, la Educación, la etnia, la estructura social, las ideas políticas y sociales, los procesos de cambio social, las relaciones interclases, la soberanía, el concepto de Nación y la conformación de los Estados, entre otras cosas. Creer que el MERCOSUR es simplemente un Tratado Económico es carecer de visión. Una Nación, no es sólo un mercado. Una Nación, fundamentalmente es su gente, personas, individuos, ciudadanos, que la recrean cada día.

Hablar de Integración no es exclusivamente ampliar mercados. Hablar de Integración significa también engrosar, solidificar la unidad cultural, y la Educación, encontrando elementos comunes que fortalezcan los lazos sociales, la cohesión social, y todo lo que ello conlleva. La construcción de un espacio Iberoamericano, no sólo implica la vinculación de las sociedades a nivel económico y político, sino también a nivel social¹. En esta tesis, el énfasis de la Integración es el Capital Humano y su potencial movilidad a través de la Educación. Esta variable, es fundamental para poder acercar más a los ciudadanos. Aunque, no por ello, se descuidan los fundamentales aspectos económico y político. En este sentido, la Integración es prioritaria para la Construcción del Espacio Iberoamericano. Esta potencial vinculación dentro del sistema Iberoamericano, por medio de la Cultura y la Educación son los elementos catalizadores, el cimiento de una Cultura Común.

La Integración entre Estados nacionales es un proceso de interrelacionamiento e interdependencia multidimensional (aunque muchas veces sea útil considerarla analíticamente desde los puntos de vista económico, financiero y político-institucional). Esto obliga a tener presente simultáneamente diferentes planos de la realidad social y que, por lo tanto, obligan a un enfoque multi e interdisciplinario para poder aproximarnos a su conocimiento. Con la integración, sobrevivirán los más eficientes, pronostican la mayor parte de los economistas y empresarios. Sin embargo, los empresarios saben que la lucha competitiva no se basa únicamente en la eficiencia. En la competencia entre empresas intervienen

¹ Este aspecto fue ampliamente tratado en el Seminario: "La Construcción del Espacio Iberoamericano. La Vinculación de las Sociedades a nivel Económico, Político y Social". Santander, Palacio de la Magdalena, del 7 al 11 de Agosto de 1995.

un sinnúmero de factores y de actores sociales. Trabajadores, empresarios y políticos deben poseer herramientas para identificar dichos factores, pues sus decisiones dependen en gran parte de la evolución de los mismos. Según J. GALTUNG², hay determinadas condiciones para la integración entre Estados nacionales. Estas son:

- 1.- Un sustrato común de valores y de intereses y, más importante aún una escala de preferencias bien establecida entre ellos, de modo que los conflictos y dilemas puedan ser más fácilmente resueltos. Eso significa decir que las visiones del mundo y de la sociedad de los diversos actores (los Estados nacionales), deben ser convergentes, obteniendo su legitimación por consenso.
- 2.- Una relativa homogeneidad estructural entre dichos actores (económicamente, socialmente, políticamente o institucionalmente), junto a ésto un cierto grado de complementariedad entre ellos, condición para que se amplie su interdependencia.
- 3.- La percepción, por todos los actores, de sus propias ganancias derivadas de la integración, de modo que sean asegurados el apoyo y el compromiso de cada uno de ellos a la asociación supranacional.

Según GALTUNG, aunque ninguna de estas condiciones sea necesaria o suficiente, ellas favorecen el desarrollo de redes de interdependencia entre los actores, y refuerzan los puntos de identificación que facilitan la transferencia de lealtad del plano nacional para el supranacional. Estos patrones de intercomunicación humana, van caracterizando sentimientos, actitudes y comportamientos integrativos, sobre todo de parte de las élites nacionales relevantes. Esta dimensión psicosocial de los procesos de integración es la que revela su condición esencial para su éxito y, dónde ésta investigación intenta poner el acento. Al respecto, Karl DEUTSCH³, sostiene que la Integración, es un proceso relacional que en última instancia envuelve la interacción entre las personas, que pueden ser hostiles o cordiales de acuerdo con las representaciones mentales que se formen, simbólicamente, sobre las bondades o maleficios, para ellas o para sus países, de la propia

² J. GALTUNG: "A Structural Theory of Integration". Journal of Peace Research. New York, 1968 págs.377-378.

³ Karl DEUTSCH: "El Análisis de las Relaciones Internacionales". Buenos Aires, 1970 pág.109

integración. Por su parte, Joseph NYE⁴, junto a Robert KEOHANE, que posteriormente elaborarían la llamada "Teoría de la Interdependencia Global", utiliza el concepto de Integración, el cual implica:

- 1.- La simetría o igualdad económica de los actores, medida por el PIB per cápita (interesando también el PIB total y la población, que son indicadores del potencial del mercado).
- 2.- La complementariedad y consistencia de los valores e intereses manifiestos, compartidos por las élites de los actores envueltos.
- 3.- La existencia de pluralismo estructural interno de los actores (que, en una perspectiva funcionalista, implica la existencia de especializaciones técnico-profesionales diversificados que faciliten la interacción sectorializada).
- 4.- La capacidad de los organismo políticos de los actores para asumir, con continuidad, competencia y flexibilidad las tareas de integración. Alfredo ERRANDOBEA (h), publicó en 1977-78, en la Revista Argentina de Relaciones Internacionales y en la revista del INTAL un detallado análisis del concepto Integración. Señalaba, que la integración interestatal básicamente presupone:
 - * La densificación interaccional entre los actores.
 - * La solidaridad de cooperación prevalente.
 - * Un sentimiento de pertenencia relativamente excluyente.
 - * La participación multidimensional de los actores.
 - * Ciertas condiciones de estabilidad que impliquen un colectivo de cierta durabilidad.

Para que la Integración sea posible, es necesario que exista el propósito común de los actores sociales de alcanzar determinados objetivos. Estos, en el plano económico se pueden traducir en una mayor disposición de bienes que se manifiestan en un mayor bienestar; y, en el plano político en una mayor seguridad. Esta investigación, se funda en la creencia de que tanto el tema de los Estados multiétnicos y las diferentes naciones culturales, llevan a una dificultad de Integración en términos económico-sociales y culturales.

Esta dificultad en términos de identidad sociocultural, ¿se puede atravesar por medio de una Integración Económica como es en sus orígenes el MERCOSUR?.

⁴ Joseph NYE: "Peace in Paris. Integration and Conflict in Regional Organisation". Little Brown. Boston, 1971.

La Integración, tendría dos componentes, uno Espacial, configurado por el ámbito geopolítico y otro Funcional, que está compuesto por la red de actores, y los lazos sociales que entre ellos tejen. La Integración, es un proceso que se puede dar tanto en el ámbito global internacional como en el ámbito más estrecho de carácter regional. La Integración Internacional, es un aspecto de la dinámica de la Sociedad Internacional, que tiende a entrelazar y hasta fusionar entidades políticas menores en otras mayores a través de la realización de actos internacionales diversos, de los más simples a los más complejos.

La Integración Regional, en cambio se refiere a un proceso que tiene lugar entre dos o más Estados en una escala geográficamente limitada y en un plano inferior al de la integración global. La Integración Regional, se puede referir a las interacciones y a la interdependencia entre las comunidades políticas independientes, los Estados: o entre las estructuras económicas y los grupos sociales y políticos pertenecientes a diferentes jurisdicciones estatales. En lo que respecta especialmente a la Integración Regional, CANTORI y SPIEGEL⁵, señalan que para alcanzarla básicamente importa:

- 1.- La proximidad geográfica.
- 2.- La infraestructura de transportes y comunicaciones.
- 3.- El nivel de las relaciones políticas, culturales y económico-financieras preexistentes entre los países.
- 4.- La localización e importancia relativa de los núcleos y concentraciones productivas.
- 5.- Las interconexiones.
- 6.- Las relaciones de poder y dominio sobre las regiones a ella periféricas.

La Integración Regional, supone dos fenómenos, de interacción y de interdependencia entre los Estados miembros, en un mismo pie de igualdad. La Integración se basa en un acto de libertad soberana de cada uno de ellos, mediante el cual se transfiere parte de sus componente o estructuras comunitarias o plurinacionalistas, atendiendo a los intereses supremos de los pueblos que los integran⁶.

⁵ L. CANTORI y L. SPIEGEL: "The International Politics of Regions a comparative approach." Prentice-Hall. New York, 1970

⁶ Esta definición corresponde al análisis de CATALANO, Nicola: Manual de Derecho de las Comunidades Europeas. Instituto para la Integración de América Latina. Y, MEDINA, Manuel: La Integración Internacional. Derecho de

Esta comunidad de intereses suele conducir a un sistema económico abarcador, en el que circulen libremente mercaderías y factores de producción, estableciéndose una barrera aduanera común, la que se proyecta sobre los Estados participantes en una armonización equitativa. Mediante la libre voluntad y la concertación de intereses se formaliza, mediante normas jurídicas transnacionales una Convención o Convenio que contempla equilibradamente los de naturaleza común. Surge de este modo un Tratado que reviste la naturaleza de una Constitución comunitaria.

Tanto en el plano Internacional, como en el Regional, la Integración constituye uno de los instrumentos de la política internacional. Por esta razón se puede distinguir entre Integración Política, Integración Económica o Integración Social. Aunque, en realidad estos tres aspectos están estrechamente conectados, su diferenciación obedece más a fines teórico-analíticos que a la praxis misma. Sin desconocer, que las diversas políticas de Integración ponen a veces el acento en uno u otro de estos objetivos. Se hace imprescindible, por lo tanto, diferenciar, a efectos de análisis, el Sistema Político del Sistema Económico. Si bien ambos se confunden, formando parte del feed-back y retroalimentándose, encierran realidades diferentes.

El Sistema Económico y más específicamente la Integración Económica, es un fenómeno referente al sistema de las relaciones económicas entre los países. El Sistema Político, es un fenómeno asociado al funcionamiento del escenario político internacional. Y, el Sistema Social, es el resultado de la creciente transnacionalización de las Relaciones Internacionales contemporáneas y la interacción entre grupos sociales como las Empresas, Sindicatos, Comunidades Científicas, y Grupos Religiosos. Estas dimensiones están íntimamente vinculadas entre sí. De esta compleja red enmarcada dentro de unos ciertos límites (fronteras), derivarían una serie de transacciones. Estas pueden ser consecuencia tanto de la acción espontánea como de las fuerzas físico-naturales, sociales, económicas, políticas, culturales, como de la acción política de los Gobiernos Nacionales. Incluso de ambas a la vez.

III.1.3 La Integración Económica

Si bien el proceso de Integración, no es solamente económico, se hace imprescindible para el análisis que se intenta hacer, tratar de definir la Integración en todos sus aspectos (económico, político, internacional), incluyendo por supuesto el Económico. En lo que respecta a los aspectos económicos a partir de la búsqueda de objetivos comunes, la Integración es vista' como un proceso a través del cual dos o más Estados se unen con un objetivo de formar un mercado más amplio, que les garantice un mayor y mejor aprovechamiento de las economías de escala y lograr, con ello niveles más adecuados de eficiencia para competir en los mercados internacionales. Sin embargo, vale la pena reiterar aquí también, que todo proceso de integración, aunque sólo se piense en términos de sus implicancias económicas, también conlleva profundas transformaciones políticas y sociales a medida que se avanza en ella.

Un objetivo primordial declarado es adquirir competencia estructural, o sea, realizar un esfuerzo concertado para incorporar valor agregado y dotar de mayor complejidad tecnológica a las exportaciones de la región, y profundizar los vínculos entre tecnología, exportaciones e industria. El modelo, tradicionalmente más utilizado para explicar los pasos que un proceso integracionista debe dar y los mecanismos de acción de que se debe dotar, es el de la CEE. (véase la Experiencia Europea). Surgido luego de la experiencia de la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la cual posibilitó en 1957 la firma del Tratado de Roma, que dió origen a la CEE. De dicho proceso y de otros procesos tendientes a lo mismo, se ha aceptado que es preciso ir paulatinamente adecuando las estructuras nacionales (económicas, políticas y sociales), para enfrentar la integración con un mínimo costo social y un máximo de racionalidad económica. La Integración Económica, es un fenómeno que se plantea en el ámbito del Sistema Internacional. Refiriéndose a la esencia de la integración, Karl DEUTSCH⁸, sostiene que integrar significa generalmente: "{...} constituir un todo con las partes, esto es, transformar unidades previamente separadas en componentes de un sistema coherente". Más adelante, añade que la

⁷ Por Wilson FERNANDEZ: "Economía, Política y Estrategia en la Integración". Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, 1992, pág.25

⁸ Karl DEUTSCH: "El análisis de las Relaciones Internacionales", Buenos Aires, 1970 pág.103

característica esencial de cualquier sistema: "{...} es un grado significativo de interdependencia entre sus componentes y la interdependencia entre dos componentes o unidades cualesquiera consiste en la probabilidad de que un cambio ocurrido en una de ellas, o una operación realizada sobre una de ellas, produzca un cambio predecible en la otra."

Desde el punto de vista económico, para Ramón TAMAMES⁹, la Integración es un proceso. A través de éste proceso, "{...} dos o más mercados nacionales, previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un sólo mercado (Mercado Común) de una dimensión más idónea". La noción de "Espacio Económico", fue desarrollado inicialmente por Francois PERROUX¹⁰, para quien dichos espacios pueden reducirse básicamente a tres: el espacio económico que se plasma en un plan; el espacio económico como un campo de fuerzas; y en tercer lugar, el espacio económico como un conjunto homogéneo.

En un sentido amplio, la Integración Económica, hace referencia a las relaciones económicas al menos en las tres dimensiones mencionadas. O sea, a los planes de los gobiernos y los particulares que apuntan a consolidar el espacio económico regional; a las diversas fuerzas sean estatales, empresariales, laborales o de otro origen que se expresen en el mismo; y los conjuntos homogéneos o que tienden a ello y hacen referencia a la articulación industrial, a un mercado, a un sistema de relaciones laborales, etc., con dimensión regional o subregional. Bela BALASSA¹¹ define la Integración Económica como un proceso y una situación de las actividades económicas. Enfocada como un proceso se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes economías nacionales; vista como una situación de negocios, la Integración viene a caracterizarse por: "{...} la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales".

⁹ Ramón TAMAMES: "Estructura Económica Internacional". Madrid, 1982. pág.174

¹⁰ Francois PERROUX: en Belter GARRE COPELLO: "El Tratado de Asunción y el Mercado Común del Sur. Los Megabloques Económicos y América Austral", Montevideo, 1991 pág.30

¹¹ Bela BALASSA: "Teoría de la Integración Económica". México, 1988 pág.93

En el ámbito de la Integración Internacional, algunos autores, como Manuel MEDINA¹² señalan que: "{...} la integración internacional se refiere a la superación de entidades políticas menores mediante su fusión en entidades de mayor extensión superficial". Las interpretaciones de lo que significa la Integración Económica, son diversas. Para algunos autores un proceso de integración económica consiste en la abolición total de barreras aduanera entre distintas unidades económicas nacionales (ya que la eliminación "parcial" de las barreras, sólo sería "cooperación económica"); como en el caso de Bela BALASSA. Para otros autores, como Gunnar MYRDAL¹³ la abolición de barreras entre países debería ir acompañada de la eliminación de todo tipo de obstáculos a la movilidad de factores, incluyendo la movilidad social a nivel nacional.

Otras posturas, se fijan en los aspectos institucionales y consideran que la integración consiste en un proceso de transferencias de expectativas que son exclusivas del Estado-Nación a una entidad más amplia. En este enfoque se encuentran Ernst B. HAAS y Philippe SCHMITTER¹⁴. Finalmente, Jan TINBERGEN¹⁵, considera que la Integración Económica entraña la unificación de varias economías en una sola, con la movilidad total de los factores dentro de la economía ampliada y una total unificación de políticas bajo la dirección de instituciones centralizadas. Dentro de una concepción distinta fuera de los modelos clásicos del concepto de Integración Económica, Isaac COHEN y Gert ROSENTHAL¹⁶ consideran que: "{...} no existe pues una sola definición del concepto de integración económica. Para los efectos de esta nota,

¹² Manuel MEDINA: "La Integración Internacional". En "Derecho de la Integración Económica Regional. Lecturas seleccionadas". Tomo I. Compilador Alberto Zelada Castedo. BID-INTAL. Buenos Aires, 1989 pág.5

¹³ Gunnar, MYRDAL: "An International Economy". Harper, New York, 1956 pág.11

¹⁴ Ernst HAAS y Philippe SCHMITTER: "Economic and Differential Patterns of Political Integration: Projection about Unity in Latin America". En "International Political Communities An Antology". Anchors Books. New York, 1966 pág.256

¹⁵ Jan TINBERGEN: "International Economic Integration". Elsevier Publishing Co. Amsterdam, 1965 pág.67

¹⁶ Isaac COHEN y Gert ROSENTHAL: "El concepto de Integración Económica y sus distintas manifestaciones". En "Derecho a la Integración Económica Regional" op.cit. págs.27 y sgtes.

cualquier conjunto de acciones mancomunadas, impulsadas por instituciones comunes, que incrementan el nivel de interdependencia económica entre un grupo de países, puede considerarse un proceso integrador. El grado de intensidad de dicho proceso será tan amplio o tan limitado como lo deseen los países miembros". El concepto de Integración de COHEN y ROSENTHAL, nace de una visión crítica de las ideas tradicionales que predominan hasta el presente en Latinoamérica y se nutre de las experiencias negativas que los conceptos clásicos de la integración han dejado en la región en muchos aspectos.

Sin embargo, esta concepción es demasiado amplia para los conceptos que se manejan en el tema que nos ocupa: el MERCOSUR. Ya que la Integración, NO sólo es económica. COHEN¹⁷, desarrolla in extenso su posición en un trabajo publicado en la Revista de la CEPAL, en la cual describe dos tipos de definición de Integración tradicionalmente utilizados: la definición Económica y la definición Política. La definición Económica, alude al proceso mediante el cual dos o más países proceden a la abolición gradual o inmediata de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el propósito de establecer un solo espacio económico.

Desde esta perspectiva, la integración debe tender hacia el surgimiento de un espacio económico entre los participantes, que sirva de base al establecimiento de una nueva división del trabajo entre ellos, para satisfacer las necesidades de dicho espacio y dentro del cual los productos y los factores o ambos a la vez, gocen de libre movilidad. Se podría lograr esto último aboliendo las barreras discriminatorias existentes que obstaculicen la libre circulación de los productos y de los factores dentro de dicho espacio. Esto, más bien corresponde a la última etapa de la Integración, por ello es necesario especificar cada etapa para alcanzar la meta de forma gradual, pero no lineal. Estas etapas son: la Zona de Libre Comercio, la Unión Aduanera y la Unión

¹⁷ Isaac COHEN: "El Concepto de Integración". En la Revista de la CEPAL, N°:15, Naciones Unidas. Santiago de Chile, 1981 págs.149-159. También en "Economía de la Integración Latinoamericana. Lecturas Seleccionadas". BID-INTAL. Tomo I págs.17 y sgtes. Compilador Germánico Salgado. Editorial Tesis. Buenos Aires, 1989.

Económica¹⁸. En la Integración Económica, la inclusión de la meta final causa otra limitación importante, ya que sólo se consideran como medidas integracionistas aquellas que llevan a alcanzar la meta final. Las definiciones de Integración Económica que incluyen la meta final con una cierta linealidad, son demasiado formales, ya que no hacen referencia, por lo general a las consecuencias que tendrá para las partes las medidas que adopten para alcanzar la codiciada meta. Como por ejemplo, la abolición de las barreras aduaneras o la creación de un ente supranacional. Esto produce consecuencias negativas, ya que impide la elaboración de propuestas más adecuadas a la realidad.

Una definición alternativa potable, es la que hace COHEN¹⁹: "{...} define como integración el proceso mediante el cual dos o más gobiernos adoptan, con el apoyo de instituciones comunes, medidas conjuntas para intensificar su interdependencia y obtener así beneficios comunes". Esta definición, concibe a la Integración como un proceso, un conjunto de actividades que ocurren en forma continua en el tiempo. Sin embargo, la idea de "proceso", no implica necesariamente la idea de una meta final, por lo cual esta definición se aparta de la característica central de las definiciones económicas y políticas.

Ello no implica, que se trate de un proceso carente de objetivos, a decir verdad tiene un objetivo que consiste en la promoción de una interdependencia mutuamente beneficiosa para los participantes. Lo que el proceso así entendido no posee, es una meta final, pero con un objetivo que permite abarcar cualquier medida parcial adoptada con cierta continuidad por los actores, para obtener beneficios mútuos. Esta concepción de la Integración, como un proceso sin meta final, pero con un objetivo, permite abarcar cualquier medida parcial. Adoptada por los actores, para obtener mútuos beneficios como sería el caso del

¹⁸ Esta concepción es la sustentada por el GATT (Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), en su artículo XXIV, cuyo objetivo clásico es la eliminación de cualquier tipo de preferencia discriminatoria en contra de terceros (eliminación del trato discriminatorio entre las Partes Contratantes), puesto en práctica mediante la cláusula de la nación más favorecida. El art.XXIV reconoce la potencialidad de la Integración Económica mediante el establecimiento de zonas de libre comercio o de uniones aduaneras, siempre que se cumplan ciertos requisitos.

¹⁹ Isaac COHEN: op.cit. pág.157

otrogamiento de preferencias comerciales para un número limitado de producto. En la actualidad hay varios esquemas de Sistemas de Preferencias Generalizadas (SPG), como las otorgada por los países de desarrollados a los países en vías de desarrollo; o la Convención de Lomé, entre la CEE y los países ACP.

Un proceso sin meta, pero con objetivo permite además liberar a la integración de los temores que provoca entre los participantes el surgimiento de una unidad mayor dentro de la cual van a desaparecer. También es COHEN, quien indica que la definición de integración que él propone tiene varias ventajas. El hecho de que carezca de una meta final le da mayor aceptación entre los participantes de la integración, por tres razones:

- 1.- Permite una mejor apreciación de las medidas a la luz de los beneficios que se esperan obtener.
- 2.- Los esfuerzos conjuntos son más susceptibles de adecuarse a las necesidades de desarrollo de cada uno de los participantes.
- 3.- La ausencia de supranacionalidad, sobre todo en los esquemas de integración entre países en desarrollo, evita la contradicción con las pretensiones nacionales de los participantes, cuya superación demanda sacrificios políticos que no siempre los países en desarrollo están dispuestos a realizar por la necesidad de mantener la identidad y atributos nacionales.

El segundo elemento que menciona COHEN en su definición se refiere a los actores del proceso. Estos serán analizados en el siguiente punto de la La Integración Política.

III.1.4 La Integración Política

Por otro lado, la definición Política de Integración, intenta hacerse cargo de las implicaciones políticas que supone el desenvolvimiento de un proceso que tiende a la aparición de un espacio económico mayor entre los participantes. Debido a ello, pone menos énfasis en la abolición de las barreras o en la coordinación de políticas, porque se interesa más por las consecuencias institucionales que acarrea la adopción de esas medidas. Esta concepción, se enfrentaría con la necesidad de que simultáneamente con el surgimiento del espacio económico integrado, se vaya creando un núcleo institucional capaz de

ordenar el funcionamiento de las relaciones económicas dentro de dicho espacio. A diferencia de la concepción Económica, la concepción Política, no intenta dar una distinción entre las etapas por las cuales deba transitar esta evolución, aunque acepta que ellas se den gradualmente. Mas bien pretende que la transferencia de atribuciones y poderes a las Instituciones, ocurra de forma casi automática, como un desborde de los objetivos originalmente limitados, que constituye el motor de la creciente politización de la Integración. Tanto la concepción Económica como la Política, se han basado en la experiencia de la Europa Occidental en materia económica, la cual, con el tiempo, ha desembocado parcialmente en la transferencia de poderes y de lealtades hacia instituciones comunes, con lo cual gradualmente se iría conformando entre los participantes una unidad mayor.

Sin embargo, la concepción Política de Integración, no tuvo la misma influencia que tuvo la concepción Económica de Integración sobre la política de determinados gobiernos o las normas de algunas organizaciones internacionales. Principalmente su influencia se manifiesta en los análisis académicos, pretendiendo encontrar en el contexto hispanoamericano, circunstancias equivalentes a las europeas en el plano político y en el económico. En Latinoamérica las circunstancias evolucionaron de modo diferente. El proceso de transferencia de lealtades no ocurrió de modo automático, y las experiencias en el área de la cooperación económica no se pudieron transferir a áreas controvertidas como las relacionadas con la seguridad y la política exterior. Por lo tanto, se diría, que es necesario buscar una concepción "más modesta", de la Integración para Latinoamérica, pero a la vez más relevante para los procesos de la región, sobre todo ante la imposibilidad de emprender el camino para trascender el Estado-Nación.

El común denominador que comparten ambas concepciones (Económica y Política), es el énfasis que ambas ponen en el resultado del proceso de integración, en la meta final. Esta consiste en el surgimiento de una unidad mayor, en el caso de una definición Política y en el establecimiento de un espacio mayor en el caso de la definición económica. Esto, se desprende de la concepción compartida por ambas. De la Integración económica como un proceso especial consistente en la agrupación de partes de un todo; lo cual requiere que el proceso se defina en función de la totalidad (enfoque holístico, como fue definido en el capítulo de "Un enfoque Sistemico para las Relaciones

Internacionales), y de que las medidas tendientes a su establecimiento se ponderen desde la perspectiva de su contribución gradual y parcial a la constitución de la meta. De los rasgos comunes de ambas concepciones de Integración, se derivan también sus desventajas. Por ejemplo, la inclusión de una meta final provoca una de sus desventajas más importantes, porque generalmente las medidas integracionistas se evalúan en función de la contribución que puedan hacer al logro de la meta final, prescindiendo a menudo de su valor intrínseco. Además, como los procesos de Integración son de largo plazo y generalmente requieren para concretarse más tiempo del previsto, las medidas parciales o intermedias se consideran insuficientes por su escasa contribución en relación a la meta final. El proceso de Integración en los 80 y en los 90, se abordó desde un enfoque político. Habitualmente, los trabajos que abordan esta problemática lo hacen desde un punto de vista economicista. Este énfasis de lo político, responde a múltiples razones:

- 1.- El grado de imbricación que existe entre la base institucional y el posicionamiento de los actores.
- 2.- La forma y el momento en que incluye al conjunto de los actores. Aludiendo a la concreción y legitimación del espacio económico-social, como así también a la red política institucional, la racionalidad y la identidad supranacional.
- 3.- Al poder estructurante de los escenarios políticos, para evaluar si se impulsa un desarrollo económico armonioso o si resulta un mero instrumento de mayor concentración de poder de ciertos grupos al margen del desarrollo económico.
- 4.- Por el hecho de que la creación de un Mercado Común opera generalmente sobre la correlación de fuerzas de los actores involucrados. Redefiniendo los horizontes y las pautas de acción política. Un ejemplo de esto es la imposibilidad del Estado de subsidiar determinadas actividades y/o actores.
- 5.- Por evitar que la Integración se agote en la simple sumatoria de los intereses sectoriales con mayor capacidad de lobby. Esto haría que la Integración carezca de la sólida cohesión interna tan necesaria.

Se requiere que las medidas conjuntas sean adoptadas por dos o más gobiernos pero apoyadas por instituciones comunes. Ello permite diferenciar las relaciones adoptadas dentro de un proceso de integración de las que ocurren normalmente dentro del Sistema Internacional. La participación de las Instituciones, implica que las actividades mancomunadas deben estar dotadas de cierta continuidad en el tiempo y que

además están sometidas a ciertos procedimientos Institucionalizados. Ello significa que estas relaciones deben estar sujetas a un conjunto de normas que señalen los procedimientos aceptables para todos los integrantes del proceso. La participación voluntaria y el consenso garantizan que las decisiones tomadas se cumplan, a diferencia de los regímenes que toman decisiones por mayoría, donde el gobierno que no esté de acuerdo puede recurrir a la alternativa de violarlas. Las Instituciones, tienen el papel de legitimar las decisiones tomadas; pero además cumplen tareas esenciales para el desenvolvimiento del proceso, como tomar iniciativas que proporcionen un beneficio mútuo para todos los actores.

Es importante, que las Instituciones posean capacidad y autonomía, para identificar y proponer soluciones comunes a problemas compartidos y también para promover su adopción y ejecución, lo cual no exige poderes supranacionales. El objetivo del proceso consiste en la intensificación de la interdependencia entre los actores integrantes con el fin de generar mútuos beneficios. El grado en el que los acontecimientos que ocurran en un Estado, afecten a otro es la: interdependencia. Todos los Estados del Sistema Internacional, son alguna medida interdependientes. Por lo tanto, lo que debe caracterizar a un proceso de integración es la intensificación de la interdependencia entre los participante, obteniendo beneficios mútuos que contribuyen al desarrollo de sus integrantes. Luego de un análisis de las definiciones tradicionales, tanto Económicas como Políticas, y de la definición alternativa de COHEN, Germánico SALGADO²⁰, señala al respecto que: "{...} el concepto es quizás demasiado laxo, pero refleja la experiencia negativa que han dejado en América Latina, las fórmulas más o menos estereotipadas que se siguieron en el pasado y el predominio actual de una inclinación a imaginar, sin patrones preestablecidos, los rumbos futuros de la integración y cooperación". Dentro del proceso de Integración el MERCOSUR y el Tratado de Asunción, está inscripto dentro de las teorías clásicas, con una meta final que es la constitución de un Mercado Común en un plazo determinado, con un régimen transitorio operativo hasta el 31 de Diciembre de 1994. Únicamente los desarrollos que tendrán lugar en el futuro podrán confirmar o no la institucionalización de organismos supranacionales, que parecen ser necesarios por lo menos en el área de la solución de

²⁰ Germánico SALGADO: "Introducción". En "Economía de la Integración Latinoamericana. Lecturas Seleccionadas", op.cit. pág.9

controversias. El cambio del concepto de Integración Clásica al actual, alrededor de los conceptos de "Complementariedad Dinámica" hacia el interior del proceso de integración; y hacia el resto del mundo de "Integración Competitiva", es analizado por José Manuel QUIJANO²¹. Este autor, rechaza el concepto de complementariedad tradicional que implica el desarrollo del intercambio de "lo que el otro produce" y por lo tanto evade la competencia entre productos de igual género y especie.

Una complementariedad de este tipo tendría un efecto de transformación débil sobre las economías que procuran integrarse, "no dinamizar la inversión, no significaría un acicate para la reducción de costos mediante la incorporación de nuevas tecnologías, no gravitará sobre el tamaño de las plantas y, por último, encontrará un techo pronto, apenas la lista de bienes 'que el otro produce', se agote". La complementariedad puede ser concebida también desde un punto de vista dinámico. La Complementariedad Dinámica, necesita de algunos requisitos como una tendencia a la homogeneidad entre las economías que pretenden integrarse; el desarrollo de relaciones intraindustriales y un nivel de actividad relativamente estable. Recapitulando, se podría decir que cualesquiera que sean los rasgos adoptados para caracterizar un proceso de Integración, y el concepto de integración que se elija, se puede concluir que la Integración Económica se caracteriza por los siguientes rasgos:

- 1.- Es un proceso y una situación.
- 2.- Atañe a las relaciones económicas entre los Estados y a las transacciones a través de las fronteras estatales.
- 3.- Consiste en la eliminación de restricciones y discriminaciones a las transacciones económicas.
- 4.- Afecta la asignación de recursos para la producción, la localización de actividades productivas y la división del trabajo entre las unidades que se integran.

Los procesos de que se ocupa la teoría Jurídico-Económica en el área de la Integración, como ya se ha mencionado son: el SPG; la Zona de Libre Comercio; la Unión Aduanera; el Mercado Común; la Unión Económica y cuando esta se profundiza hasta sus últimas consecuencias, la Unión

²¹ José Manuel QUIJANO: "ALADI Frente a los desafíos del presente" Estudio N°:65 Buenos Aires, 8 de Marzo de 1991,

Económica y Monetaria (UEM) completa. En América Latina, el concepto de Integración ha cambiado. El criterio fuertemente comercialista de las décadas anteriores ha cedido su lugar a un concepto más amplio²². Este, comprende la coordinación progresiva de políticas macroeconómicas, la complementación productiva, la cooperación tecnológica, los proyectos comunes en materia de inversiones, la colaboración financiera, el impulso al transporte en forma conjunta, las comunicaciones en todos los campos, etc. Latinoamérica, hoy por hoy, no sólo procura una ampliación de sus mercados, sino acentuar su competitividad para lograr una inserción adecuada en el resto del mundo. Se trata de una Integración Competitiva, que preserva aquello que es específico de los procesos de integración, como el tratamiento preferencial entre los socios; el establecimiento de un arancel externo común; los esfuerzos conjuntos de inversión; la progresiva liberación de la circulación de los factores de la producción; y, a la vez se propone impulsar la competitividad sistemática de las subregiones en el mundo. De esta forma, queda planteado el marco jurídico internacional en el cual deben insertarse los procesos de Integración Subregionales y la evolución que el concepto de integración mismo ha tenido en AL como resultado de una larga experiencia que marcó errores y aciertos.

III.1.5 Etapas de la Integración

El derecho comunitario que los Estados se obligan a aplicar, es interpretado por una jurisdicción especial de naturaleza supranacional. Los primeros pasos de la integración son concebir una Integración Fronteriza o las Preferencias Aduaneras. Luego surge la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera. Y en grado posterior de desarrollo, el Mercado Común y la Unión Económica, la Comunidad Económica y la Unificación. Este fenómeno de naturaleza económica se ha desarrollado fundamentalmente en Europa. En este sentido, el proceso, de acuerdo a la voluntad política de los gobernantes y de los sectores sociales involucrados en la toma de decisiones de los países que pretenden integrarse, pueden plantear diferentes formas alternativas para la consecución de los objetivos enunciados, que generalmente se traducen en

²² Este nuevo concepto de Integración, se puede observar en las resoluciones adoptadas en la Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, celebrada en México en Mayo de 1990; y también en los acuerdos subregionales; y en los Protocolos Argentino-Brasileños de 1986.

la búsqueda de mayores niveles de competición económica internacional. Estas formas alternativas son, básicamente cinco²³:

- 1.- El Sistema de Preferencias Generalizadas arancelarias.
- 2.- La Zona de Libre Comercio.
- 3.- Las Uniones Aduaneras.
- 4.- El Mercado Conún.
- 5.- La Unión Económica y Monetaria.

III.1.5.1 Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

Bajo este esquema, dos o más países se otorgan recíprocamente un conjunto de ventajas aduaneras no extensibles a terceros, bajo la excepción planteada y aceptada en el GATT. En esencia, esta alternativa constituye un primer paso hacia la Integración, pues solamente representa tratamientos preferenciales en materia comercial sin compromisos mutuos de profundizar los mecanismos de liberalización, tanto arancelarios como para-arancelarios. En esta forma de cooperación comercial, los países mantienen totalmente el control de su política económica, sin transferir parte de las soberanías nacionales e instituciones supranacionales comunes que dirijan y regulen el proceso. Según el concepto de Ramón TAMAMES²⁴ es: "Una forma de integración muy particular, basada en el hecho de que un conjunto de territorios aduaneros se conceden entre si una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros, debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de la nación más favorecida".

III.1.5.2 Zona de Libre Comercio

Representa una etapa de mayor complejidad, pues en ellas se plantea la supresión paulatina y negociada de todas las trabas comerciales que obstaculizan el libre flujo de bienes y servicios entre los Estados involucrados. Se trata, en última instancia, de crear mecanismos que posibiliten a través de acuerdos específicos, el desarme arancelario y

²³ Según el análisis que realiza Wilson FERNANDEZ: "MERCOSUR. Economía, Política y Estrategia en la Integración." Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, 1992, pág.27

²⁴ Ramón Tamames: "Estructura Económica Internacional". Madrid, 1982 pág.175

contingentario. En lo que respecta al tratamiento comercial frente a terceros países, cada país miembro del proceso mantiene su propia política comercial y su peculiar régimen arancelario.

En este sentido, sería la voluntad política de estos países y la adaptación de las estructuras económicas, sociales y culturales, las que irían fijando los tiempos en la desgravación y los mecanismos que se tendrían que instrumentar para evaluar las ventajas y desventajas que se irían generando al interior de las economías, nacionales. En esta etapa, tampoco se hace necesario crear instituciones supranacionales que afecten las decisiones de política económica internas. Sin embargo, si supone un aparato administrativo común que coordine los mecanismos de desgravación arancelaria y evalúe el cumplimiento de los compromisos contraídos, y plantee recomendaciones cuando haya países que se encuentran en alguna situación desventajosa.

La zona de libre comercio, es un área entre dos o más países dentro de los cuales se suprimen paulatinamente las barreras aduaneras respecto de los intercambios comerciales de los productos originarios de esos territorios. En cambio, conservan cada uno de ellos su propia política comercial, arancelaria y no arancelaria frente a terceros países. Por su parte el GATT, identifica una zona de libre comercio, como un grupo de dos o más territorios aduaneros que eliminan entre sí los derechos de Aduana y las demás reglamentaciones restrictivas de su intercambio comercial de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona. En este sentido, el GATT reconoce las ventajas de una integración más acentuada entre economías de diferentes países a través de instrumentos jurídicos que expresan la decisión voluntaria de los Estados involucrados. Por este motivo, como excepción al principio de la cláusula de la "nación más favorecida", piedra angular del sistema, el GATT autoriza la formación de uniones aduaneras y zonas de libre comercio, y básicamente la formalización de los Acuerdos provisionales necesarios a su constitución. La autorización para la constitución de estas excepciones previstas en el GATT deben ajustarse a ciertos requerimientos para la formación de una Zona de Libre Comercio, ya que la excepción tiene su fundamento en el efecto positivo que la integración de distintas economías pueda tener respecto de la eliminación de derechos y trabas al comercio internacional. Esto ha determinado que en los acuerdos provisionales que se celebran requieran el diseño de un plan o programa que en un plazo razonable permita alcanzar cualquiera de los

esquemas de integración propuestos. En función de tal objetivo, el GATT debe recabar la autorización del organismo para formalizar esquemas de integración al margen de sus reglas generales. Toda parte contratante que decida incorporarse a la unión aduanera o a una zona de libre comercio o participar en un acuerdo provisional tendiente a su formación, deberá notificarlo a las demás partes contratantes y facilitar a éstas todas las informaciones que necesiten para su análisis.

La Zona de Libre Comercio, se verifica cuando los países que la integran reducen a cero las tarifas entre sí, pero cada uno conserva tarifas distintas respecto de las importaciones de terceros países. Los casos, son innumerable, aunque basta citar a la ALALC, la Asociación Europea de Libre Comercio, y el NAFTA. Toda Zona de Libre Comercio, tiene la necesidad de establecer normas de origen. Porque si un país "A" tiene una protección muy alta a un producto determinado y, al mismo tiempo, está en una zona de libre comercio con otro país "B", y éste último país tiene una protección muy baja para ese mismo producto, no conviene importar directamente de extrazona ese producto al país "A". Sino que lo que convendría es hacer entrar primero el producto al país "B", que cobra un derecho de importación muy bajo, y después, merced al libre comercio, mandar el producto al país "A", que tiene la tarifa de importación alta. Donde, la zona de libre comercio presenta un blanco que permite la burla de los principios en que se sustenta, a menos que se dicten determinadas normas que se llaman de "origen". En todas estas zonas, obviamente existe el libre comercio, pero sujeto a que el bien sea de origen regional, es decir, que tenga una alta proporción de materias primas y valor agregado dentro de la zona. Cuando esa condición no se cumple, el comercio queda restringido porque se favorece a situaciones que desvirtúan la esencia y la finalidad del esquema de integración propuesto. La diferencia entre una Zona de Libre Comercio y un SPG es que en la primera se eliminan los derechos de Aduana y las reglamentaciones comerciales para el intercambio recíproco, cosa que no ocurre en el SPG que es muy limitado.

III.1.5.3 Unión Aduanera

Se va conformando en una etapa de profundización de los mecanismos integracionistas. Comprenden tanto la consolidación de una zona de libre comercio como también la adopción de una política comercial común respecto a terceros países y también la coordinación de las políticas

económicas en torno a objetivos comunes de mayor alcance a los meramente comerciales. Es decir, no sólo supone el desarme arancelario y comercial entre las naciones miembros sino la instrumentación de mecanismos de defensa del mercado ampliado respecto a terceros, y la armonización de diferentes sistemas monetarios, fiscales, de transporte, etc. Simultáneamente, la creación de una unión aduanera, representa el establecimiento de un marco institucional capaz de adecuar las estructuras nacionales al proyecto integracionista, a partir del afianzamiento de organismos supranacionales comunes a los que se les transfiere una parte importante de las soberanías de cada país. La Unión Aduanera, constituye una zona donde se eliminan los derechos de aduana en punto a los productos originarios, estableciéndose un arancel aduanero común al comercio con terceros países. Esta, es definida por el GATT²⁵ como: "la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero, de manera que:

- 1.- Los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas, sean eliminadas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión, o al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios.
- 2.- Cada uno de los miembros de la unión aplique al comercio con los territorios que no están comprendidos en ella derechos de aduana y demás reglamentaciones de comercio que, en sustancia, sean idénticos".

Los requisitos para la constitución de las excepciones previstas en el GATT, en el caso de una Unión Aduanera, los derechos de Aduana que se apliquen en el momento en que se establezca dicha unión, no deberán ser en conjunto, con respecto al comercio con terceros países de una incidencia general más elevada. Tampoco las demás reglamentaciones comerciales, podrán ser más roigurosas que los derechos y reglamentaciones comerciales vigentes en los Estados miembros de la unión antes del establecimiento de ésta. La diferencia esencial entre una Zona de Libre Comercio y una Unión Aduanera, siguiendo al artículo XXIV del GATT, es que la zona de libre comercio, cada Estado mantiene frente a los terceros Estados su propio arancel, sin que exista un arancel externo

²⁵ Citados por Belter GARRE COPELLO: "El Tratado de Asunción y el Mercado Común del Sur. Los Megabloques Económicos y América Austral". Montevideo, 1991 pág.28

común, el cual en cambio, es esencial para que se constituya una unión aduanera

III.1.5.4 Mercado Común

Representa la máxima expresión de la integración, ya que en ellos no sólo se plantea la consolidación de las uniones aduaneras y de lo que ésto representa, tanto en términos económicos como políticos, sino también la liberalización o libre circulación de factores productivos entre los países miembros, a saber, trabajo, capital, organización y tecnología. Esta etapa, requiere la transformación radical de las estructuras políticas y económicas de las naciones que aceptan integrarse, con vistas a alcanzar algunos objetivos. Como ser:

- 1.- Un mayor y mejor aprovechamiento de las economías de escala.
- 2.- El desarrollo de nuevas actividades que demandan grandes inversiones y mercados amplios para su realización.
- 3.- Incrementar el poder de negociación en la esfera de las relaciones internacionales de los países involucrados en el proceso integracionista.
- 4.- Acelerar el ritmo de desarrollo, a partir de la consolidación de estructuras productivas más eficientes y competitivas. Para ello, debe darse una creciente coordinación en las políticas que atañen a los planos económico, político y social de las naciones involucradas, aplicando las debidas compensaciones y correcciones para evitar los desequilibrios que el proceso integracionista necesariamente irá generando.

Los pilares del Mercado Común son las llamadas libertades fundamentales: la libre circulación de bienes, servicios y capitales entre los países miembros. Sus objetivos dependen de los objetivos del Tratado que los establece. Su observación, posibilita ante todo el desarrollo sin trabas de los dos factores de producción: trabajo y capital. Los trabajadores, tienen derecho a acceder libremente a los puestos de trabajo en zonas donde haya mayor demanda de trabajo, y, por lo tanto mejores condiciones laborales y salariales. Pueden establecerse con sus familias en cualquier país miembro del Mercado Común y trabajar allí.

A su vez, los Empresarios pueden en libre competencia, producir y vender sus productos donde les sea más ventajoso. Ningún Estado miembro del Mercado Común puede dar un trato preferente a los nacionales de los Estados asociados en el campo de aplicación del Tratado constitutivo del del Mercado Común.

III.1.5.5 Unión Económica y Monetaria

Se caracteriza por el alcance que rige el principio de armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. La Comunidad Económica, funde a la Unión Aduanera, el Mercado Común, y a la Unión Económica y Monetaria, añadiendo la libre circulación de capitales, la unidad monetaria, fiscal, de la seguridad social, el establecimiento de una política común de coyuntura y la creación de una autoridad supranacional, cuyas decisiones son vinculantes u obligatorias para los Estados miembros. En definitiva, la Unificación, es la fusión de los Estados que sólo conservan algunos atributos de soberanía más bien local y que practican una política integral en todas las materias importantes de la vida societal. La Integración Económica completa, supone una política económica global común para todos los países participantes. La expresión máxima de esta comunidad será la planificación y programación conjunto del desarrollo de la misma.

El Mercado Común, la Unión Económica, y la Integración Económica, van agregando progresivamente un fuerte componente político a la integración económica, ya que no se puede separar, excepto para los fines de análisis, la integración social y política que se va produciendo con la total movilidad de los factores de la producción de la integración económica propiamente dicha. El ejemplo que más se acerca hoy en día a esta forma de integración es la CEE. Es conveniente mencionar, al menos en las formas de los distintos intentos integracionistas, incluido el Tratado de Asunción que crea el MERCOSUR, tienen variados elementos que van desde la zona o área de preferencia hasta el Mercado Común o la Unión Económica. El enfoque estratégico de la integración, es analizado por Félix PEÑA²⁶ en el caso del MERCOSUR, significa:

²⁶ PEÑA, Félix, realiza un detallado análisis sobre El Sentido Estratégico del Mercosur. En el volumen I de "Mercosul: Sinopsis Estadística", págs: 39-42. Río de Janeiro, 1992.

- 1.- Capitalizar la larga experiencia acumulada de casi treinta años de esfuerzos de Integración económica en la región.
- 2.- Continuar con el proceso de Integración Bilateral que desde 1985 viene desarrollando Argentina y Brasil, en el marco del Programa de Integración y Cooperación (PICAB). Extendiéndolo a partir del Tratado de Asunción a Paraguay y a Uruguay.
- 3.- Cambiar la metodología de apertura de los mercados y reducir sustancialmente los plazos.
- 4.- Reconocer una realidad económica internacional vigente de globalización de las economías y los mercados, junto a la competitividad internacional de sus miembros.

La necesidad de ampliar mercados para permitir economías de escala en un amplio espacio económico de esfuerzos compartidos y desarrollo se fue incrementando paulatinamente en el curso de este siglo. Fue en Europa, donde una importante capacidad productiva y científico-tecnológica se expandía de los marcos nacionales y dónde tomó impulso el proyecto de integración económica, al cual Jean MONNET dió tanto impulso.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el proceso integracionista se generan desequilibrios. En este sentido, y de acuerdo con la experiencia eurooccidental, el brasileño Helio JAGUARIBE, ha identificado dos modelos básicos para evitar los efectos nocivos de tales desequilibrios. En procesos integrativos, qn que participan economías de muy diferentes niveles de productividad, es necesario tener en cuenta la creación de mecanismos compensatorios o correctivos de los efectos negativos que surgen de tal asimetría. Según JAGUARIBE²⁷, en la integración europea, se están adoptando en forma implícita pero efectiva, dos modelos:

- 1.- El modelo de Redistribución de Factores.
- 2.- El modelo de Reestructuración de Sistemas.

El modelo de Redistribución de Factores es para países relativamente subdesarrollados, de pequeñas poblaciones, como lo son Portugal y Grecia y en menor medida España, en la CEE. Su integración económica en un

²⁷ Helio JAGUARIBE, ha venido dirigiendo el "Proyecto Alvorada", sobre la integración de las Américas. Un trabajo de JAGUARIBE, resumiendo sus planteos y presentando los modelos a los cuales se hace referencia, aparecieron en la revista de la ACPRI, dirigida por J. GINESTA, en Diciembre de 1990.-

sistema de mucho mayor productividad conduce a que gran parte de los bienes industriales modernos pasen a ser importados, con la eliminación de los productores domésticos. A esto, se le agrega que algunas empresas procedentes de los países más avanzados, participantes de la integración, también se transferirán para el país de menor desarrollo, contribuyendo a eliminar a los productos domésticos. Con ésto, los empresarios locales desalojados o bien se dedican a sectores en que se mantengan suficiente competitividad o se convierten en rentistas. El resultado final, para la mano de obra, será el de una significativa elevación de la tasa de desempleo. Si en este escenario fuera adoptado el modelo de Redistribución de Factores, como ocurre en la CEE, los trabajadores desempleados de países como Portugal y Grecia, se trasladarían a países de más alto desarrollo y allí sustituirían como ciudadanos de primera clase, protegidos por el estatuto de la CEE, a la mano de obra extranjera, carente de tales prerrogativas, que en el caso que sirvan de ejemplo son predominantemente turcos y árabes. Aquellos trabajadores pasarían a tener relativamente, a la situación en que estaban en sus países, salarios superiores, mejor protección social, y por lo tanto mucho mejor nivel de vida. Con esto, JAGUARIBE señala que todos salen ganando si la integración es equitativa y multilateralmente ventajosa. El modelo de Reestructuración de Sistemas, es la alternativa para el caso de países de menor desarrollo relativo y gran población. Para estos no es viable la apertura de un mercado de trabajo externo dada la cantidad de trabajadores que sería preciso exportar.

En el caso de España dentro de la CEE se implementó el modelo de Reestructuración de Factores. Ello implica grandes transferencias de: capital; tecnología; y modalidades de gestión modernas desde los países más adelantados de la CEE a España. A esto, se debe agregar que la Integración debe ser un proyecto estratégico para los gobiernos y los particulares, de carácter prioritario y a largo plazo.

III.1.6 Integración y Competitividad

La definición de la posición competitiva, es más bien una definición económica. Ante la apertura de los mercados, es común que economistas, empresarios y políticos se preocupen por la competitividad de las empresas, los sectores y las naciones. Ello lleva a utilizar frecuentemente el término de competitividad, casi como una moda, pero no

por ello se ha logrado una definición única. Michel PORTER y CHUDNOVSKY²⁸, presentan catorce definiciones de competitividad, poniendo en evidencia la ambigüedad y las dificultades que el concepto encierra. Como bien señala PORTER, : "la ventaja competitiva es creada y sostenida a través de un proceso nacionalmente "localizado". Las diferencias en las estructuras económicas nacionales, en los valores, la cultura, las instituciones y la historia contribuyen profundamente al éxito competitivo. Mientras la globalización de la competencia parece disminuir la importancia de la nación en realidad aumenta. Con menos trabas al comercio y amparo para las industrias y empresas no competitivas, la nación adquiere una significación mayor, porque es fuente de las capacidades y tecnologías que fundamentan la ventaja competitiva... Yo he encontrado que las empresas no pueden tener éxito a menos que basen sus estrategias en la mejora y en la innovación, la disposición a competir y una realista comprensión de su entorno nacional y la forma de mejorarlo. El punto de vista que la globalización elimina la importancia de la base "nacional" se apoya en premisas falsas, así como la tentadora estrategia de evitar la competencia. Las dirigencias nacionales en cultura a nivel global, han probado ser esenciales para el éxito de esa arena." Distintas corrientes del pensamiento y posturas políticas, apoyadas en argumentos teóricos, históricos y prácticos, coinciden en que el destino económico de la región está ligado a las características de su inserción en la economía internacional.

Para los neoliberales esta postura se basa en los principios de la teoría ortodoxa del comercio internacional y su análisis de las ventajas comparativas. Para las corrientes estructuralistas, la apertura se hace necesaria, pues la exportación (sobre todo de productos no tradicionales) es la etapa natural siguiente para aprovechar la plataforma industrial cerada por la sustitución de importaciones. Si a esto sumamos las actuales tendencias de la economía mundial hacia la globalización y el acelerado cambio tecnológico, ello implica que las ventajas comparativas emanarán en forma creciente de aquellas adquiridas mediante un esfuerzo de modernización y de penetración de mercados, en contraposición a aquellas derivadas de ventajas estáticas, sobre la base de mano de obra barata o recursos naturales. Por lo tanto, las ventajas funcionales de la inserción internacional son las ventajas competitivas y no las

²⁸ Michel PORTER: *Ventajas Competitivas*. Free Press. New York, 1984.

ventajas comparativas. En varios estudios recientes²⁹ la CEPAL demuestra que la transformación productiva se sustenta en una incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, que conduce a elevar la competitividad internacional.

Esta competitividad es auténtica ya que lleva a elevar el nivel de vida en forma continua y sostenida y no de una competitividad sobre la base de mejoras de una vez, como aquellas derivadas de la compresión salarial o la depredación de los recursos naturales. Competitividad, Inserción Internacional, Progreso Técnico y Equidad reciben un tratamiento integrador. El progreso técnico es el factor que posibilita el crecimiento con equidad y hace viable la convergencia de la competitividad con la sustentabilidad. Hay un conjunto de factores que influyen sobre la competitividad y que no son susceptibles de identificar y/o cuantificar. Por ejemplo, la cobertura educativa y el gasto en investigación y desarrollo son positivos para la incorporación de progreso técnico y competitividad.

Pero aún más importante son el tipo de vinculación entre éstos y la actividad productiva, los agentes que en ella participan y la calidad de los esfuerzos. Hay diversos factores, que influyen a la posición competitiva. Los factores que la afectan no son sólo internos a las mismas. En general, se puede distinguir entre el contexto macro y el contexto sectorial. Los factores macroeconómicos sociales y sectoriales que influyen sobre la posición competitiva de la firma, pueden ser sintetizados en seis³⁰:

1.- Economía: se consideran aquí los factores que tradicionalmente los economistas consideran de competitividad, como el tipo de cambio real, la tasa de interés real, la protección, los regímenes fiscales, el sistema financiero, la estabilidad de las políticas.

²⁹ Los esfuerzos más destacados al respecto son los estudios de Fernando FAJNZYLBER: Inserción Internacional e Innovación Institucional, de Ousmène J. MANDENG: Competitividad Internacional e Especialización, y de la CEPAL: Equidad y Transformación Productiva: un enfoque integrado.

³⁰ Estos factores, son una aplicación (un ejemplo de imitación adaptativa) del Modelo Delphi, utilizado comúnmente en el análisis industrial por la Consultora Delphi International y reproducido por Heber FREIRIA, Carlos GARRAMON, Carlos MERMOT, y otros en: "Competitividad y Mercosur". Montevideo, 1992 pág.133 y 134.

- 2.- Tecnología: se analiza el sistema de invención innovación, el desempleo tecnológico en el país, la existencia de instituciones de tejido, etc.
- 3.- Política Social: la política externa, las regulaciones y las relaciones Estado-Empresarios-Trabajadores son también elementos que afectan a la posición competitiva de las empresas, así como al desarrollo del Sistema Educativo.
- 4.- Infraestructura: el desarrollo del Sistema de Telecomunicaciones y del Sistema Vial son también elementos que afectan la posición competitiva.
- 5.- Ecología: la ubicación geográfica del país y los recursos naturales básicos, son considerados tradicionalmente como factores de competitividad. En la competencia contemporánea se agrega el fenómeno de la protección del medio ambiente como un elemento diferenciador entre las empresas.
- 6.- Industria: la estructura industrial y las estrategias de dominación prevaescentes en el sector, el tamaño y el grado de sofisticación de clientes, proveedores y competidores, son también elementos a considerar cuando se realiza un análisis de competitividad.

En el plano económico, con el fin de explorar los factores que influyen sobre la competitividad y las relaciones entre ellos, la CEPAL³¹ realizó un ejercicio que centró su atención en los países que compiten por el mercado de importaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La evolución de la competitividad de los países se midió por la variación de su presencia en el mercado de la OCDE entre el comienzo y el final de la década de los ochenta.

³¹ CEPAL: Competitividad e Inserción Internacionales, pág.2.

III.7 Posicionamiento y Eficiencia

La CEPAL, entiende al Posicionamiento como el dinamismo relativo de un rubro determinado. Calificándolo de "Favorable" cuando dicha participación aumenta y de "Desfavorable" cuando ella disminuye. Por Eficiencia se entiende la participación relativa del país en un rubro determinado (por ejemplo, Educación), considerándola "alta" cuando dicha participación aumenta y "baja" cuando disminuye. En otras palabras, un país está mal posicionado cuando exporta rubros de bajo dinamismo relativo y es poco eficiente cuando, cualesquieran que sean los rubros en los que participa, dicha participación disminuye respecto a la de otros países. En consecuencia se pueden distinguir cuatro situaciones estratégicamente diferentes:

- 1.- De posicionamiento favorable y alta eficiencia. (Situación óptima o de estrellas naciescentes).
- 2.- De posicionamiento favorables y baja eficiencia (Situación de oportunidades perdidas).
- 3.- De posicionamiento desfavorable y alta eficiencia (Situación de vulnerabilidad o de estrellas menguantes).
- 4.- De posicionamiento desfavorable y baja eficiencia. (Situación de retirada).

La incorporación de progreso técnico incide en la competitividad tanto a través del posicionamiento (ya que el dinamismo está asociado al contenido tecnológico), como de la eficiencia productiva. O sea, de la capacidad sistémica y organizativa de la producción a niveles concordantes con las exigencias del mercado internacional.

III.2 LA EXPERIENCIA EUROPEA

"Nuestra Comunidad, no sólo es fruto de la historia y de la necesidad, sino también de la voluntad"

Jacques DELORS
Brujas, 17 de Octubre de 1989.

III.2.1 Introducción: "Paso a Paso"

La historia de la Comunidad Europea, es desde la conferencia de Messina y los tratados fundacionales un proceso laborioso y muchas veces complicado, donde ha habido crisis y adversidades. Pero siempre, pese a los frenazos y vacilaciones ha primado el convencimiento de que el diálogo acabaría imponiéndose y que negociando se encontraría la solución a los problemas. La Integración, ha sido una de las más eficaces respuesta de Europa para enfrentar los profundos desafíos que se fueron presentando a la región en el período de postguerra. Desafíos expresados, tanto en los temores a la "desintegración", a la desunión política y social del área, como a la desintegración y miniaturización de los mercados que ponían en peligro las posibilidades del crecimiento económico. Es muy difícil captar el verdadero sentido de la CEE sin aceptar antes que en sus raíces se encuentran dos temas que aunque muy relacionados entre si, aparecen en la superficie, expresados por distintas vías: la Política ("el pueblo europeo de Jacques DELORS"); y la Economía (la búsqueda del crecimiento económico).

Después de todo, las divergencias económicas que pueden existir sólo son superables por la solidaridad y la presencia de objetivos comunes y las divergencias políticas son enmendables por la coexistencia económica y las expectativas de crecimiento y bienestar. Terminar con la "guerra civil europea"²², permitiría avanzar en materia económica y a la inversa. Por cierto, que estas ideas no son nuevas. N. ANGELL, efectuaba en 1908, una interesante comparación de Europa con los Estados Unidos. Si este país, decía el autor de *La Gran Ilusión*, se hubiera separado en estados aislados y antagónicos, el resultado hubiera sido tanto el

²² Jacques DELORS: Discurso de Brujas, 1989

enfrentamiento, como el estancamiento económico. La construcción de la UE es producto de la voluntad de hombres que lucharon por ello. Los Padres Creadores fueron entre otros: Richard Coudenhove-Kalergi, Aristide Briand, Jean Monnet, Konrad Adenauer, Paul Henri Spaak, Robert Schuman, y Alcide de Gasperi.

A poco de concluirse la Segunda Guerra Mundial, Winston CHURCHILL³³, reflejando el espíritu de la época se refería a la conveniencia de llegar a la construcción de los Estados Unidos de Europa, como algo muy deseable para augurar la paz y la cooperación que el progreso del área reclamaba. En sus propias palabras: "Debemos crear el germen de los Estados Unidos de Europa {...} porque no ha de existir una agrupación europea que otorgue un sentido de patriotismo más amplio y de ciudadanía común a los pueblos de este poderoso continente...". En los EEUU, también se insistía, en los años previos al Tratado de Roma que una Europa fuerte y Unida, era el mejor medio para contener las aspiraciones expansivas soviéticas y asegurar la recuperación del área. La UE, es consecuencia de la voluntad de hombres, que se manifestaban como Robert Schumann³⁴, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en su declaración, en 1959, decía: "Europa no ha sido realizada, hemos tenido la guerra". Por otro lado, Jean Monnet³⁵ señalaba que: "Los países de Europa, son demasiado pequeños para garantizar a sus pueblos la prosperidad que las condiciones modernas hacen posible y por consiguiente necesaria". En muchas instancias, se puede observar en el desarrollo de la CEE la existencia de etapas. Tanto como fórmula de operación, para irse aproximando paulatinamente a los objetivos de integración deseados (por ejemplo la Unión Económica y Monetaria), como por consecuencia inevitable de la aparición de nuevas situaciones o restricciones al desarrollo de los proyectos. La crisis del 70, incrementó en las "divergencias" económicas al incorporarse países del sud de Europa: Grecia, Portugal y España. La idea de avance "paso a paso", considerando en forma progresiva nuevos temas que se pudieran presentar, ha sido uno de los puntales de la óptica operativa de Jean MONNET.

³³ Winston CHURCHILL: Discurso de Zurich, 19-IX-1946

³⁴ Robert SCHUMAN, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, propuso en 1950; "{...} colocar el conjunto de la producción franco-alemana del carbón y del acero bajo una Alta Autoridad Común Europea".

³⁵ Jean MONNET: "Memorias", 1943

Aunque, Jacques Delors³⁶, parece estar más urgido por lograr los avances que considera necesarios: "He sido siempre partidario de la política de pequeños pasos {...}, pero hoy, me alejo un poco de esa política, porque tenemos las horas contadas. Necesitamos un salto cualitativo, tanto en lo que concierne a nuestra concepción de la Comunidad, como en lo que se refiere a nuestros modos de actuación exterior". Otra de las formas características del desarrollo de la Comunidad ha sido la de captar y enfrentar las nuevas condiciones, tanto internas como externas que se van presentando. Un caso bien claro de ello es todo lo relacionado con el Sistema Monetario Europeo. Desde los antecedentes más remotos de la UEBL (Unión Económica Belgo-Luxemburgesa), el Benelux, pasando por la CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero), el EURATOM, hasta llegar en 1957 a la Comunidad Económica de los Seis: Alemania Federal, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo. Gradualmente se expandiría a la Comunidad Económica Europea de los Nueve, incorporándose en 1972 el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Grecia se adhiere en 1981. España y Portugal ingresan a la Comunidad Europea recién en 1986. En 1995, ingresaron Austria, Finlandia y Suecia, originándose así la nueva Unión Europea de los Quince, y su construcción "paso a paso".

PAÍSES PARTICIPANTES EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA

AÑO	PAISES	TOTAL
1957	ALEMANIA FED BELGICA FRANCIA ITALIA LUXEMBURGO HOLANDA	SEIS (6)
1972	REINO UNIDO IRLANDA DINAMARCA	NUEVE (9)
1979	GRECIA	DIEZ (10)
1986	ESPAÑA PORTUGAL	DOCE (12)
1995	AUSTRIA FINLANDIA SUECIA	QUINCE (15)

FUENTE: elaboración propia.

³⁶ Jacques DELORS: Discurso de Brujas, 1989

III.2.2 Antecedentes de Integración en Europa

III.2.2.1 Padres de la Unión Europea:
Richard Coudenhove-Kalergi, Aristide Briand,
Jean Monnet, Paul Henri Spaak, Robert Schuman,
Alcide de Gasperi.

Cuando concluye la Primera Guerra Mundial, desaparecen los grandes Imperios y Europa se levanta como centro decisivo de la política mundial. La preocupación de los políticos e intelectuales es la construcción de una Europa en paz y desarrollo. Durante el período de entreguerras surgen proyectos privados y oficiales que fueron debatidos entre los Estados europeos, aunque sin obtener demasiados resultados. Recién a partir de los años cuarenta, se van logrando algunos éxitos, que en los años venideros se convertirán en los primeros hitos de la integración europea. La UE de hoy debe su creación a hombres, hombres de carne y hueso, idealistas que lucharon y trabajaron por un proyecto, una idea, una utopía...

Uno de los padres pioneros creadores de la UE fue el conde Richard N. COUDENHOVE-KALERGI, quién forjó a la "Paneuropa" con honestidad, tenacidad, seriedad e idealismo, quizás porque su propia historia genealógica era cosmopolita. Pertenecía a una familia aristocrática del Imperio Austrohúngaro, hijo de un diplomático austríaco y de madre japonesa. Nació en 1894 en Japón y por línea materna tenía vínculos con las aristocracias holandesa, noruega, inglesa, francesa y polaca. Se educó en Bohemia, en un ambiente de gran tolerancia, cultura internacional y nacionalismos lingüísticos. Estudió junto a las élites internacionales en Viena, en el Theresianum, junto a checos, eslovacos, húngaros, croatas y alemanes. Ello contribuyó a forjar aún más su cultura cosmopolita. Doctor en Filosofía, comprendió desde los primeros momentos los problemas étnicos, comerciales y económicos de Europa.

La intervención americana y la Revolución Rusa reafirmaron sus ideas y trabajos sobre los problemas políticos mundiales. Convencido de que las naciones debían inclinarse hacia el liberalismo democrático internacional y en unión. De todas las publicaciones y esfuerzos realizados por COUDENHOVE-KALERGI, surgió en 1923 su obra "Paneuropa", y la organización Pan Europa. En su obra exponía la tesis de que la decadencia de Europa residía en una causa política y no biológica. Europa no se moría de vejez, sino que se moría porque sus hermanos se mataban unos contra

otros, sin que las guerras resolviesen nada. Estaba en contra de los Tratados firmados porque modificaban el aspecto pero no el sistema. Se necesitaba una organización que se basara en:

- 1.- Un movimiento Paneuropeo de masas, sin distinción de partidos para la unificación de Europa.
- 2.- La unión de todos los Estados europeos que formaran una Federación política y económica fundada en la igualdad de derechos y en la paz (aunque, en su proyecto excluía a Gran Bretaña por su Imperio y a Rusia por ser euroasiática y no democrática).
- 3.- La base de la política mundial de Paneuropa sería la colaboración amistosa con los demás continentes.
- 4.- Paneuropa no podía tener injerencia en las cuestiones de política interior de los Estados.
- 5.- La Unión Paneuropea se organizaría por Estados, con un Comité independiente.
- 6.- Paneuropa aspiraba a no afectar a los grupos lingüísticos ni políticas y de esta forma resolver el problema de las fronteras y las minorías.

También creó una revista Pan-Europa, que estaba abierta a todos quienes quisieran defender la concepción europeísta. Hubo muchas colaboraciones que despertaron la simpatía de figuras de primer orden como Briand. La organización Pan Europa, tenía su sede en Viena. Allí se mantuvo hasta que Austria fue incorporada al Reich por Hitler. Pan Europa, defendía unos Estados Unidos de Europa, en los que se debía respetar la soberanía de cada nación. Los Congresos Paneuropeos se empezaron a celebrar en 1926. Al frente de sus Comités estaban hombres de Estado con altos cargos, sus sedes cambiaron de Viena, a París y Ginebra. Abordando temas de desarme, arbitraje, moneda, deudas, medios de comunicación etc. En 1929, con la Declaración de BRIAND, ante la Sociedad de las Naciones, el proyecto de Paneuropa va perdiendo fuerza y apoyo gubernamental oficial.

Aristide BRIAND, abogado francés, y fundador del Partido Socialista Francés junto con Jena JAURÈS, fue ministro de Asuntos Exteriores desde 1925 hasta 1932. Pacifista y conciliador, ejerció en la política europea e internacional un importantísimo papel. Defendió el desarme y consiguió el Pacto Kellog (1928), con la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, motivos por los cuales le fue otorgado el premio Nobel de la Paz. En el famoso Discurso de Aristide BRIAND, ante la X Asamblea

de la Sociedad de las Naciones en 1929, éste declara: "...entre los pueblos que están geográficamente agrupados, como los pueblos de Europa, debe existir una especie de lazo federal. Estos pueblos deben tener en todo momento la posibilidad de estar en contacto, de discutir sus intereses, de tomar resoluciones comunes, de establecer entre ellos un lazo de solidaridad que les permita hacer frente, dado el caso, a las graves circunstancias que pudieran originarse. Ese es el lazo señores, que yo quisiera esforzarme en establecer. Evidentemente la Asociación actuará sobre todo el terreno económico. Es la cuestión más apremiante, yo creo que se pueden obtener éxitos. Pero estoy seguro también que desde el punto de vista político, que desde el punto de vista social, el lazo federal, sin afectar a la Soberanía de cada Nación que pudiera formar parte de tal Asociación, puede ser beneficioso..."³⁷. El Memorandum BRIAND se caracterizaba por:

- 1.- Crear un Pacto de orden general en el cual se afirmara el principio de "unión moral" y se consagrara la solidaridad entre los Estados europeos.
- 2.- Crear la estructura de la futura organización y los mecanismos necesarios para su funcionamiento (Conferencia, Comité Político permanente y Secretaría).
- 3.- Crear las normas y pautas esenciales para determinar el programa de organización europea.
- 4.- Proponer temas de estudio sobre cooperación en cuestiones de economía general, trabajo, higiene, cooperación intelectual, informes interpalamentarios, etc.
- 5.- Implementar los tres objetivos principales:
 - a) Subordinación de lo económico a lo político.
 - b) Cooperación política de Europa, fundada en la idea de unión y no de unidad. O sea, flexible para respetar la independencia y la soberanía nacional de cada Estado.
 - c) Organización económica de Europa, que facilitaría el acercamiento de las economías bajo la responsabilidad política de los gobiernos.

El objetivo de subordinar lo económico a lo político, suscitó muchas controversias. En España, el economista PERPIÑÁ GRAU, afirmó que el planteamiento de BRIAND representaba una gran novedad para la economía

³⁷ MENCHEN BARRIOS, María Teresa: Los Padres de Europa, pág.14. Cuadernos del Mundo Actual de Historia 16. N°:17.

del momento porque cotaba con una organización jurídica, y sólo la organización política podría dar positividad a este derecho que BRIAND entiende como "subordinación". Para otros historiadores, esta postura es considerada como una maniobra de Francia, que quería tener en sus manos todas las seguridades. De cualquier forma, todos los esfuerzos de BRIAND y su proyecto de la Unión Europea quedaron reducidos a una Comisión de Estudio. Durante los años 30 aparecen propuestas federalistas como el intento de Winston CHURCHILL que sugería una unión franco-británica en 1940. En Italia, Ernesto ROSSI y Alterio SPINELLI, redactaron un manifiesto que ha sido considerado la iniciativa más sólida de la época. En Alemania surgió una Unión Europea de los Federalista, cuyo principal impulsor fue Eugen KOGON. En Bélgica, Paul Henri SPAAK optó por la vía de la aproximación económica, hasta que impulsó la creación del BENELUX. También firmó el primer programa de la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) y participó en los trabajos de la frustrada Comunidad Europea de Defensa. Con posterioridad a SHUMAN, presidió el Movimiento Europeo y la Asamblea General del Consejo de Europa. Fue Secretario General de la OTAN. Los trabajos económicos de SPAAK sirvieron de base para la redacción del Tratado de Roma (1957).

Recién a partir de 1948, excepto por el Proyecto BRIAND, los programas de los gobiernos empezaron a tener en cuenta las políticas de cooperación. Hasta ese entonces, todas las iniciativas federales o unionistas para la integración habían partido de particulares, aunque ocupasen cargos políticos. Fue con la Conferencia de La Haya y el Consejo de Europa, que se conoce como el "Congreso de Europa" (1948), cuando se empezó de forma oficial a la elaboración del Estatuto del Consejo de Europa que se firmó en Londres al año siguiente. Jean MONNET, estuvo siempre preocupado por los peligros que amenazaban a Europa, como los fascismos. Estaba convencido de que los Estados europeos no alcanzarían su prosperidad mientras no estuvieran dispuestos a integrarse en una federación o crear una entidad europea que supusiera una unidad económica común. Con lo cual comenzó a diseñar un plan. En él señalaba que el futuro de Europa dependía de la voluntad de las naciones, que deberían de sacrificar una parte de su independencia política, económica y militar en pos del bien de la Comunidad. Ello ocasiona que al poco tiempo se prepare un plan, del cual MONNET fue su inspirador y SCHUMAN su defensor. Conocido como el Plan SCHUMAN, tuvo la ventaja de ser "oportuno", no como había sucedido con el anterior Proyecto BRIAND, que no apareció en el momento más adecuado.

El Plan SCHUMAN, surgió durante la ocupación militar de Alemania por los aliados y del valor estratégico de la cuenca del Ruhr, vital para la recuperación económica de Europa. Partió por el establecimiento de una Autoridad Internacional del Ruhr, en el que intervinieron Francia, Gran Bretaña, EEUU, Benelux y Alemania. En esta coyuntura, Jena MONNET, vio la ocasión de preparar un plan que le permitiera suavizar las tensiones franco-alemanas apoyándose en los intereses económicos y a la vez seguir avanzando hacia la integración europea. El Carbón y el Acero, podrían ser el punto de partida y la base para las negociaciones. SCHUMAN, que conocía el proyecto de MONNET, decidió presentar un plan que desconocían los altos funcionarios del Ministerio de Exteriores, del de Finanzas e incluso de los Ministerios relacionados con la industria o técnicas. En 1950 anunció ante el Consejo de Ministros su plan y a los pocos días se lo envió a Konrad ADENAUER, quién aceptó la propuesta con entusiasmo.

Sin informar al Parlamento francés para evitar conflictos, hace su Declaración oficial en la Conferencia de Londres, en 1950, donde queda manifiesta la realidad política de SCHUMAN y su pragmatismo, que encontró eco entre los europeos y despertó la solidaridad. En su Declaración anticipa que el gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una Alta Autoridad común en una organización abierta a la participación de los demás países de Europa. Esta oferta encontró una rápida respuesta en Alemania, el Benelux y en en Italia. Gran Bretaña, primer país productor de carbón y acero estaba interesada. Se había dado el primer paso hacia un mercado común. La propuesta de la CECA, se hace realidad cuando en 1951 se firma el Tratado de París. Cuyo Preámbulo es la Declaración de Schuman. Suscribieron los tres países del Benelux, más Alemania, Italia y Francia. Gran Bretaña no lo suscribió por sus compromisos con la Commonwealth y por su histórica posición aislacionista.

El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa, puso de manifiesto que el proceso de integración no se realizaría de un día para otro, sino, como diría Jean MONNET, "paso a paso". Durante la Conferencia de Messina, los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la CECA, dejaron de lado las cuestiones políticas para centrarse en temas económicos. La experiencia de SPAAK, en la creación del BENELUX, le sirvió para que ocupase la presidencia de un comité creado para trabajar en la elaboración de un proyecto de fusión económica que evitara las polémicas sobre supranacionalidad o soberanía nacional.

En 1956, Jean MONNET, creó el Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa, al cual acuden los distintos jefes de Estado y partidos. Este Comité desempeñará en el proceso de integración un rol fundamental. Luego de la Conferencia de Messina, los Seis, se reunirán en el Capitolio de Roma para firmar los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE), y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA), o EURATOM. Pero a estos acuerdos no se hubiese llegado nunca sin la voluntad, la visión, la tenacidad, y el idealismo de hombres que lucharon por ello. Hombres que creyeron en la unión y el compromiso. Hombres de carne y hueso como: Jean MONNET, Robert SCHUMAN, Robert COUDENHOVE-KALERGI, Aristide BRIAND, Paul Henti SPAAK, Konrad ADENAUER, y Alcide de GASPERI, Recordarlos, es una forma de rendirles homenaje.

III.2.2.2 UEBL (1922) (Unión Económica Belgo-Luxemburguesa)

Desde 1922, Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo constituían la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL). Esta experiencia fue útil para la construcción del BENELUX. Hasta la Primera Guerra Mundial, Luxemburgo había formado parte de la Unión Aduanera Alemana. Como consecuencia de la Guerra, el Gran Ducado se separó de Zollverein y se orientó hacia una unión económica con Bélgica. Si bien la dimensión económica de ambos países era muy diferente, su integración "no fue difícil"³⁸, aunque no se llegó a la circulación de productos agrícolas dentro de la Unión, ni a la unificación fiscal. Ya que cada uno de los países quería mantener su propia política presupuestaria. El problema aduanero fue resuelto rápidamente. Frente a terceros, Luxemburgo adoptó el Arancel de Aduanas belga, sin necesidad de introducir modificaciones. En el aspecto monetario Luxemburgo conservó su franco luxemburgués, que tiene la misma paridad que el franco belga, contando con un banco nacional y una circulación fiduciaria propia. Los órganos propios de la Unión, no funcionaron con gran efectividad, ya que casi todos los problemas que se presentaban se resolvían por medio de consultas entre los dos gobiernos.

³⁸ Según el análisis que realiza J.MEADE: *The Belgium-Luxemburg Economic Union 1921-1939*. En: "Case Studies in European Economic Union. The Mechanics of Integration". Londres, 1962.

III.2.2.2 BENELUX (1948)

El primer paso de aproximación entre Holanda, Bélgica y Luxemburgo, fue en 1930 en la Convención de Oslo. Esta fue firmada junto con otros cuatro países escandinavos: Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia. Pero sólo fue un tímido esfuerzo para poner un límite al creciente proteccionismo arancelario que como consecuencia de la Gran Depresión había en toda Europa y afectaba más a los países más pequeños. Sólo se limitaba a consultar previamente antes de introducir cualquier modificación arancelaria.

En la Convención de Ouchy, de 1932 los tres países firmaron para formar un único territorio aduanero. Pero,, la presión de las grandes potencias, basada en la obligación de respetar la cláusula de la nación más favorecida y el principio de la discriminación, hizo naufragar el proyecto. En 1943, en Londres quedó concluída la Convención Monetaria, que en realidad era un Acuerdo Bilateral de clearing entre Holanda y la UEBL. En 1944 se firmó la Convención Aduanera. Pero recién en 1948 los Acuerdos entraron en vigor con el nombre de Convención de BENELUX.³⁹ Si bien todas las negociaciones que se celebraron para la formación del BENELUX, fueron siempre tripartitas, en su transcurso, Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, siempre adoptaron la misma postura como UEBL. El BENELUX, según François GRAY⁴⁰ se puede considerar como "El laboratorio del Mercado Común", debido a la similitud que guarda con la posterior aplicación del Tratado de Roma. Así el paralelismo entre la CEE y el BENELUX, y las crisis que se sucedieron, pues a escala reducida se realizaron los experimentos económicos que luego se producirían en la CEE. Ramón TAMAMES⁴¹, señala cuatro en etapas en el BENELUX que luego caracterizarían también a la CEE. Ellas son:

1.- Unión Aduanera: se caracteriza por la adopción de un Arancel Externo Común frente a terceros países y la supresión de derechos de aduana

³⁹ Véase sobre el laborioso proceso de conformación del Benelux el completo análisis de J. MEADE: *Negotiations for Benelux. An Annotated Chronicle. 1943-56.* En: "Princeton Studies in International Finance, cuaderno N°:6.

⁴⁰ François GRAY y Paul Wagret: *Le Benelux.* París, 1960, pág.116.

⁴¹ Véase el análisis que realiza Ramón TAMAMES, en: *Una Integración Económica Limitada: el Benelux y la CECA.* En: "La UE". Alianza. Madrid, 1994 pág.28.

imponibles sobre las mercancías procedentes de los Estados miembros de la Unión. Esto planteó algunos problemas. La cuestión del reparto del producto del Arancel Exterior Común no representó ninguna dificultad seria, desde el momento en que se acordó que cada Estado consrvase lo recaudado por el mismo en su sector de frontera exterior. En el Arancel Externo Común, se llegó a una transacción entre los derechos de la UEBL (los más altos) y los de Holanda (los más bajos). Luego, se estableció de inmediato sin necesidad de un período transitorio la Unión Aduanera. Holanda, a causa de su inflación y ante las protestas de Bélgica se vio obligada a poner restricciones a sus importaciones procedentes de la UEBL. Estas duraron poco, ya que fueron suprimidas cuando se dejaron sentir los primeros efectos de la Ayuda del Plan Marshall. Como consecuencia de liberalización de las importaciones, las mayores dificultades se presentaron en la segunda etapa.

2.- Supresión Progresiva de las restricciones cuantitativas y del control de cambios: antes de entrar en vigor el Tratado de Roma se encontraba liberalizado el 97% de los intercambios entre los Estados miembros. El alza en materia de salarios hicieron subir los precios belgas más rápidamente que los holandeses. Lo cual dio lugar aun amento muy fuerte en las importaciones belgas procedentes de Holanda, lo cual creó una situación muy tensa en los medios económicos y políticos de Bélgica, donde incluso se formó una "Liga Anti-Benelux". Los belgas acusaban a los holandeses de sostener salarios muy bajos, así como de practicar precios de dumping imposibles de resistir por muchas empresas marginales de Bélgica. Los holandeses, adujeron el ejemplo histórico del éxito de la UEBL a pesar de persistir una notable diferencia entre los salarios belgas y los luxemburgueses, ya que éste era un 20% inferior al belga. La solución a esta crisis se buscó en la Conferencia de Knokke le Zoute, en 1952. Se elevaron los salarios en Holanda y se aceptaron que fueran mantenidos determinados contingentes a la la importación en Bélgica.

3.- Libertad de Circulación de capital y trabajo: la libre circulación de capital fue efectiva en 1954, favoreciendo inicialmente a Bélgica. En 1956, cuando la mano de obra y las tensiones eran muy notables, se liberalizó el movimiento de trabajadores sin ningún inconveniente.

4.- Unión Económica: fue establecida por el Tratado de La Haya el 3 de febrero de 1958 (un mes después de la entrada en vigor del Tratado de Roma). Establecía la libre circulación de personas, bienes y servicios

entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo. La unión supuso la adopción de una política común no sólo en el comercio con terceros países (ante los cuales el BENELUX aparece como un solo negociador), sino también en otras áreas como inversiones, agricultura y seguridad social. No es casual que en las negociaciones fundacionales de la CEE, promovidas por el BENELUX, están íntimamente ligadas al político holandés Bayén y al estadista belga Spaak. Ellos, aportaron su experiencia en la construcción de la CEE y los primeros borradores del Tratado de Roma en el Plan Bayen y en el Informe Spaak. El BENELUX, ha sido y es un ejemplo de integración global, pero sin órganos supranacionales. En este sentido, contrasta con la CECA, que supuso un gran paso en la Integración económica de Europa.

III.2.2.4 CECA (1950) (Comunidad Económica del Carbón y del Acero).

El plan propuesto por Robert Schumann, en 1950 quería "...colocar el conjunto de la producción franco-alemana del carbón y del acero bajo una Alta Autoridad Común, en una organización abierta a los demás países de Europa"⁴². La declaración del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, contenía los elementos básicos que mas tarde, en un panorama global estarán en la CEE: la creación de un mercado común (del carbón y del acero), con una libre circulación de mercancías, personas, capitales (relacionados con el sector), aspiración política de desarrollar el continente africano y persecución de una meta más bien definida, la Federación Europea.

Al llamamiento de Francia hecho a través del Plan Schumann, respondieron Alemania, Italia y el BENELUX. Estos seis países pronto comenzaron a llamarse como el Grupo de los Seis. Iniciaron las conversaciones encaminadas a constituir lo que sería la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. La reacción del Reino Unido fue reservada. Tras un largo cambio de notas diplomáticas en las que hizo valer su política nacionalista y su posición cabecera de la Commonwealth, el gobierno laborista de Londres sólo se comprometió a llegar a un acuerdo sobre medidas de coordinación con la CECA. Seis semanas después de la Declaración de Schumann, se inició la Conferencia preparatoria del

⁴² Véase a Achille ALBONETTI: *Préhistoire des Etats Unis d' Europe*. Paris, 1963. pág.56.

Tratado, que bajo la presidencia de Monnet trabajarían el documento. Las largas negociaciones se daban perfecta cuenta que la supranacionalidad de la Alta Autoridad podía tener sobre sus respectivas industrias pesadas. Además de una serie de interferencias con el GATT. No obstante, todas las diferencias fueron superadas y finalmente, el Tratado se rubricó en París el 19 de marzo de 1951. En palabras de Jean Monnet, la CECA actuó como el fermento generador de un cambio importante, "La Comunidad Europea del Carbón y del Acero fue establecida en 1952. En si misma, esto fue un paso técnico, pero sus nuevos procedimientos de actuación bajo instituciones comunes originaron una revolución silenciosa en las mentalidades humanas. Ello fue decisivo para persuadir a los hombres de negocio, funcionarios, políticos y sindicalistas de que una aproximación de esta clase a los problemas políticos y económicos europeos, podía funcionar, y que las ventajas políticas y económicas de la unidad eran inmensas en relación con una situación de división. Una vez que se convencieron, pasaron a estar preparados para dar nuevos pasos hacia adelante."⁴³

III.2.2.4 Tratado de Roma (1957) Comunidad Económica Europea de los Seis

Los orígenes del Tratado de Roma, se remontan más atrás del BENELUX y de la CECA. Concretamente en la CED (Comunidad Europea de Defensa). En plena Guerra de Corea, se elaboró apresuradamente un proyecto de creación de un ejército común para toda Europa. En un principio estaba integrado por los Seis que formaban la CECA, era muy ambicioso, quizás por ello no prosperó. Pero, el armazón económico contenido en el llamado Plan Bayen sirvió de base para la propuesta que en 1955 puso en marcha el mecanismo que hizo posible la redacción del Tratado de Roma.

En la génesis del Tratado de Roma, se pueden observar cuatro fases bien diferenciadas, el Plan Bayen y Memorándum del BENELUX; la Conferencia y resolución de Messina; el Informe Spaak y la elaboración final del Tratado de Roma. El Ministro holandés de Asuntos Exteriores, el Sr. Bayen que intervino en la prpeparación de la CED, observó que en el proyecto no se incluían las medidas necesarias para garantizar la integración de las economías de los presuntos Estados miembros.

⁴³ Jean MONNET: A Ferment of Change. En: The Common Market Progress and Controversy. New Jersey, 1963, pág.50.

Por esta razón, presentó un programa de integración económica global que en lo sucesivo fue conocida como el Plan Bayen. El Memorándum del Benelux, conservaba aún importantes vestigios de la tendencia a la integración sectorial, pues contenía una descripción muy minuciosa de las metas a alcanzar en el campo de transportes, energía convencional y energía atómica. No obstante, había claras manifestaciones de cuáles habían de ser las bases para caminar hacia la integración global. Los Seis países de la CECA, estudiaron inmediatamente el Memorándum presentado por el BENELUX. Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Seis, se reunieron en Messina en el mes de junio de 1955. La presidencia de la Comisión para redactar el informe preliminar fue confiada a Paul Henri Spaak, Ministro belga de Asuntos Exteriores. El Informe Spaak, contenía un análisis de las ventajas derivadas de la creación de un Mercado Común. En el Informe se ponía en relieve que el ideal del libre comercio sólo puede alcanzarse a través de la creación de un mercado común por un pequeño grupo de países. También subrayaba las razones políticas que aconsejaban la creación de un amplio mercado común europeo. Spaak entregó el Informe de la Comisión en 1956 y, a partir de entonces se abrió una negociación en toda regla sobre su contenido. Hubo varias conferencias previas a la elaboración definitiva del Tratado de Roma. La primera fue en Venecia, en 1956, la segunda y tercera en Bruselas. Y, finalmente, los Tratados constitutivos de la CEE y del EURATOM fueron firmados en Roma el 25 de marzo de 1957, entrando en vigor el 1 de enero de 1958. Quedaban así constituídas la Comunidad Económica Europea (CEE), y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, más conocida como EURATOM. El Tratado de Roma, tenía como objetivo principal la creación de un ente supranacional con personalidad propia, la CEE, con la misión fundamental de la formación de un mercado común. Sin embargo, en el Tratado no se hizo referencia a cuestiones tales como la unificación de las legislaciones económicas, sólo la armonización, o a la unión monetaria, y muchos menos a cuestiones políticas. Todos estos puntos quedaron fuera del Tratado. Si bien en sus principios se intuyen claramente las aspiraciones de la unión política, explicitadas a posteriori.

La CEE tenía como misión fundamental crear un Mercado Común en un marco de desarrollo armónico de las actividades económicas de expansión equilibrada, de estabilidad creciente, de elevación del nivel de vida y de estrechamiento de los vínculos entre los Estados miembros. Las actuaciones que adoptó para poder concretar estos objetivos fueron, la supresión total de toda clase de barreras intracomunitarias y el

establecimiento de un Arancel Exterior para la formación de un mercado único a lo largo de un período transitorio de doce años extensible a quince y dividido en tres etapas, y confiado a cuatro instituciones, Asamblea, Consejo, Comisión y Tribunal de Justicia. Una de las características fundamentales del Tratado de Roma de 1957 era que con una serie de obligaciones concretas claramente establecidas respecto de la Unión Aduanera, el Tratado, se limitó a una declaración general de objetivos y al establecimiento de unas instituciones y un procedimiento con el fin de alcanzarlos. En esto presentaba un gran contraste con la CECA. Concedió a las instituciones de la CEE facultades legislativas mucho más amplias que en la CECA. Muchos autores, afirman que el Tratado de Roma, se configuró como un "Tratado base" ("Traité cadre"), con los fundamentos de la unificación económica y una notable vaguedad de contenido pero con un sistema constitucional para permitir definir el futuro orden de cosas. Se podría decir, que la Comunidad se concibió como un proceso, más que como un producto.

Hallstein respecto al lento proceso de la CEE se refería como "...una especie de proyectil dirigido, pacífico, con tres fases; la primera es la unión aduanera; la segunda es la unión económica y la tercera, es la unión política." El Tratado de Roma, posteriormente fue completado y modificado por el Acta Única Europea, y por el Tratado de Maastricht.

III.2.3 Acta Única Europea (1986)

El informe que el Primer Ministro belga presentara al Consejo Europeo en 1976, el llamado Informe Tindemans, no sólo recogía las aspiraciones comunitarias, sino que reconocía sus debilidades, empezando por corroborar que la idea de Europa había perdido fuerza. Para salir de esta situación, Europa tenía que lograr huír del aislamiento, del repliegue sobre sí misma. Luego del informe, del shock petrolero del 78/79, de la ampliación de las Comunidades hacia el sur, de la puesta en marcha del SME, los habituales problemas con el Reino Unido, etc; hicieron que el tema político prácticamente no volviera a plantearse. Pero, en el Parlamento Europeo, a propuesta del diputado Spinelli, se aprobó, en 1981, la resolución de, asumir la iniciativa de dar un nuevo impulso a la puesta en marcha de la Unión Europea; y a proceder a la creación de una Comisión institucional permanente a partir de la segunda

mitad de la legislatura del Parlamento Europeo, encargándola de elaborar la modificación de los Tratados. La respuesta a ello fue el Acta Única Europea (AUE). Esta recogió el espíritu del Informe Tindemans, de los trabajos dirigidos por Spinelli y del Informe Gentscher-Colombo y del Comité Dooge, que fue finalmente el designado para el desarrollo efectivo de las distintas ideas convergentes. El AUE integró varios bloques de cuestiones. El primero constituyó una reforma institucional para agilizar la toma de decisiones del Consejo, reforzado por el principio de mayoría cualificada y ampliando (mínimamente), los poderes del Parlamento de la Comisión y del Tribunal de Justicia. El segundo bloque de cuestiones fue el relativo al mercado interior, a la definitiva formación de Europa sin fronteras. El tercer bloque de temas de la AUE se refería a cuestiones monetarias, a los ajustes del SME. El cuarto bloque de cuestiones abarca a las políticas de investigación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y asuntos sociales, con programas comunes, criterios concertados y aspiraciones muy generales.

La política exterior común del AUE se caracterizó por, una cooperación más estrecha en cuanto a la seguridad para contribuir al desarrollo de la identidad de Europa en materia de política exterior. También la preservación de las condiciones tecnológicas e industriales necesarias para la política de seguridad en el marco de la UEO y de la Alianza Atlántica. El AUE supuso un considerable paso adelante en la perspectiva de una Comunidad más cohesionada para 1993

III.3 TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (Maastricht-1993)

III.3.1 Introducción: una Europa más humana y democrática

Luego del AUE, la Comunidad se planteó nuevos propósitos en la doble idea de unión económica y monetaria (UEM) y la unión política. La doble conferencia convocada ad hoc, trabajó durante 1990 y en 1991 de forma tal que el 10 de diciembre de 1991 en la localidad holandesa de Maastricht se concluyó el tratado para la UEM y los propósitos políticos, se firmó en febrero de 1992 y entró en vigencia en noviembre de 1993. El Tratado de Maastricht, introdujo una serie de modificaciones al Tratado de Roma de 1957 y a al AUE de 1986, referentes a la libre circulación de mercancías, capitales, pagos, transportes, fiscalidad y política económica en general. Todo ello a fin de actualizar los fines de la antigua Comunidad que pasa a denominarse Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea⁴⁴, aprobado en Maastricht⁴⁵, responde fundamentalmente a cuatro retos:

- 1.- Afrontar la caída del Muro de Berlín y situar en un marco europeo el proceso de unificación de Alemania.
- 2.- Servir como factor estabilizador de Europa tras el fin de la URSS y del comunismo.
- 3.- Contribuir a la definición de un Nuevo Orden Internacional de carácter multipolar en los terrenos político económico y militar.
- 4.- Crear el espacio económico regional más potente en el escenario mundial.

⁴⁴ El Tratado de la Unión Europea (TUE), fue aprobado por el Consejo de Europa en la Cumbre de Maastricht (Holanda), entre los días 9 y 10 de Diciembre de 1991.

⁴⁵ Maastricht, la capital de la provincia holandesa de Limburgo, fue asediada y conquistada por los Tercios de Flandes bajo el mando del Duque de Parma, Alejandro de Farnesio, quien entró en "Mastrique" a hombros de sus tropas en 1579. También pelearon los piqueros y arcabuceros de unidades como el Tercio Viejo de Nápoles, que fue el origen de uno de los más antiguos regimientos españoles: El Regimiento de Infantería Mixto Soria N°:9, acantonado en Sevilla. Fue también la Gesta de Mastrique la que inspiró a una obra de Lope de Vega (1614): "El asalto de Mastrique por el Príncipe de Parma".

Para afrontar estos retos el TUE gira en torno a dos grandes ejes. El primero, la culminación del gran espacio económico sin fronteras, con la introducción de una moneda y de una autoridad monetarias únicas, construyendo una Unión Económica y Monetaria (UEM), que extraiga todos los contenidos del Acta Unica. El segundo eje es el establecimiento de una Unión Política, centrada en más democracia, con la atribución de mayores poderes al Parlamento Europeo; mayor eficacia (con un juego institucional más ágil y vinculante); mayor solidaridad interna (con un reforzamiento de la cohesión económica y social); mayor solidaridad exterior y de seguridad común. Esto, unido a otros elementos, permitirá a la Unión una mayor capacidad de iniciativa internacional y mayor equilibrio; con la incorporación de una dimensión humana y política que supera el enfoque económico tradicional.

III.3.2 Unión Económica y Monetaria (UEM)

Sobre la base de la emisión de una moneda única a partir de 1999. Se logrará, fijando los tipos de cambio de las monedas de los países que estén en condiciones de integrarse en la Unión, creando un Sistema Europeo de Bancos Centrales, culminado por la constitución de un Banco Central Europeo, para poder implantar definitivamente una moneda única: el EURO. La UEM es también necesaria para hacer frente a la competencia del dólar y del yen y para dinamizar la política de la Comunidad, ya que evitará tensiones entre los países miembros. Ello constituye la última piedra del Mercado Común y a posteriori Mercado Interior. La mayoría de los analistas, reconocen que sin una moneda única que evite distorsiones en el Mercado Interior, en el que pueden circular libremente mercancías, servicios, capitales y personas, inexorablemente se derrumbaría. El camino será difícil, sin embargo, la voluntad política de los gobiernos de los Estados miembros es clara, como bien ha quedado reflejada en los últimos Consejos de Ministros de Asuntos Generales y de Economía y Hacienda de la CEE: lograr la Unión Política y mantener el objetivo final y los mecanismos y las reglas establecidos para poder conseguirlo, incluyendo los plazos y los criterios de convergencia fijados en Maastricht. En la historia, las monedas únicas no siempre han generado procesos políticos de integración, pero sin ellas éstos raramente han progresado. Siempre se ha sostenido, que la acuñación y emisión de moneda propia es el primer símbolo de soberanía, los críticos de Maastricht, por

lo general opinan que la UEM supondrá una pérdida de soberanía para cada Estado miembro. Algunos como Narcís SERRA I SERRA⁴⁶, sostienen que esta postura es "ingénua y demagógica". La Comunidad Europea, ha dado ya pasos importantes en el camino hacia la UEM. Desde la Cumbre de La Haya en 1969, la UEM es una meta oficial para la CEE. En 1971, con el plan WERNER (conocido así por Pierre WERNER, entonces, primer ministro luxemburgués), se hizo un primer intento de alcanzar la unión económica y monetaria por etapas, como ya se ha explicado anteriormente. Superados los primeros escollos y a mediados de los años setenta, maduró la idea del Sistema Monetario Europeo (SME), con el EURO como unidad de cuenta. El SME, entró en vigor en 1979. En él, los tipos de cambio de los Estados Miembros, no pueden desviarse mucho entre sí (+/-2,25%). Estamos ya ante el primer paso hacia la fijación irrevocable de los tipos de cambio de la última fase de la UEM. Para que las fluctuaciones monetarias sean pequeñas, los Estados miembros han de practicar una política económica sólida y estable. Esta disciplina, que también se logró en la realidad, ha contribuido en gran medida a que los países comunitarios integrados en el SME (todos menos Grecia), hayan insistido cada vez más en una política de estabilidad de precios. En junio de 1988, los Jefes de Estado de Gobierno dieron un paso decisivo hacia la Unión Económica y Monetaria, al crear un comité de expertos con Jacques DELORS, presidente de la Comisión de la CE a la cabeza, que debía estudiar la materialización paso a paso de la UEM. Esta decisión, la motivó la decisión de la entrada en vigor un año antes de la reforma de la Comunidad (Acta Unica Europea), cuyo objetivo es la culminación del mercado interior sin fronteras.

En abril de 1989, el Comité de Expertos, terminó sus trabajos con un informe (el Informe DELORS), que sentó las bases del desarrollo posterior. En él se recogían los presupuestos para la creación de una Unión Económica y Monetaria y se proponían un plan dividido en etapas. En junio de 1989, el Consejo Europeo de Jefes de Estado fijó en Madrid la fecha del 1º de Julio de 1990 para el comienzo de la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria. El plazo se respetó. Con el inicio de esta primera etapa se suprimieron con escasas excepciones, todas las restricciones a la circulación del dinero y capitales entre los Estados miembros. Se internsificó la coordinación y supervisión conjunta de la

⁴⁶ Narcís SERRA I SERRA: "Maastricht: un reto para la Europa de hoy". Conferencia celebrada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, organizada por el Club de Debate de la UCM. Madrid, 3 de Noviembre de 1992.

política económica de los Estados Miembros, así como la colaboración de los Bancos Nacionales en el Comité de gobernadores de los Bancos Centrales. En Madrid, también se decidió señalar la fecha de una conferencia intergubernamental de los Estados Miembros en la que se debería llegar a un acuerdo sobre las siguientes fases de la Unión Económica y Monetaria.

En diciembre de 1990, al mismo tiempo que se celebraba una conferencia sobre la Unión Política, los representantes de los Gobiernos retomaron su trabajo y lo dieron por finalizado un año después con un proyecto de modificaciones del Tratado que debían dar lugar a la creación de una UEM.

ETAPAS DEL CAMINO HACIA LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (UEM)

AÑO	CARACTERÍSTICAS
1969	La Cumbre comunitaria de La Haya cursa el mandato de estudiar las posibilidades de una evolución de la Comunidad hacia la Unión Económica y Monetaria.
1971	La Comunidad decide un plan por etapas para la constitución de una Unión Económica y Monetaria, en un plazo de diez años. El proyecto fracasa en gran parte por las repercusiones del hundimiento del sistema monetario mundial basado en el dólar americano y la liberalización de los tipos de cambio de diversos Estados miembros vinculada a aquél.
1979	Creación de la "Serpiente Monetaria", primer intento de mantener el tipo de cambio de los países participantes estable entre ellos y flexibles frente al dólar. La cifra de Estados Miembros que participan y vuelven a salir de la "Serpiente", varía con el paso del tiempo.
1987	Entrada en vigor de la reforma del Tratado CEE el Acta Única Europea, con el objetivo de culminar el mercado interior sin fronteras a finales de 1992.
1988	En la Cumbre comunitaria de Hannover, se crea un comité de expertos, presidida por Jacques DELORS, cuya misión es estudiar las vías para la consecución de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

AÑO	CARACTERÍSTICAS
1989	La Cumbre comunitaria de Madrid, aprueba el Informe DELORS. Los Jefes de Estado o de Gobierno, deciden iniciar el 1° de Julio de 1990, la primera etapa de la UEM y preparar una conferencia intergubernamental sobre la Unión Económica y Monetaria.
1989	La peseta entra en el Sistema Monetario Europeo.
Julio 1990	Primera fase de la Unión Económica y Monetaria con la supresión de la mayoría de las barreras aún existentes al tráfico de capitales, el fortalecimiento de la coordinación de las políticas económicas nacionales y la intensificación de la colaboración entre los Bancos Centrales.
Octubre 1990	La libra esterlina entra en el Sistema Monetario Europeo.
1991	El Consejo Europeo acuerda en Maastricht el Tratado de la Unión Europea: plena realización de la Unión Económica y Monetaria, e introducción del ECU, a más tardar para 1999.
1992	El escudo portugués entra en el Sistema Monetario Europeo.
1998	Las instituciones europeas decidirán que países reúnen las condiciones para participar en la UEM, según los criterios de convergencia de Maastrich.
1999	Se determinará el cambio real de las divisas por el Banco Central Europeo. La UE tendrá una moneda única, un Banco Central Europeo operativo y una política monetaria común.
2001	Comenzará el reparto entre los Bancos Centrales Nacionales de las monedas y billetes.
2002	Durante los primeros seis meses del año, se pondrán en circulación los nuevos billetes y monedas de EURO, se retirarán las antiguas monedas nacionales, aunque coexistirán ambas durante un período de adaptación, y se pasarán las cuentas bancarias a Euros. Esta operación concluirá el 1° de julio de dicho año, cuando ya circule normalmente el EURO.

FUENTE: elaboración propia en base a la información de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: "La Unión Europea". Luxemburg, 1992.

Dado que la internacionalización de la economía ha restado importantes márgenes de maniobra a las políticas monetarias estatales. Y, el hecho de contar con una autoridad monetaria europea única en la que los Estados participan, supone una recuperación neta de poder sobre esa materia. La UEM, exige economías saneadas y homogéneas entre sí, y en cambio significa prosperidad y crecimiento económico sostenido. Las ventajas de la UEM, son múltiples. Por un lado, el carácter irrevocablemente fijo del tipo de cambio ahorra gastos de conversión. Por otro lado, según un estudio de la Comisión, mejorarán las perspectivas de crecimiento económico el empleo, y la calidad de vida y se estabilizarán los precios. También las regiones menos favorecidas tendrán mejores oportunidades de recuperar su retraso si pueden unir sus esfuerzos de desarrollo a los de la Comunidad.

La UEM, presenta también una ventaja para las finanzas públicas, ya que, con una menor inflación y tipos de cambio fijos bajarán los intereses. Si el ECU se convirtiese en una moneda fuerte, como el dolar o el yen, los Bancos y otras Empresas podrán efectuar gran parte de sus operaciones en el mercado mundial en divisa europea, lo que les ahorrará los costes de cambio y de la consolidación de las cotizaciones. Además, se podrá ahorrar en moneda extranjera (divisas), en los Bancos Centrales.

La fase final de la Unión Económica y Monetaria, en la que se fijarán los tipos de conversión irrevocables de las monedas, comenzará a principios de 1999 o incluso antes, siempre y cuando una mayoría de los Estados Miembros cumpla con el tiempo suficiente las condiciones exigidas respecto a la tasa de inflación y la deuda pública. Para ello, el Tratado establece criterios que se refieren a las tasas de inflación, la deuda pública, los tipos de cambio y los tipos de interés. La Comisión y el IME presentarán informe al Consejo acerca de los progresos que hayan realizado los Estados Miembros. A más tardar, a finales de 1996, los Jefes de Estado o de Gobierno decidirán por mayoría cualificada si una mayoría de Estados cumple las condiciones necesarias para entrar en la fase final de la UEM. Si a finales de 1977, todavía no se ha señalado la fecha del inicio de la tercera fase, ésta empezará en cualquier caso el 1° de Enero de 1999. Entonces, no será necesario que los Estados miembros que entren en la fase final sean mayoría. Los principales elementos de la UEM, son entre otros:

- 1.- La Estabilidad Monetaria.
- 2.- La Coordinación y control de las políticas económicas.

- 3.- La Solidez presupuestaria.
- 4.- El Banco Central Europeo.
- 5.- La moneda europea: el EURO.
- 6.- Unión de política Externa, de Seguridad y de Defensa Común.
- 7.- La Unión Ciudadana.
- 8.- La Unión Democrática.
- 9.- La cohesión económica y social.

La futura moneda europea debe ser estable. El Tratado de la Unión Europea, recoge la estabilidad de los precios, como la meta principal de la política monetaria. Por este motivo, las políticas económicas de los Estados Miembros, deben coordinarse estrechamente. Los presupuestos nacionales tienen que evitar un déficit excesivo. El BCE responsable de la política monetaria única de la Comunidad, deberá ser independiente y no aceptar instrucciones de los políticos ni de ninguna institución política.

Sólo aquellos Estados, cuyos indicadores económicos principales, sobre todo la estabilidad de los precios y las finanzas públicas sean sólidos participarán en la fase final de la Unión Económica y Monetaria con los tipos de cambio irrevocablemente fijos y el EURO como unidad monetaria Europea.

III.3.2.2 Coordinación y Control de la Política Económica

Los Estados Miembros, deben contribuir con su política económica a la consecución de los objetivos del Tratado. La Comisión, conjuntamente con dichos Estados, supervisará esta política. El Consejo decide por mayoría cualificada las orientaciones generales de la política económica de los Estados Miembros de la Comunidad, previa recomendación de la Comisión y ateniéndose al criterio de los jefes de Estado o de Gobierno.

III.3.2.2 Solidez Presupuestaria

La solidez de las finanzas públicas es muy importante para la estabilidad monetaria. Un déficit público excesivo conduce a la inflación. Las nuevas disposiciones del Tratado para la realización de la Unión Económica y Monetaria, prevén por lo tanto procedimientos

especiales que imponen una disciplina en éste ámbito a los Estados Miembros. Los déficit excesivos, que ya no estarán permitidos en la fase final se reflejan en cifras exactas en un protocolo del Tratado. El Banco Central Europeo, no puede financiar los déficit públicos. Asimismo, se prohíbe que los Gobiernos de los Estados Miembros, tengan un acceso privilegiado los mercados de créditos. Ningún país comunitario, ni la propia CE podrán responsabilizarse de las deudas de un Estado Miembro. La Comunidad, dispone de una serie de medidas escalonadas que le permiten presionar para que se practique la sólida política presupuestaria acordada.

El Consejo puede dictar recomendaciones, e incluso hacerlas públicas, cuando compruebe que un Estado Miembro no las sigue. Si a pesar de todo un Estado Miembro persistiera en desoír las recomendaciones del Consejo, éste podrá adoptar medidas más drásticas como:

- 1.- Exigir al Estado Miembro de que se publique una información adicional que el Consejo deberá especificar, antes de emitir obligaciones y valores. Esto supone en la práctica dificultar sus operaciones de empréstito.
- 2.- Solicitar al BEI que reconsidere su política de préstamos respecto al Estado Miembro en cuestión y llegado el caso, la restrinja.
- 3.- Exigir que el Estado Miembro de que se trate efectúe ante la Comunidad un depósito sin devengo de intereses por un importe apropiado, hasta que el Consejo considere que se ha corregido el déficit excesivo.
- 4.- Imponer multas de una magnitud apropiada.

III.3.2.2 El Banco Central Europeo (BCE)

En la última fase de la Unión Económica y Monetaria, un Banco Central Europeo Independiente (BCE), gestionará la provisión de ECUS. De ésta forma, será en gran parte responsable, además de la política financiera, de la estabilidad monetaria. El Banco Central Europeo, es la cúspide del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), al que además pertenecen todos los bancos centrales de los Estados Miembros. Debido a la importancia del Banco Central Europeo, para la estabilidad del valor monetario, las disposiciones relativas a sus funciones y estructura constituyen una pieza central del Tratado de la Unión.

La principal misión del SEBC es garantizar la estabilidad de los precios. En la medida de lo posible, también se encargará de apoyar la política económica general de la Comunidad. Para que las autoridades monetarias puedan lograr este objetivo, muchas disposiciones garantizan su independencia. En el ejercicio de sus facultades, y en el empeño de sus funciones, ni el BCE, ni los Bancos Centrales Nacionales, ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán aceptar instrucciones de las instituciones u organismos comunitarios, ni de los gobiernos de los Estados Miembros, ni de ningún otro órgano, las Instituciones de la Comunidad y los Gobiernos de los Estados Miembros, no tratarán de ejercer influencia alguna en este sentido. El BCE, tendrá un Consejo de Gobierno y un Comité Ejecutivo. Al primero, pertenecerán los gobernadores de los Bancos Centrales Nacionales y los miembros del Comité Ejecutivo. Este último, es el órgano rector del BCE. Sus miembros, serán nombrados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados entre personas de reconocido prestigio y experiencia en asuntos monetarios o bancarios. Su mandato, tendrá una duración de ocho años, y no será renovable, con el fin de garantizar su independencia.

El SEBC deberá definir y ejecutar la política monetaria de la Comunidad. Dentro de esta función se incluye la gestión de divisas. El tratado regula el procedimiento que debe seguirse en la política de cambio frente a las monedas de terceros países (como el dolar o el yen japonés), ya que esta política puede tener una gran influencia en la estabilidad de la moneda europea. El SEBC se encargará además de administrar las reservas de divisas de los Estados miembros y de promover el buen funcionamiento de sistemas de pagos. El SEBC es el único organismo que puede autorizar la emisión de billetes de Banco y monedas en la Comunidad.

III.3.2.4 El EURO⁴⁷

Probablemente, antes del año 2002, los ciudadanos comunitarios podrán hacer sus compras con billetes de EUROS, monedas y CENT (centésima del EURO) . El Euro existe ya desde hace muchos años. Sin embargo, hasta ahora los ciudadanos sólo lo han utilizado en formas de pago que no se hacen en efectivo como cheques y transferencias bancarias o para invertir

⁴⁷ Un EURO equivale a 162,80 pesetas (1997).

en cuentas de ahorro, adquirir títulos valores u otras inversiones. El Euro se utiliza sobre todo en los préstamos y empréstitos del mercado internacional por parte de las autoridades comunitarias, los Gobiernos y las empresas multinacionales y los grandes inversionistas, así como a las operaciones crediticias entre bancos. En estos mercados privados, el EURO se ha convertido en una de las divisas principales después del dolar americano. También utilizan el EURO las grandes empresas en sus pagos en el mercado exterior. Además sirve para las compensaciones mútuas entre los bancos centrales de aquellos países comunitarios cuyas monedas se mantienen estables en el SME, mediante compras y ventas en el mercado de divisas. Se dice que el EURO es una "cesta de monedas", porque se basa en la participación de todas las monedas comunitarias en función del peso económico del país que forma la cesta.

En abril de 1998, las instituciones europeas decidirán qué países reúnen las condiciones para participar en la Unión Económica y Monetaria Europea, por haber cumplido con los criterios de convergencia de Maastricht. Para ese momento ya se habrán hecho experiencias pilotos en algunos pueblos, para saber cómo se adaptan los ciudadanos en su vida cotidiana a la nueva moneda. Para el segundo semestre de 1998 comenzará la impresión de billetes y monedas en un proceso que se piensa durará tres años y se pondrá en marcha el Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales. Para finales de 1998, está previsto el lanzamiento de una campaña de información sobre el nuevo dinero.

En enero de 1999, se determinará el cambio real de las divisas por el Banco Central Europeo. Europa tendrá una moneda única, un Banco Central Europeo operativo y una política monetaria común para los Estados miembros de la UE. La UEM será un hecho. Las cuentas de los bancos centrales se convertirán en euros y se podrán realizar operaciones en esta moneda mediante anotaciones en cuenta. Existen varias propuestas para establecer el tipo de cambio, siendo la más conveniente la que trata de establecer el tipo fijo e irrevocable de conversión en función de la media de los tipos de cambio de los tres últimos años. Las cotizaciones se expresarán con una cifra entera y ses decimales detrás de la coma. Ello acarreará complicaciones a la hora de realizar el cambio. El redondeo de cambio oficial se hará por encima de 0,5 hacia arriba y por debajo de esa cifra hacia abajo. En el cambio financiero, ya podrá utilizarse el EURO, aunque físicamente el dinero aún no existirá. En el año 2001, se comenzarán a repartir a los Bancos Centrales Nacionales las

monedas y billetes de EURO. Durante los seis primeros meses del año 2002, se pondrán en circulación los nuevos billetes y monedas. Se retirarán las antiguas monedas nacionales y la operación concluirá el 1° de julio de dicho año. Fecha a partir de la cual sólo tendrá curso legal el EURO. Durante la primera etapa EUROS y monedas nacionales circularán a la par, a fin de que los ciudadanos puedan adaptarse a la nueva moneda. En el caso de España, el gobierno tiene el firme propósito de formar parte de la UEM en esta primera etapa de formación, junto a otros posibles países "cabeza" como los del BENELUX, Alemania, Francia, Austria y Dinamarca. Los países de la llamada "segunda velocidad", con economías más vulnerables, quedarán fuera de momento.

El EURO competirá con el DÓLAR americano y con el YEN japonés, de esta forma, el mercado comercial europeo se verá muy reforzado, pudiéndose llegar a convertir en una moneda incluso más estable que el dólar, ello dependerá de cómo ajusten los bancos centrales sus reservas. El EURO, favorecerá al comercio intracomunitario y permitirá una mejor coordinación de las políticas económicas. Tendrá un gran peso en el panorama monetario internacional. Los billetes de EUROS serán de cinco euros (gris); diez euros (rojo); veinte euros (azul); cincuenta euros (naranja); cien euros (verde); doscientos euros (amarillo castaño); y de quinientos euros (púrpura). Las dimensiones serán similares a las actuales pesetas. El tamaño irá aumentando en relación con el valor, hasta el de quinientos euros, cuyo tamaño será superior al actual de 10.000 pesetas. Los billetes llevarán un hilo de seguridad en el papel; hologramas; marcas de agua multitono y fibras fluorescentes para seguridad. Además con sistema braile para personas no videntes. En el reverso de cada billete, se representará un puente característico del período arquitectónico que aparecerá en el anverso, junto a metáforas de comunicación entre los pueblos. Aparecerá la bandera de la UE, pudiendo introducir también cada país la propia. Las monedas serán de uno y dos EUROS. Probablemente el reverso sea común a todos los países, dejando reservado el anverso a un motivo nacional. La moneda fraccionaria será el CENT (centésima del EURO). Se acuñarán monedas de uno, cinco, diez y cincuenta CENT.

III.3.3 Unión Política.

III.3.3.1 Introducción

Los elementos de avance hacia la unión política tienen otras manifestaciones, como dice Jacques DELORS⁴⁸: "Una vez consolidada la integración económica, la posibilidad de lanzar en ciertos terrenos de la política exterior, acciones comunes y el reconocimiento al cabo de un tiempo de una competencia militar a la Unión Europea, permiten reequilibrar lo económico mediante lo político". Para un conjunto de países que pretenden a través de su integración en una Unión, constituirse en uno de los polos de referencia obligados de un NOI, la política exterior, de seguridad y de defensa común, son un requisito indispensable a la vez que suponen un efecto multiplicador para la política que cada uno de los Estados miembros desarrolle en esos campos. En el plano Exterior, se configura una nueva Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que va a permitir adoptar posiciones y acciones comunes de los Quince para que la Unión hable y actúe con una sola voz en el Sistema Internacional.

La Defensa, está más desdibujada, pero se ha creado una dinámica en torno a la Unión Europea Occidental (UEO), que se constituye en el brazo operativo de la Unión. También se introducen temas de Justicia e Interior como nueva dimensión que permitirá regular en común cuestiones tan sensibles e importantes como las migraciones, el asilo, el control de las fronteras, la creación de mecanismos de cooperación policial (Europol), la lucha contra la droga o la cooperación judicial civil y penal. Pese a ser la primera potencia comercial del mundo, la Comunidad Europea, sigue teniendo un poder limitado en las grandes cuestiones de política mundial. Los esfuerzos por dar una dimensión política a la integración económica se remontan a los orígenes de la construcción europea. En Agosto de 1954, la Asamblea Nacional francesa, rechazó la creación de la Comunidad Europea de Defensa (CED). Tras muchos intentos infructuosos de crear una Comunidad Política Europea, hubo que esperar hasta principios de los años 80 para que se produjera un nuevo impulso. Progresivamente, se fue desarrollando la Cooperación Política Europea (CPE). Se trata de un sistema de consultas periódicas entre los Ministros de Asuntos Exteriores y de contactos permanentes entre las

⁴⁸ Jacques DELORS: "España a la cabeza de la UE", artículo publicado en "El Mundo"; Madrid, 3-I-95 pág.10

administraciones. No obstante, los Estados Miembros, adoptaron a menudo sus decisiones aisladamente, como consecuencia de lo cual, los intereses comunitarios, no siempre quedaban suficientemente representados. Las últimas crisis políticas, como la Guerra del Golfo, la guerra civil de Yugoslavia, o el desmoronamiento de la Unión Soviética, llevaron a los Estados Miembros a esforzarse por adoptar posiciones comunes con anterioridad a la firma del Tratado de la Unión Europea. En el caso de la ex-Yugoslavia, se enviaron observadores de la CE y se convocó a una conferencia de paz. Tras la disolución de la Unión Soviética, la Comunidad, fijó un conjunto de requisitos comunes para el reconocimiento de nuevos Estados. Pese a todo, estas últimas crisis demostraron la insuficiencia de las estructuras de política exterior y de seguridad de la Comunidad. Los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores, se limitaban a acercar posiciones. De esta manera, resulta prácticamente imposible negociar ágilmente. Aunque la reforma de 1987 (Acta Unica Europea), se habían perfeccionado los procedimientos de decisión en el marco de la CPE. Todas las decisiones, exigían, en la práctica, la unanimidad, las cuestiones de seguridad se limitaban a aspectos políticos y económicos.

III.3.3.2 Política Exterior y de Seguridad Común

La Política Exterior y de Seguridad, fue establecida en el nuevo Tratado, otorgando a la Comunidad, mayor peso político internacional. Al contrario que los Estados Miembros, la Comunidad no es una estructura estatal "acabada", Por lo tanto, su política exterior y de seguridad común debe desarrollarse progresivamente. La Política Exterior y, especialmente la de Seguridad, son terrenos delicados en los que los Estados Miembros velan de forma excepcional para mantener sus derechos soberanos (soberanía nacional). Por lo tanto, resulta muy difícil definir los intereses comunes, ya que solamente dos Estados Miembros, Francia y El Reino Unido, tienen armas nucleares. Otro problema, lo constituye en hecho de que no todos los Estados Miembros pertenecen a la OTAN y a la Unión Europea Occidental (UEO), la Alianza Atlántica de Defensa. La OTAN, fue fundada en 1949, y está compuesta por los EEUU, Canadá, todos los Estados Miembros de la CE, a excepción de Irlanda, Turquía, Noruega e Islandia, países no comunitarios. La UEO nació como una organización de defensa puramente europea también después de la Segunda Guerra

Mundial. Pertenecen a la UEO todos los Estados Miembros de la CE a excepción de Dinamarca, Grecia e Irlanda. En el Tratado de la Unión Europea (TUE), los Jefes de Estado o de Gobierno acordaron desarrollar progresivamente una política exterior y de seguridad común con el fin de mantener la identidad europea. Aunque, predomina la cooperación intergubernamental, su aplicación, está íntimamente ligada a la Comunidad, dado que la mayor parte de las decisiones sobre política exterior exigen recurrir a instrumentos comunitarios como la cooperación económica, la ayuda financiera y las sanciones. De la conformación con el Tratado, las líneas fundamentales de la política exterior y de seguridad común serán establecidas por el Consejo Europeo. En principio todas las decisiones se adoptaran por unanimidad, pero el Consejo Europeo podrá decidir que una cuestión de política exterior y de seguridad sea objeto de una acción común, especialmente cuando se trate de intereses comunes, de gran trascendencia, por ejemplo en materia de exportación de armamento. Cuando adopte una acción común, el Consejo determinará las materias en las que se decidirá por mayoría cualificada. Para facilitar el proceso de adopción de las posiciones comunes, los Estados Miembros han declarado que, en la medida de lo posible, renunciarán al verlo, aún cuando se trate de decisiones que exijan unanimidad, una vez alcanzada la mayoría cualificada. Las posiciones de la Comunidad fijadas con arreglo a las acciones comunes serán vinculantes para los Gobiernos de los Estados Miembros en sus relaciones internacionales. Pero, incluso en aquellos ámbitos en los que no se haya adoptado una acción común, los Estados Miembros deberán trabajar en estrecha coordinación y tomando en consideración la política exterior y de seguridad común de la Comunidad. Como primeros ámbitos, para la adopción de acciones comunes, se han previsto las siguientes:

- 1.- El proceso de la CSCE.
- 2.- La política de desarme y control de armamento en Europa.
- 3.- La NO proliferación de armas nucleares.
- 4.- Los aspectos económicos de la seguridad, especialmente el control de la transferencia de tecnología en materia de armamento a terceros países y el control de la exportación de armas.

Estos ámbitos de aplicación, deberán ser ampliados en primer lugar a las relaciones con los países vecinos (Polonia; Checoslovaquia; Hungría; y los nuevos Estados de la ex-URSS). Además, la UE, deberá desempeñar un papel más importante en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. Así mismo, deberá reforzarse la

cooperación de la UE con terceros países, por ejemplo, mediante la elaboración de informes conjuntos de las representaciones diplomáticas de la Comunidad y de los Estados Miembros. Los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común, a grandes rasgos serían los siguientes:

- 1.- Salvaguardia de los valores comunes, los intereses básicos y la independencia de la Unión Europea.
- 2.- Fortalecimiento de la seguridad de la Unión y de sus Estados Miembros en todas sus formas.
- 3.- Salvaguardia de la paz mundial y fortalecimiento de la seguridad internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como de los fundamentos y objetivos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, recogidos en el Acta de Helsinki de 1975 y en la Carta de París de 1990.
- 4.- Fomento de la cooperación internacional.
- 5.- Fomento y consolidación de la democracia y el Estado de Derecho así como salvaguardia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Deberá tenerse en cuenta que el Tratado por el que se creó la UEO (Tratado de Bruselas), expirará en 1998, lo cual podría significar su integración definitiva en una Unión Europea con su propia política de seguridad.

III.3.3.3 Política de Defensa

Las cuestiones de Defensa, son las más delicadas y difíciles de la política exterior y de seguridad común. Por consiguiente, las decisiones seguirán adoptándose fundamentalmente por unanimidad. El Tratado concede un lugar especial en el desarrollo progresivo de la política exterior y de seguridad común a la cooperación con la Unión Europea Occidental (UEO). Considera que la UEO contribuye plenamente al desarrollo de la Unión Europea. Esta organización, deberá elaborar y poner en marcha aquellas decisiones y acciones que tengan consecuencias para la política de defensa. En una declaración relativa a la UEO y a sus relaciones con la UE y con la OTAN, los nueve Estados miembros que forman parte de la UEO han acordado un programa para la futura cooperación, según el cual esta última deberá convertirse en el brazo defensivo de la Unión Europea y fortalecer el pilar europeo de la OTAN. Con este fin, los Estados Miembros de la UEO han proyectado una serie de medidas prácticas para facilitar la cooperación. El Consejo, y la Secretaría General de la UEO, deberán trasladarse de Londres a Bruselas, sede de la Comunidad. Se

sincronizarán las fechas y los lugares de reuniones y se armonizarán los métodos de trabajo con el fin de permitir una estrecha relación entre el Consejo y la Secretaría General de la UEO por un lado, y los órganos de la Unión Europea, por otro. También se armonizarán la sucesión y duración de las respectivas presidencias. Merece la pena recordar que la OTAN surge del Tratado del Atlántico Norte firmado el 4 de abril de 1949, pero se manifiesta con todo su poder a partir de la década siguiente.⁴⁹

La Comisión de las CE, que participará plenamente en la política exterior comunitaria, deberá ser informada y consultada periódicamente sobre las actividades de la UEO. Así mismo, se fomentará la colaboración entre la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Los Estados miembros de la CE consideran que la colaboración defensiva entre Europa y EEUU, en el marco de la OTAN, que durante tantos años ha demostrado su eficacia, sigue siendo imprescindible tras la desaparición del conflicto Este-Oeste. Por consiguiente, la cooperación entre la UEO y la OTAN deberá ser lo más estrecha posible, las relaciones entre ambas organizaciones deberán ser transparentes y sus actividades, complementarias. La UEO deberá actuar en sintonía con las posiciones de la OTAN. Esta cooperación, también se plasmará en la relación entre las secretarías generales de ambas organizaciones. Al convertirse en el brazo defensivo de la Unión Europea, la UEO tendrá también una función militar destacada. Se creará una célula de planeamiento y se reforzará la cooperación militar complementaria de la OTAN, en particular en el ámbito logístico (avituallamiento), de transportes, instrucción y control estratégico. Se celebrarán reuniones de los Jefes del Estado Mayor de Defensa de la organización y se crearán unidades militares. La cooperación en materia de armamento se intensificará y el instituto de la UEO se transformará en una Academia Europea de Seguridad y Defensa.

Por cumplir todas estas tareas, los miembros de las distintas organizaciones, deberán tener un contacto más estrecho. Por este motivo, los nueve Estados Miembros, que forman parte de la UEO, han invitado a sus demás socios comunitarios (Dinamarca, Suecia e Irlanda) a adherirse a dicha organización o bien entrar como observadores de los países europeos miembros de la OTAN, que no pertenece a la CE (Turquía, Noruega

⁴⁹ En la actualidad la OTAN está conformada por 16 Estados miembros: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, EEUU, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, Turquía.

e Islandia), deberán acercarse a la UEO como miembros asociados. La cumbre de la OTAN celebrada en Madrid en julio de 1997, cuya Secretaría General está a cargo de Javier SOLANA, tuvo tres grandes objetivos: ampliar la OTAN a los países del este, avanzar en la reforma de la estructura militar de la Alianza y consolidar las relaciones con Rusia y Ucrania. Los conflictos entre EEUU y Francia con respecto a la ampliación y reforma militar han impedido un acuerdo inmediato. Los EEUU quieren que la primera ampliación de la OTAN se reduzca a tres países: Hungría, Polonia y la República Checa. Francia quiere que también esté Rumania y apoya a Italia con la candidatura de Eslovenia. El segundo inconveniente es que Francia quiere que la reforma de la estructura militar deje en manos europeas el control de la zona mediterránea. Por razones de presupuesto y de política interna, Bill CLINTON, no quiere una gran ampliación de la OTAN al este de Europa, porque implicaría desnaturalizarla y convertirla en un organismo poco operativo y muy caro. De ingresar los nuevos socios, República Checa, Polonia y Hungría, lo harían mediante un Protocolo de Adhesión en diciembre de 1997. De esta forma, estarían incorporados plenamente en abril de 1999, coincidiendo con el 50º aniversario de la OTAN. La necesidad de reforma de la OTAN se debe a que es imprescindible adaptarse a los nuevos requerimientos, de paz, con una estructura militar más ligera y flexible. El NOI, requiere una nueva OTAN. Esta es una oportunidad para que Francia, que abandonó la estructura en 1966 se reincorpore. Pero Francia, exige una europeización de la Alianza. Ello implica que la VI Flota de los EEUU quede bajo mando europeo, lo cual es inaceptable para los norteamericanos. Según el Ministro de Defensa de España, Eduardo SERRA: "...su integración (la de Francia) tiene gran repercusión para España, porque daría una continuidad territorial y aérea, con el resto de la estructura militar, que de otro modo faltaría. También afecta, porque si Francia está integrada participará en el mando que se instale en España."⁵⁰ Una defensa europea autónoma de los EEUU es casi imposible. Francia defiende convertir a la UEO en el brazo armado europeo. Pero, en el fondo, tanto los británicos, como los alemanes y los franceses creen que la defensa de Europa no se puede deslindar de la OTAN ni del vínculo transatlántico que le une a los EEUU.

⁵⁰ Eduardo SERRA REXACH: Nuestros objetivos en la OTAN están aceptados de antemano. En: "El País", del 6 de julio, pág.4. Madrid, 1997.

INDICADORES DE LA OTAN

	POBLACIÓN	EJÉRCITO Nº de efectivos	PRESUPUESTO mill.de U\$S
ALEMANIA	81.106.600	358.900	31.945
BÉLGICA	10.082.000	46.300	3.230
CANADÁA	28.406.400	70.500	34.462
DINAMARCA	5.224.600	32.900	3.113
ESPAÑA	39.162.600	206.800	6.919
EEUU	265.622.400	1.483.800	268.843
FRANCIA	58.385.000	398.900	38.454
GRECIA	10.502.400	163.300	3.462
HOLANDA	15.515.600	63.100	8.076
ISLANDIA	272.600	-	-
ITALIA	57.879.600	325.150	19.951
LUXEMBURGO	409.000	800	121
NORUEGA	4.371.000	30.000	3.711
PORTUGAL	9.870.200	54.200	1.728
REINO UNIDO	58.407.000	46.300	32.462
TURQUÍA	62.253.200	639.000	5.651

FUENTE: periódico "El País" del 6-VII-1997

III.3.3.4 Unión Ciudadana

El Tratado abre una nueva dimensión, estableciendo una ciudadanía europea, que a partir de 1994 otorga el derecho a voto y a participar en las elecciones municipales en cualquier nación de la Comunidad y al Parlamento Europeo. Además el derecho a la protección diplomática en todas las embajadas de la Comunidad Europea en el extranjero. Como bien señalaba SERRA I SERRA en la conferencia citada, la pertenencia a la UE, significa un "plus" de derechos a los ciudadanos de sus países miembros. La mayoría de los ciudadanos de la Comunidad, tiene una actitud positiva con respecto a la Unión Europea, como se desprende de las sucesivas encuestas realizadas.

encuestas realizadas. Lógicamente, el ciudadano no puede percibir las ventajas de la integración, sólo de forma indirecta, es decir, a través de la mejora de las posibilidades para las Empresas, y por lo tanto, de un mayor bienestar, sino de forma concreta, en la vida cotidiana. Este, será el caso por ejemplo, cuando desaparezcan las fronteras y la mayor parte de los controles fronterizos. El ciudadano podrá percibir la consecuencias del mercado interior cuando pueda trasladar una mercancía adquirida en un Estado Miembro a otro y cuando en la Unión Económica y Monetaria, no sea necesario efectuar cambios de moneda. Europa se convirtió en una realidad para el ciudadano cuando en 1987, pudo por primera vez votar directamente a los miembros del Parlamento Europeo. También contribuyó a este acercamiento el hecho de que en los Estados Miembros se empezaron a expedir pasaportes europeos a partir de 1985.

La Bandera Europea, con su característico círculo de estrellas doradas sobre fondo azul, se ha convertido en el símbolo de la Comunidad. Y se puede escuchar el Himno Europeo, la melodía del "Himno a la Alegría" de la Novena Sinfonía de Beethoven. En las fronteras, los carteles ya no indican: "Aduana", sino los nombres de los Estados miembros correspondientes rodeados del círculo de estrellas de la Bandera de la Comunidad. También una serie de programas para jóvenes y de intercambios de estudiantes facilitan el aprendizaje de la lengua, la cultura, y el estilo de vida de los diferentes Estados Miembros. Se han armonizado las normas para el derecho de residencia de estudiantes y jubilados. Programas comunitarios sobre medio ambiente, sobre la lucha contra enfermedades graves como el cáncer o el sida, o sobre las drogas, gozan de la simpatía del ciudadano.

El Tratado de la Unión Europea establece un vínculo directo entre la integración europea y la participación del ciudadano. Introduce el concepto de ciudadanía europea, que se añade a la correspondiente nacionalidad. La ciudadanía europea, está asociada a un conjunto de derechos europeos del ciudadano. De esta forma, los ciudadanos comunitarios, reciben en el Estado Miembro en el que residen el derecho de voto activo y pasivo en las elecciones municipales. Lo cual significa, por ejemplo, que un portugués que resida en Luxemburgo o en Alemania, puede votar o ser votado en las elecciones municipales de su lugar de residencia. Prueba de la importancia de esta nueva realidad es que en algunos Estados Miembros exige una reforma constitucional. También en las elecciones al Parlamento Europeo podrán los ciudadanos ejercer su derecho

de voto activo y pasivo en el país en el que residan. Además, todos los ciudadanos de la UE podrán recibir protección diplomática y consular de otro Estado Miembro en el que el territorio de un "tercer país" en el que su propio país no esté representado. En el nuevo Tratado, se garantiza también el derecho del ciudadano a circular y residir libremente en todos los Estados Miembros. Cualquier ciudadano de la Unión podrá presentar peticiones al Parlamento Europeo (derecho de petición) y reclamaciones del Defensor del Pueblo.

III.3.3.5 Unión Democrática

A menudo, se cuestiona los procedimientos de decisión de la CE. El punto crítico lo constituye la falta de poder del Parlamento Europeo. La legislación comunitaria (directivas y reglamentos), es aprobada por el Consejo de Ministros a propuesta de la Comisión. Al contrario que todos los Parlamentos, el Consejo se reúne a puerta cerrada. En muchos casos, el Parlamento sólo tiene derecho a emitir dictámenes. El Consejo también puede decidir en contra de la opinión mayoritaria del Parlamento. Sólo en la aprobación del presupuesto de la CE tiene el Parlamento más derechos. Las decisiones comunitarias son normas directamente aplicables en los Estados Miembros. En general, se habla de un "déficit democrático" de la Comunidad, que se debe al hecho de que ni el Parlamento directamente elegido desde 1979 aprueba leyes, ni los Parlamentos nacionales pueden controlar eficazmente la política de los Gobiernos. Con la reforma de 1987 del Acta Única Europea, los jefes de Estado o de Gobierno reaccionaron ante las críticas al déficit democrático ampliando los poderes del Parlamento Europeo.

Se introdujo un procedimiento de cooperación entre el Consejo y el Parlamento que daba a éste último la posibilidad de rechazar o modificar la posición del Consejo. En todo caso, la decisión definitiva corresponde al Consejo. El nuevo procedimiento de cooperación se aplicó fundamentalmente a las normas relacionadas con la realización del mercado interior. El Acta Única Europea, también otorgó al Parlamento el derecho de aprobar o rechazar acuerdos de cohesión o de asociación de la Comunidad con terceros países. El TUE, amplía más aún los poderes del Parlamento. Ahora, el Parlamento tiene poder de codecisión en los siguientes ámbitos: mercado interior; libre circulación de trabajadores; parte del derecho de establecimiento; programas marco plurianuales de

investigación; programas generales de protección del medio ambiente; desarrollo de las redes transeuropeas; medidas sobre protección de los consumidores y fomento de la salud pública y de la cultura. En gran parte se trata de ámbitos de nueva competencia de la Comunidad. Con el nuevo procedimiento legislativo, el Parlamento, en caso de divergencia de opinión con el Consejo, puede buscar el compromiso a través de un comité de conciliación, compromiso que deberá ser aprobado por ambas instituciones. De no alcanzarse, el Parlamento tiene prácticamente derecho de veto. El Parlamento, tiene también mayores posibilidades de influir en las decisiones, ya que el Nuevo Tratado se amplía el procedimiento de codecisión introducido en 1987, a casi todos los ámbitos en los que el Consejo decide por mayoría cualificada. La Comunidad, utiliza diversos procedimientos de votación. Algunas decisiones deben ser adoptadas por unanimidad de los miembros del Consejo, y otras por mayoría cualificada. Cada Estado Miembro, tiene un determinado número de votos, establecido en función de su tamaño y estipulado en el Tratado. También se deberá contar con el Parlamento a la hora de nombrar a los miembros y al Presidente de la Comisión. La Comisión sólo podrá entrar en funciones previa aprobación de su composición por parte del Parlamento Europeo. Para reforzar los vínculos entre Comisión y Parlamento, a partir de 1994, el mandato de la Comisión, actualmente de cuatro años de duración se adaptará a los cinco años de legislatura del Parlamento Europeo. Por lo tanto cada nuevo Parlamento deberá aprobar la composición de la Comisión, de forma que esta cuestión se convertirá en caballo de batalla en la campaña de las elecciones europeas. El Parlamento tendrá así mismo mayor influencia en la celebración de acuerdos entre la Comunidad y otros Estados u organizaciones internacionales.

De conformidad con el Nuevo Tratado, deberá dar su voto favorable a todos los acuerdos internacionales que tengan importantes consecuencias financieras o jurídicas para la Comunidad. Los Jefes de Estado o de Gobierno también han otorgado al Parlamento un derecho de iniciativa limitado. Así podrá solicitar a la Comisión, por mayoría que presente propuestas en determinados ámbitos. Otro de los nuevos poderes del Parlamento será la posibilidad de nombrar una comisión de investigación en caso de que haya indicios de violación del Derecho Comunitario. Además podrá recibir peticiones de personas físicas o jurídicas (Empresas, asociaciones). También podrá nombrar al Defensor del Pueblo, cuya tarea será recibir reclamaciones de personas físicas o jurídicas y llevar a cabo las correspondientes investigaciones.

El Parlamento Europeo deberá así mismo presentar propuestas para establecer un sistema electoral único en todos los Estados Miembros. El Consejo, adoptará por unanimidad dicho sistema electoral previo dictamen conforme del Parlamento. El TUE también prevé otra futura ampliación de los poderes del Parlamento: la conferencia intergubernamental prevista para 1996 que deberá examinar la forma de ampliar el ámbito de aplicación del procedimiento de codecisión.

III.3.3.6 Cohesión Económica y Social

El Tratado de Roma, se enriquece al introducir nuevos mecanismos de solidaridad. Estos elementos de cohesión económica y social son uno de los mecanismos más importantes del nuevo Tratado, tanto a nivel interno como externo. De esta manera, se refuerza de forma decisiva la cohesión económica y social en el interior de la Unión, creando un nuevo fondo de cohesión destinado a los cuatro países más desfavorecidos de la Comunidad, entre ellos España. Este fondo, pretende financiar grandes proyectos en actuaciones en materia de política social, medio ambiente, investigación, desarrollo, redes de comunicaciones y Educación, que son aspectos de especial interés. Reforzando políticas tendientes a aumentar la competitividad o a mejorar las prestaciones y servicios públicos. Igualmente, se modifican las reglas sobre los ingresos comunitarios, para lograr una mayor equidad. Por último se mejoran y flexibilizan las disposiciones sobre los fondos estructurales, que permitirán la financiación de inversiones en las áreas de Educación y de Sanidad. También se ha exacerbado el debate de la "subsidiariedad".

Frente a la pretendida supremacía de la eurocracia, el Tratado impulsa la necesaria reflexión sobre el correcto reparto de competencias entre los niveles comunitario, intergubernamental y gubernamental. Todo esto es así, porque en una Comunidad, como la Unión Europea, las regiones más ricas y mejor desarrolladas deben participar en el ajuste estructural de las menos prósperas y en la reconversión de las regiones industriales en declive. En una Unión Económica y Monetaria, la cohesión económica y social es más importante todavía, porque para constituir una zona monetaria única consolidada es preciso que las economías nacionales tengan el mismo nivel de desarrollo. La UE, ya fijó como objetivo en sus Tratados constitutivos de 1957 el desarrollo económico armonioso y la progresiva supresión de los principales desequilibrios regionales.

Con la entrada en vigor en 1987 del Acta Unica Europea, la cohesión económica y social se recogió en un capítulo especial del Tratado. En Febrero de 1988, a instancia de la Comisión, los Jefes de Estado o de Gobierno adoptaron decisiones para alcanzar esta meta. Se duplicaron los instrumentos financieros de los fondos estructurales correspondientes al período 1988-1992. Sólo en 1992, la disponibilidad fue de 18.000 millones de ECUS. Para el conjunto de los cinco años, la cifra ascendía a 60.000 millones. La asignación de los fondos estructurales fue aumentando progresivamente desde el 17% en 1987 hasta el 27% en 1992. En un primer balance, la Comisión llegó a la conclusión de que las acciones emprendidas desde 1988 habían tenido éxito.

En las regiones más pobres se habían creado unos quinientos mil puestos de trabajo. El PNB de algunos Estados Miembros pudo crecer un 3% gracias a la ayuda estructural comunitaria y la participación de ésta en las inversiones públicas alcanzó una cifra entre el 5 y el 7%. Pese a que, según los estudios de la Comisión, han disminuído las diferencias en el desarrollo regional, los esfuerzos de cohesión deben proseguir e incluso de identificarse. Aún no se han eliminado las causas principales del retraso en el desarrollo. Estas son: las estructuras obsoletas, la falta de mano de obra cualificada y unas posibilidades de formación insuficientes. De esta forma, por ejemplo, según datos de la Comisión, el porcentaje de jóvenes entre quince y diecinueve años que están en período de estudios o formación en los tres Estados más pobres de la Comunidad, es de un 50% inferior al de los tres Estados más desarrollados. Tampoco ha concluído la "modernización" de las zonas de declive industrial. Los Jefes de Estado o Gobierno, han plasmado en un protocolo del Tratado de la Unión las medidas que debe adoptar la Comunidad en éste ámbito. Los fondos estructurales, han de seguir desempeñando un papel muy importante. El Banco Europeo de Inversiones (BEI), que desde hace muchos años toma dinero de los mercados de capital y lo presta para proyectos de inversión en los Estados Miembros menos desarrollados, recibe, en caso necesario más capital. Junto a los actuales fondos estructurales, se creará un Fondo de Cohesión cuya finalidad es financiar proyectos de protección del medio ambiente y de construcción de redes de infraestructuras de transporte en los cuatro países menos prósperos de la Comunidad (Grecia, Irlanda, Portugal y España). Para ello, estos países deberán poner en práctica programas de ajuste de su economía, que no son otros que los Programas de Convergencia.

III.3.4 Políticas Internas de la UE

III.3.4.1 Introducción

Con el mercado interior y la Unión Económica y Monetaria, la integración económica de la Comunidad, será en gran parte una realidad. No obstante, al ciudadano europeo le preocupan otros problemas más graves que no están relacionados o apenas lo están con la Unión Económica de Europa. Los Estados Miembros, ya no pueden enfrentarse aisladamente a muchos grandes desafíos como la protección del medio ambiente, las "nuevas" enfermedades, o la delincuencia internacional, problemas que exigen una política interna comunitaria. Con este fin, en el TUE, los Jefes de Estado o de Gobierno, han traspasado a la Comunidad nuevas competencias en una serie de sectores. En otros, se refuerza la cooperación entre los Gobiernos. Si bien la Comunidad ya interviene desde hace tiempo en muchos de estos sectores, ahora amplía su margen de actuación a: las nuevas competencias; la política de visados; la política social; la cultura; la Educación; la formación profesional; la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior; la salud pública; el Tribunal de Justicia de la CE; la Industria; la protección al consumidor y las redes transeuropeas.

III.3.4.2 Nuevas Competencias

A partir de Enero de 1993, ya no habrá fronteras entre los Estados Miembros. No se podrá efectuar ningún control a las personas que crucen las fronteras interiores del territorio comunitario. Los controles fronterizos solamente serán posibles en las fronteras exteriores de la Comunidad, de conformidad con un conjunto de normas comunes. De esta manera, Alemania deberá confiar en que las personas que entren en la Comunidad por el puerto francés de Marsella sean sometidas a un control fronterizo conforme a los requisitos de todos los Estados Miembros de la Comunidad, ya que, si estas personas continúan viaje no podrán volver a ser controladas en la frontera francoalemana.

III.3.4.3 Política de Visado

Se traspa a la Comunidad según el Tratado de la Unión Europea. En este ámbito el Consejo decidirá por unanimidad y, a partir de 1996, por mayoría cualificada, si los ciudadanos de terceros países deben disponer de visado al entrar en territorio comunitario. Ante una situación crítica en un tercer país que amenace con provocar súbitamente la llegada masiva de sus ciudadanos a la Comunidad, el Consejo, por mayoría cualificada, puede ordenar inmediatamente la exigencia del visado por un período máximo de seis meses. Esta decisión, sólo podrá prorrogarse por unanimidad. A partir de 1996, el Consejo también podrá decidir por una mayoría cualificada sobre la configuración única de los visados.

III.3.4.4 Política Social

La Política Social, va unida al fortalecimiento de los derechos de los trabajadores, del mercado interior y de la unión económica y monetaria. Los ciudadanos de la Comunidad, sólo aceptarán el gran mercado y la unión económica y monetaria cuando se les ofrezca algo más que ventajas para las empresas. El desarrollo de la Comunidad, también debe contribuir a solucionar uno de los problemas sociales más graves: el desempleo, y también a reforzar los derechos sociales de los trabajadores. Desde hace mucho tiempo, los Estados Miembros reconocen la necesidad de ampliar los derechos sociales de los trabajadores. Esta ampliación supone la existencia de una base común de derechos sociales fundamentales. Ya en los Tratados constitutivos se atribuía una importancia fundamental a la política social, como lo demuestra por ejemplo, la creación del Fondo Social Europeo. Desde el principio, se establecieron normas jurídicas sobre la libre circulación de los trabajadores y sobre la formación profesional. Progresivamente el diálogo social fue abriéndose camino entre sindicatos y organizaciones empresariales. Tras la reforma que entró en vigor en 1987 (Acta Única Europea), se completaron las disposiciones de los Tratados constitutivos sobre la política social, especialmente en lo que respecta a las condiciones de trabajo y al diálogo social en Europa. En diciembre de 1989, once Estados Miembros (todos menos el Reino Unido), firmaron en Estrasburgo, la Carta, comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores. Basándose en la Carta, la Comisión elaboró un nuevo programa de medidas que permitía al Consejo aprobar directivas para la

mejora de la higiene y la seguridad en el lugar de trabajo, con el fin de establecer un nivel mínimo de protección en todos los Estados miembros. Así, se adoptaron medidas de protección para el trabajo con pantalla, que está adquiriendo cada vez mayor importancia para los trabajadores. Otras iniciativas se refieren a la mejora de la protección social de los trabajadores migrantes, al reconocimiento mutuo de títulos y a la igualdad de trato de hombres y mujeres en los lugares de trabajo. Las relaciones entre sindicatos y organizaciones empresariales, junto con la legislación son un factor fundamental para el progreso social en todos los Estados Miembros. Por este motivo, la Comisión viene fomentando desde 1985, el diálogo social a escala comunitaria. De esta forma, entre 1985 y 1991, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Unión de Industrias de la Comunidad Europea (UNICE) y la Confederación Europea de Empresas Públicas (CEEP), adoptaron numerosas posiciones comunes. Los interlocutores sociales se pronunciaron por ejemplo, sobre la formación profesional, las nuevas tecnologías, los problemas de adaptación del mercado laboral y los "convenios colectivos europeos". Pese a todas estas medidas, la Comisión ha comprobado que no se tuvo suficientemente en cuenta la dimensión social del mercado interior. Numerosas propuestas suyas en el marco del programa de acción social no fueron aprobadas por el Consejo. Como consecuencia de ello, casi todos los Estados Miembros han querido ir más lejos con el nuevo Tratado. Dado que el Reino Unido no considera necesario transferir competencias a la Comunidad en éste ámbito, se acordó un procedimiento excepcional.

Los once Estados Miembros, dispuestos a reforzar la política social, firmaron un acuerdo en virtud del cual se comprometían a seguir el camino trazado por la Carta Social de 1989. El Reino Unido no obstaculizará las actividades de sus once socios comunitarios. No participará en las votaciones y no deberá aplicar en su territorio las normas que se adopten. Los objetivos de este acuerdo de los once Estados Miembros son la mejora del entorno laboral y de las condiciones de vida y de trabajo, la adecuada protección social y el fomento del diálogo social entre trabajadores y empresarios. El Consejo deberá apoyar las correspondientes actividades de los Estados Miembros, y a tal fin podrá adoptar, mediante directivas, las disposiciones mínimas que habrán de aplicarse con respecto a la mejora del entorno del trabajo, la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, las condiciones de trabajo, la información y la consulta de los trabajadores, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el mercado laboral, su igualdad de

trato en el lugar de trabajo y la integración profesional. En otros ámbitos, el Consejo, sólo puede decidir por unanimidad. Se trata de los ámbitos de seguridad social, protección social, protección en caso de rescisión del contrato laboral, así como representación y defensa colectiva de los intereses de los trabajadores y de los empresario, incluida la cogestión. Quedan excluidas las disposiciones sobre remuneraciones, derecho de asociación y sindicación, derecho de huelga y derecho de cierre patronal. El Consejo, también decidirá por unanimidad sobre las condiciones laborales de las nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de la Comunidad. Además podrá fijar contribuciones financieras dirigidas la fomento y a la creación de empleo. No obstante, todos los Estados Miembros, podrán establecer medidas de protección más rigurosas que las disposiciones mínimas adoptadas en común. Los once Estados Miembros, han destacado la labor de los interlocutores sociales en muchas disposiciones del acuerdo. Así, un Estado miembro podrá encomendar a empresarios y trabajadores, a iniciativa conjunta de éstos últimos, la aplicación de una directiva adoptada. La Comisión deberá consultar a los interlocutores sociales antes de presentar una propuesta. Una contribución esencial a la política social de la Comunidad la constituyen naturalmente todas las medidas para el fomento de la Educación y de la formación profesional. Estas forman parte del Tratado, y, por este motivo se aplicarán también al Reino Unido.

III.3.4.5 Cultura

La cultura europea, está basada en la diversidad de los países y regiones, y al mismo tiempo, en la conciencia de una herencia común. Bienes culturales como la ciudad de Venecia, un cuadro de Rembrandt, la música de Beethoven o una obra de Shakespeare, son considerados por todos los ciudadanos europeos una propiedad común. Con arreglo al Tratado de la Unión, la Comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados Miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común. Además, la supresión de las fronteras interiores requerirá en numerosas ocasiones la adopción de medidas que guardan estrecha relación con la vida cultural como los derechos de autor, la televisión transfronteriza y la libre circulación de bienes y servicios culturales.

La Comunidad, deberá también contribuir a mejorar los conocimientos sobre la cultura e historia de los pueblos europeos. La conservación y la protección de la herencia cultural de importancia europea constituyen por lo tanto, los ejes centrales de las futuras acciones. El intercambio cultural con fines no lucrativos y el fomento de la creación artística incluídas las actividades del sector audiovisual, serán también tareas de la futura Unión.

III.3.4.6 Educación Común y Formación Profesional

La Formación Profesional y la Educación, estarán basadas en el respeto de las competencias y peculiaridades nacionales. La Comunidad fomenta la cooperación entre los sistemas educativo nacionales, los intercambios entre estudiantes y profesores y el aprendizaje de las lenguas europeas. Hasta el momento, más de 150.000 estudiantes han tenido la oportunidad de estudiar en una Universidad extranjera gracias al Programa Erasmus, pese a ello, la demanda de participación es mucho mayor. Las transformaciones industriales, cada vez más rápidas y la consolidación del mercado interior exigen una mayor capacidad de adaptación y de movilidad de profesionales. Ambas exigencias constituyen requisitos imprescindibles para la erradicación del desempleo, que sigue registrando elevados índices, especialmente entre los jóvenes y para la competitividad de la industria europea a escala mundial. Por este motivo, los Jefes de Estado o de Gobierno, han dedicado un capítulo del Tratado a la Educación, la Formación Profesional y la Juventud. De este modo se pueden reforzar las numerosas medidas de formación profesional a través del Fondo Social Europeo. Los objetivos de la Política de Educación, son los siguientes:

- 1.- Desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados Miembros.
- 2.- Fomentar el desarrollo de la Educación a Distancia.
- 3.- Promover la cooperación entre los centros docentes.
- 4.- Favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos.
- 5.- Incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados Miembros.

Por otro lado, la Formación Profesional, tiene varios objetivos en la mira. Alguno de ellos son:

- 1.- Estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas.
- 2.- Mejorar la formación profesional inicial y permanente para facilitar la inserción y la reinserción profesional en el mercado laboral.
- 3.- Facilitar la adaptación a las transformaciones industriales especialmente mediante la formación y la reconversión profesional.
- 4.- Incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados Miembros.
- 5.- Facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente de los jóvenes.

III.3.4.7 Cooperación

En los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior, están previstas en el TUE. Los problemas de inmigración y del derecho de asilo, así como el tráfico internacional de drogas, y otros delitos internacionales, preocupan cada vez más a todos los ciudadanos europeos. Por consiguiente, el TUE, considera una amplia cooperación en los ámbitos de la Justicia y los asuntos del Interior, que deberán evolucionar progresivamente hasta convertirse en una política comunitaria.

El Consejo, por unanimidad, podrá decidir que la Comunidad, además de la política de visados, que por su especial importancia y por sus exigencias del mercado interior, ya es competencia propia, asuma las competencias en lo que respecta a la política de asilo. La política de asilo y la política de inmigración se armonizó en 1993, con respecto a los ciudadanos de terceros países, es decir de países no miembros de la CE. Esta política incluye la fijación de los requisitos de entrada y movimiento de ciudadanos de terceros países en el territorio de los Estados Miembros, así como las condiciones para su permanencia y la de sus familias y para poder ejercer una actividad profesional. También incluye la lucha contra la inmigración, la permanencia y la de sus familias, y para su acceso con el fin de ejercer una actividad profesional. También incluye la lucha contra la inmigración, la permanencia y el trabajo ilegal.

Los Estados Miembros, ya han adoptado amplias medidas en este ámbito con arreglo a los acuerdos de Schengen y de Dublin. La lucha contra el consumo de drogas puede ser competencia de la Comunidad. Se reforzará la detención de fraudes internacionales y la cooperación entre las autoridades judiciales en materia civil. Los Estados Miembros, abordarán así mismo la cooperación de las autoridades judiciales en la persecución de otros delitos, en asuntos aduaneros, en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas y otras formas graves de delincuencia internacional. La Comunidad, ya ha empezado a actuar en éste ámbito mediante la adopción de una directiva sobre el "blanqueo de dinero" ilegal. El TUE, prevé la creación de una oficina europea policial (EUROPOL). Un comité de coordinación de altos funcionarios, facilitará la colaboración entre los Estados Miembros.

La EUROPOL, apoyará a las autoridades nacionales responsables de la persecución de delitos y de la seguridad, especialmente en la coordinación de pesquisas e investigaciones y les proporcionará información. Los trabajos de investigación criminal se analizarán a escala central. A todo ello, se le añade una concepción global de prevención de delitos y una serie de medidas destinadas a formación e investigación, a criminología y a los servicios de identificación.

III.3.4.8 Salud Pública

La salud pública, también está contemplada en el TUE. Actualmente, la CE, realiza numerosos esfuerzos encomendados a proteger la salud de los ciudadanos. El programa "Europa contra el cáncer". tiene como objetivo reducir el número de fallecimientos por cáncer para el año 2000 en un 15% a través de la cooperación científica entre investigadores; la información al público, y una política de prevención. El TUE encomienda a la Comunidad la tarea de apoyar la cooperación entre los Estados Miembros, haciendo hincapié en la prevención de las enfermedades, especialmente el SIDA y la toxicomanía. Fomentando la investigación de su etiología y de su transmisión y adoptando medidas de información y educación en materia sanitaria.

III.3.4.9 Tribunal de Justicia de la CE

También ha ampliado sus competencias. A partir de ahora, a propuesta de la Comisión, el Tribunal, puede imponer multas a los Estados Miembros que hayan infringido la legislación comunitaria y no hayan cumplido las correspondientes sentencias del Tribunal de Justicia, a pesar de haber sido requeridos por la Comisión.

III.3.4.10 Industria

La Industria y el fomento de la competitividad de la industria europea, es una de las tareas más importantes de la Comunidad. Europa, corre el peligro de quedar en desventaja con respecto a Japón y EEUU, especialmente en lo relativo a las tecnologías de punta. Por este motivo, la Comunidad recibe en el nuevo Tratado una función en materia de política industrial, que consiste en facilitar la adaptación a las transformaciones estructurales, y en conseguir un entorno favorable al desarrollo de las empresas sobre todo de las PYME. También en fomentar la innovación, la investigación, el desarrollo tecnológico. La Comunidad deberá velar por que sus medidas no obstaculicen la libre competencia.

III.3.4.11 Protección al Consumidor

La protección al consumidor, es exigida por los consumidores, que el gran mercado interior proporciona al comercio posibilidades "ilimitadas". Cuando las fronteras desaparezcan definitivamente, un cliente alemán o francés que firme un contrato por ejemplo con una compañía de seguros danesa o británica deberá contar con la misma protección que si lo firmara en su propio país. La Comunidad, lleva mucho tiempo trabajando en este ámbito a través de la política de competencia y de iniciativas específicas. Hay un gran número de disposiciones comunes sobre protección por ejemplo, las relativas al etiquetado de productos alimenticios o de sustancias peligrosas o la responsabilidad de los productores en cuanto a la seguridad de sus productos, a las ventas a domicilio y a los derechos de consumidor. El TUE refuerza el margen de actuación de la Comunidad en beneficio de los consumidores, ésta queda explícitamente obligada a elevar el índice de protección de los consumidores.

III.3.4.12 Redes Transeuropeas

Las redes transeuropeas, son imprescindibles para poder aprovechar al máximo las ventajas del espacio económico europeo. Hay que desarrollar las comunicaciones transfronterizas como autopistas, líneas de ferrocarril, redes telefónicas y de energía (redes transeuropeas). Ya se han emprendido proyectos de este tipo como el Túnel del Canal de la Mancha y la red del tren de Alta Velocidad. Al otorgar a la CE la competencia para el desarrollo de las redes transeuropeas, el TUE contribuye también a la cohesión económica y social, ya que muchas de estas grandes redes van a acelerar la aproximación de las regiones periféricas al centro de la Comunidad y, por consiguiente su desarrollo económico. La Comunidad, puede fomentar el desarrollo de las redes transeuropeas mediante estudios de viabilidad, garantías sobre préstamos y bonificaciones de intereses.

III.3.4.13 Políticas de Desarrollo

Las políticas de desarrollo, son fundamentales en el ámbito comunitario y desde hace años se vienen realizando grandes esfuerzos al respecto. La base de su política de desarrollo era la cooperación con sesenta y nueve países de Africa, Caribe y el Pacífico (ACP). La mayoría de éstos países ha tenido tradicionalmente estrechas relaciones con algunos Estados Miembros de la Comunidad, hecho que se tuvo en cuenta en los Tratados constitutivos y, después en los acuerdos de asociación: Yaundé y Lomé. Desempeñaron una labor esencial en este ámbito la ayuda alimentaria de la CE y un sistema de ventajas arancelarias para países en vías de desarrollo, el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Además de las disposiciones de los acuerdos de asociación vigentes, la Comunidad recibe, de acuerdo con lo dispuesto en el TUE, una competencia general para la cooperación y el desarrollo, cuyos objetivos son el desarrollo de los países más pobres, la integración de los países en vías de desarrollo en el mercado mundial y la lucha contra la pobreza.

III.3.5 Perspectivas de la Unión Europea

Con toda probabilidad, el TUE seguirá en el 2000 y se darán otros "pasos" para seguir en la misma dirección. El propio Tratado de Maastricht, traza ya este camino, pues contiene una declaración de

intenciones de los Estados miembros de convocar otra conferencia intergubernamental para, a la luz de la experiencia adquirida adoptar nuevas decisiones. Se prevé expresamente una revisión del nuevo capitulo de aplicación del procedimiento de codecisión del Parlamento Europeo, así como un balance de las disposiciones sobre política exterior y de seguridad común, incluidos los acuerdos sobre la política de defensa. También puede recibir un nuevo impulso el estudio de la posibilidad de que la Comunidad pueda pasar a la fase final de la UEM con una moneda común prevista para antes del 2000. En opinión de diversos Estados Miembros, y del Parlamento Europeo, la unión política está poco desarrollada en comparación con la integración económica. La presión política puede partir en este punto de las próximas elecciones europeas, pese a que los ciudadanos están cada vez menos dispuestos a elegir un Parlamento Europeo, cuyas competencias son insuficientes. También el debate tendrá lugar antes de finales de 1997, sobre una nueva reforma financiera de la Comunidad, debería dilucidar los próximos pasos hacia la integración. Todavía no se puede valorar en qué medida las ampliaciones de la Comunidad que se esperan en los próximos años provocarán nuevas reformas. Por último, cabe esperar que problemas transnacionales como la protección del medio ambiente, la lucha contra las epidemias, los movimientos migratorios, las catástrofes climáticas o la delincuencia internacional obliguen a la Comunidad a emprender ulteriores acciones conjuntas. La construcción europea, no es un proyecto acabado. Aún quedan por definir muchos aspectos importantes. Algunos de ellos, podrían ser: explicitar las finalidades y los límites de la construcción europea; delimitar el problema del llamado "déficit democrático", en relación con la democracia en Europa; clarificar el reparto de las competencias entre la Unión y los Estados que la componen; asegurar la adhesión de los pueblos afectados y superar la emergencia de sentimientos nacionalistas; definir una estrategia duradera para la integración del conjunto del Continente; y, asentar la futura Unión sobre los pilares de la Comunidad: la Europa del Derecho y el mercado único. Esta es la gran lección de la andadura comunitaria.

El Tratado de la Unión Europea, es la confirmación de que el camino seguido durante éstas últimas décadas ha sido el correcto, lo cual no significa que sea susceptible de mejoras. Lo importante es, que el papel de España se afianza y fortalece en el seno de la Unión Europea y por ende en el concierto internacional y en el Nuevo Orden Internacional. Maastricht, representa el afianzamiento institucional de los elementos

supranacionales contenidos en el Tratado de Roma. De ésta manera, se refuerzan los poderes legislativos del Parlamento Europeo, estableciéndose por primera vez un procedimiento de codecisión con el Consejo de Ministros. Ello significa que se ha reforzado la legitimidad democrática y que se han enriquecido los pactos institucionales del Estado. Por todo lo anteriormente mencionado, también Maastricht significa un paso decisivo y solidario hacia una Europa más humana, democrática, unida y solidaria.

De la experiencia de la Comunidad, pueden extraerse valiosas sugerencias para la orientación del desarrollo del MERCOSUR. El nuevo Tratado de la Unión Europea, añade nuevos elementos de juicio para facilitar el desarrollo de la integración regional, que se desea llevar adelante en esta zona de América Latina. Se ha intentado hacer un somero análisis del proceso de integración europeo, ya que, muchos de los temas señalados pueden ser tomados como modelos de experiencia para orientar la evolución del MERCOSUR. Algunos de estos importantes temas que refleja la experiencia de la Comunidad y son de gran importancia para la construcción del MERCOSUR, son:

- 1.- La voluntad de ir en busca de objetivos claros, pero avanzando siempre "paso a paso", en etapas prefijadas.
- 2.- La preparación de documentos de fondo que delinearán perfiles de los caminos por los que se desea avanzar.
- 3.- La búsqueda incesante de vías de progreso para llegar desde la Unión Aduanera hasta la formación de la Unión Económica y Monetaria.

A través de los años, la Comunidad demuestra una persistente acción y una búsqueda de concretar objetivos que demuestran una fuerte convergencia subyacente entre los países integrantes, aunque a veces puedan tropezar con las dificultades que el proceso desde ya supone. El ejemplo de la UE va a repercutir fuertemente en América Latina, para lo cual la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y R. PREBISCH, venían recomendando desde la década del 50 un proyecto de integración.

III.4 RELACIONES UE-AL

III.4.1 Introducción

Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, se desarrollan muchas veces en el marco de las políticas de cooperación para el desarrollo, aunque en sus inicios las relaciones entre la entonces CEE y AL eran principalmente comerciales. Durante los años 80 la UE adopta un compromiso mayor con AL. El nuevo continente estaba inmerso en la inflación, la deuda externa y las dictaduras. Por ello a éste período, en la región, se lo llama "la década perdida". La UE apoya entonces el proceso de pacificación política y humanitaria, la democratización de los gobiernos, la defensa de los derechos humanos, las reformas económicas y la integración regional.

El Tratado de la Unión Europea, en su Título XVII sobre la Cooperación al Desarrollo (artículos 130 U a 130Y), señala la iniciativa de favorecer el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo. También apunta a lograr la inserción de éstos en la economía mundial y a luchar contra la pobreza. Los fondos comunitarios de la UE para la cooperación con AL se reparten de la siguiente manera:

- 1.- Cooperación al desarrollo: cooperación financiera y técnica, ayuda alimentaria y financiación a ONG's
- 2.- Cooperación Económica: promoción comercial, cooperación energética, científica, formación y promoción industrial.
- 3.- Ayuda Humanitaria: a los refugiados. Las políticas de ayuda al desarrollo y de cooperación hacia AL fueron evolucionando a medida que variaba el escenario internacional, tanto en Europa (ingreso del Reino Unido a la UE en 1973, Reglamento 442/81, ingreso de España y Portugal a la UE, firma del nuevo Tratado de la Unión Europea), como en AL (retorno a la democracia, crisis en América Central, endeudamiento externo).

Durante los primeros años, el 90% de las ayudas se destinaban para Asia y el 10% restante para AL. Desde el ingreso de España a la UE en 1986, esta desproporción se fue corrigiendo hasta alcanzar el actual 65% para Asia y 35% para América Latina. El nuevo Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, debería contribuir a una racionalización de las políticas de desarrollo, a una mayor coherencia de las demás políticas comunitarias y a una mejor coordinación con otros donantes internacionales. Toda esta cooperación para el desarrollo implementada

por la UE y fundamentalmente por España, lleva a cuestionarse un eje central: ¿cuál es el fin de la cooperación? ¿cuáles son los objetivos que movilizan a países y Estados comunitarios a brindar este tipo de ayuda? ¿la solidaridad hacia los países en vías de desarrollo? ¿intereses políticos?, ¿intereses económicos? ¿Necesita Europa la búsqueda de mercados en los países latinoamericanos? ¿Qué rol cumplen los países de la Europa del este? ¿Qué papel le toca desempeñar a América Latina en este nuevo escenario internacional de la trilateralización de las economías?. Se intentará responder a alguno de estos interrogantes, no desde una perspectiva comunitaria, sino más bien latinoamericanista.

III.4.2 RELACIONES COMERCIALES

Las relaciones comerciales entre la UE y AL son de vital importancia para éste último continente. La UE es es segundo socio comercial de AL (luego de los EEUU). Europa representa para AL el 17% de sus importaciones y el 22% de sus exportaciones. Desde 1991 los países andinos y los de América Central se han beneficiado de un tratamiento especial por medio del SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas), que favorece la exportación de sus productos con tasa cero. Sin embargo, otro grupo de países, que tienen un PIB más elevado, pero una economía básicamente agroexportadora se han visto fuertemente afectados por la PAC (Política Agrícola Común), como lo son Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Las relaciones UE-AL se desarrollan en tres espacios:

- 1.- Regional: con el Grupo de Río.
- 2.- Subregional: con los países de Centroamérica, por medio del Pacto de San José⁵¹.
- 3.- Bilateral: con los países y grupos de países, mediante los llamados Acuerdos de Tercera Generación.

Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay, los aspectos más delicados entre la UE y AL fueron:

- 1.- La agricultura y la ganadería con los países del Grupo de Río. Fundamentalmente, las frutas y ganado ovino de Chile; el ganado, cereales y soja de Uruguay; y el azúcar, la soja y ovejas de Brasil.

⁵¹ Pacto de San José, suscripto en San José del Costa Rica, en 1984. Vincula intercambios de índole política, y técnica de forma constante entre los países de América Central y la UE.

- 2.- El plátano centroamericano (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).
- 3.- Productos textiles.
- 4.- Concesiones para los productos pesqueros de Chile y Paraguay. Como se puede observar, los mayores avances en materia de cooperación comercial entre la UE y AL se dan en el ámbito de los países del MERCOSUR.

III.4.3 COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

III.4.3.1 El Estado de la Cuestión

La primera referencia que existe sobre la cooperación para el desarrollo es en la cuarta parte del Tratado de Roma (art. 131). Esta referencia, es muy vaga, ya que habilitaba a la Comisión para poder financiar proyectos en el momento de constitución de la UE de las hoy excolonias francesas, belgas, italianas y de los países bajos. Recién con la firma del Tratado de la Unión Europea de Maastricht (véase el Anexo Documental) se puede considerar la cooperación al desarrollo como una política comunitaria stricto sensu. Durante esos primeros años las directrices de la cooperación venían dictadas por las prioridades de los iniciales Estados miembros, principalmente por Francia. Las acciones de cooperación fueron dirigidas en sus comienzos a Africa, ya que los vínculos históricos y neocoloniales así lo requerían. Por necesidades estratégicas y económicas, la Comunidad gradualmente amplió su cooperación hacia el conjunto del Africa subsahariana, a los países mediterráneos (1972), y a las islas del Pacífico y el Caribe en el contexto de cooperación preferencial.

Hasta 1976, no se pone en marcha un primer programa de Cooperación con AL y Asia. Con base en una resolución del Consejo del 16 de julio de 1974, dos años después se aprueba un primer programa de ayuda financiera y técnica en favor de los Países en Vías de Desarrollo No Asociados. La integración de estas dos regiones de forma residual al conjunto de acción comunitaria, en gran parte debido a que los Estados Comunitarios de entonces carecían por lo general de vínculos históricos, iba a marcar la posterior política de acción cooperativa. Si a esto sumamos otros factores como los graves conflictos políticos y económicos de AL (dictaduras y deuda externa), el retraso en la cooperación, mantuvo luego un nivel muy modesto.

Como bien dice A. VIÑAS, la Comunidad se fue construyendo "sin ninguna referencia hacia América Latina". Este proceso se va a ir revirtiendo lentamente recién a comienzos de los 80, cuando se den varios factores en diversos planos:

- * Plano ideológico: el proceso de democratización del continente.
- * Plano político: el conflicto de la Guerra de las Malvinas planteó la necesidad de limitar el daño que sobrevino a la imagen comunitaria al solidarizarse la casi totalidad de los países latinoamericanos con el agresor.
- * Plano de Seguridad: la obsesión norteamericana por un lugar en el tablero internacional de centroamérica indujo a varios países comunitarios (particularmente a la República Federal Alemana y Francia) a sentar las bases de una cierta interacción con el istmo, en el que la presencia de intereses económicos comunitarios era desdeñable.
- * Plano económico: la crisis de la deuda atrajo la atención hacia AL aún cuando la Comunidad carecía y carece de competencias en la materia.

Desde el año 1958, cuando se inician los contactos entre la UE y AL para el desarrollo de una política de cooperación, se ha establecido un diálogo, no exento de interrupciones. Las relaciones establecieron:

- 1- Acuerdos bilaterales: suscritos con diversos países del área que tienen por fin estimular y diversificar los intercambios comerciales no preferenciales y la cooperación en sectores como el industrial, el energético y el científico.
- 2- Acuerdos Marco: con dos de los esquemas de integración del continente: el Mercado Común Centroamericano y Panamá; y el Acuerdo de Cartagena.
- 3- Integración al SPG: se integró a latinoamérica en el marco del Sistema de Preferencia Generalizadas que la UE otorga autónomamente al conjunto de países en desarrollo.

En este contexto la reacción de los países latinoamericanos por su marginación, hace referencia a:

- * La discriminación: que sufre AL frente a otras zonas geográficas de trato preferencial, como los países ACP
- * El proteccionismo: de la política autónoma de la UE, particularmente en determinados ámbitos de interés, como los productos agrícolas, textiles y siderúrgicos.
- * La pérdida de eficacia del SPG: debido a la exclusión de productos

relevantes en la exportación latinoamericana, a la pérdida del contenido preferencial que incorpora el sistema del mundo en el que las barreras arancelarias tienen cada vez mayor importancia y a la complejidad administrativa que requiere la obtención de sus beneficios.

La existencia de un Mercado Común, configura la existencia de una serie de relaciones externas que se inscriben en el marco de una política comercial común, que liberaliza el mercado externo y aplica una política proteccionista al mercado interno. El texto fundacional de la UE muestra ya las líneas programáticas de la preocupación comunitario por los países en desarrollo en el marco de la acción exterior de la Comunidad. Esta preocupación inicial, está unida a la existencia de lazos coloniales de algunos Estados Miembros con países en desarrollo, fundamentalmente africanos. A medida que evolucionaba la relación entre estos países y la UE se sucedieron una serie de Acuerdos. Y, desde 1963 se van a firmar 5 Convenciones de Asociación en virtud del artículo 238 del Tratado de Constitución de la UE. Estas son: Yaundé I, en 1963; Yaundé II, en 1969; Lomé I en 1975 que incluye también a ex-colonias británicas; Lomé II en 1979, Lomé III en 1984 y Lomé IV en 1989. El Convenio de Lomé es un Acuerdo de cooperación global entre la Comunidad Europea, sus Estados miembros y los países ACP. El Convenio, constituye un ejemplo práctico del diálogo N-S, que establece una cooperación global y flexible utilizando todos los instrumentos de ayuda y desarrollo comercial disponibles. De esta manera el FED (Fondo Europeo de Desarrollo), proporciona subvenciones y capital riesgo. El BEI (Banco Europeo de Inversiones), da préstamos para la realización de programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.

El FED cuenta con cinco fondos específicos: el STABEX, para realizar transferencias en efectivo, si hay pérdidas importantes en el sector agrícola; el SYSMIN, para ayudar a las industrias nuevas; las Ayudas de Urgencia, por desastres naturales; las Ayudas a los Refugiados, en situaciones graves; y las Ayudas de Ajuste Estructural, para países con reformas económicas. Con Lomé IV se incluyen tres nuevos miembros: la República Dominicana, Haití y Namibia (después de su independencia). La política de Ayuda al Desarrollo de la Comunidad se fue decantando desde el Tratado de Constitución de las Comunidades hacia las regiones que habían mantenido unos lazos políticos o históricos privilegiados con los Estados Miembros. Cuando se institucionalizaron las relaciones de la UE con los países No Asociados o ahora llamados Países en Vías de Desarrollo

de AL y Asia, se trazaron los esquemas de Política de Ayuda al Desarrollo comunitaria basado en tres grupos de ayuda prioritaria:

- 1.- Países ACP (66 países de África, Caribe y el Pacífico)
- 2.- Países Mediterráneos (fundamentalmente Magreb y Mashrek)
- 3.- Países No Asociados de América Latina y Asia (ALA).

Las relaciones concretas con los países ALA se basaron desde un principio en los campos de la política comercial y la ayuda alimentaria. Con la primera Comisión Delors, las cosas comenzaron a cambiar en el plano organizativo. En 1985 se creó una cartera para las relaciones N-S. En la misma se adscribieron las relaciones con AL, Asia y el Mediterráneo. Si bien el Parlamento Europeo había dado ya comienzo a reuniones con un Parlamento Latinoamericano, intercambiando información, opiniones, estudios, su estructura era muy débil. Se puede decir que 1985 marca una cierta elevación del interés por AL. Aunque es insuficiente, se empiezan a generar intereses burocráticos, sobre todo en el seno de la Comisión. Entre 1986 y 1988, se produjo una cierta pausa de reflexión, en lo que fue un período de transición.

III.4.3.2 El Ingreso de España a la Unión Europea y su impacto sobre América Latina⁵²

Los primeros pasos de la cooperación para el desarrollo con los PVD-ALA hay que buscarlos en el artículo 235 del Tratado de Roma. Si bien desde un principio se fueron adoptando las primeras iniciativas, con el ingreso de España y Portugal a la UE a comienzos de 1986, se abrió una etapa más prometedora para el futuro de América Latina y se produjo un afianzamiento de la cooperación. La Comunidad, se mostró dispuesta a: "... proceder desde el momento de la adhesión al exámen de los problemas que pudieran plantearse en el sector comercial para buscar soluciones apropiadas, teniendo en cuenta, en particular el alcance del Sistema de Preferencias Generalizadas, así como la aplicación de los acuerdos de cooperación económica celebrados o por celebrar con determinados países

⁵² Para un exhaustivo análisis sobre el tema, véase a Celestino del ARENAL: *La Adhesión de España a la Comunidad Europea y su Impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea*. En: "Revista de Instituciones Europeas", vol.17, N°:2. Madrid, mayo-agosto de 1990.

o grupos de países latinoamericanos"⁵³. A esta declaración se le añade una segunda, suscrita únicamente por España, en la que se compromete a evitar perturbaciones bruscas en las corrientes comerciales con Latinoamérica. El Consejo Europeo de Jefes de Estado y Gobierno, celebrado en La Haya en 1986, recoge entre sus conclusiones un apartado para AL en el cual reafirma la intención de de la UE de desarrollar mútuas relaciones. En la cumbre de 1987, el Consejo elabora un documento en el cual se contemplan algunas propuestas referidas a la ampliación de los recursos destinados. En el mismo, la Comunidad y sus estados miembros, consideran muy oportuno intensificar sus relaciones con los países de América Latina. Se propone "iniciar una estrategia global coherente para fortalecer las relaciones y la cooperación entre la Comunidad y sus Estados miembros por una parte y América Latina, sus estados y regiones por otra, que valore la diversidad de situaciones y necesidades en las diferentes partes de América Latina." Esto, es un verdadero punto de inflexión en la actitud que hasta ese momento había mantenido la Comunidad frente a AL y marca una nueva actitud hacia latinoamérica. Ello contrasta con la situación del pasado en que las iniciativas para el mejoramiento de las relaciones solían venir de AL. El cambio, no sólo se debe a la incorporación de España y Portugal a la UE, sino también a:

- * El retorno a la democracia en varios países americanos.
 - * Crisis de América Central.
 - * Profunda crisis económica, debida al endeudamiento externo que afecta el desarrollo sociopolítico de AL. Luego de la adhesión española a la UE, se ha conseguido consolidar un amplio marco institucional en el que se mezclan el diálogo político con el análisis de los programas de cooperación. El cambio en las relaciones se puede observar en⁵⁴:
- 1.- Separación de líneas presupuestarias: en 1988 se consiguió que AL por un lado y Asia por otro, contaran con líneas presupuestarias diferenciadas para los diversos conceptos de Ayuda Financiera y Técnica de Cooperación Económica. Como también en la asignación de

⁵³ Citado en: El Vínculo Iberoamérica-Comunidad Europea, pág.9.

⁵⁴ Para un detallado análisis, véase a Juan Francisco MONTALBÁN CARRASCO: Cooperación con los Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia (PVD-ALA). En: "Política Comunitaria de Cooperación para el Desarrollo. La participación de Empresas y Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de sus fondos." AECI. Madrid, 1992, pág.158 y sgtes.

una mayor cuota a los países de América Latina en la distribución de los recursos destinados a los países en desarrollo no acogidos a trato preferente.

- 2.- Diálogo a nivel ministerial entre la UE y diversos grupos latinoamericanos: con conferencias anuales en las cuales se discuten los temas políticos, económicos y de cooperación. Un ejemplo de ello son las Rondas de San José (entre la UE y Centroamérica); el diálogo entre la UE y el Grupo de Río, etc.
- 3.- Cooperación financiera, técnica y económica: un auténtico hito en la cooperación comunitaria fue la aprobación de un nuevo Reglamento de Cooperación (4 de febrero de 1991).
- 4.- Comercio y Desarrollo: el ámbito comercial, es una competencia comunitaria. Esta ha firmado Acuerdos Comerciales con la Comunidad en sectores concretos (carne, textiles, artesanía), los cuales disfrutaban del trato arancelario que la Comunidad prevé en su Sistema de Preferencias Generalizadas, para los países en vías de desarrollo. Algunas regiones como el Pacto Andino y Centroamérica, han recibido un trato privilegiado dentro del SPG para contribuir a sus políticas de lucha contra el narcotráfico.
- 5.- Haití y República Dominicana: como firmantes del Cuarto Convenio de Lomé, abandonaron el grupo de PVD-ALA, para pasar a integrarse en los ACP, por lo cual reciben un trato comercial más preferencial y unas partidas de cooperación más elevadas.
- 6.- Programas horizontales: junto a la programación programable, existen diversas líneas presupuestarias que cubren las ayudas horizontales o no programables, que son las ayudas humanitarias, las ONG, el medio ambiente, la lucha contra el SIDA y contra la droga, etc. Y, el apoyo financiero a los Países Andinos en la lucha contra el narcotráfico.
- 7.- Extensión de la financiación del BEI: se ampliarán las actividades de financiación del Banco Europeo de Inversiones hacia América Latina.
- 8.- Ampliación de las delegaciones: la Comisión ampliará sus delegaciones en AL. Actualmente cuenta con delegaciones en: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Con la próxima apertura en Colombia y Guatemala.
- 9.- Acuerdos de Tercera Generación: con el Pacto Andino, con Centroamérica y con los demás países de AL aún no integrados en las estructuras regionales. Estos Acuerdos de "Tercera Generación" o "Acuerdos Marcos", se denominan así por ser posteriores 1990 e incluyen nuevos temas como medio ambiente, cooperación científica y

técnica. Se los diferencia así de los Acuerdos de "Primera Generación", firmados entre 1961 y 1975, que eran muy específicos (como el de materia nuclear firmado con Argentina); y los Acuerdos de "Segunda Generación", firmados entre 1980 y 1985, generalmente regionales⁵⁵.

- 10.- Cumbres en Centroamérica: el activo diálogo mantenido en siete cumbres en un breve espacio de tiempo y cuyos resultados se concretan en aportaciones novedosas en la cooperación económica de la UE con la región y la reciente concesión de un trato comercial de carácter preferencial.
- 11.- Diálogo con el Grupo Río: en el que se abordaron problemas relacionados con las necesidades de la cooperación económica y tecnológica.

El comienzo de la Segunda Comisión Delors en 1989 coincidió con la Presidencia española de la Comunidad. Bajo la dirección de Abel Matutes, las relaciones con AL mejoraron en los planos institucional, organizativo, conceptual y personal. Bajo la presidencia española, se produjeron dos acontecimientos de importancia:

- 1.- En 1989 se reanudaron las reuniones formales entre representantes del GRULA (Grupo de Embajadores Latinoamericanos acreditados ante la Comunidad) y del COREPER, que habían quedado interrumpidas en 1982 como consecuencia de la Guerra de Malvinas.
- 2.- En Granada, en 1988, tuvo lugar la reunión de los ministros comunitarios con los del Grupo Río. A la que asistió excepcionalmente el presidente de la Comisión Jacques Delors.

Sin lugar a dudas, el ingreso de España y Portugal a la Comunidad, contribuyó a incrementar el nivel de sensibilización política de cooperación para el desarrollo hacia AL.

⁵⁵ Según la descripción que realiza Alvaro CALDERÓN: Relaciones UE-AL. Mecanismos de Cooperación Financiera entre la UE y AL. Segundo Congreso Eurolatinoamericano de Integración. Granada, 1995.

III.4.3.3 Política Exterior del PSOE hacia AL

Las relaciones de España con AL no son recientes, sino que tienen una larga historia. El proceso vivido por España de transición pacífica hacia la democracia, estuvo acompañado por la potenciación de las relaciones internacionales y la restauración de la imagen exterior de España, de un sistema paternalista y autoritario a una monarquía parlamentaria. Hay dos acontecimientos que condicionaron la política exterior: la incorporación de España a la Alianza Atlántica en 1982 y en 1986 su ingreso a la UE. Lo cual produce un paulatino incremento del interés hacia AL. Y especialmente a partir de 1988 cuando queda perfilado en todas sus dimensiones el modelo de política exterior española. En términos generales, el gobierno socialista ha determinado como prioridades para su política exterior las siguientes dimensiones:

- 1.- Europa Occidental.
- 2.- El Mediterráneo y el Magreb.
- 3.- América Latina.

Para lograr un mayor acercamiento con los países latinoamericanos, el gobierno socialista se propone dar fin a la clásica política desarrollada por los anteriores gobiernos que se caracterizaba por la retórica y los pocos hechos. Éste, de concretarse, demostraría un cambio real sobre una base sólida de emprender una verdadera política de cooperación con América Latina, su apoyo a los gobierno democráticos y su firme crítica a los regímenes autoritarios. América Latina, fue definida por el PSOE como un "continente lleno de posibilidades", rico en recursos humanos y naturales y con una peculiar forma de integración en la división internacional del trabajo caracterizada por la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados. La finalidad de los socialistas, es articular las formas más acordes con sus posibilidades de beneficiarse con esta situación, potenciando su desarrollo económico y redefiniendo su actual papel en el mundo occidental. En la medida en que España logre estos objetivos en sus relaciones económico-comerciales con América Latina y pueda canalizar gran parte de sus exportaciones de tecnología, el Gobierno español estaría realzando su propia economía y apoyando a su sector exportador de cara a una reconversión industrial capaz de solucionar los actuales problemas de paro y adecuación a la nueva revolución tecnológica. Con esta política exterior, el PSOE querrá consolidar su papel de potencia media a costa, como bien dice ROITMAN de un mayor subdesarrollo y

dependencia de los países latinoamericanos. En unas declaraciones, Felipe Gonzalez⁵⁶ dijo: "Tenemos un pueblo con capacidad de adaptación a los procesos industriales, tenemos una potencialidad intelectual y creativa suficiente para subirse a ese carro de la historia que supone la nueva revolución tecnológica. Pero también tenemos el riesgo de quedarnos descolgados de esa nueva revolución tecnológica si no hacemos el esfuerzo de solidaridad y de recursos necesarios como para subirnos a este tren de la historia, que tantas veces hemos perdido en la estación española". Si a este discurso le agregamos las conclusiones señaladas por el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán⁵⁷: "Por todas estas razones, las relaciones entre Latinoamérica y Europa podrían llegar a ser decisivas. Al mismo tiempo que ésto supondría grandes ventajas para Europa". A partir de éstas conclusiones, toda relación comercial entre España y AL va a estar condicionada por este postulado.

La exportación de capitales hacia AL está restringida por una circular interna del Banco de España de 1984. Esta, plantea poner límites a las inversiones españolas en el caso de los países con una gran deuda externa y que no acepten las normas que impone el FMI. De esta manera, se protege la inversión española gravando o multando con un 20% total de la inversión en los países que no han entrado con las normas del FMI, con un 10% a los países poco fiables y con un 5% a los que se ayan adscripto a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional.

Así mismo, el Gobierno plantea planes de desarrollo, cooperación y ayuda hacia AL, como una salida a la actual crisis económica. Para ello se creó un programa de "cooperantes", con el fin de establecer salidas profesionales a los universitarios recién graduados y como forma de fomentar su propio desarrollo ante la europa comunitaria. En este sentido, cuando España tuvo oportunidad de demostrar su compromiso real con AL, ha optado por un comportamiento en los organismos internacionales de índole económica (UNCTAD, GATT, etc), que la mayoría de las veces ha sido desfavorable para los países latinoamericanos.

⁵⁶ Discurso pronunciado por GONZALEZ con motivo de la Clausura del Seminario: Encuentros en la Democracia, pág.493. Organizado por el ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericano). Madrid, 1983.

⁵⁷ Fernando MORÁ: Discurso en Hamburgo, pág.183. Oficina de Información Diplomática. Madrid, 1983.

Si bien AL es una dimensión prioritaria en la política exterior española. Como dijo al diario "El País", Alfonso GUERRA: "España no puede permitir que nadie le arrebatase su protagonismo en Iberoamérica". Sin embargo no se puede dejar de tener en cuenta la enorme preponderancia que sobre la región ejercen los EEUU. Esta situación se profundiza en el caso de Centroamérica, dónde por su concepción geoestratégica están englobados por los Estados Unidos. El gobierno del PSOE, no cuestiona en lo absoluto el papel que juegan los EEUU en la zona, ya que en el fondo del asunto, tal y como lo expresa Felipe GONZALEZ: "hay que ayudar a Estados Unidos a encontrar su liderazgo positivo en la región."⁵⁸ según lo expresara en la cena de Honor dada por el presidente de Colombia Belisario Betancour en Bogotá.

Este cambio en la política exterior del PSOE y su dependencia de los EEUU en las relaciones con AL lo analiza exhaustivamente Marcos ROITMAN en su libro de: La política del PSOE en AL. Como muestra, cita dos declaraciones. Una, del Congreso de 1976 y otra de Felipe GONZALEZ en 1983. La primera de ellas dice: "El PSOE denuncia el intervencionismo imperialista de los EEUU en los países latinoamericanos: declara su solidaridad con las luchas de los pueblos de América Latina por su completa independencia política y económica, contra las oligarquías locales al servicio de los intereses económicos extranjeros". Sin embargo, siete años después se refleja claramente el cambio de actitud del PSOE frente a los EEUU en la declaración de Felipe GONZALEZ: "El Senado USA ha presentado un esquema de solución al problema centroamericano, en el que se atacan los problemas en profundidad, es decir, se busca en la situación económica las raíces de la actual violencia. La iniciativa española, intenta completar, a nivel europeo, el proyecto norteamericano".

Esta lógica de la dependencia, también se manifiesta en todas y cada una de las acciones que emprende el Gobierno socialista de cara a AL, hay una extraña coincidencia con los planteamientos realizados por la administración Reagan, Bush y ahora Clinton y el Departamento de Estado norteamericano (caso de Nicaragua y El Salvador, etc.). En conclusión, para el gobierno socialista es necesario articular todos los mecanismos necesarios para evitar que los EEUU pierdan el protagonismo en la zona, lo cual constituye una misión de paz para el gobierno.

⁵⁸ Felipe GONZALEZ: Revista de Estudios Internacionales, N°:3, pág.596. Madrid, 1983.

III.4.3.4 Tratado de Maastricht. Título XVII sobre Cooperación al Desarrollo

El nuevo título XVII⁵⁹, del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, atribuye a la UE un poder ya asumido por ésta a lo largo de su historia. Con el Tratado de Maastricht, se incorpora al derecho primario de la UE, el nexo entre la política de desarrollo por un lado, y por otro: la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. De esta manera adquieren carta de naturaleza jurídica algunos argumentos esgrimidos por el Parlamento Europeo para rehusar o retardar la evacuación del dictamen conforme previsto en los acuerdos de asociación.

Por lo tanto, la cooperación al desarrollo practicada por la UE queda, en términos generales juridificada y sometida al eventual control del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. En los artículos 130 U a 130 Y, se formalizan los principios propios de la práctica comunitaria, como la lucha contra la pobreza, el impulso liberal de los sistemas nacionales, la contribución del BEI a estos fines, la concurrencia, la concertación y coherencia entre la Comunidad y los Estados en sus políticas de desarrollo, el respeto de obligaciones dimanantes del marco internacional y la naturaleza actual del convenio de Lomé. Hay otras pautas de la política de desarrollo que no son recogidas por el derecho primario, como la atención primaria a determinadas regiones o la creciente colaboración con las ONG's. El artículo 130 U parece querer descartar el sesgo sectario al hablar del "objetivo general de desarrollo y general de la democracia..." Según el análisis de ROLDAN BARBERO, la cláusula inserta en el apartado 2 será aplicada, como ha sucedido hasta ahora, sin rigor, con flexibilidad, selectivamente, entreverada de condiciones políticas y probablemente más recalcada por el Parlamento que por el Consejo Europeo. En lo que respecta a la acción internacional de Estados y Comunidad, los artículos 130 X y 130 Y parecen contradictorios y avivan la confusión y las reservas de terceros Estados ante la penetración de la UE en este campo del derecho internacional. Las novedades, son más formales que materiales. Además de la base jurídica propia, la adopción de actos internos se articula en torno al procedimiento del artículo 189 C y la adopción de actos convencionales en torno a las disposiciones del

⁵⁹ Véase en el Anexo Documental.

artículo 228. Del cual llama la atención la disminución de poderes del Parlamento Europeo para cierto género de convenios, como los problemas de calificación que pueden derivarse. Se puede decir, que el objetivo apunta a la solidaridad internacional acentuando la dimensión exterior de la Unión. El nuevo Título, es más flexible frente a una opción más reglamentarista. La "cláusula democrática" no se puede entender si se la desvincula de las previsiones del Tratado de la UE tendiente a prevenir los fraudes de la hacienda comunitaria. En muchas ocasiones, la cooperación comunitaria es suspendida sencillamente a causa de una situación de descontrol político en el país beneficiario. Un estado de derecho, puede surtir un efecto multiplicador de la ayuda foránea. Por lo tanto, la cláusula democrática no se debe entender sólo en sus aspiraciones humanitarias inmediatas, sino también como fórmula de rendimiento económico, ya que no encierra un carácter estrictamente ideológico, sino también técnico. Los Estados de la Comunidad han querido impulsar un régimen de libertades en el país destinatario de la ayuda donde la miseria y el analfabetismo ahogan la consecución de las libertades políticas, mientras que el autoritarismo tiende a multiplicar la indigencia. Si bien el artículo F,3 que asume el compromiso de dotar a la Unión los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y para llevar a cabo sus políticas, sus fines son tan laxos, que poco podrá aportar este artículo. Incluso, se encuentra mediatizado por la disciplina presupuestaria impuesta en el artículo 201 A y por la remisión a un nuevo sistema financiero comunitario. Como sucede con la "cláusula democrática" con el objetivo de "inserción en la economía mundial" se plantea la compatibilidad entre el favorecimiento de la liberalización del sistema y la libre elección del modelo social. El propósito comunitario, es impulsar el tránsito hacia una economía capitalista y el saneamiento estructural con medidas tales como la protección y garantía de inversiones extranjeras, junto a la formación de un tejido empresarial que vigorice la producción o ampliación de los mercados. Si bien tradicionalmente la Comunidad no ha participado en la definición ni vinculado su ayuda a políticas macroeconómicas, en los documentos comunitarios se ha empleado la fórmula "diálogo sobre las políticas", pero no "condicionalidad". La Comunidad, en los últimos tiempos se ha involucrado en el apoyo del ajuste estructural. Esto lo testimonia el último Convenio de Lomé, que como el artículo 130 U, sobre la "inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial", indica un distanciamiento comunitario de fórmulas draconianas y un decantamiento por medidas social y políticamente soportables.

Si bien la condicionalidad no se explicita, la práctica comunitaria reciente, parece orientarse hacia una coordinación y cofinanciación con las políticas aprobadas por las instituciones de Bretton Woods. Los programas de ajuste severo de las economías, destinados a procurar un crecimiento sostenido y no inflacionario, con frecuencia provocan estallidos sociales que afectan el otro vector del liberalismo, el político. Las disposiciones del Título XVIII no tienen un sesgo transitorio o controvertido de otras políticas del Tratado de la Unión. Es deseable, que su espíritu pueda orientar la práctica comunitaria sin aguardar a su eficacia jurídica formal.

III.4.4 POLÍTICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

III.4.4.1 Marco General

Si bien la UE como tal ha implementado una política de cooperación, ésta, contrariamente a lo que ocurre con la política agraria o comercial no está mancomunada o integrada. Los países miembros aplican sus propias políticas en la materia a pesar de los esfuerzos de coordinación hechos. En términos globales para AL, la importancia cuantitativa de la cooperación al desarrollo de la UE se hace evidente si comparamos los montos de ayuda al desarrollo de la Comunidad con la de los países miembros y de otros donantes. Los aportes de la UE al desarrollo de AL se han ido incrementando con el correr de los años. En 1986, correspondieron, solamente un 4,2% de las prestaciones netas de la AOD de la UE, lo que demuestra la importancia menor que tenía y tiene AL dentro de la UE. Incluso las prestaciones en ayuda al desarrollo a AL por parte de los Países Bajos, fueron en 1986 un 50% superiores a las prestaciones de la UE. Esta se ubica con sus aportes claramente detrás de la República Federal de Alemania y de Francia, los dos grandes donantes. Mayor es la distancia, según el análisis que realiza Guido ASHOFF, con los EEUU, Japón y la ex-URSS. Pese a que la UE ha intensificado su cooperación para el desarrollo con AL, desde mediados de los años 70, continúa teniendo un papel muy modesto en la región en comparación a otros donantes. En 1990, la UE se constituye en el primer contribuyente mundial, representando sus aportaciones, el 48,6% de la AOD otorgada por los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de España y Portugal. Esto equivale aproximadamente al 0,50% del PNB comunitario, porcentaje superior al que destinan como media los países miembros del Comité de

Ayuda al Desarrollo. Pero, si analizamos estrictamente la ayuda comunitaria hacia AL, la evolución no ha sido tal. En el período 1986-90 la AOD era del 4,5% y en caso de cumplirse las previsiones, pasará al 5% en el período 1991-95. La contribución de la UE al desarrollo de América Latina es más bien modesta, ya que el mayor porcentaje se destina a los países ACP. Según la OCDE, en 1988 se destinó 2.909 millones de dólares a los países ACP que integran la Convención de Lomé. El 11,6% restante se destinó a América Latina⁶⁰. Ello se debe fundamentalmente a motivos políticos e históricos, a intereses y prioridades de la UE. Básicamente la cooperación para el desarrollo de la UE tal como fue planteada en el Tratado de Roma, se encontraba condicionada por las relaciones especiales de algunos países miembros con sus antiguas colonias. Durante mucho tiempo, la Comunidad no vió ninguna necesidad de llevar adelante una política comunitaria de cooperación par el desarrollo hacia AL y Asia.

El concepto de "países en vías de desarrollo no asociados", expresa con precisión el status de ambas regiones en la jerarquía considerada hasta mediados de los años 70. Ello se debía también al rol político y económico preponderante de los EEUU en el hemisferio occidental. Las políticas prioritarias para la cooperación al desarrollo se enfocarían hacia:

- 1.- Los países ACP en el marco del Convenio de Lomé
- 2.- Los Estados vecinos del sur y del este del Mediterráneo, asociados a la UE por convenios individuales o de cooperación.
- 3.- Los países de América Latina y Asia.
- 4.- Los programas que se refieren a todos los países en desarrollo, de ayuda alimentaria, contribuciones a las ONG's , etc.

En definitiva, se puede decir que las políticas de cooperación de la UE para el desarrollo se ven limitadas por una serie de factores como son las preferencias de países hacia quienes se destina la cooperación, la falta de disposición de los países miembros de la UE a fortalecer las posibilidades de acción comunitaria; la fuerte influencia de los Estados miembros en el Consejo, lo que contrasta con la menor gravitación que tienen en el Parlamento Europeo y en la Comisión.

⁶⁰ En Ana ESCALONA: La Cooperación de la CEE al Desarrollo de Iberoamérica, pág.328.

III.4.4.2 Contenidos

La Comisión elevó a consideración del Consejo unas "Nuevas orientaciones para la cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia y AL" (ver en el Anexo Documental) que regirán en el próximo quinquenio. Esta propuesta nace de una evaluación en profundidad que realizó la Comisión sobre la ayuda prestada a la región entre 1976-88. La nueva orientación para la cooperación queda establecida en dos ejes:

- 1.- Ayuda al desarrollo: en favor de las poblaciones y de los países más pobres. El reglamento contempla siete grandes ámbitos de intervención: el apoyo al sector rural, el medio ambiente, la lucha contra la droga, la dimensión humana al desarrollo (que incluye la atención a los grupos étnicos, mujer y sector urbano marginal), la dimensión estructural al desarrollo, la cooperación regional y la ayuda en caso de catástrofes.
- 2.- Cooperación económica: en interés mutuo con los países de mayor desarrollo relativo. Se consideran tres ámbitos: el "know-how" económico, científico y tecnológico, medidas relativas al entorno económico y acciones de apoyo a la cooperación empresarial. La dimensión medio ambiente se considera integrada en toda medida de cooperación.

Estas nuevas orientaciones, significan un progreso en reflexión acerca de los métodos e instrumentos necesarios para la cooperación y una adecuación a las transformaciones que en los últimos años había tenido la cooperación de la UE hacia los países de AL y Asia. En las partidas de cooperación de la UE, el mayor peso se observa en la "cooperación al desarrollo" propiamente dicha, alrededor del 80% del total, frente al menor protagonismo de la ayuda humanitaria y la cooperación económica. La mayor parte de la cooperación al desarrollo se dirige a través de sus instrumentos "ayuda financiera y técnica" y "ayuda alimentaria", el sector agrario absorbe cerca del 80% de los recursos comunitarios destinados a la región. Ante esta concentración de la cooperación en el sector rural, habría que dar un mayor apoyo al sector industrial, especialmente a los países de mayor desarrollo relativo, reequilibrando la ayuda en beneficio de la "cooperación económica". Así, se dará mayor relevancia a los programas que la UE ha ido perfeccionando a lo largo de los últimos años, como la promoción de exportaciones, la cooperación industrial, energética, científica y tecnológica, el fomento de las inversiones.

En las "nuevas orientaciones", otro aspecto de interés lo constituye el ofrecimiento comunitario de un apoyo de alto nivel al diseño de las políticas públicas sobre todo en el ámbito de la cooperación subregional. En el ámbito social, las nuevas orientaciones comunitarias mantienen entre sus prioridades la atención a los grupos desfavorecidos en los países de menor desarrollo, la denominada: "dimensión humana del desarrollo". Se destacan tres prioridades: la atención a la salud maternoinfantil, los grupos étnicos marginados y medidas dirigidas al sector urbano, como la creación de microempresas para fomentar el empleo.

El nivel de cooperación comunitaria con AL en el área científico-educativa, es limitado. Existen algunos instrumentos de la cooperación científica y tecnológica entre la UE y los países iberoamericanos insuficientemente explotados, como el caso de los acuerdos bilaterales de cooperación que la Comunidad ha firmado en el marco del programa Cooperación Científica Internacional, con bastantes países de la región. La cooperación económica, es todavía muy dispersa y de escaso volumen se pretende mejorarla mediante tres mecanismos:

- 1.- Reforzar el potencial científico y tecnológico de esos países, facilitando el diálogo económico y tecnológico y el intercambio de información.
- 2.- Actuar para que el entorno económico de las regiones mejore y sea más favorable a la inversión y al desarrollo gracias a un apoyo institucional y normativo.
- 3.- Actuar a nivel de la competitividad de las empresas, mejorando la formación, principalmente técnica, mediante la agilización de los intercambios tecnológicos y la mejora del acceso a los mercados.

Esto, estimularía las inversiones europeas en estos países. Quizás, la principal novedad de las "nuevas orientaciones" sea que por primera vez van acompañadas por una perspectiva financiera quinquenal (1991-95), que se establece como límite provicional ya que la disciplina financiera fijada por el acuerdo institucional está en vigor hasta 1992 y todavía no hay acuerdo para fechas posteriores⁶¹. El objetivo de la Comisión es aplicar un conjunto equilibrado de instrumentos de cooperación, por lo que se considera indispensable establecer objetivos plurianuales, para que las medidas propuestas se apliquen a medio plazo.

⁶¹ Según lo analiza José Angel SOTILLO: Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas, pág.30.

Es decir, que la cooperación económica se condiciona a que los países latinoamericanos con los que se lleve a cabo establezcan determinadas políticas de ajuste estructural, teniendo en cuenta su endeudamiento y las transferencias netas de recursos hacia el resto del mundo.

III.4.5 Acuerdos Comerciales y de Cooperación entre la: UE-AL

Los acuerdos de cooperación representan acuerdos base que no contienen ninguna estipulación concreta ni compromiso material, ni protocolo financiero, sino que contienen declaraciones de intención, según las cuales, ambas partes se comprometen a esforzarse para ampliar y profundizar la cooperación bilateral. En el camino de los Acuerdos y del reconocimiento de una relación especial entre las Comunidades y América Latina, caben mencionar una serie de documentos, que, desde la Adhesión de España y Portugal a la UE van a enfatizar la integración. Estos Documentos se pueden resumir en⁶²:

- 1.- Declaración Común de Intenciones: aneja al Tratado de Adhesión, en relación con el desarrollo y la intensificación de las relaciones con los países de AL. Esta declaración reconoce los lazos tradicionales que unen a AL y Europa, y compromete a la Comunidad a estudiar las medidas para reforzar las relaciones económicas, comerciales, y de cooperación con las dos regiones.
- 2.- Consejo Europeo de La Haya: (26 y 27 de junio de 1986), recoge entre sus contenidos un apartado especial para AL, en el que reafirma la intención de la Comunidad, el interés por desarrollar sus relaciones con AL, en el plano político, económico y técnico.
- 3.- Documento COM: (27 de enero de 1987), elaborado por la Comisión. Propone un incremento sobre las relaciones entre la UE-AL. Tanto en aspectos comerciales, como económicos y de cooperación con los países menos desarrollados. Para ello, será preciso el incremento de los

⁶² Según el análisis de Luciano BERROCAL: Documentos de Instituciones y Políticas de Cooperación para el Desarrollo de la CEE, págs. 9 y 10.

recursos presupuestarios, y un incremento de la representación exterior de la Comisión en AL.

- 4.- Conclusiones de los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE: (27 de junio de 1987), aprueban en el Consejo de Asuntos Generales unas conclusiones sobre las relaciones entre la cooperación política, económica, comercial y científico-técnica. En líneas generales, la cooperación comunitaria hacia AL, parece haber iniciado una transición desde las acciones puramente asistenciales, de emergencias y catástrofes a otras más ligadas a la realidad heterogénea de los países de la región.

Se observa un fortalecimiento y una reorientación en la cooperación interregional que se plasma en las "nuevas orientaciones" y en las iniciativas de la Comunidad. La cooperación comunitaria, podría ser fructífera para la región en otros ámbitos, como asesorar y apoyar en las áreas de:

- 1.- Reconversión industrial: para facilitar una mayor adecuación entre la estructura de la demanda internacional y la composición de las producciones regionales. La reconversión industrial debe contemplar no sólo la competencia internacional, sino también las ventajas que pueda proporcionar un mercado regional más articulado. Esto se debe en gran parte a: las diferencias en los niveles de desarrollo entre los países iberoamericanos, la reducida complementaridad de sus economías y la composición de su oferta productiva.
- 2.- Política de promoción de exportaciones: constituye otro aspecto clave para el futuro económico del área, promoviendo una penetración más sólida en los mercados internacionales.
- 3.- Política arancelaria y gestión aduanera: la aceleración de los procesos de integración subregional y el estrechamiento de vínculos entre países de distintas subregiones, favorece la confluencia de objetivos entre los gobiernos de AL en materias centrales de la política económica, como la que se refiere al desarrollo del comercio intrazonal. La Asociación Latinoamericana de Integración, había aprobado en 1981 un Convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mútua entre las direcciones nacionales de aduanas, con el fin de dotar a los países de una misma reglamentación respecto a la clasificación valoración y tramitación de mercancías. Desde la firma del Convenio, se han logrado innegables avances en la homogeneización de regímenes aduaneros, mecanización de operaciones, sistema

armonizado de designación y codificación, valoración en aduana y capacitación. Pero aún, queda mucho para conseguir la armonización deseada.

- 4.- Política de desarrollo regional: uno de los principales obstáculos en los procesos de integración iberoamericana han sido los desequilibrios en las relaciones regionales. La UE a través de sus políticas de cohesión social y de sus "fondos estructurales", posee amplia experiencia en la corrección de estos desequilibrios.
- 5.- Política de apoyo a la integración: la UE está ejerciendo una política activa en éste ámbito. La relevancia de los acuerdos, sin un acuerdo material concreto, sólo puede ser firmado en el caso de que la cooperación no pudiera realizarse sin acuerdo o sólo fuera posible con grandes dificultades, especialmente en lo que se refiere a la cooperación a nivel empresarial.

En estos casos, de relaciones entre países miembros de la UE y países de economía de Estado, se requieren acuerdos base debido a la diferencias políticas y económicas entre los sistemas, para proporcionarle a la cooperación una base segura. En el caso de las relaciones entre la UE y AL no existe una necesidad de este tipo. Ejemplos de ello son el Pacto Andino y América Central, en los cuales la cooperación, se había desarrollado antes de la firma de un acuerdo. Los acuerdos expresan la disposición de la UE de establecer estrechas relaciones también con aquellos países en desarrollo que no pertenecen ni al círculo de los países del Mediterráneo ni a los ACP. Los acuerdos de cooperación deben ser una señal para el sector privado de ambas partes, subrayando como en el caso de América Central, la atención política y solidaria de la Comunidad, quién desea dejar sentado que concede gran importancia al proceso de integración de AL, tanto por motivos económicos como políticos. La función simbólica a la cual aspira puede ser un argumento importante a favor de los acuerdos base, pero también los símbolos revincentes y aquí radica el problema. La Comunidad, ha suscrito acuerdos de cooperación con toda una serie de países en desarrollo no asociados, pero durante mucho tiempo, no ha tenido nada o muy poco como para poder hacer una oferta concreta de cooperación. Los medios para la cooperación científica y técnica, fueron en un comienzo (1976), marginales y pese a que posteriormente se incrementaron, siguen siendo modestos. En la cooperación económica la UE tuvo a su disposición durante largo tiempo sólo el instrumento de la promoción comercial, mientras las modestas partidas presupuestarias para

la cooperación industrial, científica e investigación fueran establecidas recientemente (en 1982, 1983 y 1984). La partida 935 solicitada por la Comisión para la participación financiera en "joint ventures", hasta hace poco, seguía siendo motivo de disputa. Todo esto demuestra, cuán atrás se ha quedado la disposición material de la UE a la cooperación comparada con la función simbólica como aspiración política. Se supone, que a través del marco formal y la institucionalización del diálogo en la Comisión Mixta, se crea un estímulo para ampliar la cooperación. Sin embargo, las experiencias en la práctica no aportan mucho. La cooperación entre la UE y México, ha tenido modestos avances, sólo a partir de los comienzos de 1980 (cinco años después de haber entrado en vigor el acuerdo). La cooperación con Brasil, también ha alcanzado un nivel bajo, excepto en las áreas de energía e investigación. Existe la impresión de que después de Lomé y de la firma de los acuerdos de asociación con los países del Mediterráneo, la Comisión quiso ofrecer algo visible a los países no asociados, confiando en un incremento paulatino de sus recursos. La Comisión ha dado con frecuencia la imagen de querer "tapar" de acuerdos de cooperación a todo el Tercer Mundo, borrando del mapa las "manchas blancas", tan pronto como las condiciones políticas lo permitiesen⁶³. La relevancia de los acuerdos de cooperación de la UE, tienen claramente un interés propio. Pero, por otra parte, se encuentran en la poco envidiable situación de tener que buscar medios y vías para darle contenido práctico a los acuerdos ya suscritos, enfrentándose en el Consejo, a trabas materiales, financieras y políticas.

Los Acuerdos, cumplen diversas funciones. Por un lado definen los campos de cooperación (algunos ya están previstos en el Reglamento y otros nuevos). Por otro lado su existencia condiciona la puesta en práctica de determinados instrumentos de cooperación como el ECIP, acciones de investigación y desarrollo o las financiaciones acordadas por el BEI. Todos los Acuerdos, preveen la existencia de Comisiones Mixtas entre la UE y el país o región acordado. Estos deberán reunirse anualmente para velar por el funcionamiento del Acuerdo, definir sus objetivos, proponer los medios de la cooperación y dar un seguimiento general a la misma.

⁶³ El concepto de "mancha blanca", se encuentra entre otros, en un Informe de la Comisión de Relaciones Económicas Externas del Parlamento Europeo de 1985. Refiriéndose a ello, la Comisión recomienda el desarrollo de las relaciones económicas con las "manchas blancas" del Caribe.

Estas Comisiones Mixtas, permiten una cierta planificación a mediano plazo de la cooperación. Algunos Acuerdos de ciencia y tecnología, industria, comercio, etc., prevén la posibilidad de crear comisiones mixtas para temas concretos. Hay regiones como Centroamérica y el Grupo de Río, en las cuales junto al esquema de las Comisiones Mixtas hay un diálogo institucionalizado a alto nivel sobre temas políticos y económicos. Los Acuerdos, no llevan aparejados ni protocolos financieros ni adjudicaciones presupuestarias prefijadas. Las acciones se financiarán con los capítulos presupuestarios previstos y anualmente aprobados. Los acuerdos de "Tercera Generación"⁶⁴, introducen novedades de cómo cambió la dinámica de la cooperación en los últimos años. Estas son:

- 1.- **Objetivo:** es conseguir una cooperación económica lo más amplia posible, que incluya aspectos como el fomento de los flujos de inversión y la transferencia de tecnología. El reforzamiento de las pequeñas y medianas empresas, el establecimiento de empresas conjuntas, la cooperación en el sector industrial, la cooperación en el medio ambiente, etc.
- 2.- **Claúsula democrática:** que fundamenta las relaciones de cooperación entre la UE y AL en el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos.
- 3.- **Claúsula evolutiva:** en base a la cual se podría de común acuerdo ampliar el futuro de los campos de cooperación.
- 4.- **Cooperación comercial:** se amplía el fomento del comercio mútuo y se contempla la mejora de las condiciones de acceso de los productos a los mercados respectivos como el apoyo financiero por parte de la Comunidad a actividades de promoción industrial.
- 5.- **Cooperación para el desarrollo:** y otros ámbitos específicos de cooperación. Como ser el sector rural, agrícola, forestal, desarrollo social, salud pública, administración pública, información, comunicación y cultura, turismo, personal docente, lucha contra la droga, integración regional, etc.

Existen actualmente, cinco acuerdos comerciales o de cooperación entre la CE y AL, que comprenden a 14 países latinoamericanos. Entre la Argentina y la UE no hay acuerdos. Había uno del año 1971, que expiró en 1980 al no ser prorogado. Tampoco los hay con Chile, Paraguay, Haití y

⁶⁴ Como ya se señaló anteriormente, se denomina así a los Acuerdos firmados a partir de 1990, y que incluyen temas nuevos como cooperación técnica, científica y medio ambiente.

la República Dominicana, según los datos que compila ASHOFF en su análisis. Los Acuerdos, pueden ser de dos tipos:

a) Acuerdos Bilaterales:

- 1.- Acuerdo entre la UE y México (16 de septiembre de 1975)
- 2.- Acuerdo Comercial entre la UE y Uruguay.
- 3.- Acuerdo Marco de Cooperación entre la UE y Brasil (21-3-82).

b) Acuerdos Multilaterales:

- 1.- Acuerdo de Cooperación entre la UE y los países del Tratado General de Integración Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y Panamá.
- 2.- Acuerdo de Cooperación entre la UE y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Estos acuerdos son de tipo comercial y económico. Hay que señalar que en los de Centroamérica y Pacto Andino, se incluye un artículo dedicado específicamente a la Cooperación para el Desarrollo y en el de Brasil se hace referencia a la Cooperación Científico-técnica. Los Acuerdos de Cooperación, se pueden resumir en el siguiente cuadro:

ACUERDOS DE COOPERACIÓN

P A Í S.	TIPO DE ACUERDO	F I R M A
ARGENTINA	ACUERDO MARCO *	1990
B R A S I L	ACUERDO MARCO *	1992
CENTROAMÉRICA	ACUERDO MARCO	1985
C H I L E	ACUERDO MARCO *	1990
M É X I C O	ACUERDO MARCO *	1991
PACTO ANDINO	ACUERDO MARCO *	NEGOCIÁNDOSE
PARAGUAY	ACUERDO MARCO *	1992
U R U G U A Y	ACUERDO MARCO *	1991
MERCOSUR	ACUERDO MARCO * INTERREGIONAL	1995

FUENTE: elaboración propia, en base a datos de la AECI: "Política Comunitaria de Cooperación para el Desarrollo", pág.169.
* Acuerdos de Tercera Generación.

Los acuerdos comerciales se basan en el art.113 del Tratado de la UE, sobre política comercial comunitaria. Desde un punto de vista formal, los acuerdos de cooperación suscritos con Brasil, el Pacto Andino, y

América Central, representan un nuevo tipo de acuerdo. Se apoyan no solamente en el art.113, sino también en el art. 235 del Tratado de la UE. El mismo dice: "Cuando una acción de la Comunidad resulta necesaria para lograr, en el funcionamiento del mercado común uno de los objetivos de la Comunidad, sin que el presente Tratado haya previsto los poderes de acción necesarios al respecto, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará las disposiciones pertinentes"⁶⁵. Tanto los acuerdos comerciales con Uruguay y México, como los acuerdos de cooperación con Brasil, el Pacto Andino y América Central son, desde un punto de vista de la política comercial, acuerdos no preferenciales. En este aspecto se diferencian con los acuerdos de libre comercio y de asociación de la UE con la Asociación Europea de Libre Comercio, los estados del Mediterráneo y los ACP.

Los países latinoamericanos beneficiados con convenios de cooperación de la UE, los acuerdos no significan ninguna mejora en el acceso de sus productos de exportación a los mercados de la UE, que vayan más allá del SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas) aplicado unilateralmente por la UE en favor de todos los países en desarrollo no asociados. Los acuerdos, no excluyen acuerdos de autolimitación de exportaciones, como en el caso de los textiles y el acero. Por ejemplo, el acuerdo de cooperación con Brasil, comprende el otorgamiento de preferencias aduaneras parciales para las exportaciones de mantequilla, cacao y café soluble a la Comunidad (que ya estaban contenidas en el SPG). O sea, que con su incorporación al Acuerdo, sólo fueron de hecho, "consolidadas" adquiriendo así una base contractual. En el acuerdo comercial con Uruguay, la UE ha hecho concesiones limitadas respecto a determinadas importaciones de carne vacuna, que también son válidas para terceros países con o sin acuerdo, como Argentina. El Grupo de Río como tal no tiene firmado Acuerdos con la UE. Pese a ello, anualmente, se reúnen ministros de ambos grupos a partir de las previsiones de las Declaraciones conjuntas UE-Grupo de Río en Roma (1990) y en Luxemburgo (1991). En estas reuniones, se identificaron como ámbitos de cooperación prioritarios, la integración regional, la formación de administradores y gerentes de empresas (posible creación de "eurocentros de formación empresarial"), cooperación en materia de finanzas e inversiones, y

⁶⁵ Parlamento Europeo: Rapport sur le Projet d'accord de coopération entre la Communauté Européenne et l'Amérique Centrale. Doc.PE:2-42/85. Rapporteur, Mme. Mendemaire Wieczork Zeul, del 28 de mayo de 1985, págs.15-17.

cooperación en materia de ciencia y tecnología. La Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, celebrada en Santiago de Chile en 1992, incluyó como campos privilegiados para la cooperación, el medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico, la energía y las grandes epidemias.

III.4.6 Política de Cooperación de la UE hacia AL

Las políticas de cooperación para el desarrollo de la CE hacia AL tienen como fin último no la solidaridad, ni la ayuda, sino un interés político. La política de cooperación es una política de inversión. En el caso de la Comunidad, las relaciones comerciales, no van a favorecer en el futuro a AL. Europa ya tiene asegurados sus mercados en la Europa del este y no necesita de AL, como tampoco la necesitó para la construcción de la UE. En el caso de España, ésta financia con sus políticas de cooperación su propio desarrollo, como una salida a la actual crisis económica y social española. En este sentido, tiene varios organismos nacionales puestos a su servicio: SECIPI, AECI, ICI, ICMA, funcionarios, investigadores y una asombrosa cantidad de publicaciones. Como también programas de "cooperantes" que son opciones profesionales a universitarios graduados en paro⁶⁶. No olvidemos que hasta 1981 España era considerada por el Banco Mundial como país en vías de desarrollo y por lo tanto receptor de ayuda de organismos internacionales. De la ayuda comunitaria destinada a AL más del 50% va destinada a Centroamérica. En este orden: Nicaragua, Honduras y Guatemala son los principales países favorecidos por dicha política. El incremento de esta asistencia, se dá a partir de 1985 luego de ser firmado el Acuerdo Marco entre ambas áreas. La entrada de España a la UE ha traído como consecuencia para El Salvador una caída vertical de sus exportaciones, y, algo similar ocurre con los otros países. Esto se debe, fundamentalmente a la nueva aplicación del arancel comunitario a numerosas exportaciones del área, lo cual reduce la competitividad de sus productos en el mercado. El gobierno del PSOE, ha marcado una clara política de dependencia hacia los EEUU en sus relaciones con AL.

⁶⁶ Luis YAÑEZ, director del ICI (Instituto de Cooperación Iberoamericana), en declaraciones a los medios comentaba que "...así se podrá dar una oportunidad a jóvenes españoles en paro, o como una alternativa al servicio militar, también como una oferta a los post-graduados".

Desde el punto de vista económico, las relaciones comerciales entre la UE-AL son muy pobres y al parecer éste desequilibrio se va a incrementar. Hay algunos factores (ya mencionados), que están muy interrelacionados y que perjudican enormemente a América Latina:

- 1.- Efectos del Mercado Único: producen la liberalización del mercado interno y un aumento del proteccionismo externo. Lo que se traduce en una inclusión de los que están dentro y una exclusión del resto.
- 2.- Sistema de Preferencias Generalizadas: apenas beneficia a un 12% de las exportaciones latinoamericanas, mientras que en otros países en vías de desarrollo llega a un 70%. Al quedar excluidos del SPG los productos primarios y agrícolas (incluso los agrícolas transformados y semitransformados), AL queda muy marginalizada.
- 3.- Política Agraria Común: y el principio de preferencia comunitaria afectan directamente a AL, deteriorando profundamente los precios de los productos básicos.
- 4.- Asimetría: de las relaciones afecta profundamente las vinculaciones económicas entre la UE-AL. América Latina importa un 60% de productos básicos y alimentos y un 15% de combustibles. La UE exporta hacia AL máquinas y material de transporte (50%) y un 30% de productos químicos y manufacturados. El saldo comercial es favorable a AL, que realiza con la UE cerca del 30% de su excedente. Mientras que la Comunidad en el comercio externo alcanza cerca del 20%. Esta relación asimétrica, crea una subordinación y dependencia de AL hacia la UE.
- 5.- Política de buenas intenciones y retórica: pese a la amplia cantidad de acuerdos firmados, tanto bilaterales (Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Uruguay), como multilaterales (MCCA, Pacto Andino, SELA); como el primer Acuerdo Interregional entre la UE-MERCOSUR; y a las "buenas intenciones" (Memorandum Cheysson) de "aplicar una estrategia global y coherente destinada a reforzar las relaciones de cooperación."⁶⁷ No hay de hecho una intensificación real de las relaciones en la praxis.
- 6.- Restricciones de acceso a los mercados internacionales: mediante normas desproporcionadas de control de calidad, barreras arancelarias y excusas de toda índole. El Tratado de la Unión Europea y su título XVII, incorporan la cooperación al desarrollo en sentido stricto sensu a la política comunitaria.

⁶⁷ Citado por José Angel SOTILLO: Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones eurolatinoamericanas.

De esta forma, la cooperación practicada queda juridificada y sometida al control del Tribunal de Justicia de las UE. Europa no necesita ser solidaria con AL. La Guerra Fría terminó, pero una feroz batalla comenzó: la supremacía por el dominio económico entre EEUU, Japón y la UE. Esta guerra es una competencia situada entre el capitalismo productor de Japón y de la UE y el capitalismo consumidor propio de los EEUU. ¿Qué papel le va a tocar desempeñar a AL con éstas nuevas nuevas reglas del juego del capitalismo?. Lester THURROW, predice que Europa con su inmenso mercado interno de 400 millones de habitantes en 1995 y alrededor de 850 millones cuando se incorporen el resto de los países de la Europa occidental, la Europa del este y la ex Rusia, se definiran las nuevas reglas del comercio internacional.

Siguiendo ésta hipótesis, las nuevas reglas comerciales sustituirán las normas cada vez menos respetadas de "libre comercio" del GATT, por un "sistema de bloques cuasi-comerciales" con comercio administrado. Este cambio hegemónico se produce por tres factores claves: la globalización de la economía, la regionalización, como respuesta a lo anterior, y la trilateralización de la economía en los tres grandes bloques (Japón, NAFTA y la UE). Las consecuencias para AL son: la inestabilidad, la marginación económica mundial (las relaciones N-S, están condicionadas por las relaciones N-N) y si no el pesimismo, el escepticismo.

III.4.7 Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre: UE-MERCOSUR⁶⁸

El Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, suscripto en Madrid el 15 de diciembre de 1995, es el primero a nivel mundial que se realiza entre dos bloques económicos, constituye por lo tanto, una novedad en la historia de los Tratados Internacionales. Para Manuel MARÍN, el "padre de la iniciativa", el Acuerdo "...da origen a un orden económico internacional, determinado por la globalización y la incorporación de las zonas emergentes del Sur a los grandes centros económicos del Norte"⁶⁹. Uno de sus principales

⁶⁸ Véase el análisis detallado del Acuerdo Marco Interregional UE-MERCOSUR, en el Capítulo V.6.2.1 de esta investigación.

⁶⁹ Manuel MARÍN, en el periódico "ABC". Madrid, 12-XII-95.

objetivos es el fortalecimiento de la cooperación entre ambas partes, en las esferas comercial y económica, para promover el crecimiento y la diversificación de los intercambios comerciales, comprendiendo la preparación de la liberalización comercial. Ello está dirigido al futuro establecimiento de una asociación interregional. La profundización de las relaciones entre UE-MERCOSUR se basa en los intereses recíprocos de ambas partes. El MERCOSUR representa para la UE un importante mercado de 200 millones de habitantes con un PIB superior a 600 mil millones de dólares. Representa también una fuente de capital de moderna tecnología y de cooperación. La UE para el MERCOSUR, no representa sólo intereses comerciales sino políticoeconómicos. En el ámbito político, significa apoyar el afianzamiento de las incipientes democracias y la defensa de los derechos humanos. En el área económica, significa poder competir eficientemente en el mercado mundial e insertarse en el concierto internacional. Es, una estrategia de crecimiento. Las causas de la firma del Acuerdo son varias, y se explicitan en el Preámbulo del mismo. Las razones son:

- 1.- Cultura común.
- 2.- Valores jurídicos y políticos comunes.
- 3.- Modelo de integración común.
- 4.- Política de libre comercio.
- 5.- Experiencias comunes.

Cabe mencionar que el Acuerdo tiene una duración indefinida. No se fija plazo de duración ni se prevé un procedimiento de extinción. El Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la UE y el Mercado Común del Cono Sur, será analizado in extenso en el *Capítulo V MERCOSUR*.

III.5 SIGLAS

ACP:	África, Caribe y el Pacífico.
AECI:	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AL:	América Latina.
ALA:	América Latina y Asia.
ALALC:	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
AUE:	Acta Única Europea
BENELUX:	Bélgica, Nederland (Holanda), Luxemburgo.
BCE:	Banco Central Europeo.
BEI:	Banco Europeo de Inversiones.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CEE:	Comunidad Económica Europea.
CECA:	Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y e Caribe.
FED:	Fondo Europeo de Desarrollo.
GATT:	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
NOI:	Nuevo Orden Internacional.
PVD:	Países en Vías de Desarrollo.
OTAN:	Organización del Tratado del Atlántico Norte.
SEBC:	Sistema Europeo de Bancos Centrales.
SPG:	Sistema de Preferencia Generalizadas.
TUE:	Tratado de la Unión Europea.
UE:	Unión Europea.
UEO:	Unión Europea Occidental.
UEBL:	Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.
UEM:	Unión Económica y Monetaria.
ZLC:	Zona de Libre Comercio.

III.6 ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN

- BALASSA, Bela: Teoría de la Integración Económica. México, 1988.
- CANTORI, L. y SPIEGEL, L.: The International Politics of Regions a Comparative Approach. Prentice-Hall. New York, 1970.
- CATALANO, Nicola: Manual de Derecho de las Comunidades Europeas. Buenos Aires, 1989.
- DAHRENDORF, R.: En defensa de Europa. Tecnos. Madrid, 1976.
- DICENTA, José Luis: Discurso de Clausura del Curso de Verano de la UIMP: "La Construcción del Espacio Iberoamericano. La Vinculación de las Sociedades a nivel Económico, Político y Social". Santander, 1995.
- DEUTSCH, Karl: El Análisis de las Relaciones Internacionales, Buenos Aires, 1970.
- FERNANDEZ, Wilson: Economía Política y Estrategia en la Integración. Montevideo, 1992.
- GALTUNG: A Structural Theory of Integration. Journal of Peace Research. New York, 1968.
- HAAS, Ernst y SCHMITTER, P.: Economic and Differential Patterns of Political Integration: Projection about Unity in Latin America. New York, 1966.
- MEDINA, Manuel: La Integración Internacional. Derecho. La Integración Económica y Regional. Buenos Aires, 1989.
- MYRDAL, Gunnar: An International Economy. New York, 1956.
- NYE, Joseph: Peace in Paris. Integration and Conflict in Regional Organisation. Little Brown, Boston, 1971.
- TAMAMES, Ramón: Estructura Económica Internacional. Madrid, 1982.
- PORTER, Michael E.: Ventajas Competitivas. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 1994.
- ROSENTHAL, G. y COHEN, Isaac: El Concepto de Integración Económica y sus Distintas Manifestaciones. Buenos Aires, 1989.
- SALGADO, Germánico: Economía de la Integración Latinoamericana. México, 1988.
- TINBERGEN, Jan: International Economic Integration. Amsterdam, 1965.

INTEGRACIÓN EUROPEA

- ABELLÁN HONRUBIA, V. y VILÁ COSTA, B.: Lecciones de Derecho Comunitario. Ariel. Barcelona, 1995.
- ALONSO OLEA: La UE y la Política Social. En: "España y la UE. Las consecuencias del Tratado de Maastricht. Plaza y Janés. Barcelona 1992.
- ATTINÀ, F.: Introducción al Sistema Político de la Comunidad Europea. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1992.
- BERROCAL, Luciano: Instituciones y Políticas de Cooperación para el Desarrollo de la CEE. CEDEAL. Madrid, 1992.
- CATALANO N. y SCARPA, R.: Principios de Derecho Comunitario. Tecnos. Madrid, 1988.
- CECHINI, Paolo, GARRIGUES, W. e ILLESCAS, Rafael: La UE. Eficacia y Democracia. Mc. Graw Hill. Madrid, 1994.
- Comisión de las Comunidades Europeas: El ABC del Derecho Comunitario. Oficina de Publicaciones Oficiales de la CE.
-----: Treinta años de Derecho Comunitario. Colección Perspectivas Europeas. Oficina de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1984.
- Comunidades Europeas: El Mercado Unico en Marcha.
-----: La Unión Europea.
-----: La Comunidad Europea y el Tercer Mundo.
-----: El Ciudadano en el Mercado Unico.
-----: El Ecu.
-----: La Unión Económica y Monetaria.
-----: Las Instituciones de la Comunidad Europea. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Oficina en España. Luxemburgo, 1993.
- Consejo de la CE: Tratado de la UE. Comisión de las Comunidades Europeas. Oficina de la CE. Luxemburgo, 1992.
- COUDENHOVE-KALERGI, Robert: Paneuropa. Aguilar. Madrid.
- CHURCHILL, Winston: Discurso de Zurich. (1946). Oficina de la Comunidad Europea. Madrid, 1992.
- DELMAS, C.: Histoire des Projets d' Unification Politique de l'Europe. UGA. Bruxelles, 1970.
- DELORS, Jacques: Discurso de Brujas. Oficina de las Comunidades Europeas. Oficina en España. Madrid, 1989.
-----: El Nuevo Concierto Europeo. Acento editorial. Madrid, 1993.
-----: España a la Cabeza de la Unión Europea. En: "El Mundo". Madrid, 1995.
- DÍAZ MORENO, F.: Manual de Derecho de la Unión Europea. Civitas. Madrid, 1996.
- DOUTRIAUX, Yves: Le Trató sur L'Union Européenne. Armand Colin. París, 1992.

- DROMI, Roberto: Acuerdo MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1996.
- DUVERGER, Maurice: La Europa de los hombres. Una metamorfosis inacabada. Alianza. Madrid, 1994.
- MANGAS MARTIN, Araceli: Derecho Comunitario Europeo y Derecho Español. Tecnos. Madrid, 1987.
- : Tratado de la Unión Europea y Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas. Tecnos. Madrid, 1992.
- y LIÑÁN NOGUERAS, D.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Mc.Graw Hill. Madrid, 1996.
- MENCHÉN BARRIOS, M^a.Teresa: Los Padres de Europa. Cuadernos del Mundo Actual N°:17. Historia 16. Madrid.
- MONNET, Jean: Memorias. Siglo XXI. Madrid, 1985.
- MORENO JUSTE, Antonio: El Tratado de Roma. Cuadernos del Mundo Actual N°:48. Historia 16. Madrid.
- NIETO SOLÍS, J.A.: Fundamentos y Políticas de la Unión Europea. Siglo XXI. Madrid, 1995.
- OREJA, Marcelino: La Construcción Europea, actas de El Escorial. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1994.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R.: Historia de la Unión Europea (1940-1995). Dykinson. Madrid, 1995.
- PESCATORE, P: Derecho de la Integración: nuevo fenómeno de las Relaciones Internacionales. Edición en castellano del Instituto para la Integración de América Latina. Buenos Aires, 1973.
- PETSCHEN, S.: La Europa de las regiones. Generalitat de Cataluña. Barcelona, 1992.
- PLENDER, R. y PÉREZ SANTOS, J.: Introducción al Derecho Comunitario europeo. Civitas. Madrid, 1984.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS y LIÑÁN NOGUERAS, D.: El Derecho Comunitario europeo y su aplicación judicial. Civitas. Madrid, 1993.
- RIMOLDI de LADMANN: Mercosur y Comunidad Europea. Ediciones Ciudad Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Madrid, 1995.
- SERRA I SERRA, Narcis: Maastricht: un Reto para la Europa de Hoy. UCM, Club de Debate. Madrid, 1992.
- TAMAMES, Ramón: La Unión Europea. Alianza, Madrid, 1996.
- TRUYOL SERRA, A.: La Unión Política Europea: antecedentes y Situación Actual. En: "España y la Unión Europea. Las Consecuencias del Tratado de Maastricht. Plaza y Janés. Barcelona, 1992.
- : La Integración de Europa. Idea y Realidad. Tecnos. Madrid, 1972.
- VILARIÑO PINTOS, E.: La Construcción de la Unión Europea. Arco. Madrid, 1996.

VOYENNE, B.: Historia de la Idea de Europa. Labor. Barcelona, 1965.

RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN: UE-AL

ALBUQUERQUE, Francisco: La Cooperación Oficial de España al Desarrollo. En: "Información Comercial Española" (ICE), N°: 702, págs.144-159. Madrid, febrero de 1992.

ALDECOA, F.: Eficiencia, Eficacia y Democracia. Condiciones estructurales para la mutación de la Comunidad Europea y para la configuración del Espacio Político Europeo. En: "Sistema", N°: 114-115, págs.55-84. AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos) Madrid, 1993.

ALONSO, José Antonio y DONOSO, Vicente: Perspectivas de las relaciones económicas entre España-Iberoamérica-Comunidad Europea. "Pensamiento Iberoamericano", N°:13 págs. 161-188 Madrid, 1988.

ARENAL, Celestino del: La Adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre AL y la CEE, en "Revistas de Instituciones Europeas", vol.17, N°: 2.págs:329-366 Madrid, mayo-agosto de 1990.

ARENAL, Celestino del y NAJERA, Alfonso: "La Comunidad Iberoamericana de Naciones. Pasado, presente y futuro de la política iberoamericana de España". CEDEAL. Madrid, 1982.

ASHOFF, Guido: La Cooperación para el Desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina: experiencias y perspectivas.

BARBE, E.: Hacia una Política Exterior y de Seguridad Común. "Anuario Internacional" CIDOB 1991. Barcelona, 1992.

BERROCAL, Luciano: Instituciones y Políticas de Cooperación para el Desarrollo de la CEE. CEDEAL. Madrid, 1992.

-----: L' Ouverture Vers le Sud de la Communauté Européenne: quelle perspective de développement?. Institute d' Etudes Européennes. Bruxelles, 1986.

CEDEAL: Cooperación para el Desarrollo, colección de textos y materiales sobre cooperación para el desarrollo. Fundación Centro Español de Estudios de América Latina, vol.III, 1992.

CEPAL: Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación regional de América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas N°:63. Santiago de Chile, 1987.

CIDOB-AIETI: Las relaciones entre España y América Central (1976-1989). Editado por el Centre d' Informació i Documentació Internacionals a Barcelona. Madrid, 1989.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: El diálogo Europa-América Latina-Asia. La Cooperación Financiera y Técnica 1976-1989. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea. Luxemburgo, 1991.

DROMI, Roberto y MOLINA del POZO, Carlos: Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1996.

ESCALONA, Ana Isabel: *La Cooperación de la CEE al desarrollo de Iberoamérica*. En "Pensamiento Iberoamericano", N°: 18, pp.326-335, julio-diciembre 1990. Madrid.

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT: *Relaciones Económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea*. Madrid, 1988.

GALINSOGA I JORDA, Albert: *Centroamérica en el marco europeo de la política Exterior Española*. En: "Las relaciones entre España y América Central (1976-1989)". Editado por: CIDOB-AIETI, Barcelona, 1989.

GRABENDORFF, W.: *La Integración Europea: consecuencias para América Latina*. En: "Integración Latinoamericana", N°:180. Madrid, 1992.

GRANELL, Francesc: *La España Comunitaria y la Cooperación al Desarrollo*. En: "Revista Valenciana de Hacienda Pública, Palau, 14, mayo-agosto de 1991.

ICI: *Encuentro en la Democracia. Europa-Iberoamérica*. Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1986.

ILPES: *El Vínculo Iberoamérica-Comunidad Europea. Planes, políticas y estrategias de desarrollo*. Madrid, 1992.

IRELA: *Las Relaciones Económicas entre la CE y AL durante los años ochenta: balance y perspectivas*. IRELA, documento de trabajo N°: 24. Madrid, 1990.

-----: *El Diálogo Interpalamentario Comunidad Europea-América Latina, 1974-1992: un exámen de las relaciones interregionales*. Documento de Trabajo N°:36. Madrid, 1993.

IRELA: *Documento de Trabajo N°: 16. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericano*. Madrid, 1989.

IRELA: *Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina. Balance y Perspectivas, febrero de 1989-marzo de 1991*. Instituto de Relaciones Europeolatinoamericano. Madrid, 1991.

LAIGLESIA, Juan Pablo de: *Las Relaciones entre la Europa de los Doce y América Latina. Un proceso de cambio acelerado*. "Pensamiento Iberoamericano", N°:13 págs.137-151. Madrid, 1988.

LIÑAN NOGUERAS, D: *La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea*. En: "Revista de Instituciones Europeas". N°:3, págs.797-825. Madrid, 1992.

MARIN, Manuel: *La Política de Cooperación al Desarrollo como parte de una Política Exterior y de Seguridad de la CEE*. En: "Información Comercial Española" (ICE), N°: 702, págs.43-49.

MARIN, Manuel: *Acuerdo UE-MERCOSUR*. En: "ABC". Madrid, 12-XII-95.

MANGAS MARTIN, Araceli: *Tratado de la Unión Europea y Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas*. Tecnos. Madrid, 1992.

MARTINEZ MONEDERO, Amador: *El Nuevo Acuerdo marco CEE-América Central, en "Información Comercial Española" (ICE) N°: 2362 págs. 755-761*. Madrid, marzo de 1993.

MONTALBÁN CARRASCO, J.F.: Política Comunitaria de Cooperación para el Desarrollo. AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional). Madrid, 1990.

MORAN, Fernando: El Papel de España en Centroamérica. "Tiempo de Paz". N°:7 págs.76-101.

RIMOLDI de LADMANN, Eve (comp.): Mercosur y Comunidad Europea. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1995.

ROITMAN ROSENMAN, Marcos: Europa Occidental-Centroamérica: vidas paralelas. Trabajo presentado al Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Humanidades. UNAM-México. Proyecto dirigido por D. Carlos M. VILAS: "Centroamérica en la década de los noventa". Enero, 1991.

-----: La política del PSOE en América Latina. Editorial Revolución. Madrid, 1985.

ROLDAN BARBERO, Javier: La Cooperación al Desarrollo. (apunte facilitado en la cátedra de la prof. Araceli Mangas). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid, 1994.

RUIZ GIMÉNEZ, Guadalupe: La Agenda de los noventa para América Latina: la contribución de la Comunidad Europea. En: "Revista de Occidente", N°:131. Madrid, abril de 1992.

SOTILLO, J.; NAJERA, A.C. y MUÑIZ, M.: Europa-España-América Latina: un encuentro pendiente. En: "Política y Sociedad", N°: 4 págs.23-53. Madrid, 1989.

SOTILLO, José A.: Comunidad Europea-América Latina: límites y posibilidades de las relaciones euro-latinoamericana. En: "Sistema", N°: 107, págs.21-34. Madrid, 1992.

SOTILLO, José A. y MUÑIZ de URQUIZA, María: El Apoyo de la Comunidad Europea a la Democracia en América Latina. En: "Síntesis", N°:21, págs.133-166. AIETI (Asociación de Investigación Especializada sobre Temas Iberoamericanos. Madrid, julio-diciembre, 1993.

THURROW, Lester: La Guerra del Siglo XXI. ("Head to Head"). Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1992.

VIÑAS, Angel: La Comunidad Europea ante América Latina: olvido transición y cambio; en "Información Comercial Española", N°: 690. Madrid, febrero de 1991.

-----: Relaciones Europa-América Latina en el conflicto Este-Oeste. En: "Síntesis", N°:4. Madrid, enero-abril 1988.

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): Origen de la AOD recibida por los países de MERCOSUR procedente de la UE y de otros miembros del CAD¹, 1980-1993
(desembolsos netos, cifras en millones de dólares US y en porcentajes)

	1980-89			1990	1991	1992	1993	1990-93	
	valor	promedio anual	distribución geogr. %					valor	distrib. geogr. %
Austria	7	1	0.3	1	2	2	5	10	0.6
Bélgica	20	2	0.7	5	5	8	7	26	1.5
Dinamarca	0	0	0.0		2	0		2	0.1
Finlandia	1	0	0.1	0	0	0	6	7	0.4
Francia	409	41	15.1	35	33	-42	51	77	4.4
Alemania	876	88	32.4	93	105	102	96	397	22.6
Irlanda	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.0
Italia	289	29	10.7	106	236	134	144	620	35.4
Luxemburgo	0	0	0.0	0	0	0	1	2	0.1
Países Bajos	98	10	3.6	17	19	20	22	78	4.5
Portugal	0	0	0.0			0	0	0	0.0
España	6	1	0.2	21	49	92	76	237	13.5
Suecia	9	1	0.3	5	9	5	11	29	1.7
Reino Unido	58	6	2.2	4	8	8	8	27	1.6
Comisión Europea	30	3	1.1	9	12	22	30	73	4.1
Total UE	1.804	180	66.7	296	481	354	457	1.587	90.5
EEUU	-173	-17	..	-12	3	-388	-73	-470	..
Japón	991	99	36.7	112	120	145	213	590	33.6
Total miembros CAD	2.704	270	100.0	406	615	124	609	1.753	100.0

1 CAD = Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). España y Portugal se adhirieron al CAD en 1991 y Luxemburgo en 1992. Los datos correspondientes a Grecia no figuran porque no es miembro del CAD.

Fuente: OCDE, OECD-Statistics, París; y cálculos de IRELA.

Ayuda Oficial al Desarrollo: Distribución de la AOD bilateral recibida por MERCOSUR procedente del CAD-EU, 1980-1993 (desembolsos netos, cifras en millones de dólares US y en porcentajes)

	1980-89			1990	1991	1992	1993	1990-93	
	valor	promedio anual	distrib. geogr. %					valor	distrib. geogr. %
MERCOSUR	1.804	180	100.0	296	481	354	457	1.587	100.0
Argentina	454	45	25.2	149	244	242	212	849	53.5
Brasil	1.124	112	62.3	89	125	41	146	400	25.2
Paraguay	130	13	7.2	20	76	16	18	130	8.2
Uruguay	96	10	5.3	37	36	55	80	208	13.1

Fuente: OCDE, OECD-Statistics, París; y cálculos de IRELA.

Cooperación de la Comisión Europea con MERCOSUR, 1990-1993
(cifras en millones de ecus y en % del total de MERCOSUR)

	Cooperación Financiera			Cooperación Económica			Ayuda Humanitaria			Medio Ambiente			Otras Ayudas			Total Cooperación		
	1990	1993	1990-93	1990	1993	1990-93	1990	1993	1990-93	1990	1993	1990-93	1990	1993	1990-93	1990	1993	1990-93
Total MERCOSUR	-	11.20	22.20	7.88	30.86	61.59	8.63	18.35	63.19	0.49	8.05	27.71	-	0.59	0.72	16.98	69.04	175.38
Argentina	-	-	-	2.35	5.91	15.53	1.68	1.80	7.78	0.29	0.83	1.89	-	0.39	0.39	4.31	8.92	25.58
Brasil	-	-	0.60	3.87	7.09	20.63	5.93	10.63	39.96	0.20	7.22	20.73	-	0.04	0.04	9.99	24.97	81.94
Paraguay	-	-	10.40	0.17	1.12	2.69	0.14	4.61	8.55	-	-	-	-	0.10	0.10	0.31	5.83	21.74
Uruguay	-	-	-	1.49	2.13	7.72	0.88	1.31	6.37	-	-	0.24	-	0.06	0.06	2.37	3.50	14.39
Subtotal	-	-	11.00	7.88	16.25	46.57	8.63	18.35	62.66	0.49	8.05	22.86	-	0.59	0.59	16.98	43.22	143.65
Organismos Regionales de MERCOSUR	-	11.20	11.20	-	14.61	15.02	-	-	0.53	-	-	4.85	-	-	0.13	-	25.82	31.73
Total MERCOSUR	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Argentina	-	-	-	29.8	19.2	25.2	19.5	9.8	12.3	59.2	10.3	6.8	-	66.1	54.2	25.4	12.9	14.6
Brasil	-	-	2.7	49.1	23.0	33.5	68.7	57.9	63.2	40.8	89.7	74.8	-	6.8	5.6	58.8	36.2	46.7
Paraguay	-	-	46.8	2.2	3.6	4.4	1.6	25.1	13.5	-	-	-	-	16.9	13.9	1.8	8.4	12.4
Uruguay	-	-	-	18.9	6.9	12.5	10.2	7.1	10.1	-	-	0.9	-	10.2	8.3	14.0	5.1	8.2
Subtotal	-	-	49.5	100.0	52.7	75.6	100.0	100.0	99.2	100.0	100.0	82.5	-	100.0	81.9	100.0	62.6	81.9
Organismos Regionales de MERCOSUR	-	100.0	50.5	-	47.3	24.4	-	-	0.8	-	-	17.5	-	-	18.1	-	37.4	18.1

Fuente: Comisión Europea, Toutes Formes d'Aides avec les PVD d'Amérique Latine et d'Asie. Annexe Statistique du 17ème Rapport Annuel, Bruselas, y cálculos de IRELA.

Estructura de los intercambios de la UE de 12 con MERCOSUR por grupos de productos 1990-1993 (cifras en millones de dólares US y en porcentajes)

	Exportaciones									
	1990				1993				Crecimiento Total 1990/1993, %	índice medio de crecimiento anual, %
	valor	distrib. sectorial, %	% de los intercambios con América Latina	% de los intercambios con PVD	valor	Distribución sectorial, %	% de los intercambios con América Latina	% de los intercambios con PVD		
Productos alimenticios	185	2.8	15.7	1.4	279	2.5	21.1	2.1	51.1	14.7
Bebidas y tabaco	160	2.4	38.2	5.0	211	1.9	32.7	5.3	32.1	9.7
Materias primas	84	1.3	43.3	3.7	185	1.7	51.6	5.7	119.1	29.9
Combustibles	44	0.7	26.8	1.7	90	0.8	41.2	2.6	105.2	27.1
Aceites, grasas y ceras	28	0.4	17.8	3.2	40	0.4	38.7	6.5	46.5	13.6
Productos industriales:	5,849	87.1	34.9	4.2	10,027	89.7	40.4	6.1	71.4	19.7
Químicos	1,326	19.7	41.2	6.2	2,012	18.0	43.4	8.3	51.7	14.9
Manufacturas básicas	593	8.8	24.4	1.9	1,049	9.4	30.8	3.0	77.1	21.0
Maquinaria y equipos de transporte	3,435	51.1	36.0	4.9	5,936	53.1	42.3	6.9	72.8	20.0
Otros productos manufacturados	495	7.4	31.9	3.0	1,030	9.2	38.0	5.2	108.0	27.7
Artículos no clasificados	370	5.5	35.8	3.7	348	3.1	46.6	5.2	-5.9	-2.0
Total	6,719	100.0	33.8	3.9	11,180	100.0	39.7	5.7	66.4	18.5
	Importaciones									
Productos alimenticios	6,168	35.4	58.5	24.9	5,848	42.2	58.6	26.2	-5.2	-1.8
Bebidas y tabaco	411	2.4	69.3	24.9	439	3.2	70.3	19.8	6.9	2.3
Materias primas	4,493	25.8	72.7	30.6	3,273	23.6	71.2	31.0	-27.1	-10.0
Combustibles	123	0.7	3.3	0.2	78	0.6	3.2	0.2	-37.0	-14.3
Accites, grasas y ceras	195	1.1	87.9	12.7	120	0.9	70.2	7.7	-38.5	-14.9
Productos industriales:	5,661	32.5	53.9	7.1	4,003	28.9	53.4	4.6	-29.3	-10.9
Químicos	740	4.3	60.0	14.6	519	3.7	61.4	11.5	-29.8	-11.1
Manufacturas básicas	2,781	16.0	46.7	11.9	1,581	11.4	45.7	9.1	-43.1	-17.2
Maquinaria y equipos de transporte	1,550	8.9	64.6	6.3	1,131	8.2	57.9	3.4	-27.1	-10.0
Otros productos manufacturados	590	3.4	65.4	2.2	772	5.6	62.8	2.5	30.9	9.4
Artículos no clasificados	365	2.1	44.0	8.2	105	0.8	15.7	2.6	-71.2	-34.0
Total	17,416	100.0	53.4	9.5	13,865	100.0	53.3	8.3	-20.4	-7.1

Origen del flujo de inversión directa extranjera (IDE) de la UE hacia MERCOSUR, 1980-1993 (cifras en millones de dólares US y en porcentajes)

	1980-84	1985-89	1990	1991	1992	1993	1980-93	
	Flujo anual medio	Flujo anual medio	Valor	Valor	Valor	Valor	Flujo total acumulado de IDE	Distribución (en %)
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	2	16	35	-27	27	-53	74	0,6
Dinamarca	0	-1	1	2	0	1	1	0,0
Finlandia	0	5	15	39	17	9	106	0,9
Francia	146	32	163	-41	75	149	1,234	10,2
Alemania	246	164	103	266	182	-101	2,502	20,7
Italia	81	96	45	92	17	10	1,045	8,6
Países Bajos	64	58	239	265	122	247	1,481	12,2
Portugal	0	0	0	1	2	-1	3	0,0
España	56	33	140	332	287	181	1,382	11,4
Suecia	0	2	17	2	19	11	60	0,5
Reino Unido ¹	214	436	396	183	204	195	4,227	34,9
UE	809	841	1.155	1.113	951	648	12.114	100,0

¹ Los datos relativos al Reino Unido desde 1979 hasta 1982 y desde 1984 hasta 1986 proceden de la OCDE. Los datos de 1983 y desde 1987 hasta 1992 se basan en informaciones proporcionadas por la CSO (Oficina Central de Estadísticas).

Nota. Para aspectos metodológicos, véase: IDB/IRELA, *Foreign Direct Investment in Latin America*, París/Madrid 1993. Las diferencias con los datos utilizados en IDB/IRELA 1993 se deben a la actualización y uso de datos nuevos y más detallados.

Fuentes. OCDE, París, (Central Statistical Office), Newport-Gwent; Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, *Sector Exterior*, varias publicaciones, Madrid

ABRIR CAPÍTULO IV

